HISTORIA
y CULTURA

8

... Clara López: *La justicia en el Imperio Incaico.*- Alberto Crespo - Ramiro Palizza: *Dos misiones diplomáticas bolivianas en Chile.*- Manuel E. Contreras: *La mano de obra en la minería estañífera de principios de siglo, 1900-1925* Gastón Arduz: *Sobre el régimen monetario colonial ...*

Octubre, 1985

SHB

SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA
EDITORIAL DON BOSCO



Publicación semestral del PROYECTO CULTURAL de la EDITORIAL DON BOSCO



EL PROYECTO CULTURAL DON BOSCO tiene como finalidad promover el estudio del hombre boliviano a través de sus expresiones y valores y de esa manera contribuir a un mejor conocimiento del país y de sus posibilidades como conjunto social.

PROXIMAS PUBLICACIONES:

SIGNO 16
Cuadernos Bolivianos de Cultura

LIBROS:

JOSE CHAVEZ SUAREZ
Historia de Moxos (2° edición)

JOSE LUIS ROCA
Proceso histórico del estado boliviano.

DIRECTOR DEL PROYECTO:
Augusto Bindelli

COORDINADORA:
Myriam Sánchez de Roca

DIRECTOR DE LA REVISTA:
Alberto Crespo

CONSEJO DE REDACCION:
José Luis Roca
Juan Siles Guevara
María Eugenia de Siles

ADMINISTRACION, SUSCRIPCION CANJES:
Editorial Don Bosco - Casilla N° 4458 - La Paz, Bolivia - Tel. 357755

DISTRIBUIDORES:
La Paz: *Librería Don Bosco - Tel. 371149*
Cochabamba: *Librería Col. Don Bosco- Tel. 44349*
Santa Cruz: *Librería Papelería Don Bosco Tel. 22098*
Tarija: *Sr. Gonzalo Aneiva Tels. 5926–2339*
Potosí: *José Rossi, San Francisco. Tel. 22539*
Oruro: *Sra. Marlene Durán Zuleta.*

Depósito Legal N° 259-81

Tapa: *Alejandro Salazar R.*
Impreso: *Talleres - Escuela de Artes Gráficas del Colegio "Don Bosco"*



EDITORIAL DON BOSCO LA PAZ - BOLIVIA
AV. 16 DE JULIO 1899 - CASILLA 4458 - TELEFONO 371149

Historia y Cultura

REVISTA DE LA
SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA

PUBLICACION SEMESTRAL EDITADA POR
EDITORIAL DON BOSCO

DIRECTOR: ALBERTO CRESPO RODAS

SUSCRIPCION ANUAL:

HISPANOAMERICA	US $ 15.00
OTROS PAISES	US $ 20.00
NUMERO SUELTO	US $ 12.00
SEPARATAS DE ARTICULOS	US $ 5.00

CORRESPONDENCIA Y PEDIDOS:

SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA
EDITORIAL DON BOSCO
CASILLA 4458 — TELEFONO 357755
LA PAZ, BOLIVIA

revista
del colegio mayor de nuestra señora
del rosario

director-editor: f. gil tovar

rector del colegio mayor: alvaro tafur galvis

la más antigua revista universitaria y cultural
de Colombia.
aparece trimestralmente desde 1905.

secciones fijas — estudios, textos y documentos,
varia, diálogos y coloquios, libros y revistas,
nova et vetera, reseña.

precio del ejemplar en hispanoamérica — $ 3'00 USA.
en otros países — $ 4'00 USA. (envío aéreo).
se solicitan canjes.

calle 14 nº 6 - 25 - tel. 2-82-0088 - ext. 57
bogotá - colombia.

HISTORIA Y CULTURA

7

Octubre, 1985

SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA
EDITORIAL DON BOSCO
LA PAZ - BOLIVIA
1985

SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA

Directiva

José Luis Roca — *Presidente*
Juan Siles Guevara — *Vice Presidente*
Florencia de Romero — *Secretaria*
Blanca Gómez de Aranda — *Tesorera*

Socios

Valentín Abecia Baldivieso
Martha de Aguirre
René Arze Aguirre
Eduardo Arze Quiroga
Mariano Baptista Gumucio
Josep M. Barnadas
Fernando Cajías
Antonio Carvalho Urey
Ramiro Condarco Morales
Alberto Crespo
Mario Chacón Torres †
Manuel Frontaura Argandoña †
Joaquín Gantier
Teresa Gisbert
Augusto Guzmán
Orestes Harnés Ardaya
Teodosio Imaña Castro
Arnaldo Lijerón Casanovas
Chelio Luna-Pizarro
Gunnar Mendoza
José de Mesa
Adolfo de Morales
Plácido Molina Barbery
Guillermo Ovando Sanz
Alcides Parejas
Fr. David Pérez
Roberto Querejazu
Leonor Ribera Arteaga †
Salvador Romero Píttari
Hernando Sanabria Fernández
Jorge Siles Salinas
María Eugenia de Siles
Marcelo Terceros Banzer
Eduardo Trigo O'Connor D'Arlach

Socios Correspondientes

Charles W. Arnade (Estados Unidos de América)
Peter Bakewell (Gran Betraña)
Félix Denegri Luna (Perú)
Domingo Da Fienno (Perú)
Marie-Danielle Demélas (Francia)
Gastón Doucet (Argentina)
William Lofstrom (Estados Unidos de América)
Marie Helmer (Francia)
Hebert S. Klein (Estados Unidos de América)
Lewis Hanke (Estados Unidos de América)
Francisco Morales Padrón (España)
John Murra (Estados Unidos de América)
Phillip T. Parkerson (Estados Unidos de América)
Tristan Platt (Gran Bretaña)
Demetrio Ramos (España)
Thierry Saignes (Francia)
Nathan Wachtel (Francia)

CONTENIDO

ARTICULOS

DEBATE

COMENTARIOS BIBLIOGRAFICOS

ARTICULOS

La justicia en el Imperio Incaico

CLARA LOPEZ BELTRAN

El debate sobre la naturaleza del sistema incaico de justicia es de larga data. Hay un considerable desacuerdo entre los cronistas respecto a su existencia, legitimidad y moral, que se refleja en el pensamiento contemporáneo. Algunos estudiosos lo han concebido como un modelo de absolutismo asiático y/o tiranía personal, mientras que otros señalan como un sistema judicial completamente desarrollado con una coherente filosofía en cuanto a las obligaciones y castigos.

La causa por la cual el desacuerdo ha continuado por tanto tiempo radica en el poco conocimiento que tenemos acerca del funcionamiento real de tal sistema obtenido de fuentes conocidas. Es por esta razón que he decidido analizar un tipo de documento menos tradicional para iluminar este sufrido debate. Las fuentes que examinaré son informes escritos por el gobierno virreinal de Lima antes, durante y después de las famosas Reformas de Toledo en el último cuarto del siglo XVI. El sistema incaico interesó a los españoles de aquel tiempo, en la medida que era reflejo de la mentalidad indígena por medio de sus cánones morales que indican los límites del individuo en la convivencia de grupo y en las relaciones sociales. Desde el punto de vista utilitario, este conocimiento serviría para gobernar estos reinos en concordancia con las sociedades nativas; es decir, poner en funcionamiento un sistema colonial que permita obtener un mayor beneficio en la explotación de riquezas con el concurso de la población local. Querían, en concreto, saber cómo, cuándo y de qué se juzgaban, condenaban y castigaban las transgresiones. Este ensayo mostrará que la justicia incaica se basa en un cuerpo de leyes fijas en la memoria y adecuadas a las necesidades ordinarias de la vida individual y social. Fue un sistema de derecho consuetudinario de sólida estructura en la literatura de la época, e incluso los documentos

usados en el presente escrito lo desconocen y señalan más bien el supremo poder del inca. Intentaré esbozar el sistema legislativo y judicial indicando las líneas generales de las normas que regulan las relaciones inter-personales y sociales en los territorios dominados por el imperio de los incas.

Los pocos estudios dedicados a la justicia y las leyes en el imperio incaico han basado su análisis fundamentalmente en la abundante información contenida en las crónicas de las siglos XVI y XVII. Los trabajos del etnólogo Hermann Trimborn (1), interesado sobre todo en problemas culturalistas, y de Horacio Urteaga y Jorge Basadre (2) desde el punto de vista legislativo, han sido publicados en la primera mitad de este siglo. A finales de los años cincuenta, Sally Falk Moore publica un libro (3) que constituye al momento el más amplio análisis al respecto. El libro se concentra en el tema del Estado y en el gobierno de la población; el reparto y la disponibilidad de la tierra y el sistema impositivo estatal constituyen los temas centrales de interés, junto a las noticias sobre la condena de delitos y sus castigos por medio del sistema judicial. Pero, tales estudios carecen de información e interpretación sobre el espíritu que inspiraron esas leyes y el esquema que rige la lógica de su aceptación y el acatamiento. Por ello, se hace necesaria la búsqueda de noticias en el siglo XVI.

La curiosidad por conocer este sistema judicial se convierte en una necesidad para don Martín Enriquez, virrey del Perú entre 1581 y 1583. Como sucesor de Francisco de Toledo tuvo que afrontar los desajustes y primeras contradicciones que la gran organización de 1575-80 provocó. La administración de la justicia a los nativos fue uno de los aspectos que se reveló más necesitado de revisión; ¿cómo y en qué medida juzgar a los naturales?

Al mismo tiempo, la Corona española había ordenado en modo muy preciso que " no se hagan procesos ordinarios" (4) en asuntos judiciales indígenas, sino se determinen guardando sus usos y costumbres tradicionales intentando ser más justos. Con la aplicación del sistema español a las causas indígenas, se había notado que se interfería en el buen desarrollo de la política comunitaria, y, se debilitaba aún más la condición del indio como individuo independiente. Así, se señalan los resultados siguientes:

1) Se los separa totalmente de la autoridad tradicional. "Se les pervierte su gobierno quitándoles de la sujeción de sus caciques, curacas y señores naturales", lo que contradice la política de la Corona.

2) Se los deja en manos de los procuradores españoles que los despojan de sus bienes, de "sus haciendas y siendo causa de muchos perjuicios en los negocios y de usurpar haciendas ajenas con la autoridad de justicia...".

3) "...les enseñan a pleytear...", es decir, inician a los comunarios y/o curacas en la práctica de interminables causas judiciales, procediendo con demandas, apelaciones, postergaciones y otros recursos que contempla la ley española (5).

Dado el interés estatal y local por mejorar la eficiencia en la aplicación de la justicia para los indios, se había decidido emprender una investigación. Parte de ella son los tres informes que se encuentran entre los papeles de la correspondencia del virrey don Martín Enriquez. Dos de ellos son memoriales manuscritos confeccionados en esa época, y, el tercero, también manuscrito, es un resumen de otro redactado veinticinco años antes con objetivos más amplios y generales. Todos ellos pertenecen al fondo del Archivo General de Indias de Sevilla, en el legajo 30 de Audiencia de Lima.

El primero de estos informes es la **Provanca del gobierno y costumbres de los ingas en tiempos de su gentilidad**, registrado en la 'Guía' de Lewis Hanke como "Información hecha en Cuzco por orden del V. de los usos, costumbres y gobierno de los Ingas..." y cuya transcripción integral se ha publicado en una de las colecciones de documentos dirigidas por R. Levillier (7). Allí se manda "se haga averiguación de los usos y costumbres que los indios naturales de esta tierra tenían en el modo de su gobierno y seguimiento de los pleitos..." (8). Se trata de un detallado interrogatorio sobre la legislación civil y criminal en tiempos incaicos; pregunta sobre la calidad de los delitos (a las personas, a la comunidad, al Estado) sobre los castigos (pena de muerte, cárceles, castigos corporales), sobre el procedimiento del juicio (dilaciones, apelaciones), sobre las autoridades judiciales (jueces, fiscales, ejecutores). Responden a las diez y nueve preguntas siete testigos: cuatro españoles y tres indígenas. Entre los españoles están antiguos residentes de la ciudad del Cuzco, de avanzada edad, y activos personajes ya en las primeras entradas de la conquista, además de ser notorias figuras de la misión toledana. Estos son: **García de Melo**, tesorero, de más de 70 años, residente en el Cuzco por 45 años; **Damián de la Bandera**, de más de 70 años, fue secretario del virrey Toledo en su visita a Charcas; **Cristóbal de Molina**, cura de la parroquia del hospital de los naturales del Cuzco, de más de 50 años, fue visitador eclesiástico del virrey Toledo; **Alonso de Mesa**, descubridor y conquistador de estos reinos, de más de 60 años. Por otro lado están los tres informantes nativos cuyas respuestas son más ricas y completas que la de los españoles, y son: **Bartolomé de Porras**, hijo del

conquistador Antonio Díaz de Porras y de la india Beatriz Mino, "el cual tiene mucha noticia y plática de las cosas de los indios"; **Don Francisco Cocamayta**, cacique de la parcialidad de Hurincuzco, de más de 70 años; y, **Don Francisco Quigua** indio de la parcialidad de Anancuzco, de más de 70 años. Las respuestas de los testigos indios han sido obtenidas a través del intérprete general de la ciudad, Phelipe Sayre; lamentablemente están registradas de modo global por lo que no podemos conocer la versión directa y personal de las declaraciones. Me referiré a sus noticias como provenientes de los indios del Cuzco.

El segundo documento es la **Relación del origen, uso, costumbres y gobierno que tenían y usavan los indios ingas del Perú en tiempos de su gentilidad y observaron hasta la entrada de los españoles en aquella tierra** (9). Parece ser obra del cura doctrinero de la ciudad de Chincha, y asume una posición severamente crítica frente a la obra de Francisco de Toledo. Señala las noticias más sobresalientes del origen y formación del imperio incaico, por medio de la acción de sus mejores gobernantes. Concibe el imperio incaico como organizador de los pueblos y pone énfasis en su sistema de división de trabajo y de la población por sexo y edad. El Estado es fuente de orden y control y esa es su gran virtud. Compara el esquema pre-hispánico con la situación a él contemporánea, llegando a la conclusión que el proceso de conquista había provocado desorden y caos "y de 30 mil indios Xauxa, Andahuaylas y Sotobamba hay 8 o 9 mil". Los pueblos están desvastados y los indios maltratados, y "de la total perdición de esta tierra ha sido la causa su virrey Francisco de Toledo que quisiera Dios nunca aca haviese venido que no huviese tanto mal como ha havido" (10).

El tercer documento resulta ser un resumen de la relación de usos y costumbres incas hecha por orden del corregidor y visitador Damián de Bandera en el Cuzco en el año 1557, casi veinte años antes de la Visita General de 1575, y cuya información era todavía válida y vigente en 1581. Este documento refleja claramente que fue confeccionado como parte del dossier de información judicial, ya que sólo se señalan las noticias judiciales y las de administración de justicia, aparte de algunas costumbres tradicionales como la del matrimonio, que resultaban muy diferentes de las del patrón europeo. A partir de este material deliberadamente hecho para fines de uso inmediato en la organización del gobierno, seguiré la pista de lo que habría sido y representado el imperio incaico en el 'espacio peruano'.

Observando panorámicamente el sistema legislativo incaico, se ve una vez más que la sentencia **ama sua, ama llulla, ama kella** (no seas flojo, no seas ladrón, no seas mentiroso) fue la regla de vida fundamental que se debía observar en todo momento. La condición individual

tenía poco margen de cambio y alternativa al estar la sociedad y sus actividades estructuralmente organizadas y predeterminadas.

El proceso de expansión imperialista de los incas suponía básicamente imponer su propio orden económico y social a las poblaciones que cayeron bajo su dominio, así como la enseñanza y adopción de la "lengua general" que es el quechua originario de la región de Chinchasuyo, como testimonia el español García de Melo, gran conocedor de cuestiones indígenas (12).

Este orden judicial se centraliza en la persona del inca que gobernaba, asesorado por un grupo de consejeros (consejo de ancianos), y ayudado por su corte que estaba formada por parientes y otros miembros del mismo grupo étnico. El primer inca que comenzó a conquistar fue Capac Yupanqui, sólo unos doscientos años antes de la llegada de los españoles, y antes de que los primeros expandiesen su dominio "no había tanta policía ni gobierno como lo hubo después..." (13).

La estricta división de la población en grupos con una figura autoritaria definida (cacique de guaranca, cacique de pachaca, etc.), hacía muy fácil y efectivo el control sobre la entera actividad, manteniendo en todo momento a los ayllus ocupados en trabajos productivos. Estaba prohibida por ley la ociosidad. "No había vicio más castigado y abominado que el ser holgazán y no trabajar..." (14) y estaba también muy mal visto y condenado el dormir de día, o sea, hacer siestas (15), que como se sabe era costumbre muy difundida entre los españoles. El holgar recibía la condena social, y en virtud de lo cual la gente de todas las edades debían invertir su tiempo en los deberes tributarios y de comunidad, en los quehaceres de beneficio propio y familiar. Así, la entera población estaba dividida en categorías de actividad específica idónea a la edad y condición. La población masculina, por ejemplo, contemplaba doce categorías, a saber (16):

Nombre	Edad	Tributo	Actividad
Punacoc	más de 60	no	A cargo del Estado. Consejero
Chauparoco	50 - 60	no	Plantan ají, coca, legumbres
Puric	25 - 49	si	Labradores y guerreros. Activos
Michuguayna	20 - 24	no	Ayudan a sus padres
Cocapalac	12 - 19	no	Recogen coca
Puellacguayna	8 - 11	no	Edad escolar. Edad de juegos
Tavaucoc	-	no	Que ya tiene conocimiento
Nachaposi	-	no	No conoce

Llocllaguayna	-	no	Que aún lo cuidan
Guanura	-	no	Que empieza a hablar
Paravi	1	no	Se tiene en pie
Moxoxparavi	-	no	Recién nacido

En modo paralelo, en cada cacicazgo había un enviado del inca llamado **tucuyrico**, cuyo oficio era "mirar lo que todos hacían", o sea, un veedor general. El **tucuyrico** era nombrado directamente por el inca, pertenecía a su corte, "era siempre persona principal y este le ponía el Inga por tiempo que quería" (17). El cargo no es hereditario pero "si el padre había servido bien sucedía el hijo, pero era como el hombre (el que recibía el nombramiento) quería" (18).

Mientras el **tucuyrico** residía en modo constante en la provincia, cada tres años el inca enviaba visitadores. Si su misión consistía en tomar cuenta a cada cacique de los depósitos y tributos del inca, era **taripacoc** o aclarador e iba con sus quipus. Si iba a "contar edades y saber el multiplico", era el **runapatachac** que quiere decir igualar; y si iba a castigar algún delito era el **hochaycatamayoc** que ejecutaba las penas de muerte delante de todos y en modo muy cruel "que a unos despeñaban y a otros cortaban los miembros" (19).

El destierro individual a zonas de fronteras y el apedreamiento público eran los castigos de mayor peso social, de mayor afrenta, igual que cualquier otra severa amonestación en público, como era la obligación de todo respetado padre de familia hacerlo con el hijo desobediente (20). El cura de la parroquia de los naturales del Cuzco cuenta que las cárceles eran lugares de tortura, y no sólo recintos para detención. Eran espacios a modo de cuevas, excavados en la roca, dejando en el suelo y en las paredes agudas irregularidades con el deliberado propósito de provocar heridas, añadiéndoles además toda clase de sabandijas y animales venenosos "leones y culebras". El inca Yupanqui hizo cárceles para que fuesen allí metidos delincuentes, dos perpetuas y una de tránsito mientras se aclarasen los delitos (21).

Este cuerpo de leyes y penalidades, muy bien definidos y aplicados rígidamente se encontraban contenidos en los quipus correspondientes, también registrados en "una tabla de diferentes colores" (22) donde se señalaba con detalle la gravedad de la culpa y la pena a aplicarse en cada caso. Sabemos por medio de los testigos nativos que al momento de la confección del memorial (1583), el uso de los quipus era ampliamente difundido, en especial para uso contable; pero aquellos que contenían los registros de los códigos legales ya no existían, como tampoco las tablas en que el inca tenía para memoria de sus leyes, porque cuando los españoles conquistaron esos territorios, "**las quebraron y destruyeron**" (23).

Para poder descifrar estos códigos existían en el imperio dos indios que "de ordinario no se quitaban de junto a ellas sino que siempre estudiaban y declaraban lo que contenía... y **siempre había estudio**" (24). Estos quipocamayos eran importantes personajes de alta jerarquía, que vivían en la corte y dedicaban su vida a esa actividad desde corta edad; el documento dice que "los ponían de muchachos para que con la niñez fueran aprendiendo...". Es interesante señalar que su sistema memotécnico contemplaba la música, pues, "tenian por costumbre para memoria cantar estas leyes... como nosotros los romances que cantamos..." (25) nos comunica el bien informado García de Melo. Los testigos nativos cuentan por su parte que:

> "Tenía el Inga cerca de si dos quipocamayos a manera de secretarios los cuales tenían por memoria en unos cordones de muchos colores todas las leyes y ordenanzas generales tocantes al gobierno civil y criminal los cuales tenían tanta habilidad para conocer el cordel en que estaba cada cosa, que a cualquiera hora que el Inga les pedía le davan razon..." (26).

Sin embargo, este aspecto legislativo no era conocido entre los españoles, incluso entre quienes habían pasado la mayor parte de sus vidas en estas tierras. Se decía que el inca no tenía orden de leyes, sino que juzgaba de acuerdo a su voluntad, y que no había leyes escritas (era obvio) porque no había escritura. También se afirma que la justicia "fue arbitraria porque ... no se escrivia ... y se rregian sino por el orden que el Inga dava". El era la medida en todas las cosas, "Todas las causas ... se venia a determinar ante él y se hazia lo que él mandava ..." y que "este mismo orden se guardaba en las provincias ..." (27). Mas, por lo dicho anteriormente, ni en la capital ni en las provincias la palabra del inca es ley. Existen funcionarios con misiones específicas, y, dicen los dos testigos cuzqueños que el inca no tenía fuerza de ley, sino de arbitraje, y que sólo se recurría a él en casos de extrema gravedad y excepcionalmente importantes (28). Sin embargo, todo el aparato legislativo funcionaba en nombre del poder del inca sometido a las leyes y penas conocidas y aceptadas.

Los asuntos judiciales más importantes se ventilaban ante una corte suprema de justicia compuesta por doce indios, —seis hanan y seis urin—, que asistían a todos los pleitos y diferencias que a los indios se les ofrecían; de su existencia dan noticia los indios cuzqueños (29) y dicen también que asistían a un lugar señalado, que el español García de Melo dice que es un pueblo a dos leguas del Cuzco llamado **Corca**, don-

de también residían los ejecutores (30). Su misión era juzgar y dirimir causas y penalizarlas de acuerdo a los códigos establecidos. Sólo en casos de extrema gravedad o confusión el caso se presentaba al inca para su arbitrio. Si la dificultad era aún mayor se consultaba con los huacas (el espíritu de los antepasados) a los que se les hacían sacrificios para pedirles les aclarase el caso (31).

El juicio ordinario se cumplía en la sede del delito, precedido por la autoridad incaica. Se hacía comparecer al delincuente junto a los testigos "que podían tener alguna noticia..." y mandaba sentarse en rueda y ponían en medio al culpable, y cada uno decía lo que había visto hacer o decir, y allí mismo se lo juzgaba y se ejecutaba la sentencia (32). La velocidad de la justicia se refleja por la eficacia de sus comisarios, cuyo articulado sistema ponía a disposición medios para llegar del Cuzco "que hay más de cuatrocientas leguas" en ocho días con una marcha de 24 horas. Su traslado era solemne como correspondía a su rango, era llevado en andas y tenía en señal de justicia un vaso de plata en la mano, e iba siempre vestido ricamente y de color diferente de acuerdo al caso, de azul si era muy grave.

> "...Cuando caminaban de noche apercibian los indios del camino por donde iba y salian mucha multitud de ellos y se ponían como en procesión con hachos encendidos y el camino estaba claro como de día..." (32).

Tanta eficacia y participación popular no podían sino responder a un bien sentado y estructurado sistema legislativo y judicial, institucionalizado y en plena vigencia de uno a otro confín del imperio.

También situaciones de la vida privada, como por ejemplo la elección de la pareja en el matrimonio, queda sujeta a decisión estatal; ni el hombre ni la mujer tienen posibilidad de libre elección, sin embargo, —como veremos más adelante—, ante las leyes, ella se encuentra prácticamente desamparada cuando es culpable de delito.

La mujer desenvolverá su principal misión dentro del matrimonio, donde queda bajo la protección del marido. El matrimonio era la institución nuclear de la sociedad incaica, en base monogámica y muy respetada entre los miembros de estas comunidades; el carácter endógamo del ayllu andino facilitó su cumplimiento y conservación. Nombra el Estado un funcionario cuya misión es asignar esposas y que recibe el nombre de **Guarmicoc** o "el que dá mujeres" (34). Se desplaza por todo el territorio haciendo reunir en la plaza del pueblo a jóvenes de ambos sexos, separados por edad y sexo, y se le asigna a cada uno el compañero o compañera correspondiente. Según Murra, esta unión su-

pone una serie de compromisos familiares, como ser intercambio de regalos —de más o menos valor según la propia riqueza—, ornamentos, ropa, semillas, comida, etc. (35) que hacen más densa y complicada la relación interfamiliar en la comunidad. Se permitiría a los miembros de alto rango (cortesanos, curacas) tener más de una mujer; ellas le eran asignadas por el inca a modo de premio o compensación, y "solamente a los caciques principales de mil o de diez mil les era concedido tener más mujeres que una pero esto era con la licencia del Inga" (36). En la asignación de mujeres tenían la precedencia los caciques, tal era el carácter definitivo y parece ser sin opción a cambio o rechazo, "este era entre ellos tan guardado que ninguno osaba dexar la que allí le davan por mujer, sin tener cuenta con otra so pena de muerte" (37).

A las mujeres se les aplicaba la pena de muerte tanto en casos de adulterio como por la muerte del marido (38); mientras éste si mata a la mujer adúltera queda en libertad. Entre los hombres de los sectores menos privilegiados el adulterio era castigado con tormentos, pero entre los 'principales' el castigo era la muerte. La relación pre-matrimanial acordada y consumada entre dos solteros podía repararse con el matrimonio siempre que ambos aceptasen y que además pertenezcan al mismo ayllu, en cambio, son severamente castigados si pertenecen a diferentes (39). El estupro era objeto de represión, el violador de una doncella era condenado a muerte si reincidente, si no podía esperar un arbitraje favorable del inca porque todas las mujeres "estavan devajo del amparo del Inga para darles marido" (40). Se ve que este ultraje no era considerado de extrema gravedad ya que la condena puede ser aligerada, lo que no ocurre con la mujer adúltera. También era castigada con la pena capital el aborto, tanto para "la mujer preñada que toma algo para mover", como para el que "hazia mover a alguna mujer con hechizos o por golpes" (41). La perspectiva absolutamente moralista parece ser inspirada por los canones cristianos; dá la impresión que toda la información sobre las relaciones familiares, de pareja y de práctica sexual es vista a través del filtro de la censura religiosa, cosa bastante común en la época.

La familia tenía como grupo inmediato de referencia el ayllu (42), a cuya dirección estaba el cacique o curaca. Eran estos "como señores de España", con autoridad y poder sobre los individuos de su propia etnía o "valle" (43), y rendían vasallaje al inca. No pagaban tributo al gobierno central, y más bien sus indios se ocupaban de labrar algunas tierras para sustentar y dar a él y su familia. Tenían por costumbre la obligación de comer "en la plaza en público y sus indios con él, y el que no lo hacía le quitaban el cacicazgo" (44). No conozco la causa de dicha costumbre, —prefiero mantenerla a título informativo—, aunque

bien se podría especular diciendo sea un modo de afirmar el espíritu comunitario, o de mostrar la limpieza de esta gestión de su gobierno o de sus acciones, etc.

La sucesión del cacicazgo, que desde los primeros momentos de la conquista había sido confundida con la práctica hereditaria de la nobleza europea, no era sino una de las opciones, ya que normalmente recaía en el hijo "que sale más de su voluntad" (45) y a él le daban la mayor parte del patrimonio dividiendo el resto en partes iguales entre los otros hijos. El elegido a la edad de 14 ó 15 años, iba a servir al inca y "andaba con él" y si salía hombre de bien se le daba el cacicazgo del padre. Si el heredero muere el cargo recae en el pariente más cercano que sea idóneo. Si muere el cacique sin heredero, el patrimonio era secuestrado por el Estado a través de un minucioso recuento llevado a cabo por el teniente de gobierno llamado **Micho** que "iba a su casa y ponía quipo..." (46) para después disponer de ello convenientemente.

El incumplimiento de sus funciones y/o el mal gobierno eran suficientes para perder el cacicazgo, así como no corregir a sus sujetos ni avisar al inca de sus vicios; también cuando "algún gobernador por cohecho o afición disimula castigo", y, si el caso era de particular gravedad, la muerte (47). Ningún curaca podía condenar a pena capital ni ejecutarla, sólo estaba autorizado a actuar con castigos corporales, —piedras en la espalda, golpes de puño cerrado o azotes—, conforme al delito (48); si mataba a alguno de sus indios lo castigaban públicamente "dándole con piedras en las espaldas", lo que era muy afrentoso, la reincidencia contemplaba el destierro sin privilegios o la muerte (49). Se exigía una buena administración del poder concedido evitando excesos pero manteniendo un firme control sobre sus sujetos.

El imperio incaico, lejos de ser un Estado gobernado a capricho y voluntad del inca, en el aspecto jurídico responde a un sistema judicial institucionalizado que es el resultado de un cuerpo de leyes conocido, conservado y estudiado, que regula las pautas de comportamiento. Junto a ello hay un código que fija y señala los castigos en caso de trasgresiones a las leyes, y que son proporcionales a la gravedad del delito. La pena de muerte es el máximo castigo que penaliza otra muerte o asesinato, graves daños al Estado, o a la integridad familiar en la esfera de la vida privada. El destierro o rechazo público es una severa punición que castiga los daños a la comunidad, el mal gobierno y a elementos anti-sociales. Alejar a una persona de su propio grupo de identificación —al ayllu— significa dejarlo 'sin parientes' y por ello privado de privilegios y degradado socialmente. La segregación es un castigo moral más hiriente que el dolor físico ocasionado por los castigos corporales

de diverso tipo que se aplican comunmente para corregir los 'vicios' de los comunarios, es decir conductas anormales o actividades ilegales.

Las transgresiones a la ley son juzgadas y sentenciadas por la autoridad competente nombrada directamente por el inca. El juez goza de mucho prestigio social; él es un alto funcionario de Estado cuyos privilegios materiales lo hacen personaje respetado entre la gente común y está investido de amplia autonomía de decisión en las sentencias, sólo cuando el caso es confuso o ambiguo recurre al arbitraje del inca que también goza de poder de indulto.

Los testigos que declaran en los juicios, efectuados en público y en presencia del acusado, no se limitan a ser espectadores de lo que está sucediendo para afirmar o negar las evidencias como sucede en la justicia española, sino que deben dar la propia versión de los hechos. Se prefiere la presencia masiva de la comunidad en el proceso, y una activa participación de los testigos, pero no creo se pueda pensar en la existencia de tribunales populares pues los miembros del ayllu no tienen acceso al nivel de decisión; se trataría de una búsqueda de objetividad a la hora de juzgar, y para algunos casos una mejor oportunidad para defenderse.

Los informes pre y post toledanos analizados antes, muestran al imperio incaico como un Estado autoritario con jerarquía social piramidal muy rígida y con una magnífica red de control, sobre la estructura social como sobre el individuo, es decir, una precisa división de tareas y responsabilidades entre funcinarios públicos elegidos a propósito, y un control directo de la población sobre sí misma.

Esta estructura está sostenida por la plataforma ética cuyos valores fijos y constantes dan reglas de convivencia y normas de comportamiento social, además de señalar a cada persona el rol social que le toca. Todas ellas son funcionales al sistema autoritario/centralista allí instalado.

NOTAS

* Agradezco al Prof. Herbert S. Klein por la valiosa dirección, críticas y sugerencias hechas durante la elaboración de este artículo. Hago también presente mi reconocimiento al constante estímulo que de él recibo.

(1) Hermann Trimborn "Familien und Erbrecht in präkolumbischen Peru" en: *Zeitschrift für Vergleichende Rechtswissenschaft*, XLII, Stuttgart, 1927 pp. 352-392; "Die Methode der ethnologischen Rechtsforschung" en: *Zeitschrift für Vergleichende Rechtswissenschaft*, XLIII, Stuttgart, 1928 pp. 415-464; "Der Rechtsbruch in den Hochkulturen Amerikas" en: *Zeitschrift für Vergleichende Rechtswissenschaft*, LI, Stuttgart, 1937 pp. 8-129: "Der Magische und religiöse Gehalt des Altoperuanischen Rechst" en: *Zeitschrift für Vergleichende Rechtswissenschaft*, LVIII, Stuttgart, 1955 pp. 41-47; "Die Organisation der öffentlichten Gewalt im InkaReich" en: *Festschrift Publication d'Hommage offerte a P.W. Schmdt*, Viena, 1928, pp. 740-1759

(2) Horacio H. Urteaga, *La organización judicial en el Imperio de los Incas. Contribución al estudio del derecho peruano por* ... (Lima, Librería e Imprenta Gil, 1928); Jorge Basadre, *Historia del derecho peruano* (Lima, 1928).

(3) Sally Falk Moore, *Power and Property in Inca Empire* (New York, Columbia University Press, 1958).

(4) "Información hecha en Cuzco por orden del V. de los usos, costumbres y gobierno que los Ingas tenian en tiempos de su gentilidad" Cuzco, 28.III. 1582. Archivo General de Indias: Audiencia de Lima 30, fs. 165-176v. En adelante: Doc I.

(5) Doc. I fs. 167.

(6) Lewis Hanke, *Guía de las fuentes en el Archivo General de Indias para el estudio de la administración virreinal española en México y en el Perú.. 1535-1700* 3 vols. Böhlau Verlag Köln Wien, Lateinamerikanische Forschungen, 1977), p. 29 nº 338.

(7) Roberto Levillier, editor, *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles. Siglo XVI*. 14 vols. (Madrid, Imprenta de Juan Nuevo, 1925) vol. IX pp. 268-296.

(8) "Transcripción resumida del origen, usos, costumbres y gobierno que tenian los indios Ingas del Perú, hasta la entrada de los españoles en aquella tierra. 1581-1584" Archivo General de Indias. Audiencia de Lima 30, cuad. VI Fs. 177-185v. En adelante: *Doc II*.

(9) L. Hanke, *Guía* p. 29 nº 339. Doc. II fs. 177.

(10) Doc. II fs. 183v.

(11) "Relación del origen, usos, costumbres y gobierno que tenian los Ingas en tiempo de su gentilidad y que observaron hasta la entrada de los españoles en aquellas tierras" Archivo General de Indias. Audiencia de Lima 30, cuad. VI fs. 186-197v. Registrado en la *Guía* de Hanke p. 29 nº 340. En adelante: Doc. III.

(12) Doc. III fs. 195 y Doc. I — García de Melo.

(13) Doc. II fs. 179.

(14) Doc. II fs. 179.

(15) "al indio que dormía entre día le azotaban y era entre ellos género de afrenta dormir entre día...". Doc. I — García de Melo.

(16) Doc. II — García de Melo. Según Bernabé Cobo, los criterios de clasificación en los "censos incaicos" fueron:

Runa	hombre
Machoñ	viejo
Sayapac	soltero
Macta	joven
Warma	niño
Warmi	mujer
Paya	vieja
Sipas	soltera
Tasque	joven (fem.)
Warma	niña
Wawa	bebé
Uncoc	enfermo

En: "Historia del Nuevo Mundo" en *Obras* del P. Bernabé Cobo de la Compañía de Jesús... 2 v. Biblioteca de autores españoles T. XCI y XCII. (Madrid, Editorial Atlas, 1964); citado por: J.L. Renique y E. Trelles "Aproximación demográfica, Yanke-Collaguas 1591" en. *Collaguas I* Franklin Pease (editor). (Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo editorial, 1977). pp. 169-190. p. 170.

(17) Doc. I — García de Melo.

(18) Doc. I — Indios del Cuzco.

(19) Doc. III fs. 188 y Doc. II fs. 184v.

(20) Doc. I — García Melo.

(21) Doc. I — Cristóbal de Molina.

(22) Doc. I — Indios del Cuzco.

(23) Doc. I — Indios del Cuzco. Ver también: Carlos Radicati di Primeglio *El sistema contable de los Incas. Yupana y Quipu* (Lima, Librería Studium, s.a.).

(24) Doc. I — Indios del Cuzco. El subrayado es mío.

(25) Doc. I — García de Melo.

(26) Doc. I — Damián de la Bandera.

(27) Doc. I — García de Melo.

(28) Doc. I — Indios del Cuzco.

(29) Doc. I — Indios del Cuzco.

(30) Doc. I — García de Melo.

(31) Doc. II fs. 184v.

(32) Doc. II fs. 19.

(33) Doc. I — Indios del Cuzco.

(34) Doc. II. fs. 184v.

(35) "At marriage, the two families exchanged seeds along with cloth, spindles, pots and ornaments. Murúa spedifies corncobs as gifts to the bride..." John V. Murra *The Economic Organization of the Inka State. Research in*

economic anthropology (Greenwich, Connecticut, Jai Pres Inc., 1980) p. 11, ver también p. 59.

(36) Doc. III fs. 184v.-189.

(37) Doc. III fs. 189.

(38) Doc. I — García de Melo.

(39) "Si alguno tomava al padre la hija contra su voluntad...". Doc. I — García de Melo.

(40) Doc. I — García de Melo.

(41) Doc. I — García de Melo.

(42) El ayllu es un grupo de parentesco de núcleo endogánico que reune un cierto número de linajes y reconocen un ancestro común; tiene posesión colectiva de un territorio delimitado. Ver: R.T. Zuidema *The Ceques System of Cuzco. The social organization of the capital of the Inca* by... International Archives of Ethnography. Supplement to vol. L. (Leiden, E.J. Brill, 1964). Nathan Wachtel *Sociedad e Ideología: ensayos de historia y antropología andina.* (Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1973.

(43) Se deduce que cada grupo étnico extiende sus posesiones en torno a un valle pues la geografía actúa de barrera protectora. En el documento II, se utiliza la palabra "valle" como sinónimo de grupo étnico.

(44) Doc. I — García de Melo.

(45) Doc. III fs. 190.

(46) Doc. III fs. 190v.

(47) Doc. I — García de Melo.

(48) Doc. III fs. 189.

(49) Doc. III fs. 189v.

Bolivia en los congresos argentinos

JOSE LUIS ROCA

LA ASAMBLEA DEL AÑO XIII, Y EL CONGRESO DE TUCUMAN

Con variación en el número de representantes y en la intensidad de su participación aunque con persistencia y continuidad en el propósito, Bolivia estuvo representada en la Asamblea Constituyente del Río de la Plata de 1813, como en los Congresos que en forma intermitente se llevaron a cabo en Tucumán y Buenos Aires entre 1816 y 1820. Un último boliviano, José Severo Malavia siguió actuando como diputado por Charcas en la Asamblea de Representantes de la provincia de Buenos Aires en 1824, y en el Congreso General Constituyente de 1826.

La primera elección para la Asamblea de 1813, se hizo a través de los cabildos de Cochabamba y Santa Cruz, distritos controlados por los jefes argentinos Arenales y Warnes. El cabildo cochabambino eligió a Miguel José Cabrera y Andrés Pacheco de Figueroa, mientras que Santa Cruz designó a Antonio Suárez y Cosme Damián Ortubey. Ninguno de ellos pudo llegar a la sede tanto por la inmensa distancia como por la situación bélica reinante (1). El cabildo de La Plata, aprovechando un breve interregno revolucionario, acreditó su representación en las personas de José Mariano Serrano y Angel Mariano Toro quienes después de los primeros levantamientos patrióticos habían emigrado a las provincias argentinas. Toro era un vecino importante de Chuquisaca, y un hijo adoptivo suyo fue el coronel Manuel Toro. Desde 1810 éste se incorporó a las filas de los ejércitos auxiliares, fue un veterano de las campañas de la independencia y sucesivamente combatió al lado de Belgrano, Rondeau y Pérez de Urdininea (2). Potosí acreditó a Simón Díaz de Ramila y a Gregorio Ferreira, La Paz eligió a Ramón Mariaca (3), y Mizque, a Pedro Ignacio de Rivera.

Mizque, hoy despoblada comarca del centro de Bolivia, tuvo particular importancia y auge en la época pre-republicana. Situado en un valle feraz, y en un estratégico cruce de caminos (Cochabamba, Chuquisaca, Santa Cruz) se convirtió en centro económico, militar y eclesiástico al punto de ser obispado y sede de guarnición. Allí nació el doctor Rivera, y los rasgos principales de su vida arrojan luces sobre la Bolivia de aquella época. Descendiente de ilustre familia española, estudió, en La Plata teología, leyes y filosofía. En su ciudad natal desempeñó diversos cargos públicos al servicio de España a tiempo que cuidaba de sus viñedos y otras faenas agrícolas. También se dedicó a la minería en Oruro y Vinto, y a comienzos de 1809, se encontraba en la sede de la Audiencia. Vinculado al claustro de la Universidad, pudo conocer los pliegos reservados que traía Goyeneche enviados por Carlota Joaquina al Presidente García Pizarro y al arzobispo Moxó, y con entusiasmo apoyó a los oidores que promovieron la rebelión del 25 de mayo. También estuvo entre los activistas que promovieron en La Paz el levantamiento del 16 de julio y cuando éste fue sofocado, anduvo prófugo hasta que fue hecho prisionero y enviado al Callao junto con Jaime Zudáñez (4). Se encontraba en Buenos Aires cuando recibió el aviso de los patriotas de Mizque para incorporarse como delegado de su pueblo a la Asamblea Constituyente.

Presidida por Carlos María de Alvear, y bajo la influencia intelectual de Belgrano, el 12 de mayo de 1813 la Asamblea sancionó un decreto expedido dos años antes por la Junta Provincial Gubernativa. En virtud de él, se declaró la extinción del tributo indigenal, la mita, la encomienda, el yanaconazgo y el servicio personal de los indios. La abolición era amplia "bajo todo respecto, y sin exceptuar aún el que prestan las iglesias y sus párrocos o ministros [...] y es voluntad de esta soberana corporación el que del mismo modo se haga y se tenga a los mencionados indios de todas las Provincias Unidas por hombres prefectamente libres y en igualdad de derechos a todos los demás ciudadanos que las pueblan, debiendo imprimirse este soberano decreto en todos los pueblos de las mencionadas provincias, traduciéndose al efecto fielmente en los idiomas guaraní, quechua y aimara para la común inteligencia" (5).

Está a la vista el choque que inmediatamente se produjo entre la posición intelectual de los jacobinos del año XIII y las realidades concretas de la sociedad altoperuana. La artillería disparada contra la base económica colonial y la ideología que la sustentaba, explican muy bien el fracaso de las cruzadas político-militares surgidas en Buenos Aires. Ellas se habían nutrido de la conmoción cultural que sufrían los porteños al llegar a la Universidad de Charcas en busca de ilustración. Venían aquellos, de una ciudad de comerciantes ricos, ganaderos ausentistas y burócratas de la administración colonial tambaleante desde hacía muchas décadas. Acostumbrados ya, como algo normal, al trato con los enemigos de España, constituían en sí mismos una nueva entidad colonial que lucraba tanto del tráfico comercial de las provincias interiores como de la exportación virtualmente libre cuyo acceso le habían franqueado los ingleses. Jóvenes de talento como Mariano Moreno y Juan José Castelli pudieron observar el rudo contraste entre la vida de los indios encomendados y mitayos frente a la holgazanería y parasitismo de la corte audiencial. Y una vez en los claustros de la Academia Carolina podían leer los libros prohibidos para la Inquisición que por simpatía hacia ellos le proporcionaba el canónigo Terrazas. En la biblioteca de este clérigo ilustrado se podía absorber toda la literatura revolucionaria europea de la época.

"Pero esta política filo-indígena consagrada en la propia tesis de grado de Moreno, la cual versaba sobre los horrores de la mita, antes que una ciega adhesión a ideologías muy alejadas de la realidad altoperuana era un medio de perturbación del enemigo que buscaba convulsionar toda el área andina", según lo subraya un autor argentino (6). Además, cuando la Junta de Buenos Aires en enero de 1811 dispone que cada intendencia elija un representante de los indígenas de modo que éstos "palpen las ventajas de la nueva situación, excluye expresamente a las de Córdoba y Salta; los representantes de las ciudades y villas de esas jurisdicciones recientemente incorparadas, nada deseaban menos sin duda que recibir como iguales a los diputados de la casta inferior" (7). Esta política dual, que por una parte no quería irritar a la clientela criolla de las provincias bajas, y por la otra subvertir el orden de las altas, resultaba de la lógica de la propia guerra: "el ejército que llegó al Alto Perú más enriquecido en hombres que en recursos, a lo largo de la ruta del norte necesitaba medios que sólo "la indiada" le podía proporcionar" (8).

Esta primera Asamblea se prolongó hasta 1815, y al igual que los Congresos posteriores de Tucumán y Buenos Aires, no ha dejado documentos escritos de importancia. Sólo se conocen los llamados "Redactores" que no contienen sino extractos o transcripciones generalmente aisladas, de las decisiones tomadas y de las órdenes emitidas. Faltan las actas auténticas, las cuales, en 1937, Ravignani consideró definitivamente perdidas (9). Diez años después del trabajo de Ravignani, Levene dirigió la publicación de otro fondo documental donde constan oficios de los Directores Supremos, apuntes de correspondencia, notas de oficios y órdenes del Congreso (10). Este material continúa siendo insuficiente para estudiar a fondo los debates que se produjeron y las controversias que se ventilaron en esa etapa naciente de la república. Sobre la actuación

de los bolivianos, quedan sólo rastros muy difusos, lo cual tampoco permite reconstruir en detalle las interrelaciones que durante esos años existían entre las provincias altas y las bajas. Es necesario tener presente esa fragilidad documental para entender las dificultades de una ordenación más cabal de los hechos de esa época.

Entre 1816 y 1820, subsisten los nombres de Serrano y Rivera, y a ellos se suman los nombres de Mariano Sánchez de Loría, clérigo, diputado por Charcas y José Andrés Pacheco de Melo, cura de Livilivi, diputado por Chichas. Los otros representantes bolivianos que concurrieron a Tucumán, fueron Pedro B. Carrasco, por Cochabamba; José Severo Malavia, por Charcas, y el Marqués de Yavi, Juan José Fernández Campero, por Tupiza. Y aunque representaba a Buenos Aires, cabe incluir en la lista el nombre de Esteban Agustín Gascón, orureño que en 1813 fuera Presidente de la Audiencia de Charcas.

La representación boliviana en el Congreso de Tucumán, con seis diputados, era la segunda en número, antecedida sólo por la de Buenos Aires que tenía siete representantes. Córdoba tenía cuatro, mientras Mendoza, Salta y Tucumán, dos cada una. De ellos, quince eran doctores en derecho, diez clérigos y un militar. La Universidad de Charcas tenía casi el monopolio como lugar de formación de los representantes. Entre los propiamente argentinos vinculados a esa Universidad, figuran los siguientes nombres: Tomás Manuel de Anchorena, Mariano Joaquín Boedo, José Antonio Cabrera, José Darragueira, Godoy Cruz, José Ignacio Gorriti, Francisco Narciso de Laprida, Juan Agustín de Maza, Pedro Medrano, Juan José Paso, Antonio María Sainz, José Gerónimo Salguero de Cabrera y Teodoro Sánchez de Bustamante (11). Aunque no alcanzaron a firmar el acta de la independencia, argentina, fueron ex-alumnos de Charcas, Mariano Moreno, Bernardo Monteagudo y Jaime Zudáñez, figuras cimeras de la historia americana.

Los presidentes y secretarios de estos Congresos, eran elegidos por espacio de unos pocos meses y por ello casi todos los diputados aparecen en cierto momento desempeñando uno de esos cargos. Así por ejemplo, en septiembre de 1816 Carrasco figura como Presidente, mientras Serrano aparece en la misma función, en junio de 1817. En abril de 1818, la presidencia vuelve a recaer en Carrasco, junto con Pacheco de Melo. En junio de ese año nuevamente es Serrano, y en julio, Malavia. Por último, en septiembre de 1818 es Zudáñez quien figura como presidente.

LOS EMIGRADOS BOLIVIANOS Y BUENOS AIRES

Debió ser muy importante en tamaño y calidad el grupo de bolivianos que buscó asilo en la Argentina desde las primeras conmociones

de 1809. En una nota que corresponde a la sesión de 2 de mayo de 1816, consta que el Congreso recibió un pliego que contenía "una representación de un número considerable de emigrados de la provincia de Potosí solicitando con insistencia se les permita elegir diputados por aquella villa que gime bajo el yugo opresor del enemigo". El asunto se trató en la reunión del 20 de mayo y los peticionarios aseguraron "que el momento en que Potosí se desocupare por los enemigos, la elección sería ratificada por sus habitantes". Algunos diputados opinaron que "no había un principio por el que los emigrados se reputasen la parte más sana de su pueblo para expresar la voluntad de una población tan numerosa, que no ha comprometido en ello expresamente sus votos". Otros fueron del parecer "que son gente de confianza, empleados en las diferentes corporaciones de aquella villa, y no podía dudarse de que ellos podían haber sido electos por sus conciudadanos". La autorización para que los emigrados potosinos eligieran en Tucumán a sus propios diputados, fue finalmente dada (12).

Al parecer, la actitud de los emigrados potosinos estaba dirigida contra Pacheco de Melo. Seguramente, influía en ellos el hecho de que el cura de Livi-Livi fuera salteño y no chicheño de origen aunque también estaba el deseo de mantener la primacía de la región sobre la provincia. En efecto, en una nueva representación hecha el 12 de junio, los emigrados manifiestan que no reconocen la representación de Pacheco "puesto que Chichas depende de Potosí y es allí donde se debió hacer la elección". El hecho de que en documentos posteriores del Congreso no figuren diputados potosinos permite suponer que sus paisanos, pese a la autorización que recibieron, no los eligieron. En cuanto al controvertido clérigo, éste fue confirmado en su cargo. Condiciones personales y políticas no le faltaban: ordenado en el seminario conciliar de Córdoba en 1804, obtuvo el doctorado en cánones en la Universidad de Charcas. Se incorporó luego a la Academia Carolina y su examen de ingreso versó sobre el párrafo 7, título 17, libro II de las Institutas del emperador Justiniano. Desde su curato en Livi-Livi fue ardiente propagandista y activista de las ideas revolucionarias (13). Junto a sus coetáneos José Antonio Medina e Ildefonso de las Muñecas, Pacheco de Melo formó la trilogía de clérigos que desde el Alto Perú lucharon por la independencia de América.

Entre los trece sacerdotes, de un total de treinta representantes que tomaron parte en el Congreso de Tucumán, figuran Mariano Sánchez de Loría, diputado por Charcas, lugar de su nacimiento. Abrazó el sacerdocio luego de haber enviudado, y era canónigo de la catedral de La Plata cuando se lo designó para asistir al congreso, al cual se incorporó el 7 de junio de 1816 (14). Ganada la independencia volvió a Bolivia y ejercía el curato de Tacobamba cuando falleció en 1842 (15).

En una curiosa nota correspondiente a la sesión de 1º de agosto de 1816 se registra la incorporación "del diputado suplente por Cochabamba, Pedro Carrasco, pero se observa que hay más votos que electores", aunque dos semanas después se resolvió admitirlo "hasta la evacuación del enemigo de Cochabamba" (16). La elección de Carrasco era en sustitución del canónigo Francisco Xavier de Orihuela, Rector del Seminario de San Cristóbal de Chuquisaca. Según Urquidi, la elección de los representantes cochabambinos se llevó a cabo inmediatamente después de la batalla de Aroma, el 28 de septiembre de 1810 "habiendo obtenido 22 votos en cabildo abierto, el joven Pedro B. Carrasco con la intervención de los cuerpos y la más sana parte de la ciudad" (17). Queda por averiguar quien denunció seis años después, que en la elección de Carrasco habían más votos que electores. El incidente se asemeja a lo ocurrido con Pacheco Melo y es un anticipo de esa mezquindad y divisionismo que son tan peculiares en la política boliviana.

La atrayente personalidad de Pedro Buenaventura Carrasco es más conocida en la Argentina que en su patria de origen. Nació en Cochabamba el 14 de julio de 1780, hijo de Pedro Carrasco y Fabiana Zambrana, ambos de distinguido linaje español. En Chuquisaca recibió el título de doctor en teología y el de medicina en Lima. Su carrera fue más notoria en esta última profesión y en Buenos Aires se incorporó como cirujano del regimiento de Patricios al mando de Cornelio Saavedra a cuyo lado luchó durante las invasiones inglesas. En la capital platense obtuvo el título de "cirujano latino" y el virrey Liniers lo destinó a Cochabamba en calidad de "teniente de protomédico" ya que era miembro del "Real Protomedicato". Desde el comienzo se incorporó a los movimientos patriotas y actuó tanto en Chuquisaca como en su ciudad natal.

Comisionado por la Junta Provisional de Cochabamba, y en representación de su presidente, Francisco del Rivero, Carrasco marchó a Potosí para felicitar a Castelli por el triunfo de Suipacha y para ponerse a órdenes de él. Subordinado desde entonces a los jefes porteños, fue cirujano mayor del ejército de Belgrano, sin recibir por ello ningún emolumento. En lo militar, fue encargado de conducir armamento del Alto Perú a la Argentina en compañía del patriota Gregorio Zeballos. Luego de las victorias de Tucumán y Salta pidió nuevamente destino a Cochabamba "por hallarse muy estropeado". Belgrano negó la solicitud en esos términos altaneros que crearían tan malas relaciones entre las provincias altas y bajas: "Potosí 13 de julio de 1813. No ha lugar. El suplicante debe entender que extraño su solicitud y no menos su exposición pues el que se dice patriota debe hacer uso de sus luces y conocimientos en favor de su patria y de la humanidad; porque por muchos facultativos que tuviera el ejército no sería bastante como por sí mismo lo ha

visto como resultado de una acción de guerra; si padece, si está estropeado, todos estamos en lo mismo, y sin embargo debemos sacrificarnos a este modo por la santa causa que tiempo habrá para disfrutar de empleos y de comodidades" (18).

A pesar de su participación en el congreso de Tucumán, el doctor Carrasco no aparece entre los firmantes del acta de independencia argentina, pues "se hallaba ausente desempeñando una importante comisión militar" (19). Actuó también como enviado diplomático de las Provincias Unidas en 1817 "para dirigir juntamente con el director Pueyrredón las relaciones con el Brasil" (20). Trasladado el congreso a Buenos Aires, suscribió la constitución unitaria de 1820 y cuando ese año se rebelaron las provincias, Carrasco fue preso y enjuiciado por los demás congresales. Su apoyo a la tendencia monarquista le causó dificultades con sus compatriotas, las cuales se examinan más adelante.

Carrasco fue casado con doña Florencia Lucena y tuvo dos hijos, Benito y Pedro; el primero llegó a ser magistrado de la Corte Suprema de la Argentina. Sus nietos y demás descendientes han descollado en aquel país donde falleció el 17 de abril de 1858. Una calle de Buenos Aires lleva su nombre el cual también figura en la "coronilla" de San Sebastián, en Cochabamba (21).

EL DUDOSO DOCTOR MALAVIA

Es muy conocido el mal recuerdo que dejaron en Bolivia los grandes próceres argentinos como Balcarce, Castelli, Pueyrredón y Rondeau. Pero nadie tan abominado como Martín Rodríguez a quien en 1815 Rondeau impuso como Presidente de la Audiencia de Charcas y a la cual los argentinos habían redenominado Cámara de Apelaciones. "De carácter puntilloso y altanero y poco sagaz, desplegó una actitud nada conforme con las circunstancias, menos con los anhelos patrióticos lo cual le rodeó del desafecto de los mismos independientes" (22). El historiador salteño Bernardo Frias afirma que "la única provincia del Perú [sic] que eligió diputados en su propio suelo fue Charcas y más le valiera que no lo hubiese hecho porque su elección fue bajo la presión escandalosa del Presidente Martín Rodríguez, tirano de Chuquisaca" (23). Actuaba como secretario del "tirano", un joven togado, doctor en las dos leyes y por un tiempo, secretario de la Academia Carolina: José Severo de Malavia, el más controvertido de los representantes bolivianos y a la vez el de más larga actuación en la política y los congresos argentinos. Malavia pese a ser "patriota conocido" era un personaje "ambicioso e indelicado que servía de asesor al bochornoso gobierno de Rodríguez y que había tomado parte activa en sus escandalosas aventuras" (24).

El cabildo de Chuquisaca a quien legalmente correspondía la elección de los representantes, se negó a posesionar a Malavia por considerar que su nombramiento era espúreo. Rodríguez "se presentó armado de pistolas y seguido de fuerza militar para someter a los altivos capituladores a sus designios y Malavia golpeando con cólera repetidamente la mesa de la sala capitular exclamó: en este asunto no oigo razones, en vano se cansan, obraré con la fuerza" (25). A raíz de estos sucesos, se publicó en Buenos Aires una amarga queja del cabildo suscrita "por hombres que por sostener la libertad nacional, habían tomado las armas unos en el ejército auxiliar, otros habían sido desterrados y soterrados en los calabozos, capitulares amantes de su suelo armados sólo de justicia [...] con la suficiente entereza para despreciar las bayonetas y balas de la tiranía" (26). La denuncia iba dirigida al Supremo Director y continuaba diciendo: "cansada la ciudad de La Plata de intrigas en las nominaciones de diputados, a excepción de la del doctor Mariano Serrano, había tomado medidas para impedirlas en ésta, y como el brigadier Rodríguez se interesaba en la elección de sus ahijados Severo Malavia y José Iriarte, relegó despóticamente a los cinco capitulares, aterró al pueblo y consiguió con votación única de trescientos ciudadanos en una ciudad de diecinueve mil almas, electores a su arbitrio [...] protestamos desde ahora ante V.E. y la nación entera su nulidad, y se sirva V.E. dictar providencias que desagravien al pueblo de La Plata, a su cabildo y al honor nuestro" (27).

Pero la autoridad e influencias de Rondeau y Rodríguez, sin duda alguna, pesaban más que las denuncias de los cabildantes y capitulares de La Plata, y Malavia fue reconocido como representante. Figuró en la asamblea desde su instalación, en cuatro ocasiones formó parte de su mesa directiva y la presidió en julio de 1818 y en noviembre del año siguiente. Disuelto el congreso, fue condenado a prisión en 1820, pena que le fue levantada por el gobernador Ramos Mejía. Permaneció en Buenos Aires y en julio de 1823 fue secretario de la Junta de Representantes de aquella provincia y del General Las Heras en las tratativas de paz que ese año se llevaron a cabo con el virrey La Serna. Malavia cierra su actuación en la Argentina al ser nombrado representante por Buenos Aires ante el Congreso General Constituyente de 1826 (28).

Proclamada la independencia de Bolivia, Malavia volvió al país, militó en el bando de los opositores a Bolívar y Sucre y como tal se convirtió en uno de los principales sostenedores de la política intervencionista de Agustín Gamarra. Cuando en 1828, éste invadió Bolivia a la cabeza del ejército peruano, Malavia, quien "sostenía constante correspondencia con Gamarra" fue el ministro más importante del efímero gobierno de Pedro Blanco. En esa condición, se lo consideraba responsable, junto a José Ramón Loaiza, de haber cambiado el nombre de Bolivia por el de "Alto Perú" y el escudo de armas de la república (29). Este boliviano de actuación política tan descollante como controvertida, fue asimismo, tenaz opositor a Andrés de Santa Cruz y la Confederación perú-boliviana. Totalmente olvidado en su país de origen, su memoria ha sido perpetuada en Buenos Aires, igual que la de Pedro Carrasco, con el nombre de una calle.

LA FIGURA EGREGIA DE JOSE MARIANO SERRANO

Es difícil aceptar que un país como Bolivia tan necesitado de una identidad nacional y de una fisonomía histórica propia, no le hubiese dado a José Mariano Serrano el sitial de honor que merece. De la perplejidad pasa uno a la irritación cuando se conocen más detalles de la vida de este prócer quien durante casi medio siglo se consagró al servicio de su patria.

La amargura había invadido a Serrano cuando él mismo en 1841, y poco antes de morir, se quejaba de esta guisa: "¿Quién podría contar lo que he sufrido en mis peregrinaciones? Miembro de cinco Congresos, con la gloria de haber formado y firmado las actas memorables de independencia de las repúblicas Argentina y Boliviana, elevado en el alto puesto de Ministro de la Corte Suprema y después de haber obtenido todos los destinos brillantes de la república, ¿he podido acaso gustar sin zozobra la copa de tantos honores, gustarla sin beber a grandes tragos la amarga hiel de la más exaltada injusticia de los hombres? Habiendo, en fin, pasado una vida sin juventud, en medio de los peligros y horrores de la guerra de la independencia y llevando una vejez cargada de enfermedades y dolores, justo es que el presente me reduzca a obedecer y rogar el cielo por la gloria de Bolivia" (30).

La actuación pública de Serrano comenzó cuando tenía 20 años, en enero de 1809. A esa temprana edad formaba parte del claustro de la Universidad de Chuquisaca y junto a los hermanos Zudáñez y Monteagudo, en una memorable sesión del 12 de ese mes, censuró la política carlotina que encarnaba el Presidente de la Audiencia de Charcas, García Pizarro y el enviado de la Junta Central de Sevilla, José Manuel Goyeneche. Ese fue uno de los primeros pasos hacia la insurrección del 25 de mayo que marcaría el comienzo de la lucha por la independencia. Por esta razón, Serrano debe ser considerado miembro de la generación de 1809 (31).

A comienzos de 1811, recientemente doctorado en leyes, figura como regidor del Cabildo de La Plata. En tal condición concurrió el

23 de marzo de ese año a la instalación de la Junta Provincial que se adhirió a la revolución de Buenos Aires. Además de miembro del Cabildo, Serrano era uno de los ocho vocales electores nombrado por los alcaldes de otros tantos cuarteles en que se dividía la ciudad. Los electores eran: el canónigo Francisco Xavier de Orihuela, el Asesor de la Intendencia de La Plata, Buenaventura Salinas; Juan Antonio Fernández, Caballero de la orden de Carlos III; Mariano de Ulloa, Síndico Procurador; Francisco Sandóval y Mariano Michel, Abogado de la Real Audiencia, y Andés Rojas; Relator también de la Audiencia. A la usanza de la revolución francesa se consagró la identidad del término "ciudadano", los miembros de la Junta Provincial se distinguían uno a otros, con el modesto título de "colega". Según reza el acta respectiva, se eligieron cuatro "colegas" para conformar la Junta: Mariano José de Ulloa, José Nestares, Fernando de Miranda y Domingo Guzmán (32).

El desastre de Huaqui ocurrido a los pocos meses, ocasionó el desbande de la Junta Provincial de La Plata. El argentino Juan Martín de Pueyrredón quien gobernaba con el título de Presidente de la Audiencia, además de Gobernador, Intendente y Capitán General, se replegó a Potosí de donde, perseguido por los pobladores de la Villa, logró escapar a Buenos Aires con los caudales de la Casa de Moneda. La suerte de los colegas de la ciudad de La Plata no fue la misma. Sujetos a la represión de Goyeneche, anduvieron prófugos y encarcelados. Serrano fue destituido de sus cargos y borrado de la lista de abogados hasta que se dio modos para emigrar. Comienza así la larga actuación de nuestro prócer en las provincias argentinas donde sería un luchador de talento y convicciones.

A raíz de los triunfos de Belgrano en 1813, fue nombrado Presidente de la Audiencia el orureño Esteban Agustín Gascón quien desempeñó el cargo entre marzo y septiembre de ese año. Luego fue reemplazado por Antonio Ortiz de Ocampo quien a su vez fue desplazado a raíz de la victoria realista en la batalla de Ayohuma en noviembre de 1813. Pero durante la nueva y breve administración argentina, los miembros del Cabildo de La Plata, en cumplimiento de las consignas impartidas de Buenos Aires, eligieron diputados para el primer Congreso de las Provincias Unidas a cuya cabeza figuraba Serrano pese a estar emigrado. Las instrucciones para los diputados altoperuanos, según Joaquín Gantier, datan del 8 de noviembre, fecha intermedia entre las batallas de Vilcapugio y Ayohuma cuando Belgrano tenía su cuartel general en Macha, provincia de Chayanta. Las instrucciones firmadas, entre otros, por Orihuela, Nestares y Calixto de Valda, dicen: "La forma de gobierno que se anote, será la republicana atendiendo a la experiencia general de los pueblos que aborrecen por experiencia general a los reyes y por admitir menos

dificultades de las actuales circunstancias, dejando a la discusión prolija y meditado examen de la Asamblea, el modo y los medios de establecerla, más análogos a nuestra situación política y geográfica" (33).

No conozco evidencias firmes sobre la posición asumida por Serrano en la célebre "Asamblea del año XIII", tan llena de euforia, radicalismo e improvisación. Sin embargo, su actuación pública posterior permite inferir que sus ideas políticas fueron más bien moderadas y por ello repetidamente iba a chocar con sus colegas rioplatenses. El nombre de Serrano aparece sin interrupción en las actuaciones legislativas desde que la Asamblea empieza a reunirse en Buenos Aires en 1813, hasta la inauguración del Congreso de Tucumán en 1816. Entre uno y otro acontecimiento había ocurrido la reimplantación del absolutismo en España lo cual, a su vez, motivó un cambio drástico de actitud y de lenguaje en los hombres de la revolución hispanoamericana. Atrás quedaron los días en que la Junta Gubernativa de Buenos Aires y sus filiales en las provincias se habían organizado en defensa del "muy amado Fernando VII". En adelante, la revolución rioplatense-charqueña habría de ser abiertamente anticolonial y anti-española. Pero si en esto había consenso total, ese no era el caso en cuanto a forma de gobierno. Las posiciones eran peligrosamente antagónicas: monarquía o república, distribución equitativa del poder entre las provincias o centralización en una de ellas; participación del pueblo o gobierno hegemónico de la élite criolla revolucionaria; sistema unitario o federal.

LA IRREVERSIBLE ENEMISTAD RIOPLATENSE-CHARQUEÑA

Con la ceca de Potosí nuevamente en poder de los realistas de Lima, la falta de circulante era un problema angustioso para la revolución. Ello explica en la buena manera la lentitud que experimentaban los pueblos para rehacerse después de las derrotas "al paso que el enemigo recupera en pocos meses el territorio que pierde". Serrano aprovecha la ocasión para recordar a los congresales argentinos que "los pueblos del interior a pesar de las espantosas desolaciones de la guerra, obran con un heroísmo constante". Pero tal vez lo más dramático que contenía la posición altoperuanista de Serrano, era su denuncia de cómo las provincias que él representaba, sufrían, cualquiera que fuese el ejército de ocupación. Sostenía que Buenos Aires y las demás provincias deberían efectuar la contribución monetaria solicitada "pues ellas son testigo de las innumerables exacciones que sin intermisión sufren las del interior tanto de los ejércitos nuestros cuanto de los enemigos que saquean y aniquilan los fondos públicos y privados [...]. El soberano Congreso debe tratar tan importante asunto por el bien común, y yo lo hago en desempeño de mis obligaciones con las provincias del interior especial-

mente con mi pueblo comitente". Al final de la página donde consta el resumen de la sesión, existe una nota la cual dice que la propuesta de Serrano "fue apoyada por muchos señores diputados en especial los señores Malavia y Rivera, y precediendo varias discusiones, pidió sesión secreta el señor Serrano" (34).

Pero cuando Serrano apoyado por sus compañeros representantes altoperuanos (Malavia y Rivera lo eran) hacía planteamientos tan sensatos y patrióticos, la brecha entre las provincias altas y bajas, era ya demasiado ancha. Los dirigentes argentinos estaban convencidos de que ya no se justificaban los esfuerzos por reincorporar al Alto Perú a Buenos Aires. La producción argentífera de Potosí seguía declinante y el comercio con Inglaterra dejaba jugosos ingresos a la aduana porteña. Durante la campaña que terminó con el desastre de Sipesipe a fines de 1815, más que a "liberar" al Alto Perú, la aspiración porteña era la de pasar por ahí para llevar la guerra a Lima. San Martín, quien fue el primero en desahuciar tal concepción estratégica, iba a convertirse aunque con arrepentimiento posterior, en el abanderado de la desmembración del virreinato. En una carta fechada en Buenos Aires, en agosto de 1816, dice a su corresponsal Godoy Cruz: "No hay una verdad más demostrable en lo que Ud. me dice de la separación del Alto Perú de las provincias bajas: eso lo sabía muy de positivo desde que estuve al mando de ese ejército y de consiguiente, los intereses de estas provincias [las de abajo] no tienen la menor relación con las de arriba" (35).

Aunque por razones bien distintas, en el Alto Perú se pensaba lo mismo. Aquí se desarrolló una abierta hostilidad contra los rioplatenses originada en el resentimiento que habían dejado sus tres desastrosas campañas. Era un hecho cierto que los pocos éxitos obtenidos por las armas llamadas patrióticas, se debían a la participación activa de los guerrilleros altoperuanos. Uno de los más notables de éstos, Manuel Ascencio Padilla, había ocupado Chuquisaca en abril de 1815 posibilitando así el ingreso del ejército de Rondeau. Derrotado éste en Sipesipe, pretendía que Padilla y los demás guerrilleros siguieran obedeciendo las órdenes del gobierno bonaerense. Pero al igual que Francisco de Ramírez en Entre Ríos, Estanislao López en Santa Fe y José Artigas en la Banda Oriental, Manuel Ascencio Padilla, en Chuquisaca, rompió con Buenos Aires. El sentimiento autonomista que se mantuvo latente por siglos, en la Audiencia de Charcas, se hizo ahora más visible. En una célebre y conocida carta dirigida por Padilla a Rondeau cuando éste volvía grupas a su tierra, aquél se quejaba del trato discriminatorio dado por los argentinos a los altoperuanos: "Nosotros amamos de corazón nuestro suelo y de corazón aborrecemos la dominación extranjera, queremos el bien de nuestra nación, nuestra independencia" (36).

La preocupación de Serrano por convencer a los argentinos de que renovaran los esfuerzos bélicos en el Alto Perú, cayo en el vacío. Con la muerte de Padilla y de Warnes a manos de los partidarios del virrey de Lima, aquel mismo 1816, cualquier esperanza de nueva ayuda militar quedó desvanecida. Bolivia sola iría al encuentro de su azaroso destino.

Hay consenso entre los historiadores argentinos y bolivianos en otorgar a Serrano el mérito de ser autor del acta de independencia argentina (37). Es éste un documento breve aunque con un exordio rimbombante muy característico de la época y sobre todo, de los doctores de Charcas. Firmado el 9 de Julio de 1816 por una abrumadora mayoría de ex-alumnos de la famosa Universidad boliviana, se concretaba a decir: "declaramos a la faz de la tierra que es voluntad unánime e indubitable de estas provincias, romper los violentos vínculos que la ligaban a los reyes de España". Años más tarde, en 1825, el mismo Serrano, quien estérilmente había tratado de mantener la unión entre Buenos Aires y el Alto Perú, proclamaba la independencia de éste, "frente a las naciones del viejo y del nuevo mundo".

En el Congreso de 1816 realizado en Buenos Aires, y con pocas o ninguna esperanza de reunificar las provincias altas con las bajas, Serrano se afilió al partido unitario el cual libraba una guerra política y militar con los caudillos del litoral y de la Banda Oriental. En la guerra librada contra éstos, Serrano actuó como secretario del General Marcos Balcarce. En un viaje durante la campaña, ambos fueron hechos prisioneros y sometidos a una singular tortura usada por los gauchos: ponerlos dentro de un chaleco cosido con tiras de cuero fresco de res. En tal estado, Serrano fue llevado a presencia de Ramírez, "el supremo enterriano" quien luego de su triunfo, ordenó la liberación del diputado por Charcas, y se le permitió viajar a Tucumán a reunirse con su familia (38). Años después, el propio Serrano se quejaba de su prisión y saqueo "a manos de los montoneros de Santa Fe por haber detestado los horrores anárquicos de Artigas" (39).

Su desagrado frente al planteamiento federalista era antiguo. Serrano pensaba que éste era peor que el monárquico, y ya en el Congreso de Tucumán, no obstante su oposición a la monarquía quechua, pensaba en la necesidad de un gobierno que con premisa esencial poseyera autoridad. Resumía sus planteamientos en estos términos: "habiendo analizado los inconvenientes y ventajas de un gobierno federal [...] después de una seria reflexión sobre las necesidades del orden y la unión, la rápida ejecución de las provisiones de la autoridad que preside la nación, creo conveniente la **monarquía temperada** que conciliando la libertad de los ciudadanos y el goce de los derechos principales [...] logre la salvación del territorio" (40).

SERRANO Y LAS LOGIAS PATRIOTICAS

Según la versión de un autor argentino, después de 1812, se estableció en Buenos Aires una logia patriótica superior a la Lautaro, llamada **Gran Logia de Buenos Aires** en la cual militaba Serrano, junto a San Martín, Belgrano, Las Heras y Arenales (41). Su finalidad, como es bien sabido, no era otra que luchar por la independencia americana. Durante toda su vida política, Serrano estuvo vinculado a dichos personajes con quienes comparte los honores de creador de patrias libres. Asimismo, y según numerosos indicios que han sido analizados, primero por Beltrán Avila (42), y después por Arnade (43), hacia octubre de 1823, se fundó otra logia, aparentemente sin relación con la masonería pero como Orden Secreta, con el propósito de lograr la autonomía total de Bolivia no sólo frente a España, sino también con respecto a Lima y Buenos Aires. Según Beltrán Avila, los componentes de la logia habrían sido Leandro Usín, Manuel María Urcullo, Casimiro Olañeta, el sacerdote Emilio Rodríguez. En el lado argentino operaban Serrano y Arenales, y en el Perú, Rudecindo Alvarado (55). Pero de acuerdo a una versión atribuida al propio Serrano, la logia se habría formado en 1820 ya que posteriormente en un documento publicado en Lima se dice lo siguiente: "el año 1820 en la ciudad de Tucumán... se formó una sociedad compuesta de los emigrados de más influencia en Bolivia cuyos miembros juraron hacer a su patria independiente de Buenos Aires... que en Buenos Aires se conocía tan completa y perfectamente el exaltado deseo de los bolivianos por hacer de su patria un estado independiente y aún la justicia de esta solicitud que al sancionarse la Constitución del año 19 y tratándose de la falta de diputados de La Paz, Cochabamba, etc., el venerado y sabio representante Dr. Chorroarín dijo en Congreso pleno: esta falta señores no hay como remediarla, y la naturaleza que tan visiblemente ha separado el Alto Perú de Buenos Aires que aunque no hubiesen concurrido a este Congreso todos los diputados que corresponden al Alto Perú, tan luego como éste se vea libre de españoles, dirá que lo es también de nosotros; y lo será" (45).

La logia patriótica, a raíz del desastre de la expedición de Santa Cruz en 1823, y de la derrota sufrida por José Miguel Lanza en Falsuri, inmediatamente después, habría empezado a accionar sembrando la discordia entre el virrey La Serna y el General Pedro Antonio de Olañeta. No fue difícil lograrlo pues entre estos dos jefes españoles existía un antagonismo insalvable, el mismo que no era otro que la actitud hegemónica de Lima frente al sentimiento autonomista que existía en la Audiencia de Charcas. Si formalmente la logia existió o no, y cuando fue organizada, es casi imposible de esclarecer, debido precisamente a su carácter secreto. Lo que ciertamente no puede discutirse es que el grupo com-

puesto por Casimiro Olañeta y por Serrano, es el protagonista de la aparición de Bolivia como nación independiente. Serrano se había avecindado en Salta y desde allí como Auditor de Guerra acompañó al General Arenales hasta Chuquisaca donde el prócer argentino sería testigo del sentimiento autonomista del país. Como presidente de la Asamblea de 1825, Serrano ocupa lugar de privilegio entre nuestros padres fundadores. A él corresponden los justificativos más sólidos y convincentes de la autonomía de Bolivia como por ejemplo aquel de que nuestro país estaba llamado a precautelar el equilibrio político de Sur América habida cuenta de su posición geográfica y de las características de su desarrollo histórico.

Debido a esa incapacidad del boliviano para descubrir su identidad nacional, la patria de José Mariano Serrano aún no le ha dado sitio eminente a que tiene legítimo derecho.

Pero es claro que esa aberración está en vías de desaparecer.

JAIME ZUDAÑEZ, EL GRAN AMERICANO

El escenario intelectual y poltico donde actuó Zudáñez comprendió a Bolivia, Chile, Argentina y Uruguay, países en los cuales él fue revolucionario, legislador, jurista y magistrado. Debido a que salió de su patria de origen muy temprano para no retornar jamás, allí se lo recuerda con esa admiración y afecto propios de una carrera breve y luminosa que no le dio tiempo para hacerse de enemigos. Una provincia, un pueblo y un colegio de Chuquisaca llevan su nombre y el mismo figura en discursos y arengas patriotas. Hace poco se le erigió un soberbio monumento en mármol el cual adorna una plaza de la antigua capital de Bolivia y su memoria es enaltecida como inspiración y ejemplo. Nada más justiciero que semejantes homenajes. Pero lástima que no volvió a su patria. ¿Por qué no se unió a Serrano cuando éste presidió la Asamblea de 1825? En 1809 Serrano era miembro del claustro universitario y Zudáñez Fiscal de la Audiencia. Juntos fueron expulsados ese año cuando Vicente Nieto asumió la Presidencia de Charcas, y juntos van a actuar en el Congreso de Buenos Aires. De haberse reintegrado a Bolivia, ¿habría también exhibido dos o tres caras como Olañeta y Serrano? ¿Fue el azar, la decepción o las circunstancias materiales lo que determinó que se quedara y muriera en el Uruguay?

Zudáñez llegó a Chile a fines de 1811 luego de dos años de prisión y marchas forzadas entre Chuquisaca, Lima y el Callao. Encontró en Chile un ambiente más adecuado a su espíritu de ideólogo y estratega de la revolución americana. Allí redactó e hizo circular el **Catecismo Políti-**

co-Cristiano panfleto famoso en su época y destinado a proporcionar una base teórica a los esfuerzos emancipadores.

Pertenece el **Catecismo** a la misma familia de los llamados pasquines o caramillos que circularon con profusión en la Charcas revolucionaria donde Zudáñez habría de hacer sus primeras armas. Circuló en forma de manuscrito firmado con el seudónimo de "D. José Amor de la Patria" y con el largo título de **Catecismo Político-Cristiano dispuesto para la instrución de la juventud de los pueblos libres de la América Meridional.** "Formad vuestro gobierno a nombre del rey Fernando —aconsejaba Zudáñez a los chilenos— para cuando venga a reinar entre nosotros. Dejad lo demás al tiempo y esperad los acontecimientos" (46).

El 27 de Octubre de 1812 se juraba en Santiago el "Reglamento Constitucional" en cuya redacción cooperó Zudáñez poniendo en práctica las ideas preconizadas en el **Catecismo** y poco después fue admitido como abogado del Tribunal de Apelaciones. Cuando las tropas del virrey peruano desembarcaron en territorio chileno para reprimir a los patriotas, la Junta Gubernativa lanzó varias proclamas en las cuales "es fácil advertir la diestra y vigorosa pluma del doctor Zudáñez y las reminiscencias de estilo y de ideas traen de inmediato a la mente el **Catecismo Político-Cristiano**" (47).

Por aquella época fue también Zudáñez, Secretario de Relaciones Exteriores de Chile con carácter interino y en ausencia del titular Juan Manuel de Salas y publicó el **Manifiesto del gobierno de Chile a las naciones de América y Europa.** En Abril de 1814 fue designado asesor de los generales Bernardo O'Higgins y Juan Mackena y en tal calidad acompañó a éstos en las delicadas negociaciones con el general realista Gabino Gainza en busca de una salida pacífica a la revolución chilena. De ahí surgió el tratado de Lircay en virtud del cual los españoles reconocieron a la Junta Patriótica a cambio de que ésta declarara su lealtad a Fernando VII. Zudáñez intervino en la redacción y negociaciones del Tratado y además lo defendió y logró que la legislatura chilena lo aprobara. Tal ajuste era un claro triunfo para los patriotas pero al poco tiempo fue desconocido en los hechos por ambos bandos. Gainza fue reforzado por tropas enviadas del Perú a las órdenes de Mariano Osorio con las cuales inflingió en Rancagua una aplastante derrota a los patriotas. Sus jefes en penosa dispersión cruzaron la cordillera y llegaron a Mendoza. Entre ellos iba Zudáñez.

La historiografía chilena tradicional le había negado a Zudáñez su participación a través del **Catecismo.** Debido a "razones patrióticas" las primeras versiones del escrito revolucionario fueron alteradas por el coronel Pedro Godoy de manera que pudiera aparecer como autor el

chileno Juan Martínez de Rosas. Barros Arana siguió la misma línea y toda la figura del célebre doctor de Charcas aparecía opacada por una falsificación histórica. Con probidad intelectual que le honra, el historiador chileno contemporáneo, Ricardo Donoso, prueba concluyentemente que el catecismo no es de otro que de Zudáñez. Para fundamentar su aserto, Donoso llevó a cabo un cotejo de documentos de la colección del propio Barros Arana y de la Biblioteca Nacional de Lima (48).

De Mendoza, Zudáñez pasó a Buenos Aires y allí se encontraba como asesor del Cabildo cuando le llegaron las noticias de que había sido designado para representar a Charcas en el Congreso de Tucumán. Contestó que le sería muy difícil llegar a aquella ciudad "por la suma escasez a que estaba reducido después de seis años de continuos trabajos y el ningún viático que le había señalado su pueblo comitente por hallarse en la absoluta imposibilidad de hacerlo" (49). Conocedor de aquellas dificultades, el Congreso decidió enviarle ayuda económica con lo cual emprendió el viaje con tan mala suerte que en el camino le robaron el dinero. También impidió su llegada a Tucumán un ataque de hemorroides que en aquella época se lo describía como "un excesivo flujo de sangre en las espaldas" (50).

Pudo por fin incorporarse como diputado en Abril de 1817 cuando el Congreso había trasladado sus sesiones a Buenos Aires y al año siguiente le correspondió ejercer la Presidencia. La actuación más destacada de Zudáñez fue cuando debatía el proyecto de ofrecer el trono del Río de la Plata a los franceses en la sesión del 12 de noviembre de 1819. Usando argumentos que recuerdan a los que usó Serrano en Tucumán para oponerse a la monarquía incaica declaró: "No estando en mis facultades contrariar la opinión expresa de mi provincia por el gobierno republicano manifestada en las instruciones a los diputados, me opongo a la propuesta hecha por el Ministerio francés de admitir al duque de Luca por rey de las Provincias Unidas". Agregó que el proyecto "era degradante y perjudicial a la felicidad nacional y estaba destinado a abortar en Francia" (51).

Tanto Serrano como Zudáñez en diferentes ocasiones se habían mantenido fieles a las instrucciones que en 1815 se habían aprobado en circunstancias muy difíciles para el Cabildo de la ciudad de La Plata y defendían la posición repúblicana. A raíz de ella, Zudáñez sería considerado por Pueyrredón como su antagonista político lo cual dio lugar a que se lo expulsara de Buenos Aires (52).

En un nuevo y forzado peregrinaje, Zudáñez llega a Montevideo. En el mismo año que Bolivia, se creaba allí la República Oriental del Uruguay y esa fue la última y talvez más grata para él de sus cuatro patrias.

En 1828 fue elegido como uno de los ocho representantes de Montevideo ante la Asamblea General Constituyente. "Junto con José Ellaurri, doctor también de la Universidad de Chuquisaca y Santiago Vásquez, el doctor Zudáñez tuvo una participación destacadísima en la discusión de la Constitución revelando en todo momento su preparación jurídica, su cultura sólida y su sagacidad política". Posteriormente ejerció funciones de magistrado y falleció en Montevideo el 15 de mayo de 1832 (53).

La posición mantenida por Serrano y Zudáñez en los congresos argentinos no fue unánime entre los diputados altoperuanos. Rivera, Malavia y Sánchez de Loría, se entusiasmaron con el proyecto de monarquía incaica, propusieron que esta fuera "temperada" y que la sede se fijara en Cuzco (54). Más que una cuestión de ideología o principios lo que estaba en juego durante esos años era la dependencia o autonomía de las provincias frente a Buenos Aires. Y en cuanto a esto último está claro que toda la representación altoperuana estaba más cerca del planteamiento unitario porteño que del federal de Artigas, Ramírez y López.

Al parecer, otros personajes que alegaban representar a las provincias actuaron en los congresos argentinos pues en una anotación correspondiente a la sesión de 27 de julio de 1818 se lee: "... se ordene a los tres diputados de Charcas, Felipe Iriarte, Sánchez de Loría y Manuel Ulloa... y el que se dice de Tarija José Miguel de Segada que concurran a incorporarse e intervenir en la sanción de la Constitución", mientras que el Coronel Joaquín Lemoine, también de Charcas, fue nombrado "edecán del Congreso" (55).

Tal fue la actuación de los representantes bolivianos en congresos argentinos la cual recuerda a la de los representantes hispanoamericanos entre las cortes españolas entre 1812 y 1822. Aquéllos al igual que éstos eran generalmente escogidos entre los emigrados en el Río de la Plata o en la península. Ambos trataron de preservar un espacio geográfico más amplio en el que pudieran organizarse estados más fuertes, y en ambos casos fracasaron ante la realidad de la guerra y ante los anhelos de autonomía de los pueblos cuya "unidad" en vano se buscaba.

NOTAS

(1) Joaquín Gantier, Jaime de Sudáñez [sic] en *IV Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, 1966, 3:439.

(2) Jacinto R. Yaben, *Biografías argentinas y americanas*, Buenos Aires. 1940, 4:881.

(3) M. Beltrán Avila, *Historia del Alto Perú en 1810*, Oruro, 1918, p. 125. Mariaca es autor de un diario sobre la insurrección popular paceña de 1811. En cuanto a Ramila y Ferreira, no ha sido posible encontrar otras referencias.

(4) José Macedonio Urquidi, *Figuras históricas, Diputados altoperuanos en el Congreso Constituyente de Tucumán*, Cochabamba, 1945, p. 25.

(5) Junta de Historia y Numismática Americana, *El Redactor de la Asamblea 1813-1815*, Buenos Aires 1913, p. 93.

(6) T. Halperin Donghi, *Revolución y guerra: formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, 2a. edición, México, 1969, p. 254.

(7) Gaceta de Buenos Aires, 24 de febrero de 1811, en *ibid.*

(8) *ibid.*, p. 250.

(9) Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, *Asambleas Constituyentes argentinas* (Emilio Ravignani, ed.) Buenos Aires, 1937, 1:xxxiii.

(10) Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, *Documentos del Congreso de Tucumán* (Ricardo Levene, ed.) La Plata, 1947.

(11) Gantier, *ob. cit.* y Vicente Adolfo Cutolo, "Los abogados del Congreso graduados en Chuquisaca" en *IV Congreso...* supra.

(12) N.M. Saleño, ed., Biblioteca de Mayo, *Colección de Obras y Documentos para la historia argentina*, Buenos Aires, 1968. 19:17201 y 17215.

(13) Cutolo, *ob. cit.*

(14) Ravignani, *ob. cit.*, p. 220.

(15) Urquidi, *ob. cit.*, p. 93; Ravignani, *ibid.*

(16) Ravignani, *ob. cit.*, p. 242.

(17) Urquidi, *ob. cit.*, p. 4.

(18) "Fray Mocho", Nº 184. Buenos Aires, 1815, en *ibid.*

(19) *ibid.*

(20) *ibid.* Cutolo, *ob. cit.*

(21) *ibid.*

(22) Urquidi, *ob. cit.*

(23) Bernardo Frías, *Historia del general Martín Güemes y de la provincia de Salta de 1810 a 1832*, Salta, 1902, 2:154.

(24) *ibid.*

(25) Urquidi, *ob. cit.*, p. 77.

(26) "*Representaciones* de la municipalidad de la ciudad de La Plata con motivos de las violencias que sufrieron del presidente de ella y circular remitida a los cabildos de las demás provincias". (Imprenta de M. J. Gandarillas), Buenos Aires, 1815.

(27) *ibid.*

(28) Levene, *ob. cit.*, p. 418, *Representaciones...*, supra.

(29) Agustín Iturricha, *Historia de Bolivia bajo la administración del Mariscal Andrés de Santa Cruz*, 2a. edición, Sucre, 1967, p. 334; Manuel Sánchez de Velasco, *Memorias para la historia de Bolivia*, Sucre, 1938, p. 199.

(30) J. M. *Serrano, Breves pinceladas sobre algunos puntos interesantes a mi honor.* Sucre, 1841, citado por J.M. Urquidi, *Figuras históricas, diputados altoperuanos en el Congreso Constituyente de Tucumán*, Cochabamba, 1941. p. 25.

(31) Arnade, Con el liviano argumento de no hay pruebas de que Serrano en 1809 tenía "sentimientos anti-realistas" lo descalifica de la lista de los primeros próceres de nuestra independencia y de la importante generación de aquel año. Sin embargo, es el propio autor norteamericano quien prueba la participación de Serrano en la censura al Presidente Pizarro y sus relaciones con el grupo revolucionario. Ver, Ch. Arnade, *The emergence of the Republic of Bolivia*, p. 210, nota 69, y p. 225, nota 25.

(32) E. Ravignani, ed., *Asambleas Constituyentes argentinas*, Buenos Aires, 1937, VI, 132.

(33) J. Gantier, "Jaime de Sudáñez" [sic] en *IV Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, 1966, III, 439.

(34) N. M. Saleño, ed., Biblioteca de Mayo, *Colección de Obras y documentos para la historia argentina*, Buenos Aires, 1968, XIX:17191.

(35) José de San Martín a [?] Godoy Cruz, 24 de agosto de 1816, citado por B. Mitre, *Historia de Belgrano y la independencia argentina*, Buenos Aires, 1940, 2: 349.

(36) Manuel Ascencio Padilla a José Rondeau. Laguna, 21 de diciembre de 1815, en M. Ramallo, *Guerrilleros de la Independencia. Los esposos Padilla*, La Paz 1919, p. 148, Arnade, *ob. cit.*, p. 75.

(37) J.R. Yaben, *Biografías argentinas y americanas*, Buenos Aires, 1940, V, 132, Arnade, *ob. cit.*, p. 225, nota 28.

(38) J. M. Paz, *Memorias póstumas*, Buenos Aires, 1917, 1a. parte, campañas de la Independencia, 1:308.

(39) Urquidi, *ob. cit.*, p. 76.

(40) Sesión del 19 de abril de 1816, en Ravignani, *ob. cit.*, I, 194

(41) A.R. Zúñiga, *La logia Lautaro en la independencia de América*, citado por M. Ossorio y Gallardo, Rivadavia, Rosario 1941, p. 35.

(42) M. Beltrán Avila, *La pequeña gran logia que independizó a Bolivia*, Cochabamba, 1948.

(43) Arnade, *ob. cit.*

(44) Beltrán Avila, *ob. cit.*, p. 14, Arnade, *ob. cit.*, p. 225. nota 31.

(45) El documento en cuestión fue publicado el 24 de julio de 1827 en *El Fenix de Lima* firmado por " un boliviano". Ver, *Prólogo* de R. Paredes a M. Beltrán Avila, *Historia del Alto Perú en 1810*, IV-V. Arnade, *ob. cit.*, p. 225 recoge la misma versión.

(46) Ver, Ricardo Donoso, *El Catecismo político- cristiano*, Santiago de Chile 1943, p. 106.

(47) *ibid.*, p. 60.

(48) Donoso, *ob. cit.*

(49) *ibid.*, p. 63.

(50) Gantier, *ob. cit.*, p. 212.

(51) A. Romero Carranza, *Historia política de la Argentina*, 3:480; M. Belgrano, *Rivadavia y sus gestiones diplomáticas en España, 1815-1820*, Buenos Aires, 1945, 3a. edición, p. 156.

(52) Ver John Murray Forbes, *Once años en Buenos Aires* 1821. Forbes era representante diplomático de Estados Unidos en Buenos Aires cuando anotó en su diario: "Marzo 10. 1821: Numerosas deportaciones están efectuándose todos los días, entre otras la del doctor Zudáñez único diputado que votó en contra del partido de Pueyrredón en el proyecto de coronar al príncipe de Lucca. Otro exaltado opositor al monarquismo de Pueyrredón fue Vicente Pazos Kanki. En un curioso panfleto firmado por éste, llama a Pueyrredón " el autor de mis desgracias". Ver *Copia de una representación dirigida por D. Vicente Pazos al Excmo. Señor Presidente, Jefe del poder ejecutivo de la república de las Provincias Unidas del Río de La Plata.* Londres, 14 de octubre de 1825. (Ejemplar en el Museo Británico).

(53) Donoso, *ob. cit.*, p. 65

(54) Frías, *ob. cit.*, p. 626.

(55) Ravignani, "Asambleas Constituyentes..." p. 316 y 366.

Dos Misiones Diplomáticas Bolivianas en Chile

ALBERTO CRESPO y RAMIRO PALIZZA

Se hallaba Juan de la Cruz Benavente desempeñando las funciones de encargado de negocios ante la Confederación Argentina, cuando, en el mes de diciembre de 1853, recibió instrucciones del gobierno boliviano para ir a ocupar similar cargo en Santiago de Chile (1).

Al aceptar su nuevo nombramiento, Benavente expresó a la Cancillería su intención de efectuar el viaje a Valparaíso por vía marítima, a fin de evitar la ruta terrestre por el peligro que ofrecían los territorios de las provincias de Santa Fe, Córdoba y San Luis, constantemente amagadas en esos tiempos por tribus salvajes.

Sin embargo, por razones que no hace saber en su correspondencia, Benavente tomó al final la ruta que no quería, atravesó los Andes y llegó a Santiago en los primeros días de marzo del año siguiente, 1854. Llevó consigo el archivo de su misión en Buenos Aires, que había comenzado en 1851. El día 8 de aquel mes de marzo, entregó sus credenciales al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Antonio Varas, con quien cambió verbalmente y por escrito las habituales expresiones de cortesía diplomática, usuales en esos casos.

Quién era el interlocutor de Benavente? Un historiador de la diplomacia chilena dice de Varas: "Políticamente era una hechura portaliana; es decir, realista y objetivo. Sentimentalmente, era un romántico. Y como su lirismo no se desplazaba con su vivo sentido de la realidad, fue quizá el único de toda la generación creada por Portales que se compenetró a fondo del espíritu del gran ministro. Comprendía, eso sí, que para aplicar con eficacia la política de Portales era necesario ser Portales"(2).

En ese año de 1854, el conflicto con el Perú había llegado a un estado de peligro para la región, ya que cualquier situación de avasallamiento o discordia entre dos países del Pacífico Sur atañía necesariamente al tercero (3). De ahí que Bolivia se propusiera estonces asegurarse, si no el apoyo, cuando menos la actitud amistosa de Chile.

Benavente trasmitió a la Cancillería de Santiago el deseo de su gobierno de conservar relaciones "inalterables, por medio de actos de constante y ascendrada benevolencia, como un clásico testimonio de la merecida distinción que entre otras Naciones sabe hacer la de Chile". De una manera no muy directa, Benavente hacía también alusión al "amago exterior que hace a la Nación [boliviana] el Gabinete de Lima..." (4).

El experimentado Varas contestó en los términos que formal y protocolarmente correspondían, asegurando que Chile "está dispuesto a promover en este sentido todo aquello que sea capaz de contribuir a hacer más íntimas y cordiales las relaciones entre los dos países" (5).

Básicamente, el conflicto con el Perú tuvo su origen en la emisión dispuesta por el gobierno del presidente Manuel Isidoro Belzu, de moneda que en lugar de 10 dineros 20 gramos, tenía solamente de 7 a 9 dineros, hecho que contravenía una de las estipulaciones del tratado firmado por los dos países en Arequipa en 1847. Según el gobierno peruano, dicha emisión constituía una perjuicio considerable a la economía de ese país, que tenía un activo comercio con Bolivia. Fue en tales circunstancias que el gobierno peruano nombró como Ministro en La Paz, a Mariano Paredes, de quien se volverá a hablar más adelante.

En aquellos días, el puerto boliviano de Cobija se hallaba bajo el bloqueo de la armada peruana y Benavente remitió una nota circular a los representantes diplomáticos y consulares de los países situados al norte del Perú, pidiéndoles que cualquier comunicación que sus gobiernos quisieran hacer llegar al de Bolivia, fuera remitido por su intermedio, es decir por vía Santiago.

El 27 de marzo, Benavente hizo llegar a la Cancillería chilena la versión boliviana del curso que seguían las desaveniencias con el Perú (6).

En una extensa comunicación, comenzó expresando que el representante peruano Mariano Paredes había sido recibido en Bolivia con todas las consideraciones, aún con olvido de su activa intervención, en 1847, en un acto conspiratorio contra el presidente general José Ballivián. Sin embargo, Paredes —proseguía— se había alejado de la conducta que correspondía a sus funciones y difundido rumores inexactos y tendenciosos sobre el gobierno y la situación política de Bolivia. Este, a pesar de tal actitud, "lejos de hacer uso del derecho que le asistía para despedir

al enemigo secreto", el 18 de enero de 1853 se dirigió al gobierno peruano solicitándole el retiro de su agente.

La respuesta de la Cancillería de Lima —seguía diciendo Benavente— consistió en cortar toda comunicación con la legación boliviana en Lima y cancelar el exequatur del cónsul Zeballos.

Ante estos hechos y persistiendo Paredes en sus procedimientos, el gobierno se vio esta vez en el caso de tener que expulsarlo, extremo que hasta entonces había tratado de evitar. Existían declaraciones de Severino Zapata, uno de los comprometidos en la conspiración descubierta el 21 de marzo, que señalaban la clara participación de Paredes. Su retiro no significaba ningún agravio para la república del Perú, con la cual se quería seguir manteniendo relaciones de paz y amistad.

El Canciller peruano no se dió por satisfecho con tales explicaciones —continuaba Benavente— y quitó validez a las declaraciones de Zapata, sosteniendo que el nombre y el honor peruanos habían sido ultrajados. Además, Bolivia había adoptado medidas inamistosas y lesivas como la de prohibir la exportación al Perú de oro en pasta y barrilla sin elaborar, emitir moneda de baja ley y permitir publicaciones agraviantes en la prensa boliviana.

En represalia, puntualizó Benavente, Perú gravó con un 47 % a la moneda boliviana, impuso a las mercaderías en tránsito para Bolivia los mismos derechos al consumo que regían en aquel país y aplicó impuestos excesivos a las exportaciones bolivianas que pasasen por territorio peruano hacia otros países.

Hizo saber también Benavente a Varas que Francisco Gonzáles Prada, nombrado ministro plenipotenciario del Perú, había pedido de manera altanera satisfacciones a la Cancillería boliviana, advirtiendo que su gobierno estaba dispuesto a usar los recursos de represalia y retorsión y aún el empleo de la fuerza. El Perú consideraba caduco el tratado de Arequipa y el gobierno boliviano debía proceder a destituir a su Ministro de Relaciones, Rafael Bustillo, al Intendente de Policía y a un comisario de la ciudad de La Paz, desagraviar y rendir honores a la legación peruana, recibir agentes consulares de ese país en todos los puntos donde existieran de otras naciones, suspender la amonedación de baja ley e indemnizar por las emisiones anteriores. Tales condiciones debían ser aceptadas sin modificación ni recorte alguno y la respuesta dada en un plazo perentorio.

La Cancillería boliviana replicó que la expulsión de Paredes había sido decidida por acusaciones concretas y probadas y que no asumía el carácter ofensivo que el Perú le quería dar. Las alegaciones sobre emisiones de moneda de baja ley carecían de fundamento y la cancelación

del tratado de Arequipa significaba, en todo caso, la supresión de cargas para Bolivia, como las que involucraba el artículo 4º que anteriormente había sido más de una vez observado. La prohibición de exportar oro se debía a las necesidades para acuñar moneda.

La Cancillería boliviana repuso igualmente a la peruana —de acuerdo a nota de Benavente— que la categoría diplomática de Gonzáles Prada estaba reconocida, aunque él se había reducido a enviar desde Arica sus cartas credenciales sin presentarlas personalmente, como era de elemental estilo protocolar. El ultimátum del Perú era ultrajante, mientras que el pedido de retiro de Bustillo no podía siquiera ser tomado en cuenta, porque él era responsable solamente ante el poder legislativo de su patria. Finalmente, se pedía a Gonzáles Prada constituirse en Bolivia.

A pesar de tales explicaciones, el vapor "Rimac" y el bergantín "Almirante Guisse" condujeron una expedición armada que ocupó sin hallar resistencia el indefenso puerto de Cobija. En respuesta, Bolivia decretó la "interdicción" personal, comercial y epistolar con el Perú, mientras el gobierno recibía informes de que este país proporcionaba armas a un grupo de emigrados que se proponían invadir territorio boliviano, habiendo sido ya rechazadas incursiones en Copacabana y en la provincia Muñecas (7).

En tal emergencia, Benavente solicitaba la "simpatía" del gobierno chileno, aunque no su mediación, y manifestó su extrañeza ante el hecho de que el gobierno chileno hubiese reconocido en cierta forma la ocupación de Cobija, mucho más si por ese puerto pasaban, destinadas o procedentes de Valparaíso, mercaderías con un valor de cuatro millones de pesos al año.

La respuesta chilena tuvo más de un concepto interesante y que es del caso retener. Fuera de expresar que para esa fecha (21 de abril) las fuerzas peruanas ya habían desocupado el territorio boliviano, restaba importancia al hecho, puesto que el gobierno chileno no tenía "antecedente ninguno para creer que el gobierno peruano trate de agregar a su territorio una parte de Bolivia ni concibe que en los presentes tiempos se abrigue seriamente el pensamiento de desmembraciones semejantes al territorio de un Estado vecino...".

En otras palabras, no había ni sombra de duda sobre la propiedad boliviana de ese territorio que era "una parte de Bolivia".

Una de las omisiones nunca subsanadas por nuestros gobiernos fue la de no recopilar y registrar los innumerables y repetidos actos y expresiones oficiales chilenas, reconociendo, como ésta del Ministro Varas, la soberanía boliviana sobre la provincia de Atacama. Esa recopilación llegaría a formar un inacabable digesto. En años no muy lejanos Alberto Crespo R., elevó por escrito al Ministerio de Relaciones Exteriores la sugerencia e iniciativa para llevar a cabo esa tarea, sin hallar respuesta.

El pleito no cerrado de la restitución del acceso de Bolivia al océano Pacífico no podrá ser resuelto —como pretende Chile— sin tomar en cuenta antecedentes históricos. Aunque Chile hizo hincapié en las últimas negociaciones diplomáticas de 1975 de esa prescindencia de los antecedentes históricos, al haber entrado en conversaciones estaba ya demostrando la contradicción de su actitud. Si no existieran esos antecedentes, ¿por qué, entonces, discutir el asunto?

* * *

También a Benavente le tocaría llevar a cabo una ardua gestión para obtener el redespacho de Valparaíso hacia Cobija de una partida de 312 cajones de armamento adquirido por el gobierno boliviano en Francia. Las armas habían llegado en la fragata francesa "Petropolis" el 25 de agosto de 1854 y Benavente vio necesario viajar a Valparaíso para encargarse personalmente de los trámites de reconducción a Cobija.

Casi simultáneamente, Benavente debió presentar un reclamo al gobierno de Santiago por haber autorizado la compra de una partida de 500 caballos destinados al ejército del Perú. Era evidente que tanto la compra del armamento por Bolivia, como los caballos por Perú, tenían relación con el conflicto entre esos países y que rozaba el enfrentamiento bélico. Al objetar la adquisisión hecha por el Perú, Benavente expresó a Varas que correspondía prohibirla, medida que no cabía aplicarse a la operación de reembarco de armas que, en el fondo, no implicaba sino un simple trasbordo.

Pero el Ministro Varas no participaba de esa idea y manifestó a Benavente que si su gobierno se oponía a una de las dos operaciones, tenía forzosamente que hacer lo mismo con la otra.

Al regresar a Santiago, Cuando tal vez creía que todos sus afanes y empeños habían terminado, Benavente se encontró con la noticia de que el "Enterprise", que era el barco que había llevado las armas a Cobija, había sido embargado por gestiones del cónsul peruano. Inmediatamente, el encargado de negocios se puso en contacto con el Presidente Montt y el Ministro Varas y obtuvo de ellos una orden de desembargo. Pero esta no llegó oportunamente a Valparaíso porque la línea telegráfica fue cortada intencionalmente. Al fin, después de haber vencido ese nuevo obstáculo, para precaver el riesgo de su incautación, el "Enterprise" zarpó del puerto adelantándose con cuatro días al siguiente barco peruano que iría al Callao.

El gobierno boliviano dio más tarde una aprobación expresa y honorífica a las gestiones efectuadas por Benavente, quien dio por concluida su misión el 4 de diciembre . Varas le manifestó con ese motivo "que mi Gobierno siente vivamente que el pronto regreso de V.E. no haya permitido arreglar de un modo definitivo los asuntos pendientes entre los dos países".

Si entre esos asuntos aludía Varas a la cuestión territorial, la insinceridad era evidente, puesto que la estrategia del gobierno chileno era la de ganar tiempo para proseguir y consolidar sus avances en territorio boliviano (*)

MANUEL MACEDONIO SALINAS

Casi al mismo tiempo que solicitaba al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Jerónimo de Urmeneta, una primera audiencia, el 28 de junio de 1858, Manuel Macedonio Salinas pedía a su Cancillería el envío de los antecedentes de las misiones de Casimiro Olañeta y Miguel María de Aguirre ante el gobierno de Santiago (8).

Después de otras dos notas de insistencia, la entrevista con Urmeneta tuvo lugar el día 7 de julio . En ella, el Ministro chileno manifestó a Salinas que el propósito de su gobierno era nombrar un Ministro ad-hoc encargado de examinar y debatir las cuestiones suscitadas por Bolivia, por cuanto no estaba Urmeneta debidamente enterado de los antecedentes del pleito y, además los asuntos que se debatían en las cámaras legislativas en esos momentos demandaban todo su tiempo y atención (9). El Ministro ad-hoc sería Varas.

Salinas llegaba a Santiago en un momento particularmente difícil de las relaciones entre los dos países. Pocos meses antes, en noviembre de 1857, una fuerza armada conducida por la corbeta chilena "Esmeralda" había desembarcado y ocupado un punto de la bahía de Mejillones que era territorio boliviano.

Pocos días después de su entrevista con Urmeneta, Salinas pidió a Varas que Chile actuara de acuerdo "a las exigencias de la razón y de la ley común de las Naciones". Al llegar a la independencia —puntualizaba— Bolivia tenía la posesión pacífica del Litoral desde el río Loa hasta el Salado y Chile, aprovechando la disenciones de la política interna boliviana, proyectó y ejecutó incursiones sobre territorio boliviano. Es "imposible de escusar las invasiones hechas en plena paz a un estado amigo para apoderarse por la fuerza de su territorio". La invasión a Mejillones y el señalamiento de los límites en el paralelo 23, iban más allá de las mayores pretensiones chilenas y lo que correspondía ante todo era respetar el principio del **uti possidetis juris.**

Chile debía anular —proseguía Salinas— los propósitos de fundar un puerto en la bahía de Mejillones, ordenar la evacuación de los funcionarios chilenos, dar plena satisfacción a Bolivia por esos hechos e indemnizar a los empresarios nacionales y extranjeros por los daños y perjuicios sufridos (10).

Varas, con la personalidad realmente portaliana que le atribuye Barros, se limitó a expresar, en respuesta, que carecía de los antecedentes objeto de la protesta de Salinas y además no poseía instrucciones del Ministro de Relaciones Exteriores. No sería la última vez que emplearía esa táctica de dilación.

En una conferencia con Varas, celebrada el 28 de julio, según su propia versión Salinas le habló "con moderación y energía" del despojo inaudito que significaba la ocupación de Mejillones y la creación de un nuevo Departamento por disposición del Intendente de Copiapó.

Varas, astuto, cauto, le respondió que Chile estaba dispuesto a firmar un tratado de límites, que ignoraba los acontecimientos del desembarco en Mejilones y que su antecesor Benavente había regresado a Bolivia sin llegar a considerar la proposición de la firma del tratado (11). Si se lo firmaba había que hacer "mutuos sacrificios, porque Chile tenía derechos que hacer valer al territorio de Atacama" (12).

Pocos días después, el 6 de agosto, tuvo lugar una nueva conferencia de dos horas de duración, en las que se debatió el dominio de Bolivia sobre el litoral hasta el río Salado. Como siempre, Varas rehusó dar ninguna opinión aduciendo que carecía de información sobre la ocupación de Mejillones y desconocía el criterio de su propia Cancillería sobre el asunto (13).

Ante esa circunstancia inaudita, los dos negociadores se pusieron de acuerdo en que, para salir del impase, Salinas se dirigiera a Urmeneta (14), lo que significaba volver al punto de partida. La táctica dilatoria estaba en pleno funcionamiento. Urmeneta se negaba a tratar con Salinas porque desconocía (!) el problema y encomendaba atender el reclamo boliviano a Varas, plenipotenciario ad-hoc y cuando Salinas proponía a éste entrar a discutir el fondo del asunto, Varas alegaba no tener instrucciones suficientes y le sugería obtener del Ministro de Relaciones Exteriores mayores precisiones.

El 8 de noviembre, Salinas dirigió a la Cancillería chilena una extensa nota de protesta por los actos de ocupación que Chile venía realizando sistemáticamente en el territorio de Atacama. Hizo en ella una ennumeración de las principales disposiciones de la Corona española que prueban, desde los primeros años de la Conquista, la dependencia de Atacama al territorio de Charcas o Alto Perú, tal como reconocieron

permanentemente las autoridades de la metrópoli en numerosos informes y cartas, descripciones geográficas, documentos cartográficos, ninguno de los cuales reconocía la posesión chilena más allá del límite formado por el río Salado, o sea el grado 26 de atitud sur.

Ese reconocimiento estaba claramente expresado por geógrafos chilenos y aún por los textos constitucionales de ese país —que se quería capciosamente tergiversar— y de acuerdo al principio del **uti possidetis juris** no pusieron nunca en discusión los derechos de Bolivia. Esta república ejerció repetidos actos de soberanía —decía Salinas— que nunca fueron replicados por Chile, como medidas de gobierno, adjudicaciones de guaneras, disposiciones de administración portuaria, etc. Las pretensiones chilenas sólo comenzaron a manifestarse a fines de 1842, pero fueron inmediatamente refutadas por el Ministro boliviano en Santiago, Olañeta, ante lo cual Chile optó por la cómoda postura del silencio.

La ocupación armada de Mejillones el 29 de agosto de 1857, había sido un acto de fuerza, privado de derecho, y debía cesar.

Los chilenos sabían a quién habían elegido para negociar con Salinas. En un principio, Varas se opuso a que se levantaran actas o protocolos de las conferencias y sólo cuando el representante diplomático boliviano le hizo saber que había recibido órdenes para conseguir que se elaborasen tales constancias escritas, consintió en que asistieran a la reunión celebrada el 28 de Septiembre de 1858, los secretarios encargados de esa tarea. Estos eran, por parte de Bolivia, Miguel Rivas, y por Chile Francisco L. Barnará.

No terminaron ahí las argucias del negociador chileno. Una vez que le fue sometida el acta de esa conferencia, propuso algunas modificaciones que Salinas prefirió aceptar. Sin embargo, cuando se le solicitó la firma expuso evasivas tan pueriles como la de "estar ocupado en otros negocios más urgentes".

Salinas vio que había llegado el momento de pedir una aclaración directa y personal. La respuesta de Varas fue "que no firma porque según las prácticas de ese Gabinete no se acostumbra hacer protocolos sino habiendo resolución en una conferencia. Inutilmente le expuse que se había sometido a esta formalidad, en cuya virtud concurrieron los secretarios a la conferencia y que yo tenía necesidad de cumplir órdenes de mi Gobierno. La contestación fue que él no obedecía a dichas órdenes" (15). Esta vez la picardía aliada a la prepotencia.

Seguramente Salinas acertaba al seguir pacientemente la insólita proposición de Varas y dirigió una nota al Canciller Urmeneta en la que reducía "compendiosamente" la demanda de restitución del territorio

ocupado hasta el río Salado, junto el desagravio por la injuria que ese hecho entrañaba y la indemnización por los perjuicios que ocasionó a Bolivia. Acompañaba copia del oficio por el cual el ministro Olañeta había solicitado, cuando era Ministro de Bolivia, la revocatoria de la ley dictada por el Congreso de Chile el 31 de octubre de 1842 (16).

Urmeneta no tuvo ningún reparo en contestar que su gobierno estaba imposibilitado de atender las reclamaciones bolivianas "por las serias y variadas atenciones que actualmente [le] ocupan" (17). Al enviar copia de ese oficio a la Cancillería boliviana, Salinas hacía notar que Olañeta nunca pudo obtener una respuesta a sus instancias en todo el tiempo de su misión (18).

La misión de Salinas tampoco iba a tener —como las anteriores que acreditó Bolivia en Santiago— la duración y continuidad adecuada para llevar adelante una negociación de tanta importancia. En los últimos días de Junio de 1859 obtuvo una audiencia con el Presidente de la República para anunciarle el término de su gestión.

Pocos días más tarde, el día 12 de Julio, la Cancillería chilena le enviaba extemporáneamente la respuesta a su nota de 8 de Noviembre del año anterior. Salinas, en una última nota a la Cancillería chilena, expresó que habiendo caducado el término de su investidura, no se hallaba capacitado no sólo para responderla, sino aún para recibirla. Cuando más podía —expresaba a Urmeneta— ser portador de esa comunicación al gobierno de Bolivia, pero, mientras se le hiciera saber si el Ministerio de Relaciones Exteriores estaba conforme con ese procedimiento, devolvía la nota sin abrirla (19).

Salinas estaba convencido de que su misión carecía de sentido. En una carta a Manuel Buitrago, el 30 de Mayo de 1859, le decía: "Coincidimos en el fin, esto es en que cese esta misión que por ahora no puede ser útil. En efecto el gobierno de Chile parece que no piensa contestar a mi oficio de 8 de noviembre a pesar de las reconvenciones. Por otra parte no conviene disgustarlo para tener siempre sus simpatías en nuestro favor para el caso de que Castilla nos haga la guerra, aunque las probabilidades alejan demasiado esta presunción de guerra".

N O T A S

(1) Es indudable que Miguel Mercado Moreira estudió la documentación del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y utilizó de manera sistemática ese material para escribir su *Historia Internacional de Bolivia,* aunque en ella omite la misión de Juan de la Cruz Benavente. Por eso al referirse a la misión de Manuel Macedonio Salinas dice que la "tercera legación", cuando en realidad era la cuarta, después de las de Casimiro Olañeta, Miguel, María de Aguirre (a quien da el nombre de Joaquín) y Benavente. La Paz, 1930. 2a. edición, p. 406.

(2) Mario Barros, *Historia diplomática de Chile.* Barcelona, 1970. p. 170.

(3) Así había ocurrido especialmente y de manera espectacular cuando el Perú y Bolivia decidieron en la década de 1830 confederarse, en un intento que Chile se empeñó con obstinación en destruir por las armas, y por medio de dos ejércitos expedicionarios, sin que le desalentase la derrota del primero. También se produjo la intervención chilena, cuando el Perú y Bolivia se distanciaron mortalmente en 1841. Después de la batalla de Ingavi, Chile se opuso a que Bolivia obtuviera ventajas derivadas de su victoria.

(4) Oficio al Ministro de Relaciones Exteriores. Santiago. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, en adelante MREB.

(5) Oficio del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile. Santiago. MREB.

(6) Nota al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Santiago, 27 de marzo de 1854. Tiene 35 páginas.

(7) Rechazado el ultimatum, el desentendimiento llegó al extremo de que el Congreso peruano autorizó a su gobierno a declarar la guerra a Bolivia. Habríase ésta producido si no hubiera estallado, en esa inminencia, una revolución en Ica, Arequipa, Chiclayo y Cajamarca y que obligó a desviar la atención del presidente Rufino Echenique. Jorge Basadre, *Historia de la República,* t. IV.

(*) Al revisar la correspondencia enviada a la Cancillería boliviana, tanto por Benavente, como por su sucesor Manuel Macedonio Salinas, no puede dejar de advertirse que se limitaban a informar —y eso de manera muy escueta— del curso que seguían los asuntos contenidos en sus instrucciones específicas, o sea las negociaciones encomendadas. Ninguna de las dos misiones, ni por excepción, se ocupó de tener enterado al gobierno del curso de la política interna o del comportamiento de la economía chilenas. Ni siquiera había noticias del pensamiento de los dirigentes chilenos sobre las cuestiones planteadas por Bolivia. Existía sin duda una carencia imaginativa o de "oficio". Es fácil darse cuenta de las dificultades que —al no disponer de ese marco de referencia— tendrían los gobernantes bolivianos para apreciar con cierta hondura y proximidad la situación existente con el país vecino.

(8) Nota al Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia. Santiago, 29 de Junio de 1858.

(9) Barros *ob. cit.,* dice: "Urmeneta, absorto en el problema político interno, dio de sí menos de lo que era dado esperar de su extraordinaria inteligencia y gran cultura". p. 171.

(10) Oficio al Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de Bolivia. Santiago, 13 de Julio de 1858.

(11) Por lo menos en el archivo de la correspondencia de Benavente a la Cancillería boliviana no existe ninguna referencia de la proposición chilena de ajustar un convenio de límites.

(12) Oficio del Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. Santiago, 31 de Julio de 1858.

(13) Resulta inconcebible que Varas, hombre ínclito en la política chilena y que anteriormente desempeñara el Ministerio de Relaciones Exteriores, ignorara esos hechos, que seguramente los conocía el más común y corriente de los chilenos de entonces. Había sido nombrado Ministro ad-hoc para atender la reclamación boliviana y ahora decía que no tenía instrucciones de su gobierno, como si le hubiera sido imposible ir a recabarlas en su Cancillería, Oficio al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Bolivia. Santiago, 14 de Agosto de 1858.

(14) Oficio al Secretario de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores de Bolivia. Santiago, 29 de Septiembre de 1858.

(15) Oficio al Secretario de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores de Bolivia. Santiago, Noviembre 11 de 1858.

(16) Oficio al Secretario de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores de Bolivia. Santiago, Noviembre 12 de 1858. La ley extendía el territorio chileno hasta el grado 23 L. S.

(17) Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Santiago, 20 de Noviembre de 1858 a M. M. Salinas.

(18) Nota de M. M. Salinas al Secretario de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores de Bolivia. Santiago, Noviembre 30 de 1858.

Uno de esos días, se presentó a Salinas un joven boliviano, Gabriel René Moreno, para ofrecer por su intermedio al gobierno una colección de obras "De la Historia antigua y moderna de América en las que se encuentran datos importantes para escribir la historia de Bolivia", en el precio de dos mil pesos. Se debe lamentar que en el archivo no figuren las listas de las publicaciones. Oficio al Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. Santiago, Junio 21 de 1858.

(19) El ex-presidente José María Linares, en su Mensaje a la Convención de 1861, daría esta versión de los motivos de su regreso a Bolivia: "Por falta de paciencia del Sr. D. Macedonio Salinas, por haberse preocupado de la idea de que al negocio que se le había cometido debía dársele precisamente cierto giro, y por sus instancias para que le retirase, hubo de retirársele, y para el mismo asunto y para otro de suma importancia, se le subrogó con el Sr. D. José María Santivañez que aún permanece en Santiago".

Mensaje que dirije el ciudadano José María Linares a la Convención Boliviana de 1861. Valparaíso, 1861. p. 39.

Sobre Jefes Legítimos y "Vagos"

INSURRECCIONES INDIAS Y GUERRA CIVIL EN BOLIVIA A FINES DEL SIGLO XIX (*)

MARIE-DANIELLE DEMELAS

Los particularismos, para destacarse, necesitan una historia, y los indianismos que hoy buscan sus premisas en las insurrecciones de ayer; pero entre los historiadores y la hagiografía, ¿qué lugar han obtenido los trabajos consagrados a los levantamientos indios?

Se ha llegado al punto de no considerar las rebeliones como levantamientos campesinos, sino como ejemplo de identidad irreductible, de resistencia de esencia india. Sin embargo, al querer asesorar la memoria de los dominados, se continúa el procedimiento criollo de antaño que proclamaba al indio idéntico a sí mismo, constante y sin historia. Así, el siglo pasado, se pensaba que toda violencia era una guerra de castas, una revuelta de la sociedad indígena contra la sociedad blanca, que confirmaba el eterno enfrentamiento de la barbarie y de la civilización. Con la valencia inversa, toda rebelión se vuelve hoy la expresión de la lucha de los oprimidos contra los conquistadores alógenos.

Había la persuación también de que toda resistencia tenía el objetivo de reinstaurar el Tahuantinsuyu, el Imperio de los Incas. Del mismo modo ahora se glorifica ese corto período de la historia de los Andes, sin pensar que todas las étnias no tenían las mismas razones para apreciar la dominación de un grupo sobre otros; así, en Ecuador, la confusión lleva a convertir en héroe indígena y en padre fundador de la nación, al guerrero Rumiñahui que fue un masacrador de Quiteños.

Se acompañaba esta tesis con algunas pruebas actualmente usuales: la nostalgia del Incanato, la conservación de tradiciones ancestrales,

(*) Traducción: Giancarla de Quiroga (Cochabamba).

la obediencia indefectible de los jefes consuetudinarios y legítimos, los curacas.

Siguiendo estas proposiciones, la misma escena se representaría a lo largo de tres siglos en el mismo teatro con actores esencialmente los mismos; pero se trata de una fábula que no le conviene al historiador con derecho a sospechar que la sociedad india no tiene nada de intemporal. Algunas coyunturas han suscitado acciones específicas, no receptivas, demostrando que las divisiones promulgadas entre la comunidad india y la sociedad criolla dependen más del postulado que de la realidad.

En Bolivia, el período de 1880-1900 correspondió a una voluntad de ruptura con el **statu quo**: para modernizar el país, los criollos en el poder decidieron dar fin a las comunidades indígenas, debilitadas en el curso del siglo, pero todavía vigorosas, las insurrecciones lo probarían durante medio siglo. ¿Qué estrategia adoptaron entonces los **ayllus** amenazados? Tomando el ejemplo de esta fractura, y apoyándose en el descubrimiento de documentos inéditos, ¿es posible reconstruir no sólo estructuras y tácticas defensivas, sino los proyectos políticos de los dirigentes indios?

¿EL FIN DE LAS COMUNIDADES?

Desde su fundación, el Estado boliviano vivió de la reserva india (1). Entre 1828 y 1838, el mariscal Santa Cruz siguió el proyecto de forjar una nación, de construir un Estado, basándose en los recursos indígenas: al mismo tiempo que dotaba a Bolivia del primer Código civil de América del sur, reformaba el sistema fiscal de manera de castificar la sociedad, de suprimir las facilidades que ofrecía el antiguo régimen de cambiar de categoría, pasando del estatuto de Indio tributario al de mestizo no-imponible. Andrés de Santa Cruz modernizó el Estado "reindianizando" la población boliviana. Se distinguió así de sus contemporáneos liberales intentando modelar un "pueblo" moderno; enunció más bien los términos de un contrato establecido entre el Estado y los **ayllus**: contra la garantía del usufructo de las "tierras de origen" (comunitarias), la población indígena aseguraba el funcionamiento de una parte de la infraestructura (2), y bajo la forma del tributo y de otros impuestos (3), proporcionaba la parte principal del presupuesto del Estado. El contrato implicaba intercambios y en los primeros años de la independencia, se había establecido entre el Estado y las comunidades la costumbre de negociar, bajo la forma de representaciones transmitidas por aquellas al Presidente o a la Asamblea, los límites de poder que admitían, recordando también lo que juzgaban intocable. El régimen fiscal y la propiedad comunitaria se encontraban asociados, como lo enuncia ese petitorio de

1826: "...la otra (representación) sobre la confusión en que los indios se hallaban, y habían manifestado en sus dichos cabildos por la rebaja del tributo, y por el repartimiento que se les había dicho iba a hacerse de sus ganados y sus tierras" (4). Así, una disminución, o peor todavía, la abolición del tributo, era percibida como un atentado a los derechos de los **ayllus** que no daban forzosamente a la idea de reforma agraria una interpretación favorable.

Pero el proyecto de los hombres de Estado ha sido con frecuencia malogrado por las ambiciones privadas de notables criollos, y el siglo XIX fue un período en el que se extendió la hacienda. Las comunidades indias de zonas hasta entonces preservadas por las estructuras coloniales, se encontraban amenazadas, atacadas y poco a poco reducidas por la firme voluntad de los hacendados, apropiándose de sus tierras, de su ganado, de su fuerza de trabajo. Se sabe aún demasiado poco de este proceso: se evoca las ventas de comunidades que sucedieron a la independencia —había que recompensar a los vencedores—, se recuerda los brutales ataques de Melgarejo, poco conocidos, pero célebres gracias a su autor, tirano de bacanales y chivo expiatorio de civiles políticos; se olvida el período correspondiente a las expropiaciones más fuertes, sin duda decisivas en el departamento de La Paz, de las que lo esencial se realizó entre 1881 y 1883. Pero antes de este momento crucial, los efectos de una reestructuración progresiva eran perceptibles en el seno mismo de las comunidades.

En el contexto contemporáneo, la palabra se ha convertido en el soporte de nostálgicas quimeras, y se ha transformado la comunidad, sin temor de un absurdo anacrónico, en un lugar de armonía social y de igualdad, como si se pensara que "comunitario" significa "compartido". Pero, que un grupo disponga de tierras en común, practique los mismos cultos (los de las huacas y de los santos), y siga a los mismos jefes, no impide de ninguna manera que algunos sean "más iguales" que otros; convencerse de lo contrario, es actuar un poco como esos debiluchos burgueses del siglo XIX que identificaban a los comunistas con los repartidores de riqueza.

Las comunidades andinas tienen un largo pasado agitado, y si hay que poner en duda sus principios igualitarios (5), hay que recordar también su capacidad de adaptación. Establecidas y estrictamente localizadas para satisfacer las necesidades del control colonial, hacen reconocer sus derechos sobre las tierras, aseguran el acceso a diversos ecosistemas, integran sin ruptura a los recién llegados, sobreponiendo los estatutos. Pero delimitar categorías, lleva a privilegiar a algunos y a perjudicar a otros: el régimen tributario distinguió tres clases a partir del siglo XVIII, los originarios, considerados como los poseedores de muy antiguo, los

agregados, integrados más tarde a la comunidad y como tales disponían de menos tierras, y por último los forasteros, recién llegados y los que se ubican más abajo (6). Esta regla continuada bajo la república, había sumado las excepciones, y al final del siglo XIX, las categorías fiscales ya no correspondían a los modos de acceso a la tierra, de manera que las autoridades subalternas no se reconocían en ellos: en tres clases rígidamente fijadas, se habían acumulado todas las facetas de un mundo rural flexible, fluído; la Asamblea simuló creer entonces que el originario poseía dos veces más tierra que el agregado, puesto que su cuota era doble, y que el forastero no tenía nada, sino el uso de los terrenos colectivos y tal vez un pegujal.

A fines del siglo XIX, el departamento de La Paz es el ejemplo de esta anarquía fiscal sobreponiéndose a una compleja estructura. Un pequeño número de originarios forma la base de cada comunidad —cuando están decididos a vender, se disuelve inmediatamente—; disponiendo de la mayoría de las tierras no sometidas a las reglas colectivas, son, en muchos casos, los únicos que acceden a aquellas situaciones en dos ecosistemas complementarios, y ellos explotan controlando una mano de obra familiar numerosa a la que se añaden los **utahuahuas**, término aymara que significa "los niños de la casa", pero que asigna, en los hechos, una domesticidad adoptada, al servicio de una parentela.

Rodeadas por las ambiciones de los hacendados a lo largo del siglo XIX, las comunidades, lejos de garantizar a su miembros una condición similar, sufrieron fuertes diferenciaciones internas que se iban a agravar.

Asimismo, la crisis que comenzó en 1880, llevando a la desaparición a muchas comunidades, no fue sufrida de la misma manera por todos sus miembros. Algunos de los más despojados eligieron irse, y los archivos prefecturales recordaron con inquietud esos vagos a los que se veía desplazarse por todo el departamento y franquear algunas veces la frontera del Perú, mientras que la gran mayoría pasaba al servicio del comprador, con el estatuto de colono. Sin embargo, algunos realizaron el proyecto asumido por los liberales, formando un pequeño campesinado propietario. En 1893, el catastro censaba 287 propiedades en el cantón de Laja: una comunidad, 41 haciendas y 245 sayañas (7), explotaciones constituidas a partir de las tierras de los originarios. Se podrían objetar que esas sayañas convertidas en propiedades de derecho romano sólo conocieron una existencia efímera: islotes de comuneros recalcitrantes que tardaban en vender al patrón, el cual acabará por arrebatar. A largo plazo, los hechos han terminado tal vez así; pero sucede de otro modo en el período que nos interesa. En este cantón, los compradores no fueron todos criollos o mestizos, vecinos del pueblo de Laja o de La

Paz: así, entre febrero y octubre de 1882, Ramón Llajasaguanca, comunero de Collantaca, recobró por su cuenta las parcelas de otros 12 miembros de su **ayllu** (8). Pero la comunidad se disgrega, emergen conductas individuales.

En algunos lugares, como en Laja, la comunidad estaba entonces moribunda, y por cierto no era igualitaria. Codiciada por los propietarios de haciendas vecinas, y por la burguesía de La Paz deseosa de invertir en la tierra, se encontraba minada al interior por algunos de los suyos.

LAS LEYES DE 1880

El episodio de 1880-1900 es un fragmento de una larga historia, la de la resistencia y de la derrota de las comunidades indígenas, finalmente absorbidas por las haciendas. En el siglo XVIII, las comunidades de los valles, como las de Cochabamba, habían dejado de ser una fuerza mayoritaria; en el siglo XIX la República se empeñó en reducir los **ayllus** de las tierras altas. Un autor afirmaba recién: "Ecological determinants affected the indians more than the supposed competition between hacienda and indians comunities" (9). El determinismo aguanta todo, pero la historia de las sociedades andinas es la de un mundo cínico donde los hombres tienen tanta importancia como las cosas cuando los agresores anuncian claramente su apuesta y los ayllus atacados se ocupan también lúcidamente de su defensa; que se deje, por tanto, fuera de este combate a las fuerzas naturales.

El fin del siglo recuerda una secuencia anterior, la de los años 1866-1871. A partir de 1866, Melgarejo quiso abolir las comunidades: a su manera, él también pensaba edificar el Estado-nación. En dos años de violencia, las comunidades del altiplano son despojadas; ellas resisten: centenares de comuneros pierden la vida allí. Sin embargo, los adversarios del régimen se pone de acuerdo con los dirigentes indios y decretan, en diciembre de 1870, que en caso de victoria, los **ayllus** recuperarían sus bienes. Estos adoptan desde entonces una doble estrategia: al servicio de la oposición, combaten a las tropas de Melgarejo, pero tienen cuidado de ocupar sus tierras antes de la conclusión de la ofensiva. Vencido el tirano, la nueva asamblea se ve obligada a ratificar el statu quo; las tierras son devueltas a las comunidades, no por una concesión del Estado, sino por una relación de fuerza impuesta por las tropas indias.

Es un escenario idéntico el que se presenta en 1880, pero esta vez, los comuneros necesitarán veinte años para afirmar su derecho, aliándose de nuevo con las fuerzas criollas de oposición, llevando la guerra a su lado, pero siguiendo sus propios objetivos.

En este extraño episodio, los **ayllus** se encontraban asociados a los liberales entre los cuales muchos habían votado las leyes expoliadoras de 1880 (y las de 1874, los de más edad entre ellos): los liberales perseguían la modernización del país, de acuerdo a un proyecto común con los progresistas de los países andinos, mientras que la actitud de los dirigentes indios probaba que ellos sabían distinguir una alianza táctica de una estrategia más larga.

¿Qué fin perseguían los dirigentes criollos? En medio de divergencias seguras, se perfilaba una mayoría: no se podía dejar subsistir escrituras arcaicas como los ayllus, trabas en el progreso, rémoras de la formación nacional. En 1880, el diputado liberal José Rosendo Gutiérrez declaraba: "No edificaremos un Estado-nación sin la destrucción de la comunidad indígena" (10).

Sin embargo, los diputados de 1880 sopesaban los riesgos en que incurrían: su proyecto nacional pasaba por la desaparición de las estructuras comunitarias, pero una revuelta general sería necesariamente la contraparte. Ahora bien, la Convención se encontraba reunida en La Paz: desde el sitio de Tupac Catari, en 1781, el temor del asedio a la ciudad hacía parte de la conciencia citadina. Se vivía en este corte en el costado del altiplano sintiendo la amenaza de las hondas y de las macanas.

"Sigamos el ejemplo de la nobleza de Francia! Devolvamos sus derechos al Indio [...]. Fundemos por fin una verdadera república democrática!" (11). Estos diputados estaban firmemente decididos a hacer la felicidad del pueblo, así sea a pesar de éste, y tomaron la decisión de destruir los **ayllus** para crear ciudadanos. Se creía que el momento se prestaba: el país acababa de ser derrotado por Chile, y como después de 1880 el ejército no pisaba más un campo de batalla, el pretexto era bueno para pedir un esfuerzo de guerra. Las leyes de octubre de 1880 suprimían el tributo, reemplazándolo a largo plazo por un impuesto fundado en la propiedad y pagado por todos, pero en lo inmediato, se aumentaba el antiguo impuesto en un 20%. La ley se presentaba como una reforma a la vez fiscal y agraria, y la supresión del derecho consuetudinario en provecho del derecho romano exigía establecer un catastro a partir de la revisita de las tierras y de la concesión (mediante pago), de títulos de propiedad individuales.

Es evidente que entonces el Estado no poseía el medio de emprender semejante reforma: ¿cómo empadronar un país sin disponer de la administración necesaria? Mantener el proyecto, era dar curso libre a los abusos de los potentados locales amparándose en la nueva ley, y actuando sin freno; pretender ofrecer al Indio la dignidad de individuo propietario era, en los hechos, conducirlo directamente a la servidumbre.

Además, la voluntad de repartir las tierras intervenía en una coyuntura particularmente confusa: desde 1871, nadie sabía cómo establecer los derechos y amojonar los terrenos. Las comunidades despojadas en los años 60 habían recuperado sus tierras, algunas veces en forma imperfecta, pero otras también se habían extendido a expensas de hacendados o de otros **ayllus**.

Los registros notariales muestran que lo grueso de las ventas tuvo lugar entre 1881 y 1883; después de esa fecha, vecinos y hacendados no hacen más que redondear sus tierras mediante la compra de parcelas. Los precios de venta generalmente eran ínfimos, siempre inferiores a la tasación hecha durante la revisita, y los compradores justificaban esta anomalía con el hecho que ellos se comprometían a pagar el tributo en lugar de los indígenas; muy pocos cumplieron.

¿Cómo fueron obtenidas estas ventas precipitadas? Las ex-comunidades denunciaron los abusos de autoridades subalternas, o expoliaciones cometidas por los vecinos, y a menudo esgrimieron que habían sido víctimas de ventas negociadas sin su acuerdo entre un patrón y un falso curaca. La elección de autoridades indígenas, nombradas anualmente, suscitaba disputas: lo que estaba en juego valía la pena. Siendo indivisa la propiedad, eran estos hombres, o más bien lo que ellos encarnaban, quienes tomaban posesión de la tierra, de acuerdo a viejos ritos hispánicos (12):

"En cumplimiento de lo mandado por el prefecto del departamento de Mejillones, yo el alcalde parroquial comisionado, asociado de los testigos infrascritos me constituí en la comunidad de Hupi con el objeto de ministrarle posesión de ella al indígena apoderado de todo el ayllu, Manuel Nina, a nombre de todos los poderdantes, a quien para el efecto le tomé de la mano, e hice que se revolcase, tiró piedras, arrancó hierbas y dio voces de posesión por tres veces, con los demás actos que solemnizan, habiéndosela ministrado judicial, real y corporal, **juri domini vel quasi**, a nombre de la Nación" (13).

Después de 1880, la suerte de las comunidades del altiplano dependió grandemente de la elección de dirigentes garantes de sus tierras y de su difícil unidad. Ya sometidos a fuertes tensiones, los **ayllus** estaban potencialmente divididos: algunos originarios preservaban sus tierras y algunos las aumentaban: pero la mayoría de los comuneros se veían condenados a la servidumbre de los colonos. Una parte —sólo una parte— de la sociedad india se otorgó jefes de lucha y se organizó.

Todas las formas de rechazo eran buenas para oponerse a las consecuencias de las leyes de 1880. La variedad de los medios puestos en práctica era extrema; el llamado al respeto debido a las leyes alternaba con los levantamientos, las negociaciones sucedían a los enfrentamientos, y eso a distintos niveles: la resistencia se manifestaba al interior del ayllu/hacienda, pero también a escala de cantón, y de todo el altiplano, en relación, algunas veces, con comunidades del Perú.

Desde 1883, la resistencia tomó tal amplitud que algunas directivas ministeriales ordenaron frenar las operaciones de revisita, previa a la reforma tributaria y a las ventas. Hasta el final del siglo, la legislación indígena se volvió una colección de regresos a la ley y de suspensiones tendientes a calmar disturbios peligrosos; un laberinto donde se perdían las instancias.

Las comunidades que subsistían todavía pasan al ataque de las haciendas; aquellas cuya autonomía ha terminado, rehusan reconocer a un patrón, o bien —menos fuertemente agrupadas o situadas más cerca de un batallón de línea— limitan su sublevación a no realizar más servicios gratuitos.

Se podrían interpretar estas variaciones de una comunidad a otra, como una dispersión de esfuerzos perjudicial a la causa: pero más bien lo que ocurre es lo contrario. Cada negativa, cada violencia, se vuelve una escaramuza, y las autoridades pueden decidir dominar la agitación, pero sus tropas no son suficientes. "La raza indígena [...] día por día comete los crímenes más espantosos, sin que haya medio de represión ni de castigo, porque la falta de fuerza pública ha hecho ya negatorio el principio de autoridad" (14).

Cuanto más esos corcoveos parecen separados, tanto más los **ayllus** se reunen para tratar con la administración o la justicia: sucede que una comunidad actúa sola, pero, con más frecuencia todavía, los comuneros de un cantón presentan el mismo reclamo. En forma aislada, ellos impugnan la partición de las tierras comunitarias, atacan el buen derecho del comprador; por grupos enteros, las comunidades piden suspender las operaciones de la revisita, o reducir el tributo (15). Las refriegas diseminadas dispersan las fuerzas del orden; las revisitas llevadas a un cantón movilizan contra ellas todo un cantón de **ayllus**.

A los republicanos jactanciosos, las comunidades les recuerdan los méritos del antiguo régimen: nunca se ha hecho tanto alarde de títulos coloniales como en este final del siglo XIX, cuando las comunidades exigen el respeto de las garantías que la colonia les había ofrecido. Los

criollos intuían en el Indio la nostalgia del Tahuantinsuyu, los ayllus se acuerdan de sus títulos consolidados por el Rey de España.

Hubiese sido mejor tal vez resistir por la fuerza que por la ley: las comunidades que hubiesen rechazado sosegadamente la partición de sus tierras, corrían el riesgo de la venta en subasta pública (16). Asimismo, los comuneros de Mohoza que la guerra hizo famosos, pudieron evitar lo peor prohibiendo durante diez años la llegada a sus tierras de la mesa revisitadora.

Oponiéndose al catastro y no pagando el tributo, Mohoza había ahorrado algo como 66.900 pesos (17). Otros la imitaron y las exenciones se multiplicaron a tal punto que el prefecto constataba: "No hemos dado un paso en el camino del progreso" (18), y concluía en 1893: "Disminución de las rentas fiscales, detrimento del servicio público, tumultos y perturbaciones del orden, amenazas de levantamiento por un lado; y por otro, ninguno de los beneficios que se propusieron los legisladores en favor de la raza indígena; he aquí por lo general el resultado de las revisitas en el departamento de La Paz" (19).

Tumultos y levantamientos: el prefecto conocía su mundo, sabía distinguir las "emociones" del levantamiento general del que corría el rumor, y que se reveló cuando los liberales se arriesgaron a la guerra civil.

¿Qué autonomía hay que reconocer a las tropas indias formadas principalmente por los comuneros amenazados que, en 1899 se enrolan a lado de los insurrectos criollos? ¿Jugaron con fuego los liberales, sirviendo, a pesar de ellos, la causa india, dando una unidad y una dirección a lo que sólo eran revueltas desordenadas? Sin embargo, las comunidades que resistían, se habían dotado de una organización y objetivos propios, bastante antes del levantamiento federal.

Las fichas prosopográficas dedicadas a los responsables más conocidos de la insurrección de 1899, los muestran veinte años antes como hilacatas de un **ayllu**, o menos aún, de una parcialidad, convirtiéndose con el paso de los años, en representantes de todos los ayllus de una comunidad, y luego de las comunidades de todo un cantón. Durante la guerra civil, son generales, coroneles y gobernadores.

¿Qué representaban estos hombres en su comunidad de origen? Ramiro Condarco Morales sugiere que su héroe, Pablo Zárate, descendía de un viejo linaje dirigente, el apellido Villca lo probaría (20). Yo no estoy muy convencida: diez años antes de la guerra civil, las autoridades investigaron a los sospechosos de fomentar los disturbios; ningún gran hombre de la sociedad india, los jefes prestigiosos, jefes legítimos, señores naturales, como los llamaba Toledo en el siglo XVI, buscaban dema-

siado salvar su patrimonio para pensar en cumplir los deberes ancestrales. En el siglo XIX, algunas comunidades estaban en pleito con los curacas, por las mismas razones por las que pleiteaban contra autoridades abusivas o vecinos usurpadores.

Los que perseguían las autoridades eran más bien unos desconocidos pobres diablos, unos **vagos**. Un expediente del AHLP (Cf. **infra**, pp. 31-23) (21) indica que en 1889, estos futuros jefes de la insurrección general, eran ya conocidos, en contacto los unos con los otros, y acusados de complots, de los que ellos se defendían con habilidad; este documento revela también un punto esencial: estos apoderados eran ellos mismos organizados jerárquicamente, y reconocían la autoridad de uno solo que los representaba. Se trataba de Feliciano Espinosa, originario del cercado de La Paz, despojado de sus tierras y, desde entonces, calificado de vago.

Luego de esta petición, fue realizada una encuesta en las comunidades de San Pedro, un barrio de la ciudad; las autoridades se preocuparon por este hombre que se dirigía al presidente de la República representando a toda una sociedad. El corregidor hizo saber que "el que se titula apoderado es un individuo que no merece confianza por ser un **individuo vago**, sin propiedad conocida, y sin oficio también conocido. Constantemente, dicen, les exige dinero bajo el nombre de derrama, haciéndoles consentir que las representaciones que había hecho ante las autoridades, estaban muy avanzadas" (22).

El anterior corregidor había hecho arrestar en flagrante delito de conspiración "un indígena Villca, el presentante Espinosa y otros muchos más", y en 1888, el partido liberal había intentado un levantamiento en Huaicho en el cual se había involucrado Espinosa: "El representante Espinosa, en conivencia con los rebeldes del alzamiento de Guaycho, andaba de pueblo en pueblo, azuzando a la indiada para estender el alzamiento". El habría llegado entonces a desviar el monto del tributo del cantón de Cohoni, haciendo creer que "Estaba ya vencido el gobierno por el famoso caudillo de Guaycho, el famoso Chambi". Once años antes de desencadenar la guerra federal, el partido liberal se había arriesgado a una primera insurrección con el apoyo indio, pero es al jefe de las comunidades que Feliciano Espinosa atribuía la victoria decisiva, intuyendo el resbalón de 1899 (23).

En el curso de la misma encuesta, el subprefecto precisó que Feliciano Espinosa se dio a conocer a las autoridades cuatro años antes "por sus prédicas instantes a la raza indígena" (24). Cuatro años antes habían comenzado las denuncias masivas de las comunidades; y el mismo año, Espinosa y su pariente Mateo, pedían al prefecto copia de las actas

de composición hecha para sus propiedades "en la época del coloniaje". Así supieron que el registro había sido sustraído por un empleado (25).

Descalzo, sin tierra y sin empleo, Espinosa había decaído desde hace poco; en un tiempo bien afortunado, había aprendido a escribir. Después de 1890, su huella se pierde y Zárate asumió su papel —sin que se sepa cómo se hizo la elección del nuevo jefe—. Así la resistencia india hubiese podido conocer un líder de mayor calidad: esto se puede juzgar comparando los textos inspirados o dictados por los dos hombres. Siendo analfabeto, Zárate dependía de un tinterillo, mientras que Espinosa sabía leer y escribir. Si éste tenía sentido del humor ("nuestro genial carácter que nos hacen tasiturnos", "gustosos haceptamos por merecido el epiteto [de bestias salvajes], pero..."), y pensaba con lucidez, dirigiéndose de igual a igual, casi amenazante, al primer magistrado de la república, las proclamas y las cartas de Zárate eran a menudo incoherentes y confusas, siempre incorrectas; algunas veces, inclusive, el tono era servil (26). ¿Hubiese sido mejor la suerte de la insurrección si la hubiese dirigido Espinosa en lugar de Zárate?

Más que herederos de curacas, Feliciano Espinosa y sus secuaces parecían desclasados. Constituían por tanto una jerarquía paralela y estricta en la sociedad indígena. A lo largo de la insurrección de 1899, el movimiento indio no fue unánime, y durante los procesos que siguieron su fracaso, la instrucción recurrió frecuentemente a los testimonios de autoridades indígenas contra los jefes de la insurrección; en 1900, los hilacatas de Mohoza se opusieron a Lorenzo Ramírez. Después de la conquista, las autoridades indias servían de puente entre sus subordinados y la "república de los españoles"; la posición era desagradable y apenas incitaba a estos mandones a predicar la violencia; a través de sus funciones, ellos conciliaban, mediatizaban.

Pese a algunos trabajos ya emprendidos (27), se sabe todavía muy poco de los asuntos de la jerarquía india en el siglo XIX: los viejos linajes de los curacas enriquecidos se habían hecho criollos; los Guarachi, Dalens Guarachi, Criales, Cusicanqui, Siñani y otros, se establecieron como hacendados, corregidores, subprefectos, diputados. ¿Qué es entonces lo que fundaba la legitimidad de las autoridades indígenas puestas en el lugar de estos curacas? Cuando la comunidad estaba debilitada, o cautiva de la hacienda, su elección resultaba probablemente de un compromiso —tácito o reconocido— entre la voz del patrón y la de los colonos, ya que un hilacata demasiado dócil con el patrón, arriesgaba con pagar cara su complacencia; aún vencido, un **ayllu** podía hacer respetar algunas últimas reglas, sobre todo cuando ellas sólo tocaban la vida de un hombre.

La preparación tan larga de la insurrección supone por tanto una doble jerarquía: ostensible, la de los hilacatas, hombres del pueblo, en

regla con los cargos de la comunidad, que eran mediadores; oculta la de los apoderados quienes, a la inversa de los primeros, no contaban con una justificación legal (28), y no se quedaban fijos en su lugar de origen, eran insubordinados (29). La hipótesis da cuenta de ciertas preguntas que plantean las fuentes; y explica las reticencias, frecuentemente la hostilidad, de la primera jerarquía respecto a la segunda; aclara la insistencia de las autoridades criollas al recordar que los hombres con los cuales estaban en relación, no eran legítimos (se concluía que sólo se representaban a sí mismos...); subraya al final que el levantamiento masivo no fue general. Se apresuran, desde entonces, algunas razones del fracaso final.

Las fuentes oficiales volvían frecuentemente sobre lo que llamaban ramas y derramas, una institución antigua de las comunidades hispánicas, contribución excepcional que se imponían, o que se les imponía, a los vecinos para cubrir los gastos de una erogación colectiva: la compra de un objeto del culto para la iglesia, el acabado de un edificio público, la construcción de un muro defensivo, etc. Los conjurados indios entonces las reclaman para preparar el levantamiento: "Las constantes **ramas** que se les exige bajo amenazas de la pena de destrucción y pérdida de bienes a los resistentes y otros" (30). Poco antes del desencadenamiento de la guerra civil, los subprefectos hacían la observación de que algunos Indios poseían armas de fuego; ¿obsequio de agitadores del partido liberal, o producto de **derramas**? La mayoría de los co-firmantes de la lista citada **infra** fueron acusados de complot desde el final de los años 80: cómo era posible que agricultores de Carangas y de Omasuyos pudiesen encontrarse, estando separados por tantas leguas? Sin duda los inculpados conjuraban a tiempo completo, viviendo de derramas, exigiendo brutalmente cuando era necesario.

Entre 1880 y 1899, los enfrentamientos entre comunidades rebeldes y fuerzas del orden se multiplicaron: discusiones espontáneas, golpes de ensayo, movimientos abortados? Las relaciones de los diferentes prefectos se basan en este modelo sorprendente: **"El orden público no ha sufrido alteraciones**, y las garantías que otorgan la Constitución y las leyes, han sido respetadas en lo absoluto. **Tumultos de indígenas, que no han dejado de producirse**, han sido fácilmente reprimidos con el auxilio de pequeños piquetes de tropa" (31). ¿Eso quería decir que los levantamientos esporádicos formaban parte de un orden natural de la sociedad boliviana, y el prefecto, un cínico, no sugería que hacía falta mucho más que la violencia de una comunidad acorralada en su terruño para alterar el orden criollo?

De esta manera, pronto el desorden penetra en las afueras de la ciudad, luego en la ciudad misma. A principios de mayo de 1896, dos

días después de la derrota electoral de Pando, candidato presidencial, los Indios rodean La Paz, acampados en las alturas, no se retiran sino después de breves combates contra la tropa. En diciembre de 1898, el partido de La Paz, bautizado liberal y federal, declara la lucha abierta para arrancar el poder a los conservadores originarios del sur.

Es entonces cuando la rebelión india, tan largamente preparada se enlaza con la revolución de los liberales que esperaban su hora desde hace veinte años. En La Paz se construye una red de barricadas: "Eso se ha hecho metódicamente y con orden, porque el elemento indio [...] había sido reclutado y organizado en cuerpo de zapadores desde muchos meses" (32). El general Pando desfila rodeado de exploradores aymaras gritando: "Viva Pando! Viva la Federación! Viva la propiedad comunal!" (33).

El eje de la guerra civil llevaba de La Paz a Sucre: los caminos de las tierras altas son controlados por compañías indias utilizadas como servicio de información, trastornando el aprovisionamiento de las tropas conservadoras y librándoles combate. Los sitiadores de ayer protegen la ciudad contra los sureños.

Pero pronto —a fines de enero— la inquietud llega al campo de los criollos: federales e indios, ¿quién sirve a quién? El coronel Adams, proveedor de armas del partido federal es atacado: "Esto prueba una cosa y eso no es tranquilizador para nadie: los indígenas del altiplano, sublevados, se decía, contra la invasión de los sureños, ya no distinguen entre amigos y enemigos" (34). Algunos días más tarde, la sociedad minera de Corocoro fue saqueada (35). Hacia la misma fecha, "se da a conocer el asesinato de un italiano, un Barbieri, gerente de una explotación de goma, despedazado por los indios de Challana, provincia de Larecaja. Este crimen se ha cometido en una región donde los soldados de Alonso (los sureños) nunca habían llegado y se explica por la existencia de viejos conflictos entre los indígenas y los blancos" (36). En la iglesia de su pueblo, las comunidades de Ayo-Ayo masacran soldados conservadores, y las de Mohoza aniquilan un escuadrón federal. Más vivo que otros, el general Pando ya quiere romper; en marzo escribe: "La raza india ha declarado la guerra, **motu propio**, a la raza blanca" (37).

Las rebeliones erráticas que no alcanzaban a alterar el orden público se habían fundido en la guerra civil, y el episodio se desataba en una guerra arcaica de castas.

El 10 de abril, las tropas de Pando libran la batalla decisiva; el 13, la Junta reune a los vencedores y transmite una circular a las autoridades provinciales con el fin de enviar a los indios a sus hogares.

Hacia el 15 de mayo, bastó el batallón "Illimani" para capturar y conducir a La Paz a los autores de la masacre de Mohoza, "90 indígenas aymaras de los 120 que partieron del lugar de la captura, puesto que se fusiló en el camino a los que ya no podían caminar" (38). Dos semanas antes, los principales jefes de la insurrección, los tres Villca, Juan Lero..., habían sido también apresados. La república de los Indios se encontró así derrotada con una facilidad sorprendente, pero quedó sentado un hecho: esferas criollas e indias se habían unido por un tiempo, para vencer a los conservadores. Los jefes decididos y tenaces que se habían otorgado las comunidades habían defendido su causa, pero poniéndose al lado de los criollos. ¿Habría que dar una moraleja a esta historia y concluir que la insurrección india había retirado las castañas del fuego para el partido liberal?

INSURRECCION INDIA Y ESTRATEGIAS CRIOLLAS

Al día siguiente de la guerra, algunos criollos subrayaron la complejidad de las posiciones indias: "La indiada de Mohoza, principalmente sus cabecillas, han estado animados de la idea de exterminar la raza blanca y [...] auxiliar y apoyar la revolución federal ha sido un pretexto para poner en ejecución su plan preconcebido" (39). "La hecatombe de Mohoza, resultado de los horrores de la guerra civil, en que se presentan elementos contradictorios respecto a la política nacional y a las tendencias de la raza..." (40). Los liberales buscaban apoderarse del poder, los indígenas satisfacer una revancha secular, pero las dos partes habían unido sus fuerzas sabiendo que sólo una conseguiría su fin. Así las interpretaciones del suceso iban y venían entre los dos polos de la política y la raza.

Estos límites de la reflexión se han mantenido hoy bajo otras formas, según otros juicios de valor implícito, dando por atributo la política a los partidarios criollos, y la revancha a las comunidades indias. Tal vez no habría que separar artificialmente los dos componentes de un mismo movimiento, e intentar comprender más bien lo que unía y separaba a criollos e indios.

Hacia 1900, al cabo de un siglo de revoluciones en el curso de las cuales algunos pueblos habían ganado las calles, uno se preguntaba, en occidente, sobre las acciones de las masas y sus razones. Después de la victoria sobre los federales y el levantamiento indio, los criollos bolivianos tuvieron la habilidad de utilizar como paradigma su humillante experiencia de las multitudes indias —la indiada—, con el apoyo decidido e ingenuo de la misión Créqui Montfort-Sénéchal de la Grange, que carecía de otras muestras. He tratado en otra parte la desviación que se

hizo sufrir al proceso de Mohoza que se convirtió para el mundo erudito en una lección aplicada del darwinismo social (41). Hoy el episodio forma parte de la memoria colectiva boliviana, y se lo interpreta como el punto de ruptura entre los objetivos indígenas y las facciones criollas. Según el indianismo, Mohoza resumiría toda una faceta de la vida política nacional, ilustrando que una estrategia auténticamente india sólo puede enfrentarse a otro partido. Se trata de recordar con justicia que los líderes de Mohoza estaban ligados a un movimiento más amplio con apuestas que iban más allá del cantón, pero es hacer olvidar que el episodio de una noche y de un día era en primer lugar una "hecatombe", como decían los contemporáneos. Cuando la matanza terminó, un centenar de cuerpos fueron inhumados en cuatro fosas enmarcando las puertas de la iglesia, donde se reunían los cuatro **ayllus** de Mohoza. Las sutiles estrategias llevadas desde hace veinte años por los dirigentes indígenas acabaron en una masacre sacrificial; desde entonces, sería falso considerar sólo uno de los dos aspectos de la insurrección india, la reivindicación política o la revancha de la sangre.

Al leer los documentos que publica Ramiro Condarco Morales, resulta evidente que no todos los dirigentes de la insurrección indígena perseguían los mismos objetivos. Algunos habrían defendido una política nacional, sin referencia a las quimeras del Tahuantinsuyu; un Estado republicano, democrático, pluriétnico, pero en el cual cada componente de la nación habría figurado como tal, y del que hubiesen desaparecido los mediadores tan influyentes en este fin del siglo XIX: es lo que hay que entender en las proclamas de Zárate, o en los interrogatorios de los inculpados de Mohoza, cuando afirmaban que los maestros de la escuela y los curas debían ser indios. El proyecto preservaba la forma republicana, pero a partir de una sociedad cercana al antiguo régimen, donde cada grupo étnico concebido como un estamento —el del Indio y el del Blanco— habrían tenido su representación, sus fueros, y garantías (especialmente en lo que respetaba la propiedad comunitaria). ¿Habría sido aplicable este programa? Estaba a su favor, el que a fines del siglo XIX, los criollos, mucho más que hoy, conocían las lenguas indígenas y que Blancos e Indios compartían las mismas creencias cristianas.

La propaganda liberal mostraba así alguna eficacia: los dirigentes de la insurrección se ubicaban en la intersección de las reivindicaciones tradicionales en un levantamiento campesino y de los principios de una sociedad liberal. Exigían el respeto de las "multiplicadas leyes protectoras de los desvalidos indígenas": era, sin nombrarla, volver a la legislación colonial y añorar las protecciones de las **leyes de Indias**. Sin embargo, ellos se valían también del orden moderno: "conocemos finalmente que sólo en aquel caso reinarán la igualdad, el progreso..." (pp. 31-32).

Pero los insurgentes de 1899 seguían también otra tendencia que se prolongaba en muchas revueltas desde el siglo XVI: aquella tendiente a la exterminación de los Blancos, cuerpos extraños que había que amputar, respondiendo al deseo de grupos criollos que querían ver desaparecer las razas indígenas.

Sin duda hay que reconocer, contradiciendo afirmaciones bienpensantes, que el contacto entre dos sociedades, dos civilizaciones diferentes, se hace en el enfrentamiento y la violencia, más frecuentemente que en la fusión y el mestizaje; que se sea partidario de la universalidad, de la mezcla de los pueblos, de sociedades plurales, es una cosa; negar que eso pueda suceder sin violencia, es otra. Pretender, como se hace hoy día, exaltar los particularismos, las identidades étnicas, para llevar al reconocimiento armonioso de las diferencias, es sufrir de miopía.

Si en el cuadro de este estudio, no se puede por tanto separar violencia y objetivos políticos, hay que cuidar, sin embargo, de subrayar algunas rupturas, descubrir los fuertes matices que separan a las comunidades en acción, para entender las razones de su derrota. Casi todo el altiplano indígena ha participado en la guerra federal, pero no en el mismo momento ni tampoco por mucho tiempo. Norte y sur del altiplano se distinguen así claramente: desde fines del mes de enero, cuando está asegurado que las tropas conservadoras no llegarán jamás hasta La Paz, las comunidades de las orillas del lago Titicaca (las provincias de Omasuyos y de Muñecas) regresan a sus casas. Siendo la primera en ser apaciguada, la indiada de Omasuyos se había ganado, sin embargo, la reputación más turbulenta y más aguerrida; de 1868 a 1870, se batió contra las tropas de Melgarejo; entre 1880 y 1898, es periódicamente causa de conflictos: ataques de haciendas, asesinatos de funcionarios, destrucción entre comunidades, contrabando hacia el Perú...

Pero cuando estos Indios de Omasuyos retornaban a sus trabajos, los del sur del altiplano, de Inquisivi, Calamarca, Sicasica y Carangas, intensificaban su participación en la guerra, y continuaban batiéndose cuando el ejército había conseguido la victoria.

Al norte como al sur, los lazos de los jefes indios con el partido liberal eran estrechos, pero las comunidades del sur daban prueba de independencia: cuando en La Paz, el Estado federal es dirigido por un triunvirato, los comuneros son conducidos por tres "Villca". Siendo vencedor el general Pando, Juan Lero y las comunidades de Peñas proclaman su autonomía de republiquetas indias.

Hay que volver a buscar, por tanto, la explicación de estas diferencias en la situación de las comunidades al mismo tiempo que en su estrategia. En el norte de La Paz, pocas sobrevivieron a las leyes de

octubre, y muchas fueron adquiridas por personalidades del partido liberal: Los Goytia, Azcarruns, Farfán, Ballivián... Además, durante los últimos decenios del siglo, la frontera norte no dejó de ser molestada. ¿Se debía eso a la acción de oponentes en busca de pronunciamientos, de familias concurrentes, de contrabandistas dispuestos a todo, de propietarios soñando en ser dueños absolutos de su hacienda, así sea contra el Estado? En 1895, los conservadores habían monopolizado la venta de alcohol; desde entonces, el contrabando se organiza, reclutando comuneros y colonos. En la zona de Achacachi, algunos hacendados hacían la ley y llevaban sus siervos en expediciones punitivas contra otros fundos o contra los **ayllus** preservando todavía una frágil independencia; al final del siglo, las orillas del lago evocan un retorno a la guerra de todos contra todos. "La fuerza individual o de una empresa domina completamente, como si estuvieran en un estado primitivo" (42). Los criollos de La Paz diversificaban sus fuentes de ingreso, muchos extendiendo su acción hacia las tierras bajas del caucho, y a los levantamientos del altiplano respondían los de los Indios del Beni. Lo que no se podía obtener explotando el trabajo de los hombres, se lo conseguía lanzando a algunos al pillaje de los depósitos del rival. El enriquecimiento de las parentelas de La Paz parecía entonces inevitablemente ligado a la fuerza bruta.

¿Las comunidades del norte habían sido demasiado afectadas por las ventas de los años 1860-1870? ¿Al haber manejado mal sus litigios, no tenían otro medio para limpiar su miseria, que aceptar algunos despojos? Sea como fuere, los criollos llevaban el juego al norte de La Paz, llegando inclusive a utilizar en su provecho las disputas indígenas.

En el sur era otra cosa. Sobre el cantón de Sapahaqui, se tienen las revisitas de 1882, la lista de ventas que se produjeron, algunos detalles dispersos en los expedientes de la prefectura que proporcionan ciertos índices sobre su participación en la guerra civil. En el momento de la revisita, entre agosto y diciembre de 1882, existían trece comunidades: tres aceptaron títulos individuales, diez los rechazaron, quedando indivisas; algunas eran poderosas, otras quedaban como hilachas: la comunidad Pomasara se extendía sobre 18.949 hectáreas. La de Micaya sobre 365 hectáreas. Pero todas compartían la miseria de una tierra seca, de cultivos magros en largo barbecho: tubérculos y avena. Al norte, las comunidades de las orillas del lago, estarían consideradas como el granero del país.

Por razones todavía no esclarecidas, (la pobreza de sus territorios ha jugado seguramente un papel), los ayllus del sur han sobrevivido más numerosos y mejor organizados, preservando los lazos con los ex-comuneros esclavizados porque, a la inversa de los cantones septentrionales donde los colonos pasaban al ataque de las comunidades, la alianza entre comuneros y colonos allí se había establecido, y Mohoza se constituía

en un ejemplo. Resulta que en el sur, las comunidades tenían la iniciativa del movimiento.

El altiplano indio, igualmente insurgente de norte a sur, revela así sus diferencias, casi sus rupturas: ¿en qué queda la sociedad criolla? La guerra llevada a nombre de un conflicto regional, terminaba con la victoria de un partido, y la de un hombre, Pando, que nombraba a los liberales en los cargos principales, pero escogidos en varios departamentos; el mismo general cuando empezó la guerra, representaba al sur. La disputa de los partidos no se reducía, por tanto, a una rivalidad regional.

El estudio de este momento de la historia boliviana suscita preguntas todavía sin respuesta. Así no se sabe cuáles fueron las verdaderas causas de la guerra civil. De acuerdo a la evidencia, las razones esgrimidas por los contemporáneos —rivalidad entre conservadores y liberales, entre La Paz y Sucre— tienen poco peso. En cuanto fue vencedor, Pando pone fin a los sueños federalistas de sus partidarios, hace caso omiso de las decisiones del gobierno federal de La Paz, impone un centralismo reforzado. Otra extravagancia: la guerra civil explota cuando no faltaba sin un año para las elecciones generales; ¿los liberales estaban tan seguros de perder? Acusaban a los conservadores de falsear el sufragio recurriendo a las milicias: pero, ¿cómo se explica que hombres listos para la guerra se dejan intimidar por matones? ¿Por qué entonces arreglar con un conflicto generalizado lo que podía revolverse con la toma de las urnas, una por una? Generalmente, este episodio lleva a interrogarse sobre el modo esencial de la cultura política boliviana: ¿qué es lo que hace abandonar por las facciones enfrentadas el recurso de la transacción, generalmente practicado, por aquél del enfrentamiento? Y en este contexto, ¿qué es lo que los interlocutores interpretan como un punto de ruptura irremediable?

Al interior mismo del campo federal, cuáles eran los objetivos divergentes? Los líderes indios se dividían entre un proyecto de sociedad donde habrían sido representadas las diversas étnias que componen la nación, y la voluntad de masacre racial, de reconquista de las tierras usurpadas después de la exterminación de los Blancos. En el partido liberal, las oposiciones eran marcadas así: Pando, que pese a sus lazos (43) con los dirigentes indios, era partidario de eliminarlos de la escena política, se enfrentaba a la "indiada del Palacio" (44) proponiendo una participación india en la vida nacional. Se ignora todo sobre esta tendencia, salvo que existía, por el testimonio de observadores tales como el encargado de negocios francès con asiento en La Paz.

Tampoco se puede captar nada de la vida política boliviana, si se la percibe como un universo dual, cerrando la comunicación entre sociedad india y sociedad criolla, cuando el arte político era el de combinar redes de clientelas a las que se mezclaban los compromisos partidarios. Así se establecieron lazos estrechos y antiguos entre el partido liberal y las tropas indias, así se explica semejante capacidad de movilización política en una sociedad donde el país legal era tan reducido. Pero la comprensión de la historia boliviana exigiría ir más lejos todavía, y no encarar solamente el papel de la sociedad indígena como el de una masa indiferenciada, manipulada, carne de cañón de todas las disputas. Es a los jefes, sus élites y sus empresas a los que habría que estudiar de cerca.

Para volver más precisamente a mi propósito, —la guerra de 1899— hay que preguntarse por fin quién ha dirigido verdaderamente el levantamiento: los jefes "vagos" que desaparecen asesinados de manera más o menos legal entre 1900 y 1904, o hábiles agentes del partido liberal? Que estos últimos hayan intervenido, es indiscutible, pero más seguramente aún, los líderes indios han aprovechado las sugerencias liberales: lo típico de la sociedad andina es que los adversarios se conocen tan bien... -¿Qué contestar entonces a la pregunta que viene en mente: con una conciencia tan viva de las estrategias criollas, cómo ha llegado esa insurrección de millares de hombres a resultados tan irrisorios? Jefes "vagos" a la cabeza de los desamparados de las comunidades: los ayllus poderosos del altiplano dirigidos por sus caciques seculares, no se han movido. Ellos actuarán más tarde, frecuentemente solos, y por otras razones. La insurrección de 1899, desde entonces, se revela como una sublevación condenada.

N O T A S

(*) Este texto ha sido compuesto en el Centro experimental de la *Maison des Sciences de l'Homme*, para la producción de textos científicos (material GIUPIL III, procesadora de palabras WORDSTAR), en el laboratorio experimental del LISH, 54, bd. Raspail, París.

El material de este trabajo proviene en gran parte de una misión realizada en 1981, en colaboración con Jean PIEL, en el marco de un programa de estudio de los poderes locales en los Andes, a fines del siglo XIX. Cf. Un primer bosquejo de este trabajo en "Jeux et enjeux du pouvoir dans les Andes: les cas des départaments de La Paz et du Cuzco (vers 1880 jusque vers 1920)", *Les frontieres du pouvoir en Amérique latine*, actas de la mesa redonda de AFSSAL, Toulouse, noviembre 1981, Publicaciones de la Universidad de Toulouse le Mirail, serie A, tomo XXII, 1983, pp. 54-64.

Para este artículo, he utilizado:

a) los fondos del AHLP, que todavía no están catalogados, reunidos simplemente en expedientes ordenados cronológicamente, según su procedencia.

— las series *expedientes* y varios *prefectura de La Paz*, donde se encuentra la correspondencia de las autoridades subalternas (*alcaldes, corregidores*, subprefectos) con el prefecto, así como las *representaciones* de las comunidades, entre comunidades y haciendas, levantamientos esporádicos...

— las series *minutas con el Estado, varios ministerios de gobierno, varios ministerios de hacienda*, donde se encuentra la correspondencia de la prefectura con los diferentes ministerios y la Presidencia. En estos legajos se registran los casos juzgados de importancia nacional, así como los asuntos tratados entre los criollos y el Estado (adjudicaciones, cobros de impuestos, etc.). Esquematizando, indicamos que se puede intentar reconstruir la historia de las comunidades a partir de los *expedientes prefectura* y la de los linajes criollos a partir de las *minutas con el Estado* y *varios ministerios*.

— *registros de tierras comunitarias, padrones de indígenas* y *revisitas*, fuentes esenciales que permiten reconstruir la situación de las tierras comunitarias y la evolución del número de tributarios. La serie de los registros y de las *revisitas* es discontinua, pero es posible completarla parcialmente con el mismo tipo de documentos conservados en el Archivo Nacional de Sucre (ANB).

El inventario de los depósitos del AHLP está esbozado en el *Boletín del Archivo de La Paz*, publicado de manera irregular desde 1976; consultar especialmente el "Indice de padrones de indígenas del departamento de La Paz en el Archivo de La Paz", elaborado por Roberto Choque, en el n. 7 (año IV, 1981, pp. 13-36).

b) en el ANB de Sucre, he consultado también:

— los archivos del *ministerio de gobierno* (especialmente el tomo 253, N. 46, *tesoros públicos departamentales*)

— las *memorias de las actas del Consejo departamental de La Paz*

— las *memorias del ministro de gobierno ante las cámaras legislativas*

— *los informes del administrador del tesoro departamental de La Paz*

— *El redactor de la asamblea*, especialmente en los años en los que fueron debatidos los proyectos de ley inherentes al tributo y las tierras de comunidades: 1871, 1874 y 1880.

— algunas *memorias de las actas administrativas de juntas municipales del departamento de La Paz*, (serie muy discontinua).

Todos estos datos han sido completados con los presupuestos departamentales y nacionales, así como con la consulta de tratados jurídicos y la compilación de las legislaciones fiscales y rústicas, que se encuentran en la Biblioteca Nacional de Sucre, y en la Biblioteca de la Universidad de San Andrés.

He tomado prestado lo esencial de mi método de trabajo a la prosopografía (que debe mucho a la policía); dedicando una ficha de cada apoderado indio y a cada comunidad que aparece en todo tipo de actos, he intentado reconstruir una veintena de años de su existencia. Así algunos nombres aparecen hacia 1880, y se manifiestan periódicamente, primero como simples hilacatas de un *ayllu*, luego como apoderados de las comunidades de todo un cantón, revelándose como jefes principales de la insurrección general de 1899. Sin la confección de semejante fichero —que todavía se debe completar y enriquecer— me hubiese sido imposible descubrir que la insurrección del final del siglo era el resultado de una estrategia larga de veinte años, y que sus jefes se habían formado lentamente durante ese período.

(1) Por este término entiendo el conjunto de recursos proporcionados por la población india bajo forma de mano de obra, tierras y tributo que el Estado boliviano utilizaba según modalidades diversas y sobre las cuales ejercía siempre una presión cuyo vigor variaba según las circunstancias. Cf. "Juegos y apuestas..." *op. cit.*, p. 56.

(2) El mantenimiento de los caminos, el servicio de correos, la intendencia del ejército. Y para no olvidar que el Estado ejercía un patronato sobre la Iglesia: la refacción y la construcción de los templos, el mantenimiento del cura, la gestión de los bienes de cofradías y de las fábricas, que permitían las festividades del culto.

(3) Sobre el consumo de productos de uso principalmente indígena, como la coca, la chicha y también el aguardiente.

(4) *El Redactor de la asamblea de 1826*, sesión del 21 de julio, p. 307.

(5) Sobre la idea ampliamente expandida que el sistema de cargos al interior de las comunidades habría tenido la función de redistribuir las riquezas que un individuo o su familia hubieran podido acumular, consultar la demostración muy conveniente de Gilles RIVIERE, en *Sabaya: Structures socio-économiques et representations symboliques dans le Carangas*, París, tesís, 1982, 410 p. Los cargos, aceptados obligatoriamente, gravan poco a ricos y empobrecen más a los pobres.

(6) Nicolás SANCHEZ ALBORNOZ, *Indios y tributos en el Alto Perú*, Lima, IEP, 1978, pp. 107-109.

(7) AHLP, títulos y catastro de la provincia de Omasuyos, libro 34, fs. 165 y sig.

(8) MINISTERIO DE HACIENDA, Tierras de origen. Ventas..., *op. cit.*, pp. 28-30.

(9) Erwin P. GRIESHABER, "Survival of indian communities in Ninetenth Century Bolivia: a Regional Comparison" in *Latin American Studies*, 1980, 12, 2, p. 241.

(10) José Rosendo GUTIERREZ, en *Redactor de la Convención nacional del año 1880,* tomo 1, La Paz 1926, sesión del 5-VII, p. 427.

(11) Nataniel AGUIRRE, diputado por Cochabamba, en *Redactor de la Convención de 1880, op. cit.*, sesión de 14 de julio, p. 167.

(12) Comunicación personal de Chantal Caillavet.

(13) AHLP, *Expedientes prefectura* 1883, expediente Huaicho, acta del 8-X-1869.

(14) AHLP, *Expediente prefectura, 1885,* expediente Omasuyos, el juez del partido de Achacachi al prefecto de La Paz, 13 de enero de 1885.

(15) Por ej.: AHLP, *Minutas con el Ministerio de Hacienda, prefectura, 1885.* Ese año han presentado denuncias colectivamente los cantones de: Ayo-Ayo, Caravi, Caquingora, San Andrés de Machaca, Mohoza, Copacabana, Paria, Curaguara, Ancoraimes, Haicho, Santiago de Huata, Umala.

(16) En virtud del artículo 6 de la ley del 1 de octubre de 1880.

(17) De los *Informes del administrador del Tesoro público de La Paz* de 1885 a 1890 (faltan 1887 y 1889). Cuánto vale esa suma? El equivalente de dos o tres lindas haciendas o grandes comunidades. Los diezmos daban la equivalencia del peso: si no podían pagar en especie, había que reemplazar una llama o dos ovejas por un peso.

(18) *Informe del prefecto de La Paz,* 1891.

(19) *Informe del prefecto de La Paz,* La Paz, Imp. "El Comercio", 1894, p. 4.

(20) Ramiro CONDARCO MORALES, *Zárate, el "temible" Villka,* La Paz, 1984, (segunda edición), 593 p.

(21) AHLP, *Expedientes prefectura,* 1890, fs. 4-5 del expediente no catalogado. Documento fechado el 16 de diciembre de 1889, La Paz, (C. Rodríguez).

(22) *Ibid.*

(23) Todos estos detalles eran proporcionados por "los indígenas mandones" de San Pedro de La Paz, que colaboraban sin pena con las autoridades.

(24) AHLP, *Expedientes prefectura,* 1890, ya citado.

(25) AHLP, *Expedientes prefectura,* 1885, carta de Feliciano y Mateo Espinosa al prefecto, 12 de febrero de 1885, con notas marginales.

(26) Ramiro CONDARCO MORALES, *op. cit.*, pp. 96-97, carta de Zárate a Pando.

(27) Cf. especialmente los trabajos de Roberto Choque y de Silvia Rivera.

(28) Las ex-comunidades fueron abolidas por las leyes de octubre de 1874, la corporación que formaba un *ayllu* (grupo de hombres orgánicamente unidos) no podía entonces nombrar a sus mandatarios; pero, por razones adminstrativas fáciles de comprender —había que encuadrar la sociedad indígena— se consideraba que el hilacata poseía una responsabilidad territorial: no encarnaba la voluntad de un grupo, ejercía una autoridad sobre una circunscripción.

(29) A propósito de Espinosa, el corregidor indica que vivía con tres compañeros, entre los cuales una mujer, "explotando a los indígenas de su comprensión (el cercado de La Paz) y de otras provincias", AHLP, ya citado, f. 5v.

(30) *Ibid.*

(31) *Informe del prefecto y comandante general del departamento,* La Paz, Imp. "El Comercio", 1894, p. 1, el subrayado es mío.

(32) AMRE, Bolivia, política interna, expediente general, tomo 1 (1894-1899), comunicado del 28 de diciembre de 1898, f. 123. El encargado de negocios francés de entonces, con asiento en La Paz, M. de Contouly, no carecía de perspicacia. El proporcionó detalles que se buscarían en vano en la prensa o en la correspondiencia oficial, y sus apreciaciones políticas "en caliente" se muestran con frecuencia pertinentes. Así, cuando evoca la reputación execrable de René Moreno, ex-subprefecto, coronel federal en 1899, su juicio es plenamente confirmado por muchas reclamaciones indias del fondo del AHLP.

(33) *Id.*, despacho del 1 de febrero de 1899, f. 155v.

(34) *Id.*, despacho del 29 de enero de 1899, f. 143v.

(35) *Id.*, despacho del 31 de enero 1899, f. 151v.

(36) *Id.*, despacho del 7 de febrero de 1899, f. 160

(37) *Id.*, despacho del 28 de marzo de 1899, f. 175v.

(38) Id., despacho del 19 de mayo de 1899, f. 192v.

(39) AHLP, proceso de Mohoza, cuerpo N. 4 requisitoria f. 129v.

(40) Claudio Q. BARRIOS, *Causas célebres. Requerimientos en segunda instancia...*, La Paz, 1902, p. 4.

(41) Marie-Danielle DEMELAS, "Darwinismo a la criolla: el darwinismo social en Bolivia (1880-1910)", en *Historia Boliviana,* 1/2, 1981.

(42) *Informe del prefecto y comandante general del departamento,* La Paz, Imp. "El Telégrafo", 1898, pp. 4 y 6. Cita p. 7.

(43) Lazos muy estrechos: originario de Luribay, Pando conocía tan bien a Zárate Villca, que los hijos de éste le vendieron sus tierras a principio de este siglo; c. Ramiro CONDARCO MORALES, *Zárate, op. cit.*, p. Zárate y Pando no estarían ligados como es tan frecuente en Bolivia, por lazos de compadrazgo?

(44) AMRE, ya citado, despacho del 19 de mayo de 1899, fs. 192v-193.

CARTA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Dirigida por los representantes de las comunidades de 24 cantones y provincias (19 de noviembre de 1889)

Sr. Pte. de la República

Por lo aducido piden que las autoridades subalternas de las capitales y provincias garantisen el uso libre de sus derechos y sin atribuir caracter alguno criminal.

Feliciano Espinosa apoderado general de los ex-comunarios de las parroquias suburvias de esta y todos los demás apoderados generales de la adjunta lista, ante el paternal selo de Ud. y por su digno organo del Sr. Ministro de Justicia, respetuosamente, decimos: Que para alcansar el debido cumplimiento de las multiplicadas leyes protectoras de los desvalidos indigenas no han sido presisos recursos mil y cada uno de ellos se han traducido por crimenes nefandos que hemos estado muy lejos de cometer ni aun pensar por nuestro genial caracter que nos hacen tasiturnos y [ilegible].

Consiguientemente a tan forzada y violenta interpretacion, hecha por cuantos se hallavan avesados en las exaciones mas inauditas desplegaron ellos mismos, constantemente sordidas persecuciones, sumiendonos en las carceles de todas partes a la sombra de causas criminales sin pié ni cabeza y que si alguna vez tocaron ser termino fue bajo la declaratoria de nuestra inosencia y absoluta inculpavilidad.

No fue para menos. Nos reunirnos en complot y ala cabeza de nuestros comitentes para imajinar lo mas apropiado a nuestro propocito de livertarnos de la contribucion personal por ejemplo y nuestros detractores al punto nos atribuyeron, indevidamene el delito nefando de la revelion abriendose el campo basto de las persecuciones antedichas a que asegundaban no diremos de la policia tan solamente sino de las Prefecturas y Cortes de Justicia, sin advertir que las reuniones por numerosas que sean eran licitas y permitidas por la Constitución del Estado

desde su art.º 4º hasta el comfin siempre que su objeto fuera como el nuestro de comferenciar rumeando la manera más facil de oponerse a las exaciones de Costumbre y de alcansar, como tenemos dicho, el religioso cumplimiento de las leyes protectoras que en buena hora sancionaron los padres conscriptos de la Patria.

Por consiguiente, nuestras reuniones eran lícitas y permitidas, no imbestian ninguna de las circunstancias constitutivas del crimen y prescritas por los art. 1º, 2º y 3° del Código Penal. Empero no han [ilegible] un jusgamiento criminal y una prisión de dilatado tiempo hasta haberse manifestado con la claridad de la luz meridiana nuestra inocencia y la calidad calumniosa de la imputación.

Muy lejos de ella nosotros y nuestros comitentes miramos como lo más sagrado el orden constitucional de la República y sagrada la persona que ha tomado a su diestra las riendas del Gobierno. Nosotros y nuestros comitentes, muy a pesar de nuestra ignorancia, conosemos que el beneficio del orden Constitucional y al respecto de la persona del go-



1890: Ubicación de comunidades y cantones citados por los *apoderados* en la carta dirigida al Presidente de la República. (Archivo de La Paz, Exp. Prefectura). No están localizados: Iaco, Ichoca, Callapa, Condo, Pocoata.

bernante se marchara a paso gigantesco a la felicidad y a la ventura. Nosotros y nuestros comitentes conosemos finalmente que solo en aquel caso reinaran la igualdad, el progreso, la subcistencia y la abundancia, y en este sentido somos idólatras del Orden y sus defensores natos.

En cuanto no comprenden los Prefectos, los Fiscales, los Sub-Pftos. y demas autoridades subalternas de las Ciudades y de la Campana; quienes nos miren con tedio, nuestras representaciones las relegan al olvido, diciendo ser impertinentes por justas y razonables que fueran. En este numero momento son infinitas nuestras representaciones sujetas al olvido, contandose en nada nuestras instancias momentanias y mirandosenos como a seres de distinto genero y muy semejante a las bestias salvajes.

Gustosos aceptamos por merecido el epiteto; pero pretendemos el pronto despacho, las garantías en nuestras personas y bienes y esperamos que el Gobierno Supremo en uzo de su genial bondad se sirva librar la orden Competente para que todas las autoridades de toda especia sean umanitarios conosotoros para que nos eviten los perjuicios, las dilaciones y los gastos indevidos en nuestros reclamos. Es lo que

A Ud. suplicamos justicia Sa.

(firmas de Diego CARICARI y de Feliciano ESPINOSA).

Diego CARICARI, apoderado de las ex-comunidades de Sacaca. Juan COYO, Manuel ALACORI, Pedro ALDERETE, Melchor MARCA, (id. de Carangas). Lorenzo RAMIREZ, Hipolito CONDORI, (id. de Mohoza). Manuel MAMANI, Marcelino TOLA, (id. de Calamarca). Bernabé GUANCA (id. de Yaco). Manuel PONGO (id. de Ichoca). Francisco GUIGUA (id. de Ancoraimes). Manuel PACAJES (id. de Ayo-Ayo). Isidoro CANGUI (id. de Callapa). Rudecindo RUNTO (id. de Caquiaviri). Pedro HOLGUIN (id. de Condo). Juan LERO (id. de Poopo). Mariano ALACA (Id. de Pocoata). Bartolomé CACHI, Patricio FLORES (id. de Carangas). Mateo RAMIREZ (id. de Machaca). Melchor MAMANI (id. de Muñecas). Mateo CHOQUE CHAMBI (id. de Corqui). Marcelino CALLISAYA (id. de Viacha). Inocencio QUISPE (id. de Charasani). Manuel JAPITA (id. de Guata). José María TICOMA (id. de Guaqui). Luis FERNANDEZ (id. de Sapahaqui). Pablo ZARATE (id. de Sicasica).

(El nombre de los principales dirigentes de la insurrección de 1899 está indicado en negrilla; la transcripción conserva la compaginación y la ortografía del documento original, dos palabras son ilegibles).

Fuente: **Archivo Histórico de La Paz**, "Expedientes prefectura 1890", serie no catalogada.

Antonio Vaca Díez: Genio empresarial y geopolítico boliviano

ARNALDO LIJERON CASANOVAS

DEDICATORIA: A las instituciones y hombres bolivianos que luchan por el desarrollo integral del país, en un Estado de Derecho y Fraternidad.

PREAMBULO

En 1917 el intelectual Fabián Vaca Chávez, al cumplirse 20 años del trágico fallecimiento del Dr. Antonio Vaca Díez, expresaba: "Vaca Díez estaba dotado de un gran talento y de una gran energía; tenía el alma soñadora de un latino y la voluntad indomable de un sajón". Y continuaba: "No se ha escrito aún la biografía de Antonio Vaca Díez; pero es innegable que ningún boliviano ha hecho tanto por la industria y por la colonización del país como este ilustre hijo del Beni. Día llegará en que plumas bien tajadas tracen los rasgos brillantes de la vida y obra de Antonio Vaca Díez y que en el bronce perpetúe la gallarda figura del gran beniano".

¿Pero quién fue realmente aquella extraordinaria personalidad a cuya memoria rodea hoy un silencio casi sepulcral y de quien la historia nacional contemporánea ignora o pretende ignorar? ¿Cuál el rol que jugó el intrépido y talentoso Vaca Díez en la hazaña industrial y colonizadora del Noroeste Boliviano?

Antes de respondernos a las citadas preguntas, será menester decir algo de lo que para nosotros representa el fenómeno Vaca Díez en el con-

texto historiográfico boliviano. Con los eminentes valores benianos ha ocurrido lo mismo que con la suerte de nuestro Departamento: HOMBRE Y TIERRA ha tenido que soportar el aislamiento ostensible, situación que los ha hecho aparecer como realidades desconectadas de las palpitaciones y devenir nacionales. Pero no se piense que esa intención ha partido desde el Beni y de los benianos. Antes bien, y de acuerdo a los testimonios que nos ofrece la historia vivida, esta tierra y el hombre que la habita siempre pujaron y pecharon las corrientes impetuosas del abandono, el atraso y la miseria, signos socio-económicos que traducen el grado de dependencia en que se debate nuestro país, desde la Colonia.

La tierra beniana y el hombre que la puebla, de manera constante y hasta desesperada, golpearon y golpean las puertas del macizo andino y de los valles, lugares alternativos de la sede de los poderes públicos, buscando la respuesta concreta para forjar una nacionalidad boliviana plena. La mentalidad minera de gobernantes y legisladores y hasta de capitalistas altoperuanos, se trocó en muralla infranqueable y frustró no pocos planes de desarrollo de las extensas regiones nororientales, ligados a serios proyectos de integración física entre los llanos y las sierras nevadas.

La vida y obra de Vaca Díez son el ejemplo nítido e incontrovertible de cuantos pudieran citarse. Y si acaso él no ha sido ampliamente ubicado en nuestra Historia, ello no induce a negar o resistirse a aceptar tan lacerante realidad. Para transformar nuestro destino nacional, previo será reconocerlo tal cual ha sido conducido y manejado.

APUNTES BIOGRAFICOS

Antonio Vaca Díez nació en Trinidad, capital del Beni, el 4 de mayo de 1849. Fueron sus padres doña Manuela Antonia Díez y don José Manuel Vaca Guzmán, Cnl. de Ingavi, ambos cruceños. Estudió medicina en Sucre y La Paz, durante el período del terrible sexenio Melgarejista. En la Capital trabó amistad con otros talentos cultivando las letras y el periodismo, uno de los cuales fue su primo hermano Santiago Vaca-Guzmán, hijo, connotado publicista dentro y fuera del país. El excelente grupo de amigos hizo causa común contra la tiranía del beodo Melgarejo y Vaca Díez ocuparía digno sitial en la resistencia que el pueblo mantuviera durante dicho régimen. No sólo lo combatió desde el periodismo sino que estuvo en las barricadas paceñas del memorable 15 de enero de 1871, rifle en mano, día en el que el pueblo venció finalmente al déspota.

La convicción que le impulsara contra el Capitán del Siglo fue un vital principio de conducta personal y pública, perfectamente compatible

con el Derecho y la Libertad. Había hecho varios cursos de derecho, simultáneos a los de medicina. Por eso fue que cuando Melgarejo caía y era encumbrado por la enardecida multitud otro general, de parecido porte moral, y físico, Agustín Morales, Vaca Díez universitario, desde el balcón del Loreto —antiguo Palacio Legislativo en La Paz— tuvo el coraje de oponerse a que a Morales se lo haga Presidente sin consultarle al pueblo en elecciones. De este modo daba término a su encendido como principista discurso: "CONCIUDADANOS: NO OS ENGAÑEIS. NO SEA QUE SOBRE LOS ESCOMBROS DE UNA TIRANIA, ESTEMOS LEVANTANDO OTRA PEOR. ¡VIVA LA LIBERTAD". Tal osadía generó el odio de Morales, provocando el exilio del imprudente; pero al poco tiempo de su ascenso al poder, Morales demostraba cuánta razón y verdad había tenido las palabras del universitario beniano. Se había convertido en otro autócrata.

Estaba en Tacna Vaca Díez a fines de ese año, cuando se entera de la defensa que hacía Mariano Donato Muñoz, considerado el cerebro negro del Melgarejismo, y de la administración del funesto sexenio, circunstancia que obligó al revolucionario camba a dirigirle la siguiente incisiva réplica que, al decir de Gabriel René-Moreno, colocó a Muñoz entre espada y pared habiendo enmudecido hasta su muerte. He aquí el documento histórico que por notable trascendencia lo veremos inextenso:

> "Tacna, 11 de Diciembre de 1871. Señor Dr. D. Mariano Donato Muñoz. Muy Señor mío: Como boliviano tengo el indeclinable deber de haceros algunos cargos, ahora que habeis publicado, en este pueblo respetable, un folleto de vindicación, hace pocos días.
>
> Estamos en territorio ajeno al nuestro, para proceder sin pasión alguna en materia de cuestiones a una época pasada.— Ahora nuestra situación es la misma, porque si vos estais sujeto a una condición privativa, como hombre político, yo estoy libre de esos azares, es verdad; pero respiro el aire que también es vuestro: el del extranjero. No me creais, Señor, uno de aquellos favoritos que siempre habeis visto a vuestro lado en otro tiempo, cuando las cosas no eran como marchan ahora, soy completamente independiente a influencias políticas, y si es cierto que he tomado el rifle en el memorable 15 de Enero, contra el Gobierno a que pertenecíais, fue indudablemente oyendo el clamor de los pueblos y de mi propia conciencia.
>
> Cuando un hombre público ocupa voluntariamente el banco del acusado, tiene el derecho perfecto de ser oído, y es por esto que vuestro folleto se presta dignamente a los honores

del debate.— En este concepto, hago cumplida justicia al noble afán que manifestais por vuestra conducta política, aunque en pensar de otros, esté ya pasada en autoridad de cosa juzgada. Yo no me tomaré el trabajo de contestar a todos los argumentos de defensa, porque tomais personalidades en lugar de hechos políticos.— Esas personas, que nombrais, deben contestaros. Como boliviano, ligado íntimamente al corazón de mi patria, me propongo simplemente haceros algunas preguntas. Son dudas y no prevenciones, las que tengo sobre el particular; y no sólo a vos, señor Muñoz, pido la aclaración; la quiero de todos los que han pertenecido al Gobierno del General Melgarejo, y que tratan y han procurado siempre vindicarse.

Hablando de intereses pecuniarios, decís y con mucho disimulo, que no habeis reportado nada en los destinos de Ministro de Estado y Secretario General, que en varias ocasiones habeis desempeñado. Así probais, que lo único a que aspiraba vuestra persona, era el honor de un buen funcionario público.— La abnegación es siempre un carácter distintivo de un verdadero patriota. Esto os llenará de orgullo en todas partes, y esos grandes sacrificios que decis habeis hecho por la prosperidad de Bolivia, serán las flores que distinguirán nuestro sepulcro. ¡Parabienes, señor Muñoz! ¡Ojalá volvais al seno de mi patria, a cobrar el premio que mereceis! ¡Dios os conserve la vida por muchos años; los hombres como vos nunca deben morir!

Como vuestra conducta política se halla injustamente mancillada por todos vuestros compatriotas, es necesario que pongais en transparencia todos vuestros hechos e influencias; apartad las nubes del error y de las preocupaciones, y entonces veremos la luz de la realidad. Es un hecho que habeis servido al Gobierno Melgarejo, y que lo habeis servido desde su principio; esto no admite dudas: habeis sido Secretario General y Ministro de Estado; en estos puestos habeis hecho algo; no algo, decís mucho.

¿Erais, Señor, el alma del Gobierno Melgarejo, o no? Contestad. Si decís que sí, entonces os consideraré como la cabeza de una serie de acontecimientos políticos de la Causa de Diciembre; vos sereis el único que lleve ante la conciencia pública, la debida responsabilidad.— Entonces ¿qué habeis hecho? Corromper los pueblos; derrochar los caudales nacioles y las rentas públicas; legalizar, lo que es peor, contratos,

empréstitos y tratados, con simulacros de Asambleas Nacionales; y por último ¿qué? Derramar sangre fratricida en todos los campos y poblaciones; el incendio, el robo, el asesinato, todo se ha puesto en planta en vuestra administración. ¿Os animais a cargar con esta responsabilidad? No lo creo. Si decís que no, estais en una condición un poco peor: os miraré como un esbirro miserable, del que un tirano se vale cobardemente para perpetrar sus crímenes; entonces no sois un hombre grande, sois el más pequeño de los infames que manchan la sociedad. ¿Por qué, si vuestras justas disposiciones y patrióticos fines no eran seguidos, no botasteis la cartera y renunciasteis a cualquier cargo público en ese tiempo, para seguir satisfecho con vuestros honorables compatriotas, el camino espinoso de la proscripción? Por qué no dejasteis a la bestia, cebarse en su despecho antes que ayudar y prepararle tal vez un camino eficaz para su ferocidad? Si sois honrado, ¿por qué permitisteis el descrédito de la moneda y la dilapidación de los fondos públicos? Si sois patriota, ¿por qué os empeñasteis en hacer legalizar compromisos internacionales onerosos para vuestra amada patria? Si sois hombre público, por qué teneis estas manchas en la frente?

Recibid las debidas distinciones con que se suscribe Vuestro Seguro Servidor. Antonio Vaca-Díez" (1).

El terrible dilema, argumento que maneja y que no deja rendija de escape al remedo de estadista Muñoz, demuestra que el joven Vaca Díez poseía un razonamiento agudo y claro de la realidad, un elevado sentido de la ironía y una expresión elegante para anatematizar situaciones abominables. El documento que encierra el incisivo y pulcro instrumento silogístico, así como otras muchas páginas periodísticas que se han conservado, tiene un rico acervo de pensamiento y conducta que definen la vigorosa personalidad político-revolucionaria del universitario beniano.

Como profesional médico, Vaca Díez siempre mantuvo una inteligencia acuciosa, tal había sido su vida de estudiante. A los 20 años, en Sucre, 1869, disertaba una interesante conferencia sobre EL VIRUS, lo cual señalaba su espíritu profundamente inquieto. Muy amigo del Presidente Adolfo Ballivián, éste lo llamaría para su médico de cabecera a finales de 1873, y tendrá que sostener una briosa polémica científica en Sucre con el otro médico de cabecera más antiguo, el Dr. Zenón Dalence, sobre las causas y diagnóstico de la enfermedad del preclaro mandatario, luego del proceso irreversible que le produjo la muerte. Esa controversia no sería la única, pues en plena brega profesional en Santa Cruz sostuvo otras polémicas con médicos extranjeros, y divulgó los conoci-

mientos del ramo mediante publicaciones especializadas que él mismo fundara y redactara. Testimonio de esto, es su MONITOR MEDICO que editara en 1875, en la ciudad cruceña.

Pero Vaca Díez no se limitó a ejercer únicamente la medicina en Santa Cruz. En política mantenía la misma inquetud ideológica de sus buenos años juveniles. No podía concebir otra opción para los destinos nacionales que el Derecho y la Constitución. Por eso fue que apoyó y alentó —desde los periódicos que fundara y redactara— las candidaturas civilistas de Ballivián, primero, y de José María Santivañez, después, frente a las candidaturas militares, sobre todo, frente a la de ese otro soldado mandón: Hilarión Daza. Desde EL COMETA el ciudadano y periodista Vaca Díez arremete contra aquel con estos conceptos:

> "Daza es un soldado y nada más que un soldado; pero agréguese —para evitar discordias— el honroso calificativo de patriota Jeneral; pero soldado ha de ser siempre, porque la educación de Cuartel es mala Universidad para las ideas liberales y progresistas. La idea de lo bueno es muy relativa entre las acciones de la vida de un hombre. Pedro es bueno para soplar el fuego; Juan es sin reemplazo para amoldar ladrillos; tal otro para otra cosa. El Jeneral Hilarión Daza es superior para primer jefe de Batallón 1º, nadie lo niega; pero no por esto se le crea capaz para desempeñar la primera Magistratura, sin más títulos que ser —como se ha dicho— de BRAZO FUERTE". Y concluía el párrafo de este modo: "Basta ya de dictaduras de sable. Trabajemos por el triunfo de la idea, de la justicia, de la razón, y demos movimiento al carro del progreso" (2).

Esos y otros juicios lapidarios lanzados por el fiero constitucionalista y civilista beniano, hacen comprensible la situación que deparó a Vaca Díez cuando el desesperado General —al ver que no tenía chance alguna en las elecciones del 6 de mayo de 1876—, tomó el poder dos días antes con el acostumbrado expediente del zarpaso pretoriano. De no mediar la amistad del Prefecto cruceño, Vaca Díez hubiera sido enviado a La Paz engrillado ante el flamante autócrata usurpador. Es en tales circunstancias que el político desafortunado recibe noticias de su padre sobre las interesantes y enormes expectativas de la explotación gumífera, en las regiones del Alto Beni, que en estos primeros ensayos tuvo por núcleo comercial la población beniana de Reyes.

SE VISLUMBRA EL GENIO EMPRESARIO, COLONIZADOR Y GEOPOLITICO

En efecto, el Cnl. Vaca Guzmán que se encontraba por el Beni desde antes de mediados de siglo en atención a sus responsabilidades administrativas en el novel Departamento, se dedicará luego al negocio de la extracción de la cáscara medicinal de chinchona calizaya o quina, auge que declinará en forma vertical hacia 1872, por las inmejorables competencias inglesas de sus posesiones africanas. El trabajo gomero venía desarrollándose hacía varios años atrás en las regiones bajas de Litoral Amazónico Boliviano, con la presencia de caucheros cruceños, sin tomar aún las dimensiones industriales y comerciales que posteriormente en 1876 empezaban a perfilarse, cuando el médico y político revolucionario Vaca Díez retornaba a su tierra de nacimiento, al llamado de su padre.

Entre paréntesis, será bueno recordar que aquella presencia de soberanía nacional que representaba la explotación gumífera por pioneros cruceños en el Litoral Amazónico Boliviano, fue echado por tierra desastrosa e irresponsablemente cuando Melgarejo firma el lesivo tratado con el Brasil de 1867, por unas cuantas zalemas diplomáticas al rudo soldado, haciendo que esos caucheros bolivianos remontaran el Madera ante el acoso y presión de los nuevos dueños brasileños. Más de 300 mil kilómetros cuadrados de ubérrimas tierras dejaron de ser nuestras y consagradas por el Utis Possidetis de 1810. ¡Clásica ignorancia y solemne desprecio a los ricos patrimonios perimetrales de nuestra desmembrada república!

Pero volvamos a nuestro personaje. En condiciones tales de extrema delicadeza para su integridad física y libertad personal y familiar, no requiere pensarlo dos veces para alistarse con rumbo a las ignotas comarcas mojeñas. Su espíritu aceptaba el desafío que le amplió los horizontes de su vida intrépida y visionaria. Reune casi dos decenas de hombres para largarse a la aventura del caucho, siendo la mayoría de ellos sus ex-alumnos en las clases de Ciencias Naturales en el colegio cruceño.

De un documento inédito y desconocido hasta hace poco, que es una especie de Diario escrito por Vaca Díez desde el comienzo mismo de su viaje de Santa Cruz de la Sierra hasta el objetivo final de la zona gomera, pasando por Trinidad —su cuna natal—, se aprecia una serie de informaciones y disquisiciones sobre tópicos importantes que motivan los encuentros que hace en su periplo y viaje por tierra, destacándose los siguientes criterios en torno al atraso miserable del Beni y lo que él piensa respecto del CENTRALISMO, hasta hoy vigente. Escuchémosle:

"Por qué la mayor parte de las poblaciones de Bolivia duermen en el más profundo olvido y abandono de parte de los gobiernos. No encuentro otra causa para explicar esa indiferencia que el imperfecto sistema de gobierno que hasta hoy rige los destinos de la Nación. El Centralismo es un absurdo, no sólo en países pequeños, más aún en Estados extensos y de geografía compleja. Con el sistema de centralización, el gobierno gira siempre sobre un punto limitado dejando fuera del círculo de su acción vigilante y soberana, a los pueblos remotos. La ley para estos no es la misma que para los que están en mejores condiciones de acercamiento a la sede del gobierno. No hay constitución que pueda ser buena para una república cuando el sistema que la rige es absorbente, es decir, desigual y arbitrario, opuesto a los principios más elementales de una democracia representativa. Dando a cada pueblo la libertad de gobierno que le corresponde para regir su distrito, conforme a sus hábitos, condiciones y circunstancias, se establece la marcha natural de una sociedad, hacia el progreso. Sólo el pueblo conoce sus costumbres, mide sus fuerzas y aprecia su ilustración; de lo que es capaz, lo que puede hacer; comprende su misión, valora su interés y elabora su bienestar.

Esa acción tutelar que los gobiernos centralistas operan sobre los pueblos, es propia de las monarquías, no de una democracia pura. Felizmente esta verdad se va imponiendo en el mundo y los pueblos caminan ya hacia sus benéficas finalidades. La descentralización es el perfecto gobierno "del pueblo y para el pueblo", como se define teóricamente el de la democracia; en la práctica es el que se aproxima a la realización de ese bello ideal.

El terreno parece preparado como para efectuar un cambio sin violencia, sin sangre y sin terror. Es una convicción juiciosa que todavía no se ha convertido en pasión de partido político, en postulado de programas progresistas. Verificado el cambio, entonces el ojo del gobierno estará en todas partes, como el pueblo y con el pueblo. La miseria, la postración y el olvido darán campo al movimiento, a la fuerza colectiva, a la prosperidad de un pueblo libre.

Con la descentralización vendría la libertad de cultos y luego la migración que transformaría los desiertos en opulentas poblaciones, donde se ostente la civilización moderna. Nuestros ríos tendrían puertos y serán surcados por vapores; en

nuestros campos se cultivará el algodón, en más abundancia que en Norteamérica; en nuestros bosques se cosechará más café que en Brasil; más goma elástica. Tendremos más ganado que el que tiene la república Argentina; más fierro que España; nuestras llanuras mediterráneas estarán unidas a los puertos fluviales por ferrocarriles; tendremos telégrafos; la libertad será un hecho y la seguridad de Bolivia consumada! No hay pueblo más dispuesto al gobierno civil que los de Santa Cruz y el Beni. Si no han progresado con tantos elementos de vida con que los ha dotado la naturaleza, es por las trabas que opone el CENTRALISMO, al que podríamos llamar Gobierno Militar".

Tan tremendos y penetrados juicios, resultan verdaderas pirámides cuya evidencia se ha solidificado con el paso de más de cien años de cruda y deplorable experiencia centralizadora. La vergüenza nacional que significa la desvertebración física de los pueblos del Beni y Pando del resto del país, es prueba contundente a las sentenciosas palabras de este paradigmático boliviano.

VACA DIEZ EN TERRITORIO CAUCHERO

En septiembre de 1876 llega Vaca Díez a Reyes. Inmediatamente hace la primera transacción comercial —que por allí se conoce— al comprar el siringal NARURU, que él llama SAN ANTONIO. La actividad productora y mercantil de la goma abarca en este período inicial solamente la parte alta y media del río Beni, no teniéndose certidumbre de su curso bajo y desembocadura, pese a las anteriores exploraciones efectuadas.

Al poco tiempo Vaca Díez era ya uno de los más activos industriales de la goma. La buena acogida que mereció en el mercado de Liverpool la siringa boliviana, "hizo nacer en nuestro comienzo incipiente un entusiasmo febril", diría después el empresario en sus valiosísimas Memorias. De los primeros 20 trabajadores, en 1878 Vaca Díez había aumentado a 50 y la producción de ese año subió a 2.000 arrobas, de las 500 que se había producido la gestión anterior. Así las cosas, y como el transporte tenía que hacérselo dando un extenso torno por las pampas de Yacuma y luego empalmar con este río hasta salir al Mamoré y continuar corriente abajo, hasta llegar al Atlántico por el Amazonas, fue necesario procurar la exploración del río Beni para descubrir exactamente su curso y desombocadura, a objeto de tener vías fluviales más expeditas para el comercio internacional del oro negro.

En 1880 aparece el explorador y médico yanquí Edward Heath en Reyes con el propósito de realizar el tan necesario trabajo expedicionario y Vaca Díaz le ayuda con chalupa, provisto de gente. Pocos días bastaron para que Heath comprobara que el río Beni echas sus aguas al Mamoré, formando entreambos el Madera. Esa ruta pese a los farallones de la Cachuela Esperanza, era la más apropiada para el transporte anual de los fábricos anuales de los diferentes industriales de la goma. Dicha proeza, también significó el incremento espectacular de la colonización septentrional y de la producción gumífera. Heath que había señalado para Vaca Díez la flora gomera del río Datimanu, bautizado como Orthon por el explorador yanqui, hace que el empresario beniano tome posesión del Bajo Beni y la circunscripción del mencionado Orthon, y funda éste su centro industrial "ORTHON" o "CASA VACA-DIEZ".

Ni las fiebres palúdicas, ni los estragos de la gran inundación del 86 ni los constantes ataques de los salvajes Caripunas de la región, fueron obstáculos para Vaca Diez, aunque hubo otros que renunciaron a sus bregas industriales. "Por aquel tiempo se organizan nuevas sociedades, las propiedades de los siringales pasan de mano en mano, mediante contratos de compra-venta, por cantidades fuertes, y los precisos puntos de Villa Bella y Riberalta se convierten en centros de poblaciones, donde fluye diariamente el comercio en busca de ventajosos intercambios", nos dice en otro párrafo de sus memorias.

Los estrechos límites de esta disertación, imposibilitan entrar en detalles que son importantes para vertebrar la Historia Regional y ésta a la Historia Nacional. Empero, es necesario por lo menos tocar la epidermis de su trascendental obra. Vaca Díez que desde siempre había demostrado tener todos los atributos para convertirse en la columna fundamental de la colonización nacional con sentido geopolítico de soberanía, comienza a entrever sus ambiciosos planes para mejorar radicalmente la explotación y el comercio de la goma, así como lograr la integración física de tales regiones con el resto de la nacionalidad.

Y si decimos que desde siempre Vaca Díez había vislumbrado grandes proyectos viales y de colonización, es por otro documento desconocido, hasta hace poco, en el cual hace la primera PROPUESTA de construir un camino carretero que vincule Santa Cruz de la Sierra con el río Paraguay, con ramales a Chuquisaca por Vallegrande, previa exploración de los "lugares comprendidos entre los grados 20 al 23 hasta el río Paraguay, partiendo de la laguna de Izozo". La propuesta que contiene 15 especificaciones de las obligaciones que se impone la empresa para el cumplimiento de las obras y las ventajas que solicita en retribución con los trabajos culminados, está firmada en Sucre, noviembre 8 de 1873, por Antonio Vaca-Diez y Compañía, con la cual se adelantaba y le abría brecha para las actividades de la EMPRESA NACIONAL DE BOLIVIA, con el mismo fin, de Miguel Suárez A.

INQUIETUDES PARLAMENTARIAS

Su elección de Senador por el Beni en 1884, le permite llegar hasta los centros del poder económico y político del país, Sucre, y allí presenta sus primeras ideas revolucionarias en torno al desarrollo del Noroste. Aunque llegó tarde a las deliberaciones por las inmensas distancias que recorrió, Vaca Díez plantea los siguientes puntos contenidos en su proyecto:

1º.— Erección de la provincia Beni, en el río del mismo nombre, llevando el Departamento la denominación de Mamoré.

2º.— Fundación de la ciudad Ballivián, capital de la nueva provincia, situada en el punto más central para el comercio, en el Bajo Beni.

3º.— Fundación de la Aduana de Villa Bella, antes aduanilla.

4º.— Asignación anual de 5.000 Bs. de los rendimientos de la aduana para los edificios fiscales de la oficina.

5º.— Igual suma para el camino que vincule el Bajo Beni con Exaltación, en el Mamoré.

6º.— Igual suma para el camino San Ignacio-Cochabamba.

7º.— Doscientas familias de las misiones de Guarayos y Cordillera, así como todos los vagos calificados en toda la república, vendrían a formar la nueva población.

Si bien el proyecto fue aprobado en grande, nunca fue concluido en su trámite, pese a la insistente reclamación del senador beniano, habiendo resuelto abandonar las sesiones de la Cámara con un digno y acusador discurso, antes de fin de año. Mientras estaba en Sucre, aprovecha para tomar contacto con los industriales mineros Arce, Pacheco, Gutiérrez y otros, en interesarlos en constituir una gran Sociedad Anónima que se encargue de dirigir la producción y demás obras en la región gumífera. El pretexto de la crisis de la empresa Colquechaca que formaba parte de la gran Compañía Huanchaca, hizo que Vaca Díez fracasara en este su primer intento de desplazar la presencia real de los inversionistas así como del Estado, en tan dilatadas fronteras. Con estas palabras sinceras refería después el mismo Vaca Díez este episodio:

"Pero en aquel entonces se hablaba del Beni como una isla perdida en la inmensidad del océano. Ni los legisladores, ni nuestros hombres de Estado se acordaron jamás de este precioso y despoblado Departamento". Innegablemente que dicha protesta no ha pasado del todo en su vigencia.

Del siguiente modo, pinta el escritor Hernando Sanabria Fernández, aquellos contactos con los industriales mineros:

> "En 1884 don Antonio Vaca Díez se hallaba en Sucre investido de Senador por el Beni. Seguía empeñado en despertar el interés de los magnates mineros para que invirtiesen capitales en la obra colonizadora del norte selvático. En la compañía de su colega y amigo el senador paceño José Manuel del Carpio, visitaba una tarde a cierto prócer del estaño, tratando de ganarle para la realización de sus caros ideales. Cerrado el minero a toda comprensión del problema apuntó en última instancia con este argumento:
>
> — Muy encomiables son los proyectos, pero imposibles de realizar. Para invertir allá capitales en tierras y en caminos tendríamos que quitarlos del laboreo de nuestras minas, y ello sería insensato. Además debemos pensar no tanto en nosotros como en la felicidad de nuestros hijos y nuestros nietos. Vaca Díez sin dejar de entrever la indignación que le causara el desparpajo, replicó al minero con estas sentenciosas palabras:
>
> — También deben pensar ustedes que son momentáneamente usufructuarios de las minas, cuyo dominio legal pertence al Estado. Las tierras, en cambio, corresponden a quien adquiere posesión sobre ellas a título de trabajos. La obstinación por los metales habrá algún día de causar ingratas sorpresas. Eso no lo verán ustedes, probablemente, pero sí sus hijos y sus nietos.
>
> Sesenta y ocho años más tarde, la ingrata sorpresa despertaba de su letargo a los magníficos señores de estaño, al dictarse el decreto-ley de nacionalización de las minas". Hasta aquí la cita extractada del libro EN BUSCA DE EL DORADO.

A su retorno de Sucre, Vaca Díez viaja a Santa Cruz en busca de brazos y decide asimismo probar suerte, en vista del fracaso anterior, buscando oro en el cerro San Simón, en Iténez. Comprometió todo lo que tenía organizando una comisión de dos mineros norteamericanos y dos ingleses. Los resultados fueron negativos, pues los análisis en Europa manifestaron ser mineral de muy baja ley.

Su regreso a la Colonia Orthon se produce al año de ausencia y recibe las peores noticias. La producción habíase paralizado por completo, y a tanto llegó la crisis que todas las casas comerciales le negaron crédito. Pero Vaca Díez no era hombre que congeniaba con la frustración. Muchas fueron las ocasiones en que su temple estuvo a prueba frente a los diversos obstáculos. Luego de esa falencia total, Vaca Díez emprende las exploraciones por los ríos Tahuamanu, Orthon arriba y por otros del extenso área y nordestino. Todo ese trabajo rendiría los frutos del éxito, y a poco el empresario beniano era dueño único de toda la cuenca del Orthon y del Acre, rica en siringales.

En 1887, después de 6 años de haber fundado su núcleo industrial en la desembocadura del Orthon al Beni, Vaca Díez instala imprenta y publica LA GACETA DEL NORTE, periódico que le sirve para difundir sus intereses comerciales, defenderse de los pleitos naturales de un proceso de conquista de la naturaleza y de sus recursos, pero más que todo, para promocionar sus grandes planes de integración caminera del Noroeste con los otros distritos nacionales y tonificar la navegación fluvial con embarcaciones a vapor. Vaca Díez fue el primero en echar lanchas de transporte a los ríos amazónicos bolivianos.

En efecto, el empresario, colonizador y geopolítico beniano no solamente se preocupaba por la industria desde su punto de vista sino que su mirada dominaba una perspectiva indiscutiblemente grandiosa y de real soberanía para los intereses de la patria. Así, en 1888, editaba en Orthon un breve pero fornido folleto-alegato —el primero de muchos— en favor de sus proyectos de vinculación caminera y fluvial de importantes zonas geográficas entre el río Beni y el Mamoré, y entre Riberalta y Exaltación para unir la región boscosa del caucho con la región de la pampa mojeña, la actividad ganadera y agrícola. Hay en dicho trabajo un admirable conocimiento de la geografía beniana y su mejor interconexión para perfeccionar las condiciones de la producción gumífera y su comercio internacional, con los consiguientes beneficios financieros para el país.

Escuchémosle en la introducción del categórico opúsculo:

> "Repito la publicación de los escritos que hacen referencia con mi Propuesta dirigida al Gobierno, en abril del año en curso, porque reuniéndolos en un solo cuerpo pueden apreciarse con mayor claridad". Y sigue: No soy utopista ni forjador de Empresas agigantadas, con el propósito de alucinar y vender luego el privilegio a segundas manos; conozco la extensión de la obra y cuento con los medios para realizarla. No se crea pues que mi proyecto encierra una aventurada es-

peculación, quizá es el resultado de un estudio meditado en las inconveniencias de nuestra práctica industrial. Si no hubiera aceptación, no se declame después contra la falta de iniciativa en este Deparameno. Por hoy, la hay".

¡Claro que la había! Infelizmente jamás hubo aceptación. En varías oportunidades planteó y replanteó sus proyectos, haciéndolos cada vez más atractivos en sus ventajas. Pero nada. Todo fue vano, como se puede demostrar por los documentos existentes de primera mano. En síntesis, los proyectos camineros y fluviales iban a ser financiados con su propio dinero y proponía que el Estado le pague en 30 años de plazo, deduciendo cierto porcentaje de los ingresos de la Aduana Nacional de Villa Bella y teniendo para él algunas prioridades en la explotación de la industria cauchera y en el uso de las vías que se construyeran. Con tales planteamientos, Vaca Díez se adelantaba a los ahora llamados créditos internacionales que lo único que han hecho es inflar más y más nuestra deuda externa, sin beneficio para los bolivianos.

Entresacando algunos conceptos de un artículo que publicáramos en la prensa nacional hace cierto tiempo, decimos que la crónica y a la vez anacrónica mentalidad minera de los gobernantes y de los legisladores de esas épocas y las escasas proyecciones que impregnaban el ambiente, sólo veían en las playas del Pacífico ya entregado la única puerta hacia el comercio con el mundo, para únicamente exportar el mineral de los oscuros socavones altiplánicos. No comprendieron nunca el profundo sentimiento geopolítico de soberanía que contenían los proyectos de Vaca Díez. No quisieron aquilatar lo que representaba para el país y sus altos intereses, el boom internacional de la goma elástica y la necesidad prioritaria de diversificar nuestra economía monoproductora, con otras fuentes de producción e ingresos diferentes a las de extracción de recursos naturales no renovables, como sucede ¡hasta ahora! paradójicamente.

¡Extraña y desconcertante fatalidad! De haberse atendido los planes reiterados de Vaca Díez, la Guerra del Acre y su desmembración territorial no representarían hoy otra de las llagas dolientes que todavía hace sangrar el vapuleado organismo nacional. Ciertamente que la Historiografía Boliviana Oficial ha guardado silencio y ha preferido hacer lo del avestruz...

Ya dijimos que Vaca Díez no era amigo de la derrota; y si los gobiernos y los congresos y los capitalistas altoperuanos no valoraron la tremenda importancia de sus vigorosos planes, él toma por su propia cuenta y riesgo el objetivo de hacer realidad sus ambicionadas obras. Entusiasma a otros pioneros de la goma, como Nicolás Suárez, y constituye en Europa, Londres exactamente, THE ORTHON (BOLIVIAN)

RUBBER COMPANY LIMITED con un capital inicial de 340.500 libras esterlinas, al que logra incorporar intereses británicos. Su meta consistía en una inmigración de 500 colonos españoles y contratación de técnicos alemanes, ingleses y otros, para una colonización bien planificada.

A su retorno de Europa con el enorme contingente y equipamiento, quiere ingresar por el Amazonas pero el gobierno del Brasil le niega paso por animadversión a su gran obra colonizadora y porque ella frenaría sus apetencias expansionistas, ocurriendo lo mismo con el Perú, donde es víctima de las peores intrigas. En ese intermedio, Vaca Díez sufre inmensos daños al desertar gran cantidad de colonos y al perder buena parte de su cargamento. Cuando al fin allana los inconvenientes y continúa viaje a sus posesiones gomeras bolivianas por el Urubamba y el Ucayali en territorio peruano, aún tiene que soportar penalidades mayores de dureza por la travesía y la falta de alimentos. Es entonces que Carlos Fermín Fistcarrald, colonizador cauchero peruano, al enterarse que Vaca Díez pasa amargas desventuras, arriba al Urubamba para encontrarse con el sacrificado industrial boliviano, llevándole provisiones. Fue el 8 de julio de 1897 que habrían de conocerse y entablar animada tertulia sobre sus planes y trabajos. Desgraciadamente, a las 24 horas de tan memorable encuentro, la fatalidad hace que los dos sean tragados por las embravecidas aguas de las cachuelas, al zozobrar la lancha ADOLFITO de propiedad del beniano. Si bien los restos del peruano fueron hallados días después del trágico suceso, el cadáver de Vaca Díez quedará para siempre en el vientre de esa naturaleza bravía que tanto amara y por la que tanto luchara por su surgimiento e integración.

El Dr. Antonio Vaca Díez, según datos contemporáneos, había presentido su muerte prematura cuando en charla familiar en Londres dijo que tenía la convicción de no regresar del Beni y daba asimismo sus últimas instrucciones. ¿Acaso también el hecho de haber ordenado y firmado su TESTAMENTO en Trinidad, 4 años antes de su lamentable deceso, representaría otro rasgo premonitorio de su anticipada muerte? Lo cierto que tan funesto desenlace significó "un eclipse para la región que no ha pasado aún", a estar con una dramática pero verosímil afirmación del mismo Fabián Vaca Chávez, en los primeros años de la década del 40. El TESTAMENTO, por otro lado, tiene interesantes datos como aquellos que se relacionan con su lugar de nacimiento, magnitud de las empresas Vaca Díez, sus previsiones financieras, señaladas actividades de seguridad social en favor de sus trabajadores, el obsequio que hace de su biblioteca a su pueblo natal, Trinidad, a través de la Municipalidad, rasgo de nobleza y sensibilidad para con sus parientes pobres, etc., etc. El simbolismo de su hallazgo en esta ciudad capital del Beni del TESTAMENTO en cuestión, situación jamás imaginada y documento nunca

revelado en fuente alguna de las bibliografías conocidas, lo juzgamos como aquella identidad de Vaca Díez con su tierra que le vio llegar al mundo.

SINTESIS

ANTONIO VACA-DIEZ no fue únicamente el PADRE DE LA INDUSTRIA GOMERA y EL GRAN CAPITAN DE LA COLONIZACION DEL NOROESTE BOLIVIANO. Fue eso y mucho más para el país. Paradigma del industrial. Visionario y agudo geopolítico. Estirpe de verdadero estadista. Forjador de grandes proyectos viales, que todavía hoy son obras que reclaman los benianos y pandinos. Empresarios con elevado sentido de soberanía. Hombre con criterio práctico, realista, pero con una seria proyección como no ha habido otro en los anales del país. Patriota como el que más. Ciudadano antítesis del altoperuanismo obcecado y burócrata, pero boliviano cien por ciento. Su genio empresario, industrial, colonizador y geopolítico no tiene parangón en Bolivia. Los magnates de la minería de plata y estaño que cubren muchas páginas salientes de la Historiografía Nacional, no tienen los brillos rutilantes de su carismática y vigorosa personalidad. Esto mismo puede afirmarse de sus obras. Si tal ejemplar beniano lo ubicamos en el marco geográfico donde actuó: inhóspito, lejos de los centros burocráticos, insalubre, salvaje, olvidado, cerril por sus fieras, selvas y cachuelas, etc., sin el favor político de ninguna cofradía, como actuaron los otros, entonces su figura cobra dimensiones geométricas trascendentales. Es indudable que los brazos obreros que le acompañaron son también artífices y dueños de su gloria luminosa.

Las palabras que dijera de él el abogado e intelectual cruceño Aurelio Jiménez el año de su muerte, lo define brillantemente así:

> "La figura de Vaca-Díez aparecerá clara y espléndida a los ojos de la posteridad: su nombre debe grabarse en el libro de nuestras personas más eminentes, y su estatua debe llevar los emblemas de la ciencia, de la política, de la prensa, de la industria y del valor".

Una digresión. Fue el barón de Gumzburg, londinense, quien apodó a Vaca-Díez de Cecil Rodhes Boliviano en razón de su energía colonizadora. La diferencia está en que mientras Cecil Rodhes desarrollaba su acción en país extraño al suyo —Africa— con marcados fines colonialistas y con el apoyo pleno del Reino Unido, Vaca Díez, si bien parecía actuar en una patria extraña por la falta absoluta de cooperación de los gobiernos y legisladores bolivianos, su obra colonizadora y geo-

política soberana para el país es altamente cívica y patriótica, de modo definitivo e incontrovertible.

REFLEXIONES FINALES

La historia viril, singular y dramática del empresario e industrial, colonizador y geopolítico beniano lleva al análisis del destino actual de las regiones nordestinas y del comportamiento de la Historiografía contemporánea. Aunque la naturaleza beniana es pródiga en una serie de recursos renovables e irrenovables, se siente, se palpa en el ambiente la ausencia de conductas de real dimensión empresarial. La excepción no hace sino confirmar la regla. La realidad presente grita aquella falta de ese GRAN TALENTO Y DE GRAN ENERGIA en nuestros hombres que se autotitulan de industriales y empresarios...

Asimismo, cuando protestamos por el silencio casi premeditado con que la Historia Oficial ha cubierto la memoria del más ilustre hijo de Bolivia nacido en el Beni, no es por resentimiento sino por que ello refleja una carencia de ecuanimidad, de integridad nacional y de cierta miopía axiológica que no le hace bien a nadie, menos aún a las generaciones actuales tan necesitadas de ejemplos meritorios, probos y místicos. Creemos, además, que tal silencio es en gran parte producto del aislamiento inmisericorde en que todavía se debate toda la región nororiental del Beni y Pando. Ello es resultado cabal de la doble invertebración que padece el otrora Mojos: INVERTEBRACION FISICA Y ECONOMICA POR LA FALTA DE VINCULACION CAMINERA E INVERTEBRACION HISTORICA POR EL DIVORCIO EXISTENTE ENTRE EL DEVENIR ANDINO Y LA DRAMATICA REALIDAD DE LOS LLANOS SEPTENTRIONALES.

Sin embargo, creemos que situación tan deplorable no puede prolongarse más. Tanto la Historia y los pueblos Nororientales a través de sus valores indiscutibles deben ser colocados en la GALERIA NACIONAL DE UNA HISTORIA BOLIVIANA INTEGRADA, así como es ya hora de acabar con la vergüenza nacional del aislamiento y preterición de Beni y Pando con caminos y rieles, industrias y producción.

El desarrollo coherente del país, el progreso social justo y la fraternidad boliviana así lo exigen. Si el Dr. ANTONIO VACA-DIEZ fue un hombre que se adelantó en mucho a su época, es momento que despunte Ya la aurora que anuncia el día de las grandes realizaciones que soñó el Pasado, que requiere el Presente y demanda desde ahora el Futuro.

NOTAS

(1) Documento que se encuentra archivado en la Biblioteca Nacional de Sucre.

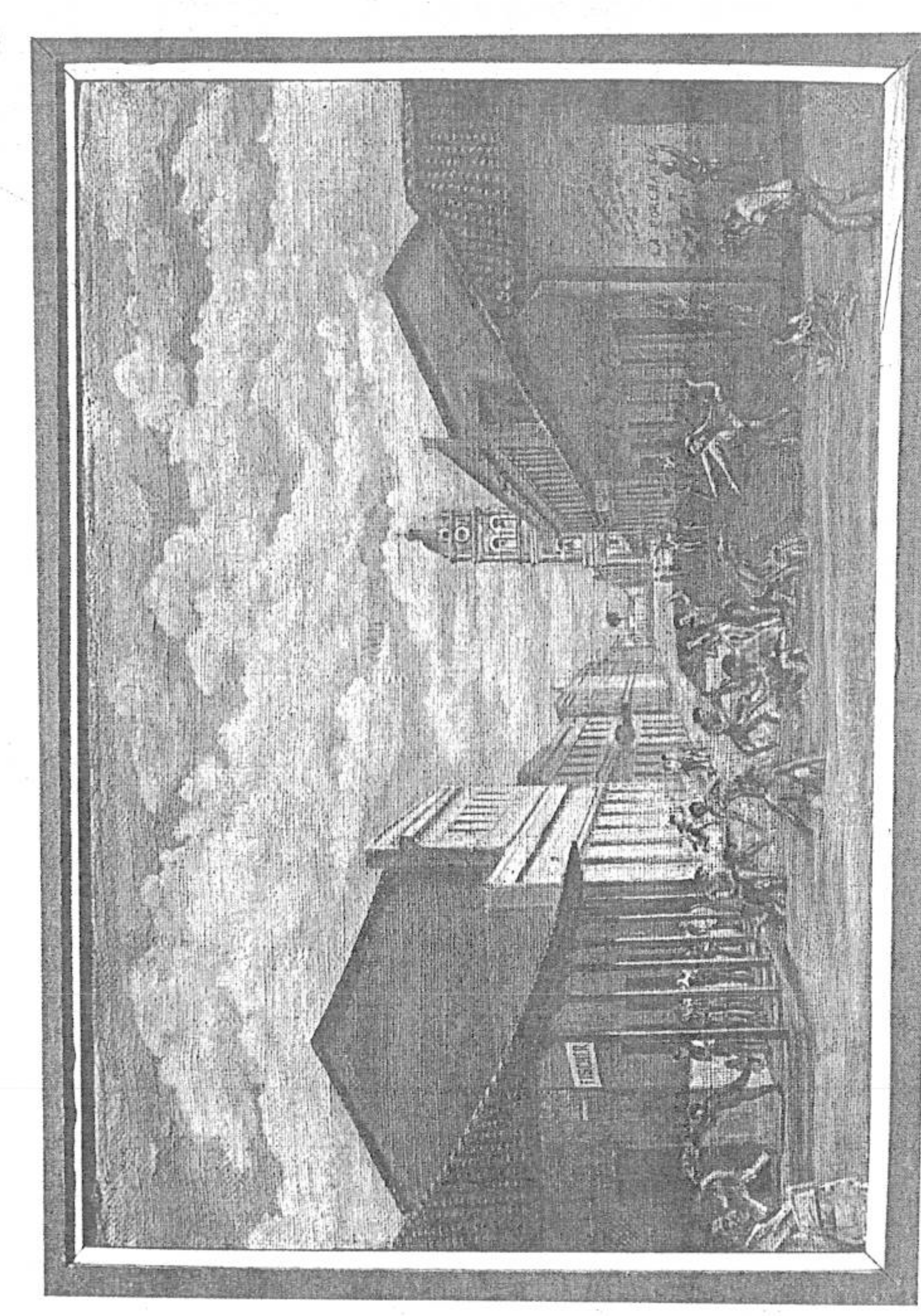
(2) EL COMETA, Nº 1, marzo 12 de 1876, Santa Cruz, Bolivia, Hoja de publicación eventual, redactor: Antonio Vaca-Diez.

(3) Manuscrito que posee, el autor de este trabajo, en fotocopia, encontrado en 1982 en Santa Cruz.

(4) Referencia extractada del libro *El Río Orthon y su Colonización* de A.V.D., segunda edición, La Paz, 1894, p. 60.

(5) El original de este Testamento fue hallado por el autor de este trabajo, en julio del año que corre.

(6) Datos biográficos del Dr. Antonio Vaca Díez, escritos por el Dr. Aurelio Jiménez, y publicado en el periódico LA LEY de Santa Cruz, en noviembre de 1897.



ARMANDO JORDAN

CARNAVAL 1935
Oleo sobre Tela

Mano de obra en la minería estañífera de principios de Siglo, 1900-1925 (*)

MANUEL E. CONTRERAS C.

Un fenómeno permanente en el desarrollo de la minería estañífera durante el primer cuarto del presente siglo fue la escasez de mano de obra. Esta continua carencia fue uno de los problemas que la industria minera no pudo resolver a diferencia de otros —como ser la falta de medios de transporte y de fuentes de energía apropiadas— que sí logro superar (1). La escasez de brazos solamente pudo ser aminorada con la mecanización. La introducción de perforadoras, líneas Decauville, carros y locomotoras eléctricas, y otros medios mecánicos para el manipuleo y clasificación del mineral, contribuyeron a reducir la necesidad de brazos, pero el crecimiento de la minería estañífera y la demanda de otros sectores hicieron que persistiese la carestía (2).

El estaño tuvo un verdadero auge durante la primera década del siglo. Solamente entre 1899-1900 y 1900-1901, el incremento en la demanda y el precio causó un inesperado aumento en el número de concesiones mineras, de 669, cubriendo un área de 15.295 hectáreas, a 1.172 concesio-

---

(*) Una primera versión obtuvo el Primer Premio en el *II Concurso Nacional de Trabajos de Investigación en Historia* auspiciado por el Centro Boliviano Americano en 1984. *Semana de Ultima Hora*, Año XIV, Nº 601, publicó la primera parte. La versión completa y corregida que ahora se presenta, se publica por primera vez. El autor agradece los comentarios y sugerencias recibidas de Ana Carola Echalar, Alberto Alandia B. y Carlos Miranda P. a versiones anteriores. Asimismo, reconoce y agradece la colaboración y apoyo de su compañera, Consuelo Cardozo S., quien además corrigió los variados borradores, y aclara que todo error u omisión es exclusiva responsabilidad del mismo.

nes de 31.315 hectáreas (3). La producción incrementó de 9.740 a 13.150 toneladas métricas finas entre 1900 y 1901 — 26% en tan sólo un año. En 1910 llegó al mayor nivel de la década, 22.885 toneladas, doblando fácilmente la producción de principios de siglo. A partir de entonces —durante la segunda década y parte de la tercera— el ritmo de aumento de la producción (inferida de las exportaciones) fue menor. Aumentó a 28.230 toneladas en 1920, casi un 30% sobre la producción de 1910, y en 1925 a 32.598 toneladas, cifra que fue la producción tope del primer cuarto de siglo, pero que apenas representaba un incremento del 42% sobre las exportaciones de 1910 (4).

A medida que crecía la producción, se comenzó a sentir la escasez de brazos. Ya en 1903, "La Aliada", en Potosí sagún un periódico local, había llamado por carteles de 300 a 500 hombres (5). En 1907, Félix Avelino Aramayo, comentaba a un diario argentino sobre la carencia de brazos y la imposibilidad de traer peones del exterior por los efectos de la altura (6). Los observadores extranjeros también hacían comentarios que dan pauta de la gravedad del problema. El capitán inglés John Penberthy indicaba en 1909 que la escasez de mano de obra era "el problema más importante y serio que la industria estañífera ten[ía] que resolver". En 1915 un norteamericano anotaba que ésta sería "un otro obstáculo para el desarrollo más completo de la industria del estaño en Bolivia" (7). En términos generales, un informe consular estadounidense en 1917, consideraba que:

> Probablemente no hay otra labor de mayor importancia en Bolivia que la de aumentar [la] disponibilidad de mano de obra eficiente para el desarrollo de sus minas y otras industrias (8).

Por último a modo de ilustrar la permanencia del problema en 1920, citamos el comentario de W. L. Schurz:

> La oferta de mano de obra local es muy limitada, y, debido a los hábitos intemperantes y las difíciles condiciones de vida en ese ambiente, la rata de aumento normal apenas puede mantenerse a la par de la creciente demanda de la industria minera (9).

Por lo expuesto se puede apreciar que la escasez de mano de obra fue un problema real durante todo el período en cuestión. Sin embargo, no fue regular en **todo** el período, disminuyó en las depresiones y aumentó en las épocas de bonanza con el precio del estaño. También estuvo sujeta la variación e intensidad de la demanda de otros sectores; internos, como la construcción de ferrocarriles y el trabajo en las minas

de otros minerales; y externos, como las minas de cobre y las salitreras chilenas. Sin embargo, en virtud al carácter agrícola de la economía boliviana, la escasez debe considerarse en este contexto. La agricultura, al ser la principal actividad, determinaba de acuerdo a su calendario, la menor o mayor disponibilidad de mano de obra para **todos** los sectores mencionados (10). El carácter fluctuante que el origen campesino le imprimía a la mano de obra minera será considerado posteriormente y el análisis de oferta y demanda que sigue, se concentrará solamente en los requerimientos de brazos de las otras actividades no agrícolas.

El presente trabajo pretende ser un primer análisis de la oferta y demanda de mano de obra, del nivel salarial, la naturaleza y condiciones del trabajo minero y el desarrollo de la infraestructura social en los campamentos, en la minería estañífera de principios de siglo. Esperamos contribuir a situar el mercado laboral minero y las condiciones existentes en él, en una perspectiva más real —mejor documentada— y señalar las áreas donde se requiere mayor investigación.

1. LA OFERTA Y DEMANDA LABORAL

En 1900 Manuel Vicente Ballivián estimaba que se empleaban no más de 3.000 trabajadores entre hombres y mujeres en las varias minas e ingenios de estaño. A principios de 1907, el Director de la Delegación Francesa en Bolivia, estimaba que la industria empleaba a 12.655 personas. Nosotros estimamos —en base a los datos de empleo que consigna Blanco en su **Monografía**— que el total de personas empleadas superaba las 15.000 en 1910 y las 17.000 en 1925 (11). La quintuplicación en el empleo de mano de obra entre 1900 y 1910, fue sin duda la principal causa de la aguda escasez de brazos que sufrió la minería estañífera, que algunos creían prevendría un futuro aumento en la producción (12). El aumento en el número de personas empleadas fue producto tanto del mayor **número de minas en producción** como del **incremento en el empleo de las minas ya en producción** a principios de siglo. El incremento de trabajadores en las minas e ingenios de las más importantes empresas mineras potosinas se puede apreciar en el Cuadro 1. En la Compañía Estañífera Llallagua, se incrementaron de 290 trabajadores a 1.700 entre 1900 y 1907, disminuyendo a 600 en 1910 y en La "Salvadora" de Patiño, aumentaron en un 298% entre 1902 y 1910, de 176 a 700, reflejando el impacto del auge minero sobre la demanda de mano de obra.

Si bien a principios de siglo la mano de obra era abundante, a medida que las nuevas concesiones comenzaban a producir y las minas ya establecidas incrementaban su producción, en respuesta a los mejores

precios y la demanda mundial, todavía insatisfecha; la oferta de brazos comenzó e disminuir, con la consecuente escasez que preocupaba a propios y extraños. En un principio la minería estañífera absorbió la mano de obra sobrante de las languidecientes minas de plata provocando éxodos masivos de pueblos como Colquechaca, comparado —por un periodista en 1903— como un panteón "por la mucha emigración de los obreros a otros centros industriales", como Uncía, Llallagua, Huanuni y Antequera (13). Otra fuente abundante de mano de obra era la agricultura. De 1900 a 1906 la fácil atracción de mano de obra del campo a la naciente minería estañífera, debido a la sequía que afectó a la agricultura, redujo la desocupación en las actividades agrícolas (14). A la absorción de esta "reserva laboral", la fuerza de trabajo remanente también fue requerida para la construcción de ferrocarriles, las minas y salitreras chilenas, agudizando la escasez de la limitada oferta local.

La oferta de brazos debe verse en el contexto de la escasa población y su lento crecimiento, sin embargo, la principal demanda en (especial de indígenas, como veremos luego), fue la construcción de ferrocarriles. La línea Viacha-Oruro, iniciada en 1906, fue la primera que aunque disminuyó la oferta de brazos para la minería, también sintió la escasez, siendo ésta una de las causas que retrasó 3 años (de 1907 a 1910) su conclusión (15). Antes de considerar la demanda de los ferrocarriles y de las minas y salitreras chilenas, debe mencionarse que el auge minero también dio lugar al surgimiento de otras actividades que le proveían de servicios, restándole a la vez mano de obra: Los arrieros y los proveedores de combustible local, ya sea taquia (excremento seco de llama) o yareta (16). Es difícil estimar la demanda efectiva de estas actividades, pero deben considerarse como una alternativa de trabajo real que permitía a los indígenas conocedores del trabajo minero y con cierto capital, dedicarse a otra actividad.

El requerimiento de mano de obra para la construcción de ferrocarriles fue constante durante todo este período. En 1911 **The Times** informaba que habían 2.500 hombres empleados en la consrucción del ferrocarril Oruro - Cochabamba y 2.100 en la de Río Mulatos - Potosí. A fines de 1923 habían 4.000 hombres empleados en la construcción del ferrocarril Potosí - Sucre (17). Por la magnitud del número de personas empleadas en cada caso, el tendido de líneas férreas constituía un verdadero drenaje de brazos.

En 1911 empleaba a 4.600 personas, más que las principales empresas potosinas que ocupaban por entonces a tan sólo 3.807 (ver cuadro 1) y aproximadamente un 3% del total empleado por la minería estañífera en 1910.

La demanda laboral de las construcciones ferroviarias era particularmente por indígenas, ya que los mestizos con tareas distintas en las minas, eran mejor remuneradas (18). Debido a que esta demanda era mayormente satisfecha por indígenas empleados en las minas, que ya habían dejado la agricultura por lo menos temporalmente, —pues según el Agente Especial de EE.UU. había reticencia de los indígenas agricultores a trabajar en los ferrocarriles, inclusive temporalmente y a pesar de los mejores salarios ofrecidos— y que los mestizos demostraban poca adaptabilidad al trabajo en los ferrocarriles a pesar del incentivo de buenos salarios —siempre de acuerdo al Agente Especial de EE.UU.— podemos concluir que el mayor drenaje de brazos para la minería provenía de los ferrocarriles (19).

Esta conclusión está en parte respaldada por un anuncio aparecido en **El Industrial** de Oruro durante los primeros días de noviembre de 1907 que requería peones y contratistas para la empresa constructora del ferrocarril ofreciendo "buenas ganancias diarias". Además decía:

> Hoy que hay rebaja de jornales por la crisis que atraviesa el estaño, **pueden los mineros que deseen, trabajar al aire libre** (20).

de donde se desprende cómo la construcción de los ferrocarriles aprovechaba las depresiones en la actividad minera para atraer mano de obra; ofreciendo, además de "buenas ganancias diarias", la posibilidad de "trabajar al aire libre". En virtud al tipo de trabajo desempeñado en las minas por los mestizos (mayormente en interior mina) este anuncio estaba dirigido también a ellos, pero las empresas mineras los "cuidaban" inclusive en épocas de depresión e inactividad, como se verá a continuación.

La necesidad de mano de obra para la construcción de los ferrocarriles no pudo ser satisfecha con simples anuncios y, en un esfuerzo por incrementar las bondades de trabajar en ella, en 1914 se logró que todo hombre en edad de cumplir el servicio militar quedaba exento si se empleaba en la construcción de los ferrocarriles (21).

Otras importantes fuentes de trabajo que absorbían la oferta laboral boliviana eran las salitreras y minas chilenas. Ya en 1906 las salitreras chilenas eran descritas como "hambrientas de brazos" y el Cónsul Británico en Oruro informaba que desde 1905 hubo un éxodo de mineros para trabajar, sorprendentemente, en los ramales del ferrocarril chileno, y en las minas de cobre y salitreras chilenas; mientras comentaba que la competencia entre las distintas minas estañíferas por obtener mano de obra había causado un incremento del 50% en los salarios (22).

De igual manera en 1916 el re-inicio de los trabajos en las salitreras causó gran escasez en los distritos mineros. Dos años antes, el Prefecto de Oruro había informado el retorno de 8.000 trabajadores del norte de Chile, aumentando el desempleo reinante por el inicio de la Guerra (23).

Las minas chilenas también ocupaban a trabajadores bolivianos. Por medio de un anuncio en la prensa de Oruro, en marzo de 1908, la compañía minera de Callahuasi (La Grande) de Chile requería trabajadores ofreciendo "campamentos nuevos, cómodos, hospital, medicinas, médico y escuela, mercadería, abarrotes y víveres a precios de factura", agregando que "a los operarios que lleven a su familia y a los herreros y carpinteros se les da[ría] más facilidades" (24). Como se puede apreciar se trataba de una oferta tentadora que estaba orientada mayormente hacia la mano de obra calificada (herreros y carpinteros). Era común que agentes de las salitreras y empresas mineras chilenas recorriesen las principales ciudades, pueblos y centros mineros del país reclutando obreros, o que bolivianos anunciasen en la prensa chilena, la disponibilidad de gran cantidad de trabajadores para ser entregados en cualquier lugar de Chile como enganches (25).

Si bien no puede estimarse el número de personas ocupadas por las minas y salitreras chilenas, la cifra mencionada por el Prefecto de Oruro, es significativa. Además, el efecto de este éxodo fue suficiente como para que en 1915 el Ministerio de Gobierno tuviese que instruir al Prefecto de Oruro que evite el enganche debido a la carencia de brazos que éste causaba y al mal trato al que estaban sujetos los trabajadores bolivianos en las minas y salitreras chilenas (26). El drenaje de brazos por las salitreras chilenas continuó hasta por lo menos 1920 (17).

El enganche, a pesar de estar proscrito por la ley (28), no solamente fue utilizado para reclutar trabajadores y llevarlos a Chile, también fue un medio de obtención de brazos al servicio de la minería boliviana.

Además de todo lo anterior, la demanda y oferta de mineros estaba sujeta a las crisis y períodos de auge de la industria. Los precios del estaño por una parte y la actividad en las minas de otros minerales por otra, determinaban la relativa abundancia o escasez de brazos en la minería estañífera. Como es de esperar el nivel salarial, al ser producto de la relación oferta-demanda, también se veía afectado por estos factores.

A modo de ilustración, consideraremos los efectos de la crisis de 1907 a 1909 y de la Primera Guerra Mundial, sobre la oferta y demanda de mano de obra y las variaciones del nivel salarial.

El descenso en el precio del estaño de un promedio de £ 179 en 1906 a £ 173 en 1907, £ 132 en 1908 y £ 134 en 1909, sin recuperarse hasta

1910, cuando promedió £ 154, causó el cierre de muchas minas pequeñas y la desocupación. En algunas empresas mineras "grandes" como la Compañía Minera de Oruro, se redujo el número de trabajadores de 1.000 a 600; y en otras, como la Empresa Socavón, también de Oruro, se rebajaron los salarios y jornales en un 20% causando el retiro de muchos trabajadores " en busca [de] donde poder ganar más". Sin embargo en otras empresas, como la de San José de Oruro, no se redujo trabajos ni salarios o jornales, sino que —y esto es lo que llama la atención— se "acepta[ba] cuanto trabajador de mina quisiera ocuparse" pagando puntualmente buenos jornales (29). Es evidente entonces, que en una misma ciudad las empresas respondían de distinta manera a una baja en el precio del estaño. Esto puede explicarse porque seguramente muchas habían contratado gente en demasía. Asimismo, debieron haber elevado los salarios a efectos de aumentar el número de trabajadores y así incrementar su producción con la expectativa de un nivel de precios alrededor de las £ 170. Al iniciarse el descenso a fines de 1907 y llegar el precio de £ 115, se vieron ante la necesidad de reducir personal en algunos casos y sueldos en otros.

En relación a los efectos del precio del estaño sobre el nivel salarial, Penberthy comentaba que cuando había llegado a £ 180-200 en 1906; los jornales se habían duplicado, de Bs. 3 a Bs. 6 y cuando el precio descendió a £ 135 se intentó reducirlos, pero la escasez de brazos y el que "las minas más ricas estuviesen siempre listas a recibir a aquellos que dejasen las más pobres, y pagarles salarios mucho más altos de los que podían afrontar las industrias nacientes de salarios moderados" lo hicieron imposible (30). Este fenómeno se daría también durante la crisis de la Primera Guerra, aunque con una variante, una abundancia inicial de mano de obra.

Un aspecto interesante de la crisis de 1907-09, que ilustra la naturaleza y el estado de desarrollo de la minería estañífera, fue que a pesar del descenso en los precios anteriormente anotado, la producción (una vez más inferida de las exportaciones) aumentó. Esto se debió principalmente a dos factores. En primer lugar, a que gran parte de la producción provenía de minas chicas, que al haber recibido crédito en materiales e insumos y también anticipos de las casas comerciales y rescatadores en los años anteriores de prioridad; al caer los precios y ante la exigencia de pago de sus acreedores, tenían que producir más para cancelar sus deudas (31). Lo que demuestra la dificultad de cerrar las minas pequeñas ante un descenso de los precios y producción. En segundo lugar, la reciente instalación y puesta en marcha de varias compañías chilenas, como la Estañífera de Llallagua y la Agrícola Oploca de Bolivia en 1906, hacía que éstas tuviesen que producir y exportar a pesar de los bajos precios, para cumplir con los planes de pago a sus antiguos

dueños y, más importante aún, satisfacer las expectativas de los nuevos socios chilenos (32).

Pasada la crisis, a fines de 1909, la oferta y la demanda de mano de obra se equilibraron (33).

En 1912, a pesar de los nuevos ferrocarriles y las altas cotizaciones, la producción se hallaba estática. Las causas eran internas. Los recursos humanos estaban siendo utilizados al máximo, había escasez de mano de obra y la empleada era cara. Esta situación hizo que las empresas mineras iniciaran una importación masiva de taladros y maquinaria para el manipuleo, la selección y concentración de los minerales, a un ritmo mucho mayor (34).

La introducción de maquinaria permitió quebrar más mineral y aumentar el volumen tratado en los ingenios, pero no logró reducir los costos unitarios en virtud de una baja ley de cabeza (calidad del mineral extraido que alimentaba los ingenios) (35).

Al estallar la Guerra en agosto de 1914, la minería estañífera se hallaba altamente capitalizada y con elevados costos debido a sus recientes inversiones y a los niveles salariales. En un principio muchas minas cerraron por la imposibilidad de exportar y por la incertidumbre en el mercado del estaño con el cierre de la Bolsa de Metales (**London Metal Exchange**). Las empresas grandes únicamente paralizaron sus exportaciones dedicándose a trabajos de exploración y mantenimiento, produciendo tan sólo el mineral ya quebrado que tenían en la cancha mina (36). Por ello redujeron su fuerza laboral drásticamente (Véase el Cuadro 1; "La Salvadora" disminuyó de 2.300 personas en 1913 a 1.500 en 1915 un 35%) y en forma discriminada aminoraron el número de contratistas y la mano de obra "temporal" y no especializada compuesta en su mayoría por indígenas, manteniendo a los barreteros y la mano de obra calificada, en su mayoría mestizos, con una drástica reducción de jornales. En las minas de Patiño en Huanuni, por ejemplo, los salarios fueron rebajados a la mitad (37). Lo mismo ocurrió en Llallagua. Dos ingenieros estadounidenses que visitaron Bolivia en 1915, resumían la situación pre-guerra, de la siguiente manera:

> En los últimos dos años, debido al alto precio del estaño y la gran demanda por la mano de obra, los salarios en Llallagua se han incrementado constantemente. Un barretero (perforista) recibía tanto como Bs. 10 a 12 por jornada de 12 horas y el salario promedio en la mina, incluyendo a un considerable número de mujeres (palliris) a Bs. 1,50 y una mano de obra barata, era de Bs. 6.30.

CUADRO 1

TRABAJADORES EN MINAS E INGENIOS DE LAS PRINCIPALES EMPRESAS MINERAS POTOSINAS, 1900-1925

	1900	1901	1902	1906	1910	1911	1912	1913	1915	1919	1924	1925
Empresa Minera "La Salvadora"[a]	—	—	176	—	700	1.080	—	2.300	1.500	1.600		3.300
Compañía Minera Uncía[b]	—	—	213	—	600							
Compañía Estañífera Llallagua[c]	290	400	450	1.700[d]	600	800	—	990	—	2.000		
Aramayo Francke Mines	—	—	—	—	1.900	1.080	2.500	—	—	—	—	1.600
Compañía Min. y Agríc. Oploca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.070
Casa Bebin Hnos.	—	—	—	—	570	101	—	—	—	—	513	—
Soux & Hernández	—	—	—	—	1.132	746	—	—	—	—	—	—

NOTAS: [a]) Propiedad de S. I. Patiño quien en 1910 compró la Compañía Uncía de J. Minchin y en 1924 tomó control de la Compañía Estañífera Llallagua para formar la *Patiño Mines*.

[b]) Propieda de J. Minchin hasta 1910, año en que fue transferida a S. I. Patiño.

[c]) Propiedad de Pastor Sainz hasta 1906, año en que fue vendida a capitalistas chilenos, quienes formaron la Compañía Estañífera Llallagua que fue adquirida por S. I. Patiño, para formar en 1924, la *Patiño Mines and Enterprises Inc.*

[d]) Incluye 1.300 contratistas.

FUENTES: 1900: "Informe del Ingeniero inglés Mr. Hooker a Pastor Sainz" Sindicato Chileno-Boliviano, *Informes de los Ingenieros Sres. Eleazar Lezaeta A. y Rogelio Torrez sobre el mineral de estaño de Llallagua de Bolivia (Santiago de Chile, 1905)*; 1901: J. Muñoz Reyes, "La Empresa Llallagua en la Exposición internacional de Búfalo", *Revista Minera*, Vol. 1, Nº 1, pp. 6-9; Vol. 1. Nº 2, pp. 31-33; 1902: *Informe del Prefecto y Comandante General del Departamento* (Potosí, 1902); 1906: Eleazar Lezaeta A., *Memoria sobre la margen del negocio de Llallagua... que presenta al Consejo Directivo de la Compañía Estañífera de Llallagua el Gerente de la misma* (Santiago de Chile, 1907); 1910: Blanco, *op. cit.*; 1911: *Informe del Prefecto y Comandante General del Departamento de Potosí, Dr. Nicanor Serrudo*, (Potosí, 1911) Anexos; *Informe de la inspección practicada en las minas del Cerro Rico de Potosí y sus establecimientos por el intendente de la Policía de Seguridad, Rodolfo Lizarazu* (Potosí, 1911); 1912: *Mining Journal*, 28 de septiembre de 1912; 1913: Eudoro Calbimonte, *La Provincia Bustillo. Notas y datos relativos a su Orografía, Mineralogía y Geología. Anexos al Informe Prefectural* (Potosí, 1915); 1915: Jaime Molins, *Bolivia* (Buenos Aires, 1916) citado por Roberto Querejazu Calvo, *Llallagua*, 2ª Ed. La Paz, 1799); 1919: *Informe del Prefecto y Comandante General del Departamento Dr. Carlos Gutiérrez, 1918-1919* .(Potosí, 1919) Anexos; 1924: Alfredo Ameller, *Informe de la inspección minera, Gestión de 1924*, (Potosí, 1924); 1925: *Bolivia en el Primer Centenario de su Independencia*, (New York, S.F.).

Refiriéndose a los efectos de la Guerra sobre la demanda laboral y los salarios, indicaba:

> Durante la primera parte de 1914 el precio del estaño descendió y con él el salario del trabajador. Luego vino la Guerra Europea y prácticamente no había un precio para el estaño. Muchas minas pequeñas paralizaron sus operaciones. Las salitreras de Chile disminuyeron. Los proyectos de ferrocarriles se paralizaron. La mano de obra era abundante y el sueldo promedio en la mina es ahora de tres bolivianos..., mientras que en el ingenio es de 1,98 bolivianos por jornada de 12 horas (38).

Al igual que en Huanuni, los sueldos en Llallagua fueron rebajados a la mitad debido en parte a la baja en el precio del estaño, pero principalmente a la sobre-oferta de mano de obra, cosa que no ocurrió en la crisis de 1907 - 1908 como ya se vio.

Como era de esperarse, la producción disminuyó en 1914 con relación a 1913, sin embargo, también lo hizo en 1915 con relación a 1914. Este segundo descenso se debió en parte y una vez más, a la falta de brazos en las minas estañíferas, esta vez a causa de la demanda de una nueva fuente de trabajo: Las minas de wolfram y antimonio que gozaron de un verdadero "boom" por la demanda bélica (39). Simultáneamente, a medida que mejoraba el precio del estaño y que regularizaban los embarques a Europa y se iniciaban a EE.UU., la producción comenzó a incrementar. Hecho particularmente notorio cuando las grandes empresas dedicadas al mantenimiento de sus minas y a labores de prospección, reiniciaron su producción. De tal manera que con el reinicio de la explotación de las salitreras chilenas de 1916, y la nueva demanda de brazos por la minería antimonífera y la del wolfram, la escasez de brazos retornó definitivamente al escenario minero boliviano (40).

Esta escasez se dejó sentir mayormente en aquellas pequeñas minas que habían paralizado sus operaciones, y que ahora las reiniciaban con grandes dificultades por su incapacidad de competir con las empresas grandes en cuanto a condiciones de trabajo y salarios, como había anotado Penberthey en 1906. Además, las grandes empresas si bien habían disminuido salarios, mantuvieron su fuerza laboral "permanente" y consiguieron utilizar la mayor cantidad de brazos posible, ya sea en prospección o mantenimiento. Una vez que mejoraron las condiciones, éstas pudieron responder adecuadamente. La razón por la que las empresas mantuvieron su fuerza laboral y competitiva entre ellas por aumentarla, fue cabalmente resumida por el **Mining Journal**:

Como la escasez de mano de obra es una queja crónica, la competencia por conseguir hombres es dura y las empresas detestan deshacerse de ellos, ya que si solamente alguna de ellas reducen operaciones, otras se pueden beneficiar, obteniendo más brazos y reduciendo la paga temporalmente.

Y añadía algo muy importante sobre el origen de gran parte de la fuerza laboral minera, otra razón para "guardar" celosamente su fuerza de trabajo:

> Si los trabajadores dejan la mina y bajan a los valles, es difícil hacerlos volver sin mucho esfuerzo y gasto... [debido a que] cada trabajador tiene su pedazo de tierra cultivable, o tiene un pariente o amigo con una pequeña propiedad agrícola, y allí abajo hay suficiente maíz para todos... (41).

El comportamiento del mercado laboral y el de las empresas mineras durante la guerra demuestra claramente las características de la oferta y demanda de mano de obra y los efectos sobre ésta del precio del estaño, del auge o crisis de las fuentes alternativas de trabajo y el impacto de todos estos factores sobre el nivel salarial.

El grado de competividad por la mano de obra descrita para los años de auge estañífero 1900-1906, 1910-1913 y 1916-1918, si bien disminuía en otros años, por la demanda de otros sectores, el mercado laboral boliviano no dejaba de estar constantemente en un delicado equilibrio, a tal punto que si una empresa importante ofrecía empleo a unos cuantos miles de trabajadores a salarios un poco más altos que los corrientes en el país, el mercado era seriamente afectado. Esto ocurrió en 1920 causando una escasez de trabajadores en una obra en plena construcción: el ferrocarril a Yungas (42).

2. LA NATURALEZA DEL TRABAJO MINERO

A continuación pasaremos a describir el trabajo minero, sus modalidades contractuales y analizaremos los salarios y la relación campo-mina en términos muy generales, para luego considerar las características de las distintas empresas mineras e ilustrar sus diferencias.

La fuerza laboral minera puede dividirse en dos grupos. La de carácter permanente —mineros propiamente dichos— por lo general cholos o mestizos, y de carácter temporal que trabajaba en las minas e ingenios durante ciertas épocas del año por ser esencialmente agricultores y en su mayoría indígenas. Como toda generalización, ésta peca de inexactitud. Un grupo de trabajadores temporales también estaba sujeto al calendario agrícola era, sorprendentemente, el de artesanos rurales. Según investigaciones de Ana Carola Echalar, existían artesanos —mayormente joyeros, sombrereros y bordadores— que seguían a los indígenas de hacienda y comunarios a las minas, trabajando en ellas después de las cosechas (43). Además, también debe tenerse en cuenta que existía movilidad entre ambos grupos mineros —los temporales y permanentes—. De tal manera que muchos indígenas, originalmente mineros temporales, llegaban a formar parte de la mano de obra permanente y de la especializada.

Los trabajadores permanentes tenían algún grado de especialización. Se desempeñaban como barreteros (luego llamados perforistas) y se ocupaban de quebrar mineral en interior mina para alimentar los ingenios. También eran empleados en el manejo de la maquinaria: winches, compresoras, locomotoras; y en la supervisión de la maquinaria del ingenio: chancadoras, mesas de concentración y otros (44).

Los trabajadores temporales eran empleados en el manipuleo y traslado manual del mineral en la mina como **apiris** y luego como carreteros, cargando y empujando carros —una vez se introdujeron las líneas Decauville y previo a la introducción de las locomotoras—, debiendo transportar el mineral internamente o llevarlo a la superficie o exterior mina para su selección en la cancha mina. En interior mina también eran empleados como **ch'askiris**, limpiando (**ch'asqueando**) la carga a los buzones o de los carros y aquellos con un amplio conocimiento de la mina, con **kanchiris**, o alumbradores, guiando a los demás mineros por los socavones a los distintos parajes. En exterior mina eran ocupados en la construcción de casas, zanjas, etc. En realidad muchos se desempeñaban como peones (45).

Las mujeres eran empleadas como **palliris** y su trabajo consistía en seleccionar manualmente el mineral más rico, llamado guía, con leyes por encima del 60% que era exportado sin ningún tratamiento; y de separar la caja o material estéril de aquel con leyes adecuadas, para alimentar al ingenio. A medida que la selección y la trituración del mineral se mecanizó, fue menor la necesidad de **palliris** en las minas más grandes (46). Sin embargo, éstas siguieron siendo empleadas en la selección de la guía.

Los niños llamados chivatos, fueron empleados en la mayoría de las minas como **apiris** o porteadores de mineral, llevándolo desde los parajes más pequeños hasta los socavones o túneles principales. En 1916 los chivatos en la mina Huanuni de Patiño fueron descritos como niños de no más de 10 a 12 años que llevaban hasta 60 libras a la vez en bolsas

de cuero crudo (47). Los niños aparentemente también eran empleados como "loros" y estaban encargados de avisar los peligros (48).

En razón a las diferentes actividades y al grado de especialización en cada una de ellas, los salarios variaban, y en todos los casos eran siempre menores para las mujeres y niños. También variaban de acuerdo al lugar, especialmente en lo que se refiere al nivel de precios y al clima de la región. Por lo general, a mayor altura, y en climas húmedos o fríos, como en regiones donde el nivel de precios era elevado, los salarios eran altos. En Quimza Cruz, a más de 5.000 Mts. sobre el nivel del mar, jornales de Bs. 5 eran necesarios para asegurar mano de obra (49).

La proporción de hombres, mujeres y niños variaba en las distintas minas al igual que los salarios. En 1911 en las minas de Soux & Hernández en el Cerro Rico de Potosí se empleaban 659 hombres con un jornal de Bs. 2,50 y 87 mujeres con un jornal de Bs. 1,20, mientras que en la sección Tasna de los Aramayo Francke Mines, se empleaban 400 hombres con un jornal medio de Bs. 1,70, y 100 mujeres con un jornal de Bs. 1,30 y 50 chivatos con un jornal de 1,00 (50). Podríamos especular que las diferencias salariales entre estas dos empresas se debían a diferencias de climas y alturas e inclusive a la oferta de mano de obra. Sin embargo, la Aramayo Francke Mines tenía sus minas a una altura media de 3.600 Mts. con un clima similar al de Potosí, por ende solamente la menor oferta laboral en los alrededores de Potosí, donde inclusive la vida ha debido ser más cara, explica la diferencia de Bs. 0,80 entre los jornales de los hombres empleados por Soux & Hernández y la Aramayo Francke Mines. Sin embargo, no deja de llamar la atención que en el jornal de las mujeres no haya tanto diferencia.

En cuanto a la relación hombre - mujer, también hay una diferencia apreciable. En Soux & Hernández la relación hombre - mujer es de 1 a 0,13, mientras que en la sección Tasna de la Aramayo Francke Mines es de 1 a 0,25. El mayor número de mujeres por cada hombre empleado en Tasna implica un mayor grado de selección manual. Esto probablemente se debe al mayor número de **palliris** necesarias para la selección del wolfram —seleccionado manualmente en su totalidad—.

De lo anterior se desprende que las diferencias salariales entre las distintas ocupaciones en una determinada mina; las diferencias salariales entre ocupaciones similares en las distintas minas —en función a su ubicación, nivel de precios y oferta laboral— y las diferencias salariales entre las distintas épocas durante 1900 - 1925 —consideradas en la sección anterior— hacen que sea totalmente ilógico y hasta imposible hablar de un "salario minero" a secas.

A pesar de lo anterior, somos de la opinión que, siempre y cuando se esté consciente de las limitaciones mencionadas, en el primer cuarto

de siglo hubo un incremento en el nivel general de salarios en la minería estañífera. Nos atreveríamos a decir que el nivel salarial aumentó de aproximadamente Bs. 1 - 3 en 1900, a Bs. 1,50 - 3,50 en 1910, llegando a los Bs. 2 - 4 a fines de la década de los años diez y estabilizándose alrededor de los Bs. 2,50 - 4,50 en la primera mitad de la decada de los años veinte (51).

El incremento del nivel salarial en la minería estañífera es similar al aumento en el nivel salarial de otras ocupaciones —salvo la de la tropa del Ejército— como se puede ver en el Cuadro 2. Sin embargo, ambos incrementos deben considerarse nominales, porque durante este período hubo un proceso inflacionario que se puede apreciar por el incremento en el precio de algunos artículos alimenticios en la ciudad de La Paz consignados en el Cuadro 3. Demás está decir que tanto el Cuadro 2 como el 3, son meramente indicativos y tan sólo nos dan una pauta de la tendencia de salarios y precios, sin embargo, nos permiten deducir conclusiones generales que sitúan el aumento salarial en la minería estañífera en contexto.

CUADRO 2

SALARIOS DIARIOS EN BOLIVIANOS, 1907 - 1919

	1907	1912	1919
Herreros	3 a 6	3.2 a 5.6 [a]	6 a 7
Carpinteros	3 a 6	2.4 a 4.8	6 a 7
Picapedreros	3 a 6	2.4 a 4.8	5 a 6
Peones	—	1.3 a 1.6	—
Soldado en el Ejército [b]	288 [c]	288 [d]	288

NOTAS: a) Se refiere a los salarios de cerrajeros.
b) En Bolivianos por año.
c) Se refiere a 1906.
d) Se refiere a 1914.

FUENTES: 1907: *MJ*, 9 de marzo de 1907; 1912: P. Walle *Bolivia; Its People and Its Resources* (Londres, 1914); 1919: Schurz, *op. cit.*, p. 103. Los salarios de la tropa fueron tomados de *Memoria... Ministerio de Guerra*, para los años correspondientes, citado en Dunkerley, *op. cit.*, Cuadro 5, p. 134.

CUADRO 3

PRECIO EN BOLIVIANOS DE ALGUNOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LA PAZ (1907 - 1920) Y EN LAS PULPERIAS DE PATIÑO (1911)

		1907	1911	1912	1914	1920
Pan	(libra)	0,20	—	0,23	0,20	0,30
Carne	(libra)	—	0,45	0,47	0,30	0,70
Papas	(libra)	—	—	0,11-0,14	0,10	0,40
Harina	(libra)	—	0,25	0,08-0,12	—	—
Azúcar	(libra)	—	0,35	0,22-0,33	—	—
Arroz	(libra)	—	0,30	0,09-0,11	0,20	0,60
Huevos	(doc.)	—	—	—	0,80	1,80
Leche	(litro)	0,40	—	0,78	0,30	0,70

FUENTES: 1907: Great Britain. Foreign Office, *Diplomatic and Consular Reports: Report for the year 1907 on the trade of Bolivia* (London, 1908), p. 14; 1911: *Informe del Prefecto y Comandante General del Departamento de Potosí, Dr. Nicanor Serrudo* (Potosí, 1911), Anexos, p. XXXVII; 1912: Walle, *op. cit.*, p. 62; 1914 y 1919: Schurz, *op. cit.*, p. 48.

Para un análisis cabal de los niveles salariales para las distintas ocupaciones mineras, sus variaciones en el tiempo y el poder adquisitivo de éstas se requiere de la documentación completa de las planillas de alguna empresa y los precios de sus pulperías con relación al costo de los artículos. Mientras tanto, solamente nos podemos limitar a inferir y especular en base a los datos obtenidos. Información que sin embargo ha sido suficiente para darnos una clara pauta de los principales aspectos que deben considerarse y de la complejidad del tema.

Al analizar el nivel salarial en la minería estañífera, no puede dejar de mencionarse el régimen de pulperías. Según el **Anuario Geográfico y Estadístico** de 1919, los mineros gastaban 3/4 partes de sus jornales en pulpería "donde se obtienen utilidades de una sexta u octava parte, reduciéndose el costo verdadero de la mano de obra en una cuarta parte" (52).

Aparte de deprimir el costo de los salarios, la pulpería jugaba un papel importante en la retención de mano de obra. Por medio de pagos en especie o a través de anticipos era común que los mineros resultasen debiendo a la empresa a fin de mes, y por lo tanto, tuviesen que quedarse en la mina a trabajar para cubrir sus deudas (53).

A efectos de asegurarse que el minero se aprovisionase en la pulpería era prohibido el acceso de comerciantes de víveres, ajenos a la empresa, a los campamentos mineros. Es decir, no había libertad de

comercio (54). Un ejemplo ilustrativo de los extremos a los que llegaban algunas empresas, es el anuncio que puso en el ingenio de Machacamarca, el jefe de Cancha, causando airadas protestas de la prensa local, que por su interés reproducimos a continuación:

> De orden superior se previene a los trabajadores del Ingenio. que desde la fecha, queda prohibida la venta de pan en el campamento, debiendo proveerse únicamente en la pulpería. El trabajador que desobedezca a la anterior orden, será penado con la multa de Bs. 5. Asimismo queda prohibida la venta de pan proveniente de Sorasora, debiendo ser decomisado en caso de contravención a la presente orden. (55).

Como se puede observar, había una firme determinación de algunas empresas para mantener el monopolio del comercio, al punto de multar a sus trabajadores con un monto probablemente superior a su jornal.

Los aspectos más negativos del sistema de pulperías y sus efectos sobre las salarios se sintetizan en la observación del Sub-Prefecto de Nor Chichas, sobre la Aramayo Francke Mines:

> Se limita la ganancia de [los mineros] no permitiéndoles ganar más de Bs. 200 al mes, obligándoles a dejar todo el excedente en beneficio de la casa; es obligatorio el pago de cierta parte del jornal en mercadería, sobre la que la casa hace una fuerte especulación, ejerciendo a la vez el monopolio más odioso (56).

El abuso empresarial al exigir precios especulativos —simultáneamente prohibiendo el libre comercio en los campamentos mineros— y el pago en especie, fue supriméndose a medida que la opinión pública tomaba conciencia de este abuso y lo condenaba por medio de la prensa y que los mismos trabajadores reclamaban —no sin causar enfrentamientos obrero-patronales— como veremos en la tercera parte.

A raíz de las exigencias de los trabajadores, por ejemplo en 1919, las pulperías en las empresas de Patiño se vieron obligadas a vender a un precio menor al costo. Por otra parte, en la inspección minera de 1924 se informa que en la Compañía Minera de Potosí, los precios de las pulperías eran corrientes, e inclusive en algunos casos, más bajos a causa de la importación directa (57).

Retornando al aspecto salarial, restaría anotar que éste se cancelaba semanalmente en algunas minas y quincenalmente en otras, luego de deducirse el consumo de la pulpería. Cuando estos pagos se hicieron mensualmente en Huanuni, hubo reclamos exigiendo que sean en la forma anterior: Quincenalmente, en virtud a que, de acuerdo a los trabajadores, la crisis económica y el "despoble", que sufría Huanuni en 1916,

eran a causa de los pagos mensuales que ya no dejaban saldos a los mineros, obligándoles a recurrir nuevamente a la pulpería (58).

Antes de considerar la relación campo-mina, debemos aclarar otro aspecto de la modalidad de trabajo en la minería estañífera.

Anteriormente, al considerar el nivel salarial, solamente contemplamos la mano de obra empleada por la empresa a jornal. Sin embargo, existía otro tipo de mano de obra que trabajaba a contrato y una tercera forma de trabajo, exclusivamente en el Cerro Rico de Potosí, era la de **ckaccheo** que no consideraremos en detalle por ser exclusiva del Cerro (59).

El trabajo a contrato en la producción —quiebra de mineral— y en la prospección —avance de las galerías— era preferido por su menor costo. En 1909, el gerente de una mina informaba que hacer un túnel en cuarzo con un frente de 6 x 4 pies, usando dos perforadoras y llevando la caja (material estéril o escombro) a un desmonte a 30 metros, le costaba Bs. 30 por metro corrido a contrato, mientras que a jornal le costaría Bs. 50 por metro (60). El contrato, también era usado en algunos casos para otras actividades que se presentaban al trabajo a destajo, como ser la **palla**. En el caso de la Aramayo Francke se pagaba 20 centavos por quintal **pallado** logrando las **palliris** ganar Bs. 1,50 por día en 1911 (61).

El trabajo a contrato no siempre era positivo. En 1906, cuando se formó la Compañía Estañífera de Llallagua y comenzó a producir, ante la imperiosa necesidad de lograr una producción adecuada para cubrir las inversiones realizadas y las expectativas de los accionistas chilenos, incrementó considerablemente el número de brazos (62). Al no encontrar vivienda suficiente para los trabajadores, el nuevo gerente decidió trabajar con contratistas, llegando a ocupar un total de 1.700 hombres, de los cuales 1.300, o el 76%, eran contratistas. Otro motivo para el trabajo a contrato era la dificultad de vigilar los trabajos en las minas que transcurrían de día y de noche. Con tal motivo, habían contratistas que entregaban mineral en la cancha-mina a precios establecidos de acuerdo a la ley del mineral, habían otros que trabajaban a tanto el metro corrido en galerías o socavones, otros a tanto el metro de mineral extraído, y aún los que entregaban barrilla, también a precios pre establecidos de acuerdo a su ley. A efectos de entregar barrilla, los contratistas arrendaban un ingenio de la empresa y otro del antiguo dueño del yacimiento, Pastor Sainz.

En su afán de conseguir suficiente mano de obra los contratos ofrecían condiciones superiores a las de las demás minas y en consecuencia los costos de producción resultaron ser muy altos, razón por la

cual, el año siguiente, en 1907, todos los precios de contrato tuvieron que ser rebajados. Esto se realizó sin mayor inconveniente, en virtud a que la empresa solamente se vio obligada a "celebrar por escritura pública" uno solo de los contratos, los demás eran

> pequeños contratos verbales que [podían] dejarse sin efecto cuando lo crea conveniente la compañía y cada vez que no den cumplimiento a ellos los contratistas (63).

Al año siguiente, 1908, fue necesario volver a disminuir los precios de contratos en virtud de los altos costos de producción. A pesar de ello, el resultado de trabajar con contratistas fue "desastroso para la Compañía". Los contratos habían sido tomados por personas "que jamás habían visto una mina y que se guiaban únicamente por lo que los operarios les indicaban". De tal manera que se puso fin a este mal "...entendiéndose [una nueva] administración directamente con los operarios" en palabras del Presidente del Directorio (64).

Como se puede apreciar, no solamente había escasez de brazos en la minería estañífera de principios de siglo, ¡sino también de administradores y técnicos! (65). Efectivamente, todo nuestro análisis hasta ahora ha sido exclusivamente en términos cuantitativos, cuando también había una deficiencia de mano de obra calificada a todo nivel. Por los comentarios de la época, particularmente de extranjeros, se aprecia el aspecto cualitativo, igualmente importante en la escasez de mano de obra minera, pero éste debe ser tema de otro trabajo.

Finalmente, consideraremos muy brevemente la relación campo-mina. Como se señaló anteriormente un gran número de trabajadores en las minas eran temporales, trabajando solamente parte del año y regresando al campo en épocas de siembra y de cosecha. Si bien existía una fuerza laboral "permanente", que no tenía origen inmediato en el campo por el proceso de mestizaje, no debe perderse de vista que la principal fuente de mano de obra minera era del campo. En última instancia todos los mineros eran de origen campesino, sólo que algunos ya se habían "civilizado" (66).

El trabajo minero era una importante fuente de ingreso para los indígenas comunarios, aportando significativamente para el pago de la contribución indigenal, el impuesto catastral y el predial a los que estaban sujetos (67). Los salarios mineros eran muy superiones a los agrícolas. En Cinti, por ejemplo, ¡el jornal era de 30 centavos en 1927! (68). La escasa disponibilidad de brazos en la minería, a pesar de los "incentivos" mencionados, sin duda refleja la poca atracción que el trabajo minero ejercía sobre la población indígena. De ahí que el enganche fue

un medio de asegurar mano de obra para la minería recurriendo, en algunos casos, a métodos dudosos para lograr llevar indígenas a la mina (69).

Si bien la minería estañífera se constituyó en un importante mercado para los productores agrícolas, sin duda el atraer la mano de obra de la agricultura a la minería, la afectó. Resta saber cómo. Por lo que se desprende de los comentarios de observadores el efecto fue negativo. Según uno de ellos, el auge minero de principios de siglo, al atraer a los indígenas del campo, "incrementaba el número de consumidores que ya no eran productores de alimentos". En términos específicos, el Cónsul británico en Sucre, informaba en 1905:

> En el Departamento de Potosí, donde la industria minera es más activa... la agricultura ha sido considerablemente abandonada, ya que el labriego usual prefería los salarios más lucrativos que podía obtener en las minas (70).

Entonces, en cuanto a la oferta y demanda de brazos minera se refiere, debe considerarse el efecto de la actividad agrícola en las fluctuaciones de la fuerza laboral.

Si bien no ha sido posible determinar la proporción de trabajadores que eran, en esencia, todavía campesinos y por lo tanto llanos a retornar al campo durante la siembra y la cosecha, se puede afirmar que esta proporción era altamente variable. En la Compañía Estañífera Llallagua, por ejemplo, de un total de 800 trabajadores que normalmente se ocupaban, en 1911 faltaban aproximadamente 100 —un 13%— por la cosecha. En las minas pequeñas la situación aparentemente era distinta, había una proporción considerablemente mayor de trabajadores temporales, en parte por los bajos salarios, la menor mecanización y por ende la menor especialización requerida, e inclusive porque era más fácil manejar a los indígenas venidos del campo que a mineros que ya habían trabajado en las minas grandes (71).

Un aspecto muy particular en ciertas empresas mineras era el carácter minero y agrícola. Este era el caso de la Compañía Minera y Agrícola Oploca de Bolivia y la Empresa Minera y Agrícola Huari-Huari, entre otras. En el caso de la primera, la posesión de dos fincas garantizaba, en opinión de los accionistas, la disponibilidad de mano de obra y en su **Prospecto** declaraba "que los trabajadores mineros y metalúrgicos no pueden encontrar tropiezo alguno por falta de brazos ni otros elementos, pues las fincas de Oploca y de Salo ofrecen toda clase de recursos para este objeto" y, en el caso de Huari-Huari, se confirmaba el comentario anterior porque "siendo... un mineral antiguo, los colonos de la finca, alcanza[ban] a unos 150 y [eran] exclusivamente mineros" (72).

Por lo tanto, podemos afirmar que contrario a lo que algunos observadores creían, la minería estañífera, en algunos casos, no solamente buscaba no desbalancear el equilibrio necesario entre consumidores y productores de alimentos, sino que intentaba promover que sus consumidores también fuesen productores de alimentos.

3. CONDICIONES DE TRABAJO, INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REIVINDICACIONES

La oferta de mano de obra minera debe considerarse en el contexto de la escasa población. La población boliviana en 1900 era de 1.781.762 habitantes y en 1925 se estimaba que llegaban a 2.592.916 habitantes (73). El escaso crecimiento —46% en cuarto de siglo— era a causa del elevado índice de mortalidad que lógicamente afectaba la expansión de la fuerza laboral. En la ciudad de La Paz, por ejemplo, según un censo municipal de 1911, 25% de los niños morían antes de llegar al año, el 40% antes de llegar a los seis años y 50% antes de llegar a los 21, y en Cochabamba, la mortalidad era de 50 a 60 por mil en 1920, siendo descrita como una ciudad insalubre, debido a la falta de una adecuada provisión de agua (74). Se puede asumir que la situación era aún peor en los centros mineros y áreas rurales. Tal era el caso de la ciudad de Potosí, donde el nivel de población se mantenía constantemente gracias a la inmigración atraída por la minería (75).

Las duras condiciones de vida y de trabajo en las minas contribuían a reducir la vida de los mineros. Las jornadas de trabajo eran normalmente de 12 horas aunque en algunos lugares, como en Potosí, se trabajaba en turnos de 24 horas, descansando otras 24 (76).

Sin embargo, la duración de la jornada de trabajo, no significaba que éste fuera el tiempo de trabajo efectivo. Querejazu Calvo indica que a principios de siglo en Llallagua, si bien la **permanencia** en interior mina era de 12 horas, la **actividad laboral efectiva** era de 10, debido a los descansos de media hora en la mañana y la tarde para el acullico y una hora a medio día para la merienda. Este horario, aparentemente generalizado, no fue modificado hasta 1918, cuando debido a la presión laboral, el tiempo de permanencia en la mina fue reducido a 10 horas y el trabajo efectivo a 8, por los descansos habituales (77). La jornada de 8 horas no fue conseguida hasta 1925, no sin derramar sangre, como veremos luego.

A pesar de no haber encontrado estadísticas sobre los efectos del trabajo en los mineros del estaño, hay suficientes indicaciones sobre los mineros de otros minerales que nos dan una pauta. En las minas de

plata, Sisson estimaba en 1905 que los mineros de interior mina vivían solamente 10 años. En las minas de cobre de Corocoro, por otra parte, 75% de la fuerza laboral moría por accidentes de trabajo o por enfermedades causadas por el mismo (78).

No cabe duda que el trabajo en las minas era detrimental para la salud y que, debido al empleo de niños y mujeres, minaba el normal desarrollo de la población. Sus efectos eran percibidos por la población no-minera, autoridades gubernamentales y civiles.

En 1914 el Prefecto de Potosí indicaba que la tuberculosis era una de las principales causas de la mortandad, y que esta aflicción tenía "su origen principal en el trabajo penoso de nuestras labores mineras" reclamando a su vez la necesidad de una reglamentación adecuada, señalando que:

> A principios de año, para proceder al sorteo de conscriptos hubo que aplazar a 59 individuos por falta de peso.

Siendo, una vez más,

> la causa principal de este deficiente desarrollo físico... el trabajo prematuro en las minas; pues no es extraño encontrar en tan penosas labores a niños de 6 a 8 años (79).

Estos efectos negativos de la minería eran evidentes y se puede apreciar una toma de conciencia en la población letrada sobre la necesidad de legislar la seguridad laboral (accidentes, horas de trabajo e indemnizaciones). También existía una clara conciencia sobre la necesidad de implementar una infraestructura social básica en las minas: Escuelas, hospitales, etc. La denuncia de atropellos y la necesidad de legislar el aspecto social del trabajo minero se puede apreciar tanto en los Informes Prefecturales, la prensa, y en la creación de, por ejemplo, una "Sociedad Protectora de Mineros"; como en las deliberaciones del Congreso Minero celebrado en Potosí en 1917 (80).

Sin embargo, cabe destacar que en lo que a infraestructura social se refiere, ésta existía ya en varias de las empresas mineras más importantes. Hecho que es ignorado por algunos autores (81). A continuación consideramos el desarrollo de la infraestructura social en las principales empresas, en base a comentarios de observadores de la época.

La primera referencia a un hospital minero encontrada, aparece en **El Tribuno** de Oruro, que en su edición de 2 de enero de 1903 consignaba la noticia de que el Gerente de la mina del "Socavón", dejaba un hospital del minero al retirarse de la Empresa. Luego, el **Informe Prefectural** de Potosí para 1910 indica que en "La Salvadora" de Simón I. Patiño, había un hospital propio "dotado de una Botica surtida en instrumentos de cirugía y un competente médico que es el señor Jaime Mendoza" y agregaba que había una escuela para instrucción primaria (82). El hospital aparentemente había sido construido en 1908 y, de acuerdo a Villavicencio, su construcción requirió de la contribución mensual de Bs. 5 de cada trabajador durante dos meses (83).

La existencia de hospitales y escuelas en las otras empresas mineras se puede apreciar en la **Monografía** de Blanco, de la cual se desprende que en 1910 no existían hospitales en la Compañía Estañífera Llallagua ni en la Aramayo Francke Mines, pero que sí habían escuelas. Sin embargo la inexistencia de hospitales no significaba que no hubiera atención médica (84). La construcción del hospital en la Aramayo Francke Mines en 1918, para coadyuvar a la prevención de la propagación de la fiebre tifoidea entre sus obreros, tal vez sea indicativo de una de las razones por las que las empresas construían hospitales. Al año de la construcción de su hospital, una epidemia de influenza había tenido a más de 900 hombres y mujeres fuera de trabajo, causando muchos decesos, con el consiguiente perjuicio para la producción (85).

En cuanto al ambiente reinante en los campamentos de algunas empresas mineras, antes de la Guerra —posteriormente se iniciarían los problemas laborales— basta el siguiente comentario:

> No concluiré esta parte de mi informe, sin hacer constar hechos que ponen de manifiesto la índole y laboriosidad de la Empresa Patiño: En la visita que he tenido que practicar, ha llamado mi atención la seguridad que ofrecen a los obreros todas y cada una de las secciones de minas, pues especialmente a las de "La Salvadora", estimo que sería difícil el que puedan superarle las de las otras minas; galerías anchas, bien poteades, ventilación abundante, escaleras cómodas, he ahí en suma el sello característico de las minas del señor Patiño; trabajos que como es fácil suponer, han debido demandar respetables y fuertes erogaciones de dinero.

Indicando además:

> Con un trato suave, pago religioso y puntual a los empleados y trabajadores, la empresa Patiño, desenvuelve una acción paternal en el pueblo de Uncía, debiendo notarse que el alma de este manejo correcto, en ausencia del señor Patiño, es el señor Máximo Nava.

> Hombres de la laboriosidad y espíritu empeñoso como el señor Patiño, se constituyen en un gran factor de progreso nacional y por tanto, son acreedores al respeto de sus conciudadanos (86).

Observación que puede estar sujeta a cuestionamiento, pero que al no ser excepción, no debe dejar de ser considerada al analizar el ambiente reinante en los campamentos mineros de principios de siglo (87). Este ambiente fue cambiando a medida que las divergencias entre empleadores y empleados se iban acentuando en lo referente a las condiciones de trabajo. Los conflictos sociales que seguramente existían en forma esporádica y aislada desde un principio fueron tomando fuerza después de la Guerra, una vez que el sindicalismo ingresó a las minas y el Saavedrismo se valió de la agitación laboral para desprestigiar a los liberales (88). Las demandas laborales, como veremos a continuación, respondían a la necesidad de establecer condiciones de trabajo y salarios distintos a los acostumbrados, logrando además la promulgación de algunas leyes sociales tan reclamadas por la población urbana, mencionado anteriormente.

En el desarrollo del movimiento sindical no debe perderse de vista, que las mismas condiciones de vida, tan precarias en algunas empresas, eran razón suficiente para promover el interés y la necesidad del sindicato. Un organizador de la huelga de Uncía en 1923, respondía a una pregunta sobre cómo surgió su interés por el sindicalismo, de la siguiente manera:

> No había un campamento para la gente en las minas. Los trabajadores de Cancaniri (sic) vivían en cuevas; simplemente colocaban una pared y una puerta de estaño corrugado y vivían ahí. La compañía se rehusaba incluso a darles casa. No tenían agua y tenían que conseguirla de las zanjas, enfermándose mucho por esa razón. Sufrían mucho. Nosotros los organizadores del sindicato observamos todo esto y deseábamos lograr algo que beneficiara a los trabajadores. La razón del establecimiento de la organización fue la exigencia de conseguir mejores condiciones de vida para la gente (89).

Las primeras leyes sociales propiamente dichas fueron dictadas en la segunda década del siglo. En febrero de 1920, todavía bajo la Presidencia de José Gutiérrez Guerra, se promulgó la ley que obligaba a las empresas con más de 50 trabajadores a proporcionar en forma gratuita servicio médico y de botica para sus trabajadores y empleados. En septiembre del mismo año, bajo la Presidencia de Bautista Saavedra, se

promulgó el Decreto Supremo de 29 de septiembre de 1920 sobre el Reconocimiento del Derecho a Huelga. Recién en 1924 se promulgó la ley de 19 de enero de 1924 sobre los accidentes de trabajo que definía y fijaba las indemnizaciones. Por último, a fines del mismo año, la Ley de 21 de noviembre de 1924 establecía las 8 horas diarias de trabajo, la duración del empleo y las normas para el retiro y la indemnización para los empleados de comercio, otras industrias y Bancos. Los trabajadores mineros fueron incorporados al año siguiente por Ley de 8 de enero de 1925.

Si bien la génesis parlamentaria de las leyes dictadas se remonta a 1907, los problemas obrero-patronales que consiguieron consolidarla fueron posteriores (91).

A continuación presentaremos una breve cronología de las huelgas en la minería estañífera basada en las fuentes consultadas, que no pretendemos sea una lista completa sino una ilustración de la progresión que se observa en las razones y demandas de cada una.

En 1908, **El Industrial**, informaba sobre una presunta huelga en la mina de Colquiri: "Se atribuye este desorden a la falta de puntualidad en el pago de salarios" (92). (No pudimos confirmar la huelga ni el desenlace de la misma debido a la falta de los siguientes números de **El Industrial** en la Biblioteca Nacional de Bolivia). Empero esta sola información revela una huelga salarialista, aparentemente sin mayores consecuencias. La segunda huelga, ocurrió 5 años después en la Compañía Estañífera Llallagua y también se podría denominar salarialista con un nuevo elemento: Los altos precios en las pulperías. Se diferencia de la anterior en "la intervención oportuna de la autoridad política de la provincia que logró calmar el ánimo excitado de los obreros, obligando a la empresa al pago puntual de salarios y a la rebaja de los precios de pulpería" (93).

Si bien hemos determinado a ambas huelgas salarialistas; estamos conscientes que en ambas **solamente** se reclamaba el pago puntual de los salarios. No fue sino hasta 1914 que una huelga en la misma compañía obtuvo un **aumento** del 20% en los salarios y que, aparentemente ya reclamaba la reducción de las horas de trabajo (¡ 10 años antes de que se legislase al respecto!) que denota su especial carácter: la conciencia de un cambio cualitativo en las condiciones de trabajo. Es interesante que en este caso "gracias a la oportuna intervención de la autoridad provincial" **no** se logró la reducción de las horas de trabajo (94) Nótese la actitud de las autoridades que en su actuación en la huelga de 1913, parecen favorecer a los huelguistas en sus derechos, mientras que en la segunda huelga defienden los intereses de la Empresa.

En las siguientes huelgas de las que tenemos referencia, los objetivos fueron más claros y los logros mayores. La primera huelga en las empresas de Patiño fue en "La Salvadora" en abril de 1918 y se reclamaba tácitamente la jornada de 8 horas, mejoras salariales, en la atención del hospital y retiro de los contratistas de la pulpería y de los jefes de punta. Esta vez, sin intervención externa, se lograron los dos primeros objetivos: aumentos salariales a Bs. 4,50 por día y el trabajo efectivo de 8 horas diarias (95). (¡ 6 años antes que se legislase para el resto de las minas!).

La segunda huelga en "La Salvadora", en octubre de 1919 ya tuvo características sangrientas y requirió del desplazamiento de fuerzas represivas del Gobierno. Aparentemente, la huelga se originó por la anterior decisión de elevar salarios de los jornaleros, sin hacer lo mismo con los contratistas. Hubo violencia, se asaltaron negocios aledaños y las pulperías, y se atacó el ingenio. La intervención gubernamental se limitó a reprimir a los trabajadores y luego a mediar entre las partes. El aumento salarial y la implantación del horario de 8 horas quedó pendiente de consulta del gerente a la Oficina Central (96).

De la breve recapitulación se puede deducir la progresiva toma de conciencia de los trabajadores mineros y sus logros a través de la huelga, a causa de la poca atención que recibieron de las Empresas antes de tomar estas medidas.

En 1920 —según Querejazu Calvo— hubo huelgas en la Compañía Estañífera Llallagua,

> en San José, Socavón de la Virgen y la Tetilla de Oruro, y otras minas de Corocoro y Oploca, en su mayoría chilenas, todas ellas fueron sofocadas con intervención de la fuerza pública. El Partido Republicano, ahora en el Gobierno, se veía en la contradictoria posición de tener que reprimir por la fuerza la agitación obrera que los años anteriores había fomentado en su política de oposición al régimen liberal (97).

La huelga ya había sido institucionalizada entre los trabajadores. El siguiente paso fue la organización sindical. En 1923 el intento de unir a los trabajadores de la Compañía Estañífera Llallagua y de la Compañía Minera "La Salvadora" en la Federación Obrera Central Uncía fue frustrado, primeramente por los empresarios, luego por el mismo gobierno, y al final duramente reprimido en lo que se llamó "la Masacre de Uncía" (98). Irónicamente, al año siguiente, la unión se llevó a cabo por iniciativa empresarial, cuando se formó **la Patiño Mines and Enterprises Inc.**

4. CONCLUSIONES

A través de este trabajo se puede observar que la mano de obra fue un factor importante en el desarrollo de la minería estañífera y constituyó su nexo con el resto de la economía boliviana.

La demanda interna por fuerza de trabajo hizo que las empresas mineras compitieran entre sí, con los ferrocarriles, las minas de otros minerales, con actividades alternativas: Arrieros, proveedores de taquia y yareta, y finalmente con la actividad agrícola. La minería también tuvo que resistir la demanda externa materializada en las minas y salitreras chilenas. Esta demanda sobrepasó a la oferta, limitada por la escasa población, las altas tasas de mortalidad y la imposibilidad de atraer inmigrantes.

Es por ello que durante todo el período en cuestión, el mercado laboral boliviano sufrió la escasez de brazos, salvo en épocas de depresión en la minería estañífera, como en 1907, o en situaciones como la que trajo consigo la Primera Guerra Mundial.

Como se ha podido observar, los salarios eran función de la oferta y demanda. Pero en casos como la crisis de 1907 a 1909, en que aún persistía la demanda por brazos, los salarios no pudieron ser rebajados en toda la industria estañífera, sino solamente en algunas empresas. En marcado contraste, al inicio de la Guerra, 1914-1915, al existir una sobre oferta de brazos los salarios fueron reducidos a la mitad.

Si bien no se ha podido determinar la proporción del costo de producción que representaba la mano de obra; hemos podido deducir por comentarios de la época, que su impacto era significativo. Esto hacía que, en la crisis, cuando descendía el precio del estaño, y en razón a que la mano de obra era uno de los pocos costos que podían "controlar", la drástica reducción de salarios era la respuesta de los empresarios ante la disminución de sus ingresos, ya que gran parte de su costo era constante —por ser importado o tratarse de servicios, como el transporte— y estaba fuera de su control.

La escasez de brazos apresuró la mecanización de la minería estañífera. Es muy probable que el grado de mecanización alcanzado hubiese sido menor de haber contado con una fuerza laboral abundante. Otro de sus efectos fue el hacer de las pulperías un medio para deprimir el costo de ésta y asegurar la permanencia de los trabajadores en las minas. También contribuyó a que el horario de trabajo se mantuviese entre 10 y 24 horas por casi dos décadas en el caso de algunas minas, contribuyendo a demorar la legislación sobre la jornada de trabajo, hasta 1925, a pesar de la progresiva demanda de los mineros por mejores condiciones.

De la descripción de la naturaleza del trabajo, se desprende que la mano de obra no era monocramática como normalmente se piensa. En realidad la fuerza laboral estaba claramente diferenciada en mineros permanentes de origen mestizo y trabajadores indígenas temporales de actividad agrícola, con diferentes labores y por lo tanto, sujetos a distinto trato como ocurrió durante la Guerra.

Las condiciones de trabajo sin duda eran duras. Trabajar de 10 a 24 horas en minas o ingenios a más de 3.600 Mts. e inclusive hasta 5.000— sobre el nivel del mar no podía ser de otra manera, más aún si se trataba de mujeres y niños. El deterioro de la salud de los mineros, en especial de las mujeres y niños, repercutió notoriamente en la salubridad general de la población aledaña. Somos de la opinión que toda consideración a este aspecto debe fundamentarse en los comentarios de los observadores de la época cuya visión y criterio corresponde a otras vivencias, y que por no ser comprendidas por autores de la segunda mitad de siglo, ha dado lugar a apreciaciones equivocadas y antojadizas. A modo de situar en una perspectiva más real este tema, se ha comentado brevemente sobre la infraestructura social de los campamentos mineros, demostrándose que disponían de servicios que no son reconocidos por algunos autores.

Finalmente, consideramos haber dado algunas características generales de la mano de obra, ilustrando la dinámica situación de la oferta, demanda y nivel salarial; las diferencias existentes en el trabajo realizado por los trabajadores permanentes y los temporales; y las condiciones en las cuales éste se llevaba a cabo. Al ser un primer trabajo sobre el tema, ha despertado más interrogantes de las que ha podido responder. Como ser: El efecto del costo de mano de obra en el de la producción; el nivel salarial de las distintas ocupaciones en una o varias empresas y sus variaciones en el tiempo, para analizar sus fluctuaciones con relación a las del precio del estaño y la oferta y demanda; el verdadero rol de la pulpería como depresor del costo de mano de obra y como agente de retención de ésta; y la migración campo-mina con sus efectos tanto para la minería como para la agricultura. También está pendiente de mayor estudio la introducción de maquinaria y tecnología en la minería estañífera y el consecuente requerimiento de mano de obra calificada, técnicos y administradores capacitados.

NOTAS:

(1) Véase mi "Tin Mining in Bolivia. 1900-1925 (Tesis de masterado inédita, *Institute of Latin American Studies*, Universidad de Londres, 1980, pp. 10-15.

(2) Sobre la introducción de maquinaria y sus efectos véase Ibid., pp. 27-33, 54-55. Este aspecto será tratado también a continuación.

(3) International Bureau of American Republic, *Bolivia* (Washington, 1904), p. 94.

(4) Las cifras han sido tomadas del *Mining Journal* (*MJ*) hasta 1910 y a partir de entonces de Luis Peñaloza, *Historia económica de Bolivia* (La Paz, 1954), II, p. 234. Ambas se basan en las cifras oficiales de exportación y por lo tanto solamente nos pueden dar una idea del orden de magnitud de la producción. Las cifras de exportación no deben ser usadas para camparar cambios en la producción de un año a otro, particularmente a partir de los años diez por la creciente acumulación de los stocks en las minas, debido a problemas de transporte o decisiones de las mismas empresas. Sobre la retención de stocks por problemas de transporte y decisión propia, véase Manuel E. Contreras C., "La Minería estañífera boliviana en la Primera Guerra Mundial", Minería y economía en Bolivia (La Paz, 1980), pp. 20-21, 24-31.

(5) *La Gaceta Comercial* (Potosí), 4 de junio de 1903.

(6) Entrevista a F. Avelino Aramayo aparecida en La *Argentina* (Buenos Aires), 28 de septiembre de 1907, reproducida en *El Industrial* (Oruro), 17 de octubre de 1907.

(7) John Penberthy, "Tin in Bolivia", Royal Cornwall Polytechnic Society, 76th Annual Report, I (1909), p. 139-141; Hawland Bancroft, "Bolivian Tin and its relation to the United States", *Proceedings of the Second Pan American Scientific Congress* (Washington, 1917), VIII, p. 306.

(8) *U S Departament of Commerce, Daily Consular and Trade Reportts Supplement to Commerce Reports* (Washington, 1917), Annual Series, Nº 39 a, p. 13.

(9) W.L. Schurz, *Bolivia, A Commercial and Industrial Handbook* (Washington, 1921), p. 103.

(10) Hago esta aclaración gracias a una observación de Ana Carola Echalar, doctorado en la Universidad de Columbia, actualmente completando su tesis sobre la formación de la mano de obra minera en Bolivia.

(11) Manuel Vicente Ballivián, *El estaño en Bolivia* (La Paz, 1900), p. 71; *MJ*, 9 de marzo de 1907; Pedro Aniceto Blanco, *Monografía de la industria minera en Bolivia* (La Paz, 1910) pp. 44-187. A pesar que Blanco indica que solamente describe a 30% de las empresas estañíferas existentes, al haber consignado el número de trabajadores en las principales, salvo la Compañía Minera y Agrícola La Oploca, al sumar el número de trabajadores en cada una de ellas se obtiene una buena aproximación del total general. Nosotros obtuvimos un total de 13.676 al cual agregamos 900 por omisión anotada y redondeamos a 15.000 como mínimo. Para la estimación de 1925 asumimos arbitrariamente, que el incremento general sería, en el peor de los casos, similar al incremento en "La Salvadora", la Compañía Minera Uncía y la Llallagua, que en 1910 empleaban a 2.960 personas y en 1925 a 3.330 como la *Patiño Mines* (ver Cuadro 1). O sea, incremen-

tamos el estimado de 15.000 para 1910 en un 15%, equivalente al incremento porcentual durante este período para las empresas mencionadas. Debido a la mecanización de estas empresas durante el período de 1910-1925, consideramos que nuestra estimación para el total general en 1925, es moderada.

(12) Véase la opinión del corresponsal del *MJ* en 1906, *MJ*, 1º de septiembre de 1906.

(13) *La Gaceta Comercial* (Potosí), 21 de abril y 4 de junio de 1903.

(14) Isaiah, Bowman, "The Highland dweller of Bolivia", *Bulletin of the Geographical Society of Philadelphia*, 7, 4 (1909), p. 19.

(15) U. S. Department of Commerce, *Monthly Consular and Trade Reports* (*MCTR*) (Washigton, 1908), Nº 331, p. 153.

(16) Sobre la escasez de combustible y la ocupación de arrieros véase Contreras, "Tin Mining...", pp. 14-15 y 20.

(17) *The Times*, South American Supplement, 25 de abril de 1911; U.S. *Departament Of Commerce, Weekly Survey of Foreign Trade*, Vol. 4. Nº 53 (1923), pp. 906-907.

(18) Great Britain, Foreign Office., *Diplomatic and Consular Reports: Report for de year 1910 on the Trade of the Republic of Bolivia* (London, 1910). p. 10. Sobre las distintas tareas realizadas por mestizos e indígenas, véase la segunda sección *infra*.

(19) U.S. Department of Commerce, *MCTR* Nº 331, pp. 153-154.

(20) *El Industrial* (Oruro), 1º al 9 de noviembre de 1907. Enfasis nuestro.

(21) James Dunkerley, "The Politics of the Bolivian Army: Institutional Development to 1935". (Tesis doctoral inédita Universidad de Oxford, 1979), p. 125, n. 14. Asimismo, en el Departamento de La Paz, la construcción de ferrocarriles contó con los servicios de la prestación vial, aumentando de esta manera la mano de obra disponible para este fin. Comunicación personal de Ana Carola Echalar.

(22) Penberthy, *ob cit*., pp. 136-137; Great Britain, Foreing Office, Diplomatic and Consular Reports: *Report for the year 1906 on the Trade of Bolivia* (London, 1907), p. 20.

(23) *Informe del Prefecto, Comandante General y Superintendente de Hacienda y Minas del Depto. de Oruro. Sr. Eduardo Diez de Medina* (Oruro, 1915), citado en Guillermo Lora, *Historia del movimiento obrero boliviano* (La Paz-Cochabamba, 1969), II, p. 27.

(24) *El Industrial* (Oruro), 21 de marzo de 1908.

(25) Juan Albarracín Millán, *El poder minero en la administración liberal* (La Paz, 1972), p. 245; Penberthy, *op. cit*., p. 137.

(26) Véase: *El Industrial* (Oruro), 20 de noviembre de 1915. Sobre el mal trato en Chile, véase Enrique G. Loza, *En la región del Salitre. Como viven y mueren los trabajadores bolivianos que emigran a las pampas salitreras* (Iquique, 1917).

(27) Véase: Schurz, *op cit*., p. 188.

(28) Deducimos esto de la Resolución Suprema de 28 de diciembre de 1911, que negaba la solicitud de Hilarión Juez para llevar indígenas de Potosí, Tarija y Chuquisaca, en calidad de enganches a la Argentina, debido a que "diversas disposiciones legales prohiben terminantemente enganches de jornaleros bolivianos para trabajar en el exterior de la República". República de Bolivia, *Anuario de leyes, decretos y resoluciones supremas de 1911* (La Paz, 1912), pp. 1161-1162. Sin embargo, un año antes, mediante Ley de 31 de octubre, se hacía extensiva la Ley de 16 de noviembre de 1896 —que permitía y reglamentaba el enganche para la industria de la goma— a las provincias limítrofes de Argentina, Paraguay, Brasil y de las de la Cordillera y O'Connor (léase Chile), luego de pagar una fianza de Bs. 400 por cada indígena ante una Junta de Defensa Industrial, para garantizar el retorno de éste, y de obtener una patente municipal, por Bs. 1.000, para desempeñarse como "agente de enganche". República de Bolivia, *Anuario de leyes, resoluciones y disposiciones supremas de 1910* (La Paz, 1911), pp. 654-656. Sin duda el desarrollo del enganche y su papel en el mercado laboral boliviano, es un área todavía pendiente de estudio que rebasa el de este trabajo.

(29) *El Industrial* (Oruro) 1º de noviembre, 7 de diciembre de 1907 y 15 de mayo de 1908; Albarracín Millán, *op. cit*., pp. 258-259. Albarracín Millán pinta un panorama exageradamente monocromático, según este autor *todas* las compañías rebajaron sueldos y cerraron sus minas.

(30) Penberthy, *op. cit*., pp. 137-138.

(31) Véase la editorial del *MJ*, 21 de noviembre de 1908.

(32) Véase: Great Britain, Foreign Office, *Diplomatic and Consular Reports: Report for the year 1907 on the Trade of Bolivia* (London, 1908), pp. 23-24.

(33) J. Wilson Williams, "Mining Conditions in Bolivia", *MJ*, LXXXV, 26 de junio de 1909, p. 796.

(34) El Cónsul británico en Oruro informaba que la mano de obra era extremadamente escasa y que los salarios eran elevados en 1912, por lo que las empresas más pudientes estaban introduciendo la mayor cantidad de maquinaria posible, Great Britain, Foreign Office, *Diplomatic and Consular Reports: Report for the year 1912 on the trade and Finances of the Republic of Bolivia* (London, 1913), pp. 26-27. Sin embargo la introducción de maquinaria era general, *MJ*, 31 de septiembre de 1914 y *The Times*, 12 de enero de 1912. Para una discusión véase: Contreras, "La minería estañífera...", pp. 15-16.

(35) *MJ*, 31 de enero de 1914; Contreras, "La minería estañífera...", pp. 15-16.

(36) En la descripción del comportamiento de las grandes empresas respecto de la crisis y la mano de obra durante la Guerra, sigo a Contreras, "La minería estañífera...", pp. 24-31, salvo donde se aclare lo contrario.

(37) Benjamin L. Miller y Joseph T. Singwald, "The Patiño Tin Mines, Bolivia", *Engineering and Mining Journal*, Vol. 102, Nº 11 (1916), p. 455.

(38) Copeland and Hollister, "Tin-Ore Dressing at Llallagua, Bolivia - III" *Engineering and Mining Journal*, Vol. 100, Nº 14 p. 557, citado en Norman Gall, *Bolivia: The Price of tin* ("Field Staff Reports", West Coat South America Series, Vol. XXI, Nº 1, 1974), I, pp. 16-17, n. 36.

(39) Sobre el auge del antimonio y el wolfram, véase: Albarracín Millán, *op. cit*., pp. 161-165 y 175-188; también los informes del corresponsal del *MJ* desde Oruro (mayo 1915), Tupiza (agosto 29, 1915) y Potosí (abril, 1916), en *MJ*, 12 de junio y 19 de octubre de 1915 y 24 de junio de 1916.

(40) A tal grado llegó la escasez y la necesidad de brazos que en abril de 1917, en la región de Quimsa Cruz, los propietarios de minas intentaron usar la prestación vial como medio de lograr incrementar la disponibilidad de

de mano de obra, sin lograrlo debido a la oposición de las autoridades. Comunicación personal de Ana Carola Echalar.

(41) *MJ*, 12 de junio de 1915.

(42) Schurz, *op cit.*, p. 188.

(43) Aparentemente, estos artesanos tenían trabajos especializados en exterior mina, como ser la de hojalateros, trabajando mayormente en los ingenios, maestranzas, etc. Comunicación personal de Ana Carola Echalar.

(44) Esta descripción y las siguientes sobre el trabajo de los indígenas y mujeres se desprende de la bibliografía revisada y de conversaciones con Alberto Alandia B., minero hace más de 40 años.

(45) Ballivián, *op cit.*, pp. 70-71.

(46) Mark R. Lamb, "Amenities of Bolivian Mining", *Engineering and Mining Journal*, Vol. 102, Nº 2 (1916), p. 82.

(47) Miller y Singewald, *op. cit.*, p. 454.

(48) Por medio de un pito avisaban a los trabajadores de los niveles inferiores la caída de la carga para que éstos se protejan, Juan de Rojas y June Nash, *He agotado mi vida en la mina. Una historia de vida* (Buenos Aires, 1976), p. 55.

(49) "Letter from G.J.F. Preumont", *MJ*, 14 de diciembre de 1907; Lamb, *op. cit.*, p. 81.

(50) *Informe de la inspección practicada en las minas de Cerro Rico...* (Potosí, 1911), pp. 11-15; *Informe del Prefecto y Comandante General del Departamento de Potosí, Dr. Nicanor Serrudo* (*IP*, 1911) (Potosí, 1911), Anexos, p. XXV.

(51) Esta observación intenta ser una síntesis de la información recogida de la revisión del *MJ*, los informes Consulares Británicos, los informes comerciales de EE.UU. y la bibliografía citada.

(52) República de Bolivia, Dirección Nacional de Estadística y Estudios Geográficos, *Anuario Geográfico y Estadístico de la República de Bolivia, 1919* (La Paz, 1920), p. 454. En el *Prospecto de la Compañía Oploca* (Santiago de Chile, 1905), p. 32, estimaban que los trabajadores dejaban entre 50% y 80% de sus salarios en la pulpería, hecho que confirma la importancia de ésta en el régimen salarial.

(53) Véase: *MJ*, 23 de junio de 1906 y 20 de abril de 1907; también a continuación.

(54) Para comentarios de la época sobre este aspecto, véase: *Redactor del Primer Congreso Nacional Minero*, (Potosí, 1917), p. 86-87, 94-95. La libertad de comercio en los centros mineros fue legislada explícitamente recién en 1927, mediante Decreto Supremo de 7 de febrero de 1927, véase: Vicente Fernández y G. (com.), *Legislación Minera, Petrolera y Social* (La Paz, 1928), pp. 391-392.

(55) *El Industrial* (Oruro), 4 de abril de 1916.

(56) *V Informe Prefectural de Potosí* (Potosí, 1913), Anexos, p. IX, citado en República de Bolivia, Dirección General de Estadística y Estudios Geográficos, *Anuario Nacional Estadístico y Geográfico, 1917* (La Paz, 1918), p. CCLXXX. Cf. El comentario de Crespo sobre la misma empresa: "Proporcionaba trabajo a cerca de tres mil obreros, cuyos salarios, comparativamente con los percibidos en otras minas (para no hablar de las remuneraciones en la agricultura), eran superiores y de un más alto poder adquisitivo, *gracias al sistema de precios subvencionados por la empresa para artículos de primera necesidad*". (Enfasis nuestro); Alfonso Crespo, *Los Aramayo de Chichas. Tres generaciones de mineros bolivianos* (Barcelona, 1981), p. 188.

(57) Querejazu Calvo, *op cit.*, p. 112-113. *Informe de la Inspección Minera*. Gestión 1924 (Potosí, 1924), p. 6.

(58) "Despoblación de Huanuni. La vida se hace insoportable" por la clase obrera, *El Industrial* (Oruro), 14 de abril de 1916.

(59) *Los ckacchas* eran trabajadores independientes que extraían mineral de la mina con sus propios medios —dinamita, guías, pólvora, etc— y dividían el mineral con el dueño de la mina, llegando a ser propietarios de una parte del mineral extraído, que generalmente vendían al dueño. A fines del siglo XVII fue utilizado para atraer mano de obra a las minas y provocar una baja en los salarios. Este sistema de "partición libre" fue generalizado en la minería argentinífera de fines del siglo XIX y principios del XX, véase: Gustavo Rodríguez Ostria "Los Cajchas: De ladrones de minas a trabajadores al partir" (mimeo), trabajo presentado en el *I Encuentro de Estudios Bolivianos*, Cochabamba, julio de 1983. Sobre el *ckaccheo* en las minas estañíferas del Cerro, véase: Manuel A. Paz. *Resumen estadístico monográfico de la industria minera de Potosí* (Potosí, 1904), pp. 21-22 y el *Informe* citado en la n. 55.

(60) Wilson Williams, *op cit.*, p. 796.

(61) *IP*, 1911, Anexos, p. XXVI.

(62) Véase Cuadro 1. La descripción que sigue está tomada de: *Informe sobre la marcha del negocio de Llallagua que presenta al Consejo Directivo de la Compañía el Gerente de la misma, Don Eleazar Lazaeta* (Santiago de Chile, 1906), pp. 4-6

(63) *Ibid.*, p. 6.

(64) Compañía Estañífera de Llallagua, *Segunda Memoria del Directorio y Balance General al 31 de diciembre de 1907* (Santiago de Chile, 1908), p. 6.

(65) Sobre este particular, véase: Contreras, "Tin Mining...", p. 16.

(66) Usamos el término en la acepción de un dirigente minero que expresaba: "Los campesinos que vienen a la mina aprenden a usar pasta de dientes; aprenden qué es un cine; aprenden qué es la *civilización*..." citado en Tristan Platt, "Conciencia andina y conciencia proletaria. *Qhuyaruna* y *ayllu* en el Norte de Potosí", *HISLA*, Vol. II, Nº 2 (1983), p. 48

(67) Comunicación personal de Ana Carola Echalar.

(68) Erick D. Langer, "Mano de obra campesina y agricultura comercial en Cinti, 1880-1930", *Historia Boliviana*, Año III, Nº I (1983), p. 83. Las investigaciones de Echalar confirman plenamente estas diferencias en el departamento de La Paz. Comunicación personal.

(69) Hay quienes afirman que era común que durante las fiestas de los indígenas, aprovechando el estado de embriaguez de éstos, se los obligase a firmas contratos con los enganchadores o que al término de las celebraciones resulten deudores de las compañías mineras, por adelantos recibidos para continuar bebiendo. Véase Margaret Marsh, *The Bankers in Bolivia* (New York, 1928), p. 40 y n. 28, p. 208.

De acuerdo al *Anuario Geográfico y Estadístico*, 1919, p. 454, los enganchadores recibían 40 centavos por cada indígena que entregaban y luego 20 centavos por los que se quedaban un segundo mes y 10 centavos más por el tercero.

(70) Bowman, *op cit.*, p. 19 Great Britain, Foreign Office, *Diplomatic and Consular Reports: Reports for the year 1904-05 on the Trade of Bolivia* (London, 1906), p. 21.

(71) IP, 1911, Anexos, p. XXXIX; sobre el caso de las minas pequeñas, véase Ricardo A. Godoy, "From Indian to Miner and Back Again: Small Scale Mining in Jakumani Ayllu, Northern Potosí, Bolivia" (Tesis doctoral inédita, Universidad de Columbia, 1983), p. 235-238.

(72) *Prospecto*, pp. 1 y 15; *El Departamento de Potosí. 1918-1919* (Potosí, 1919), Anexos, p. LXVI.

(73) República de Bolivia, Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y propaganda Geográfica, *Censo General de Población, 1º de septiembre de 1900* (La Paz, 1902-1904); Comisión Fiscal Permanente, *Tercera Memoria*, 1926, p. 1-2, citado en Marsh, *op. cit.*, p. 202, n. 1.

(74) *The Times*, South American Supplement, 28 de febrero de 1911; U.S. Department of Commerce, *Daily Comerce Reports* (*DCR*), Vol. 3. Nº 195 (1920).

(75) *The Economist*, 26 de marzo de 1910.

(76) *Diplomatic and Consular Reports... 1906*, p. 12.

(77) Querejazu Calvo, *op. cit.*, p. 76, 100, 116.

(78) W.L. Sisson, *Recomnaissance report upon proposed system of Bolivian Railways* (La Paz, 1905), citado por Sergio Almaráz, *El Poder y la Caída* (La Paz, 1976), p. 19; Albarracín Millán, *op cit.*, p.. 204. En Gran Bretaña, por ejemplo, los mineros del estaño entre los 25 y 60 años de edad tenían una tasa de mortalidad 100% mayor que el promedio de la población no-minera de la misma edad, *MJ*, 8 de agosto de 1908.

(79) *El Departamento de Potosí 1913-1914* (*DP*. 1913-1914), (Potosí, 1914), p. 114.

(80) Véase: *La Reacción* (Potosí), 17 de marzo de 1910, para la "Sociedad Protectora de Mineros"; *Redactor...*, pp. 86-97. En este Congreso se preparó, además, un Proyecto de Reglamentación del Trabajo Minero, para ponerse a consideración de los poderes públicos, pp. 97-101.

(81) CF. "Las empresas no tenían instalados servicios médicos; no existían escuelas ni se conocían profesores...", Albarracín Millán, *op. cit.*, p. 246.

(82) *El Tribuno* (Oruro), 2 de enero de 1903; *Informe del Prefecto y Comandante General del Departamento de Potosí, Doctor Nicanor Serrudo* (Potosí, 1910), p. 89.

(83) Ismael Villavicencio Ch., *Esquema histórico, económico y social de la Empresa Minera Catavi* (2ª Ed., Catavi, 1977), p. 74.

(84) Blanco, *op cit.*, p. 155; Anexos, pp XXVII, XXXIX.

(85) Véase las actas de la Doceava y Treceava Reunión Ordinaria de Accionistas de la Aramayo Francke Mines reproducidos en el *MJ*, 4 de mayo de 1918 y 19 de abril de 1919.

(86) *IP*, 1911, Anexos, pp. XXXVIII-XXXIX.

(87) Comentarios similares se pueden encontrar en otros informes Prefecturales, en los cuales, como se ha visto, no debe perderse de vista que éste como los otros comentarios son subjetivos y conllevan la opinión y la escala de valores *de la época*.

(88) Querejazu Calvo, *op. cit.*, pp. 117-118. Para el desarrollo del sindicalismo minero, véase, Lora, *op. cit.*, II, pp. 353-400. Sin duda, otra razón para la demanda de mejoras en las condiciones de trabajo eran los logros obtenidos en los países limítrofes, particularmente en Chile, ya que habían 199 trabajadores chilenos, de un total de 4.206 en las Empresas Patiño y Llallagua en 1914, *DP*, 1913-1914, p. 20; sobre la influencia de éstos véase: Querejazu Calvo, *op. cit.*, pp. 110-111.

(89) June Nash, "Conflicto industrial en los Andes: Los mineros bolivianos del estaño", *Estudios Andinos*, Vol IV, Nº 2 (1974-76), p. 226. Cancañiri era el campamento de la Campañía Estañífera de Llallagua.

(90) Lora, *op. cit.*, p. 381. Para el texto de estas leyes, véase, Fernández y G., *op. cit.*, pp. 313-317; 358-361; 392-394.

(91) Sobre la génesis parlamentaria de la Legislación Social, véase: Lora, *op. cit.*, III, pp. 365-383 y Albarracín Millán, *op. cit.*, pp. 237-238.

(92) *El Industrial* (Oruro), 21 de marzo de 1908.

(93) *Informe Prefectural*, citado en *Anuario Estadístico...*, 1917, p. CXLV.

(94) *Informe del Prefecto de Potosí José Aguirre Achá al Supremo Gobierno* (La Paz, 1915), pp. 22-23, citado en C. Sempat Assadourin *et. al.*, *Minería y espacio económico en los Andes* (Lima, 1980), pp. 85-86.

(95) Querejazu Calvo, *op. cit.*, pp. 109-110.

(96) *Ibid.*, pp. 113-116.

(97) *Ibid.*, p. 123.

(98) Véase: *Ibid.*, pp. 119-133; Lora, *op. cit.*, II, pp. 362-398.

BIBLIOGRAFIA

A. FUENTES PRIMARIAS

1. *Publicaciones Gubernamentales*

Bolivia, República de. *Anuario de leyes, decretos y resoluciones supremas de 1911* (La Paz, 1912).

— *Anuario de leyes, resoluciones y disposiciones supremas de 1910* (La Paz, 1911).

Bolivia, República de. Dirección General de Estadística y Estudios Geográficos. *Anuario Nacional Estadístico y Geográfico, 1917* (La Paz, 1918).

— *Anuario Nacional Estadístico y Geográfico, 1919* (La Paz, 1920).

Bolivia, República de. Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica. *Censo General de Población, 1º de septiembre de 1920*, 2 Vols. (La Paz, 1902-1904).

United States Departament of Commerce.
A Weekly Survey of Foreign Trade.
Daily Commerce Reports.
Monthly Consular and Trade Reports.
Supplement to Commerce Reports.

2. *Publicaciones Consulares*

Great Britain. Foreign Office. *Diplomatic and Consular Reports: Report for the year 1904 on the Trade of Bolivia* (London, 1905).

— *Diplomatic and Consular Reports: Report for the years 1904-05 on the Trade of Bolivia* (London, 1906).

— *Diplomatic and Cosular Reports: Report for the year 1908 on the Trade of Bolivia* (London, 1907).

— *Diplomatic and Consular Reports: Report for the year 1907 on the Trade of Bolivia* (London, 1908).

— *Diplomatic and Consular Reports: Report for the year 1908 on the Trade of the Consular District of La Paz* (London, 1909).

— *Diplomatic and Consular Reports: Report on the Geographical Conditions, Commerce and Natural Resources of the Republic of Bolivia* (London, 1910).

— *Diplomatic and Consular Reports: Report for the year 1910 on the Trade of the Republic of Bolivia* (London, 1911).

— *Diplomatic and Consular Reports: Report for the year 1912 on the Trade and Finance of the Republic of Bolivia* (London, 1913).

— *Diplomatic and Consular Reports: Report for the year 1911 on the Trade and Finance of the Republic of Bolivia* (London, 1912).

3. *Informes de Compañías Mineras*

Compañía Estañífera de Llallagua. *Primera Memoria del Directorio y Balance al 31 de diciembre de 1906* (Santiago de Chile, 1907).

— *Segunda Memoria del Directorio y Balance General al 31 de diciembre de 1907* (Santiago de Chile, 1908).

Compañía Minera y Agrícola Oploca de Bolivia. *Estatutos* (Santiago de Chile, 1906).

— *Primera Memoria del Consejo Directivo* (Santiago de Chile, 1906).

— *10ª Memoria del Consejo Directivo* (Santiago de Chile, 1914).

— *Undécima Memoria del Consejo Directivo* (Santiago de Chile, 1915).

— *Décimo cuarta Memoria del Consejo Directivo* (Santiago de Chile, 1918).

— *Prospecto de la Compañía Oploca de Bolivia* (Santiago de Chile, 1905).

Informe del ingeniero don Alejandro Bertrand. Compañía Minera y Agrícola Oploca de Bolivia (Santiago de Chile, 1906).

Informe sobre la marcha del Negocio de Llallagua que presenta al Consejo Directivo de la Compañía el Gerente de la misma, don Eleazar Lezaeta (Santiago de Chile, 1906).

Lezaeta A., Eleazar. *Memoria sobre la marcha del Negocio de Llallagua durante el tiempo que ha estado a cargo de la nueva empresa (abril a diciembre de 1906) que presenta al Consejo Directivo de la Compañía Estañífera de Llallagua el Gerente de la misma* (Santiago de Chile, 1907).

Sindicato chileno-boliviano. *Informe de los ingenieros señores Eleazar Lezaeta A. y Rogelio Torrez sobre el mineral de estaño de Llallagua de Bolivia* (Santiago de Chile, 1905).

4. *Otros Informes*

Ameller, Alfredo. *Informe de la inspección minera. Gestión de 1924* (Potosí, 1924).

Calbimonte, Eudoro. *La Provincia Bustillo. Notas y Datos relativos a su orografía, mineralogía y geología. Anexos al Informe Prefectural* (Potosí, 1915).

El Departamento de Potosí, 1913-1914. Informe del Prefecto, Comandante General y superintendente de Hacienda y Minas del Departamento, señor José Aguirre Achá (Potosí, 1914).

El Departamento de Potosí, 1915-1916. Informe del Prefecto, Comandante General y Superintendente de Hacienda y Minas del Departamento, señor José Aguirre Achá (Potosí, 1916).

El Departamento de Potosí, 1916-1917. Informe del Prefecto, Comandante General y Superintendente de Hacienda y Minas del Departamento, señor José Aguirre Achá (Potosí, 1918).

El Departamento de Potosí, 1918-1919. Informe del Prefecto, Comandante General y Superintendente de Hacienda y Minas del Departamento, Mayor Armando Bretel, elevado a la consideración del Supremo Gobierno (Potosí, 1921).

Informe de la inspección practicada en las minas del Cerro Rico de Potosí y sus establecimientos por el Intendente de la Policía de Seguridad, Rodolfo Lizarazu (Potosí, 1911).

Informe político-administrativo del Prefecto y Comandante del Departamento (Potosí, 1899).

Informe del Prefecto y Comandante General del Departamento, 1902 (Potosí, 1902).

Informe del Prefecto y Comandante General del Departamento de Potosí, Doctor Fructuoso Ramos, presentado ante el Supremo Gobierno de la República (Potosí, 1906, 1907, 1908).

Informe del Prefecto y Comandante General del Departamento de Potosí, Doctor Nicanor Serrudo (Potosí, 1909, 1910, 1911)..

Informe del Prefecto y Comandante General del Departamento de Potosí, Doctor Néstor Gutiérrez (Potosí, 1913).

Ramírez, Felipe. Informe de la inspección minera correspondiente al primer semestre del año 1923 (Potosí, 1923).

Redactor del Primer Congreso Nacional Minero (Potosí, 1917).

5. *Periódicos y Revistas*

The Economist (Londres).
La Gaceta Comercial (Potosí).
El Independiente (Uyuni).
El Industrial (Oruro).
The Mining Journal (Londres).
La Reacción (Potosí).
Revista Minera (La Paz).
Revista Minera. Organo del Centro Minero (Potosí).
El Sol (Potosí)
La Tarde (Oruro).
The Times (Londres).
El Tribuno (Oruro).

B. FUENTES SECUNDARIAS

6. *Libros, Monografías y Folletos*

Albarracín Millán, Juan. *El poder minero en la administración liberal.* (La Paz, 1972).

Almaraz Paz, Sergio. *El poder y la caída* (3ª Ed.; La Paz, 1978).

Assadourian, Carlos Sempat, *et. al. Minería y Espacio Económico en los Andes, Siglos XVI-XX* (Lima, 1980).

Ballivián, Manuel Vicente. *El Estaño en Bolivia* (La Paz, 1900).

— *Noticia política, geográfica, Industrial y Estadística de Bolivia* (La Paz, 1900).

Blanco, Pedro Aniceto. *Monografía de la industria minera en Bolivia* (La Paz, 1910).

Bolivia en el Primer Centenario de su Independencia (New York, s.F.).

Crespo, Alfonso. *Los Aramayo de Chichas. tres generaciones de mineros Bolivianos* (Barcelona, 1981).

Fernández y G., Vicente (comp.). *Legislación Minera, Petrolera y Social* (La Paz, 1928).

Geddes, Charles F. *Patiño:The Tin King* (London, 1972).

International Bureau of the American Republics. *Bolivia: Geographical Sketch, Natural Resources, Lams, Economic Conditions, Actual Developments, Prospects of Future Growth* (Washington, 1904).

Lora, Guillermo. *Historia del movimiento obrero boliviano,* II, II (La Paz, 1969, 1970).

Lorini, Héctor. *El estaño en el Departamento de La Paz* (La Paz, 1901).

Loza, Enrique G. *En la región del salitre. Cómo viven y mueren los trabajadores bolivianos que emigran a las pampas salitreras* (Iquique, 1927).

Marsh, Margaret. *The Bankers in Bolivia* (New York, 1928).

Novoa, Ciro A. *El estaño, apuntes de su producción, costo de beneficios y ganancias en los últimos años, los que pueden servir de bases para su exportación en mayor escala* (Potosí, 1906).

Paz, Manuel A. *Resumen estadístico monográfico de la industria minera de Potosí* (Potosí, 1904).

— *Reseña estadística monográfica de la industria minera del Departamento de Potosí y descripción corográfica de la ciudad y la Provincia Frías* (Potosí, 1914).

Peñaloza, Luis, *Historia económica de Bolivia,* I, II (La Paz, 1953, 1954).

Querejazu Calvo, Roberto. *Llallagua, Historia de una montaña* (2ª Ed.; La Paz, 1978).

Rojas Juan y Nash, June. *He agotado mi vida en la mina. Una historia de vida* (Buenos Aires, 1976).

Shurz, W.L. *Bolivia: A commercial and Industrial Handbook* (Washington, 1921).

Villavicencio Ch., Ismael. *Esquema histórico, económico y social de la Empresa Minera Catavi* (2ª Ed.; Catavi, 1977).

Walle, Paul. *Bolivia: Its People and its Resources* (New York, 1914).

7. *Artículos*

Bancroff, Howland. *"Bolivian Tin and ist Relation to the United States". Proceedings of the Second Pan American Scientific Congress,* VIII (1917), pp. 294-309.

Bowman, Isaiah. "The higland dweller of Bolivia" *Bulletin of the Geographical Society of Philadelphia,* Vol. 7, Nº 4 (1909) pp.

Brown, Gilmour E. "Present Position of Bolivian Tin Mines", *The Mining Journal*, LXXXV (1909), p. 399.

Contreras, Manuel E. "La minería estañífera boliviana en la Primera Guerra Mundial", *Minería y economía en Bolivia* (La Paz, 1984), pp. 11-30.

Gall, Norman. Bolivia: *The Price on Tin* ("Field Staff Reports", West Coast South America Series, Vol. XXI, Nº 1, 1974).

Klein, Herbert S. "La formación del imperio del estaño de Patiño" *Historia Boliviana*, Vol. III, Nº 2 (1983), pp. 237-252.

Lamb, Mark R. "Amenities of Bolivian Mining", *Egineering and Mining Journal*, Vol. 102, Nº 2 (1916), pp. 81-84.

Langer, Erick D. "Mano de obra campesina y agricultura comercial en Cinti", *Historia Boliviana*, Año III, Nº 1 (1983), pp. 71-93.

Miller, Benjamín L. y Singewald, Josheph T. "The Patiño Tin Mines, Bolivia", *Engineering and Mining Journal*, Vol. 102, Nº 11 (1916), pp. 451-455.

Nash, June. "Conflicto industrial en los Andes: Los mineros bolivianos del estaño", *Estudios Andinos*, Vol. IV, Nº 2 (1974-76), pp. 219-257.

Penberthy, John. "Tin in Bolivia", *Royal Cornwall Polytechnic Society*, 76th Annual Report, new series, 1 (1909), pp. 127-142.

Platt, Tristan. "Conciencia andina y conciencia proletaria, *Qhuyaruma y ayllu* en el norte de Potosí", *HISLA*, Vol. II, Nº 2 (1983), pp. 47-73.

Preumont, G. "The Bolivian Tin Minig Industry and Railways", *The Mining Journal*, LXXXIII (1908), p. 5.

Rodríguez Ostria, Gustavo. "Los Cajchas. De ladrones de minas a trabajadores al partir" (mimeo), *I Encuentro de Estudios Bolivianos* (Cochabamba, 1983).

Whitehead, Laurence. "El impacto de la gran depresión en Bolivia", *Desarrollo Económico*, Vol. 12, Nº 45 (1972), pp. 49-80.

Wilson, William J. "Mining Conditions in Bolivia", *The Mining Journal*, LXXXV (1909).

8. *Tesis*

Contreras, Manuel. "Tin Mining in Bolivia, 1900-1925" (tesis de masterado inédita, Institute of Latin American Studies, Universidad de Londres, 1980).

Dunkerley, James. "The Politics of the Bolivian Army: Institutional Development to 1935" (tesis doctoral inédita, Universidad de Oxford, 1979).

Godoy, Ricardo A. "From Indian to Miner and Back Again: Small Scale Mining in Jakumani Ayllu, Northern Potosí, Bolivia" (tesis doctoral inédita, Universidad de Columbia, 1983).

Sobre el Régimen Monetario Colonial (*)

GASTON ARDUZ EGUIA

Es éste un libro de solidez y rigor profesionales, rico en información de primera mano, provocativo en muchos aspectos, que se lee con interés y deleite. Ratifica el acierto que tuvo el Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Humanidades, de la Universidad de La Paz al aventurarse en trabajos colectivos que concilian, en un solo empeño, las necesidades de la investigación y la práctica de una pedagogía historiográfica activa. El primer fruto sazonado fue, hace diez años, la "Vida cotidiana en La Paz durante la guerra de la independencia, 1800-1825" y éste es el segundo. No diré que el trabajo colectivo esté exento de todo riesgo; puede dar origen a desmembraciones temáticas, como también a discrepancias de enfoque y de estilo, pero éstos son defectos menores, ampliamente redimidos por el valor global del resultado conseguido.

SIPORO ASIENTO DE MINAS

Como lo muestran muy bien los autores, Siporo fue una hacienda y un asiento de minas —más lo segundo que lo primero, para quien haga valer la importancia del rendimiento económico y de la fuente de trabajo— y es por eso que la documentación de carácter propiamente minero, para mí de singular interés, abunda a todo lo largo del libro. En dos sitios diferentes (capítulos VIII y XI) se comentan lúcidamente las experiencias metalúrgicas de Corzo de Leca a fines del siglo XVI, cuando la minería del Cerro de Potosí descubría, con sorpresa y recelo, un nuevo horizonte de especies mineralógicas, al parecer intratables: los sulfuros

(*) Acotación a "Siporo — Historia de una hacienda", por A. Crespo R., F. de Romero, C. Echalar, C. de Parejas, M. L. Soux y C. Arauco. La Paz, .1984

de plata. Nadie, probablemente, contribuyó más que ese técnico, inventivo e infatigable, a la búsqueda de un "magistral" que pudiera sacar de apuros el método de amalgamación, y pienso que si su solución específica no se impuso, fue menos por el deseo oficial de favorecer la venta del azogue de Huancavelica que por el costo y la zozobra que habría aparejado el reatarse a un suministro externo de hierro. El problema crónico del azogue, en períodos posteriores, ilustra los riesgos de la dependencia en aquellos asientos mineros de comunicación tan costosa y difícil. Ventajas o desventajas técnicas aparte, era más barato y seguro fiarse a las piritas del Cerro.

El mineral de plata de Siporo tuvo importancia durante la colonia y algo conservó de ella hasta los albores de la República, cuando todavía generaba unas 160.000 onzas troy finas por año. Para dar idea de su significación en el pasado, los autores presentan (páginas 75-76), tomándolas de la documentación de la Casa de Moneda de Potosí, cifras, en maravedís, de los "quintos" pagados en varios años del período 1595-1719 y, también, cifras de producción, en marcos de plata de ley, para cinco años del período 1808-1835. Estas últimas —las cifras de producción— se entienden a primera vista, sin más que recordar que el marco tiene 8 onzas españolas y que la ley de la plata era, entonces, de 11 dineros (916-2/3 milésimos de fino). Por el contrario, las cifras de "quintos" en maravedís desconcertarán al lector especializado y, si quiere traducirlas a onzas troy finas producidas, o por lo menos "registradas" en las Cajas Reales, le bastará multiplicarlas por el factor 0,01492, compendio de un proceso de conversión en varias etapas. (Doy al peso corriente un valor de 272 maravedís y, por lo que toca a la relación quinto-gruesa, el precio y la ley del metal, la equivalencia de onzas españolas y troy, me remito a premisas consignadas, para ese período, en "Ensayos sobre la historia de la minería altoperuana", página 42).

Por su extrema dispersión, los datos no permiten, infortunadamente, trazar una curva satisfactoria. No los hay sino para 19 años (separados por intervalos que van de 1 a 24) de los 125 que abarca el período 1594-1719 y, después, para 5 años de los 28 que van de 1808 a 1835. Débese, sin duda, a la insuficiencia de la documentación de la Casa de Moneda, porque cuesta creer que la producción hubiera sido a tal punto irregular o que los empresarios optaran por registrarla tan de tarde en tarde, inmovilizando, sin beneficio visible, el precioso capital representado por sus "piñas". Anotaré, de paso, un hecho sorprendente: el extraordinario repunte de la producción en los años 1682 y 1685, que habría llegado a las cifras de 1.380.000 y 1.220.000 onzas troy finas, respectivamente, contra un promedio del orden de 300.000 para los demás años. Debieron hallarse grandes "bonanzas", como las llaman los mineros norteamericanos, en aquel breve período.

PESO ENSAYADO Y PESO CORRIENTE O LOS TRAJINES DEL MARAVEDI

No es finalidad secundaria de este artículo suscitar un cambio de ideas respecto de lo que se lee en la página 95, nota 3, de "Siporo". Por marginal que sea esta nota, toca un problema histórico que es importante y sobre el que es necesario entenderse, si se quiere avanzar en la comprensión del régimen monetario colonial, poco estudiado entre nosotros. He aquí el texto en cuestión:

"El peso ensayado tenía 12 reales y el corriente ocho. "La moneda "ensayada" se emplea esencialmente para destinarla a España, para el pago de la "doctrina" y de la "justicia", en los negocios con los españoles y para las operaciones de compra-venta de coca. La moneda "corriente" se emplea para el pago de la "doctrina de mitimaes", para las misas celebradas por los "frailes de San Francisco" y para la compra de bienes de consumo (medicamentos, etc.)". R. Romano y G. Tranchand, "Una encomienda de coca" en HISLA, Nº 1, 1er. sem. 1983".

La frase inicial sugiere que el peso ensayado (llamado también "peso de minas" o "peso de oro") y el peso corriente eran dos monedas reales, aunque de distinto valor. La cita de los señores Romano y Tranchand, investigadores cuya labor admiro, sugiere, de manera más explícita, la coesxistencia de dos monedas reales de jerarquía y función diferentes.

La verdad es que nadie vio un peso ensayado, ni habrá hoy coleccionista que lo encuentre. Era una moneda imaginaria, una moneda de cuenta concebida para "apreciar" las barras de plata, y por ende la la moneda de plata, en la América española. Recibió el valor conceptual inmutable de 450 maravedís, lo que habría correspondido a una pieza, también imaginaria, de 4,31337 gramos de oro fino (eludo expresarme en "grano" de la época), vale decir tallada a razón de 50 piezas por marco (pesa el marco 230,0464 gramos) y ley de 22-1/2 quilates (937-1/2 milésimos de fino). Síguese que el maravedí, unidad minúscula pero fundamental de todo el sistema, era un "signo oro" imaginario, que representaba, inmutablemente, la 450ava parte de 4,31337 gramos de oro fino. Ahora bien, el maravedí era también la unidad de base de la moneda real de plata y, por consiguiente, un "signo plata", que representaba determinada cantidad de plata fina. El maravedí no habría podido cumplir la doble función que se le imponía si no se preservaba un equilibrio entre su valor imaginario como "signo oro" y su valor como "signo plata", a tono con la variable relación de valor (entiéndase valor real, valor de mercado) entre los dos metales. Más allá de un punto de partida, de una situación original de equilibrio, no podía este último mantenerse sin

ajustar, en uno u otro sentido, la cantidad de plata representada por el maravedí como unidad de la moneda real. Si la relación de valor entre el oro y la plata se expandía sensible y duramente, patentizando una desvalorización de la plata respecto del oro, debía aumentar la cantidad de plata representada por el maravedí de la moneda real y, como el contenido fino de las barras y de las monedas de plata no había cambiado, ver ambas disminuido su valor en maravedís. Si la relación de valor entre el oro y la plata se contraía, patentizando una valorización de la plata respecto del oro, debía ocurrir exactamente lo contrario. Así veo, a grandes rasgos, el concepto y la mecánica del sistema. Queda en claro el rol histórico del peso ensayado como patrón oro imaginario y pueden entenderse las mudanzas que, a lo largo del tiempo, se operaron en la "apreciación" de las barras y de la moneda de plata —en términos de maravedís—, aunque también intervinieran, muy de tarde en tarde, modificaciones del peso de la moneda y de la ley del metal. Ilustrará todo lo dicho señalar que, por obra de la abundante producción de plata de América —Potosí primero y México más tarde—, la relación de valor entre el oro y la plata evolucionó, aunque con muchas alzas y bajas, de 10-3/4 en días del descubrimiento a 15-1/2 a comienzos del siglo XIX. Es hoy del orden de 50.

La moneda real no era otra que el peso corriente de ocho reales, cuyo valor en maravedís, como apunté arriba, varió con el tiempo. Añadiré que, para tratarse de un lapso tan dilatado, la variación se mantuvo dentro de límites bastante estrechos. No me parece —puedo equivocarme— que hubiera traspasado, en uno u otro sentido la franja de 272 a 300 maravedís por peso corriente.

De la relación cuantitativa entre el valor conceptual inmutable del peso ensayado en maravedís (450) y el variable valor en maravedís del peso corriente, se deducía sin dificultad el número de reales de peso corriente de 8 que satisfacían el valor de un peso ensayado. Si, por ejemplo, el peso corriente valía 300 maravedís (y el real un octavo de esa cifra, o sea 37-1/2 maravedís), la conversión exigía 1 peso corriente (8 reales) más el equivalente de 150 maravedís (4 reales), es decir, en total, 12 reales. Si, como fue el caso durante mucho tiempo, el peso corriente valía 272 maravedís (y el real un octavo de esa cifra, o sea 34 maravedís), se requerían, al mismo fin y según el mismo cálculo, 13 reales y un cuartillo de peso corriente. Este es el modo de ver el problema de la relación de valor entre peso ensayado y peso corriente. Gracias a él cobran su justa acepción aquellas expresiones de "peso de 13 reales", "peso de 12 reales y medio" que surgen tan a menudo en los documentos de la época.

Volviendo a la cita de los señores Romano y Tranchand, es indudable que durante la colonia, y sobre todo en sus dos primeros siglos, fue frecuente "estipular" obligaciones y "regular" ciertos vínculos económicos (podían ser precios, tributos, salarios) en la moneda de cuenta, como hoy se flotan empréstitos ligados al precio del oro (Pinay, Giscard) y, en los países de moneda frágil, se estipulan sueldos y se contraen compromisos en moneda fuerte. No quita que los pesos ensayados se pagasen en la moneda real, guardando la relación de valor que he tratado de poner en claro. En cuanto a la plata destinada a España, los envíos oficiales se hacían por lo común en barras. El particular podía hallar ventaja en hacer los suyos en plata amonedada, sufriendo los costos de acuñación, porque el prestigioso peso colonial (la piastra, para los europeos) era bien recibido donde quiera y se negociaba a la fuerte prima contra la moneda "provincial" española. Esta es una de tantas paradojas de la historia. En América, sin trabas, implantó la corona un régimen monetario lógico, en el que halló un día su modelo el dólar norteamericano. En la península prevalecieron, en materia de amonedación, arcaicos privilegios provinciales y locales, y la situación monetaria llegó a ser, durante largo tiempo, literalmente caótica. Tendrían que pasar varios decenios, después de la reforma de 1680, para que se impusiera una semblanza de orden, pero la moneda española no fue ni entonces un instrumento internacional de pagos.

Si es posible graduar la noción de lo imaginario, diré que el régimen monetario colonial conoció monedas de cuenta más imaginarias que el peso ensayado. Podía éste, emparentado con el oro, reclamar siquiera un vislumbre de consistencia corporal. Las otras no eran sino sombras del pasado. Es caso típico el del ducado, que aparece con frecuencia en los documentos, por ejemplo a propósito de las fianzas de los oficiales reales o las remuneraciones de los virreyes. Había sido una moneda real castellana con el valor de 375 maravedís "de los antiguos", pero en el cuadro de la colonia era una fórmula verbal, un nombre adherido a un cifra: 375 maravedís "de los nuevos". Podían los virreyes jactarse de tener cifrados los estipendios en moneda de tanta resonancia; en punto a cobrarlos, los cobraban, como el último de sus subalternos, en la moneda corriente, aunque respetándose, de maravedís a maravedís, la imaginaria relación de valor.

UN TERMINO DE COMPARACION

La dualidad moneda real y moneda de cuenta no fue, ni mucho menos, privativa del régimen monetario colonial. Se la conoció en otras partes, bajo diversos atavíos, y nada me parece más útil que evocar, por vía de comparación ilustrativa, el sistema monetario francés del "antiguo régimen".

Hasta la revolución —mejor dicho, hasta la adopción, bajo el Consulado, de la ley monetaria "de germinal"— el sistema monetario francés descansaba en una moneda imaginaria, o de cuenta, la libra tornesa ("livre tournois"), cuya complicada genealogía no tiene cabida en este artículo. Como en el caso del peso ensayado, nadie la vio ni la verá jamás. Las monedas reales, desde el reinado de Luis XIII, eran el escudo de plata (verdadera unidad fundamental) y el luis de oro, complementados por la moneda fraccionaria de cobre para los pagos de ínfima cuantía.

En el marco del diario y modesto vivir no había por qué pensar demasiado en la moneda de cuenta, pero era en ésta que se "cifraban" toda obligación de alguna importancia, todo contrato, toda transacción al contado o a plazo; más claramente: asignaciones, pensiones, rentas, cargas fiscales, precios de tierras e inmuebles, precios al por mayor, deuda pública, deudas privadas... La corona tenía el poder —o se lo había adjudicado a través de los siglos— de fijar la relación de valor entre moneda de cuenta y moneda real, y ejercía esa prerrogativa por la doble vía de lo que se dio en llamar "aumento del metálico" y "disminución del metálico ("augmentation des espèces", "disminution des espèces"). Un par de ejemplos, perfectamente ficticios, pondrán en evidencia el concepto. Supóngase que, en un momento dado, el escudo de plata valía 5 libras tornesas; es claro que se necesitaban 20 escudos (moneda real) para cancelar una obligación cifrada en 100 libras (moneda de cuenta). Si la corona modificaba la relación a 6 libras por escudo, bastarían 16 escudos y fracción para cancelar la misma obligación; se había operado un "aumento del metálico" y una correlativa desvalorización de la moneda de cuenta, maniobra inflacionaria que beneficiaba a los deudores. Si, más bien, la corona modificaba la relación a 4 libras por escudo, se necesitarían 25 escudos para cancelar la misma obligación; se había operado una "disminución del metálico" y una correlativa valorización de la moneda de cuenta, maniobra deflacionaria que beneficiaba a los acreedores. "Aumentos" y "disminuciones" se sucedieron con frecuencia, evitando las alteraciones del peso y la ley de la moneda metálica que, amén de ser odiosas, entrababan el comercio exterior y el comercio interno. Los efectos de una valorización de la moneda de cuenta, que es como decir una desvalorización del metálico, eran , sin duda, igualmente adversos para el tenedor del metálico, pero la operación era furtiva, incruenta y generalmente bien tolerada.

Se discierne cierto parentesco, un vago aire familiar, entre el antiguo régimen monetario francés y el régimen monetario colonial, pero la similitud no puede ir muy lejos.

En el régimen francés, la dualidad moneda real y moneda de cuenta, librada en su relación interna al arbitrio de la corona, podía ser, y fue a menudo, un instrumento de política económica fiscal similar a su esencia, aunque bastante más limitado en sus alcances, al que maneja en nuestros días cualquier gobierno para afrontar los problemas de "coyuntura" (más viejos que el nombre con el cual los designamos) y para redistribuir, dentro de ciertos límites, renta y riqueza. Por cierto que del régimen francés, bimetalista, no comportaba, ni podía comportar, recurso alguno para resolver el eterno problema del bimetalismo: estabilizar, en cierto grado, el valor relativo del oro y la plata. Era un problema indisoluble. Los desajustes se plantearon a menudo, así en el resto de Europa, y fue siempre la ley del mercado la que los zanjó a su manera, es decir imponiendo la tasa de conversión aceptada por el gran comercio internacional, a despecho de los mil artificios de los gobiernos para forzar la relación en favor de uno u otro metal, a tenor de las conveniencias nacionales.

En el régimen monetario colonial, la dualidad moneda real y moneda de cuenta estuvo al servicio de un propósito modesto y muy bien definido: "apreciar" la plata (baras y moneda) según su cambiante relación de valor con el oro, lo que, en la esfera económica, significaba congelar ciertos derechos y obligaciones pecuniarias —aquéllos que se cifraban en moneda de cuenta— en función del patrón reputado último e inmutable. Cuesta poco comprenderlo cuando se recuerda que el oro ha estado a la base del sistema monetario internacional hasta hace menos de veinte años.

"Las masas irrumpen en la guerra (1810-1821)" de José Luis Roca

La Paz, Ed. Don Bosco, 1984, en Revista **Historia y Cultura** Nº 6 pp. 13-47 (*)

RENE ARZE AGUIRRE

Una vez más se suma un nuevo trabajo a la profusa bibliografía de la independencia boliviana. Esta vez se trata de un interesante y novedoso artículo escrito por José Luis Roca, meritorio y dinámico intelectual quien, desde una visión muy particular, se ocupa de hacer un estudio acerca del rol que jugaron las masas en la guerra de la emancipación en Charcas. En el análisis de este complejo tema que le ocupa, Roca da a conocer, como es característica suya, reflexiones de fondo (algunas de ellas no siempre aceptables) que se añaden con originalidad a los diversos artículos que sobre el tema de la independencia ha divulgado dentro y fuera de Bolivia.

Sin ocultar sus discrepancias con la obra **Participación popular en la independencia de Bolivia** (Arze, R., 1979) (1), con cuyo contenido basa en gran parte su trabajo, Roca escribe que el análisis de esta investigación premiada por la OEA, "aparece nublado por algunos supuestos (muy discutibles o abiertamente erróneos) de la historiografía boliviana tradicional como aquel de que la lucha por la emancipación fue librada entre 'realistas y priotas'. Arze asimismo —añade Roca— no aplica correctamente los postulados del materialismo dialéctico en el análisis de la sociedad colonial y ve intereses antagónicos donde sólo hay contradicciones secundarias. Ello no le permite ver a cabalidad las alianzas inter-clasistas...".

Sobre estas afirmaciones me resulta difícil concebir que José Luis Roca —un intelectual de sólida formación— concluya, sin mayores fundamentos, que mi obra fue interpretada desde la perspectiva del materialismo dialéctico, corriente con la que se pueden realizar evidentemente muchos trabajos teóricos pero con la que no inspiré mi obra desde nin-

(*) Debido a que este artículo fue publicado en el último número de la revista con algunos errores de corrección, se lo reproduce en el presente.

gún punto de vista. Sobre este particular sólo me cabe decir que me considero conscientemente alejado de reemplazar el quehacer historiográfico con el quehacer político, óptica desde la cual se han producido y se siguen produciendo —no precisamente por historiadores— demasiados trabajos en Bolivia. Debo aquí añadir además —parafraseando a Charles Beard (2)— que "la idea original de los conflictos históricos entre clases y grupos —tema central de mi libro— figuraba ya en los escritos de Aristóteles mucho antes de la era cristiana y era conocida por los grandes escritores sobre la política de la Edad Media y los tiempos modernos". Sería vano entrar a considerar, por consiguiente, que no sólo el marxismo o el indigenismo (si se prefiere), pueden arrogarse el derecho "exclusivo" de estudiar los conflictos protagonizados en Bolivia por las masas.

Respecto de otras afirmaciones impresas en el artículo que comentamos, también yo creo como el amigo Roca que la historiografía boliviana debe hacer un esfuerzo por desterrar el concepto "de que la lucha por la emancipación fue librada entre realistas y patriotas". La compleja estructura social del territorio de Charcas, caracterizada por marcadas rivalidades inter-étnicas constituye, por ejemplo, un indicador básico para rebatir aquel supuesto simplista que afirma genéricamente que la lucha contra el poder español fue librada por los "patriotas". La sociedad altoperuana de principios del siglo XIX se hallaba dividida en escalones jerárquicos o estratos altos, medios y bajos. El primero estaba integrado por españoles peninsulares, por criollos (o españoles americanos) y aún por cierta categoría de mestizos acaudalados; el segundo por indios principales o caciques y mestizos de los estratos bajos, y el tercero por indígenas (principalmente) y negros esclavos. Los chiriguanos y otros grupos selvícolas, en razón de no haber sido colonizados, no estaban comprendidos en la estratificación de la sociedad colonial. Dentro de esta escala jerárquica, cabe advertir el hecho de que no existía una estructura igualitaria entre los indígenas (aspecto que rechaza toda implicación racista), ya que en este grupo social se presentaba una diferencia interna que, establecida principalmente por el estatus económico, se hallaba dividida a su vez en indios principales o caciques, indios mitayos (mineros y campesinos), indios originarios y forasteros con o sin tierras, etc. Salvo los caciques y, por su parte los chiquitanos y moxeños, los indígenas (aymaras, quechuas y orientales) estaban sujetos en Charcas al pago de tributos y diezmos, y en general, a una rigurosa servidumbre, condición esta última, que también era compartida por los esclavos (cuantitativamente más escasos). La situación de los mestizos se presentaba, en cambio, más confusa, pues, éstos, de acuerdo a sus circunstancias económicas, oscilaban entre los intereses de españoles y criollos, por una parte y entre los intereses de los indios, por otra, compartiendo en este caso muchos de ellos la situación ominosa por la que atravesaban los indígenas. Dentro de esta breve caracterización de la sociedad aparecen los criollos económica y políticamente postergados (serán, por esta razón, junto con algunos mestizos, los principales ideólogos y revolucionarios de la independencia) por los hispano españoles, quienes se sentían y eran de hecho dueños del poder.

En mi libro creo haber demostrado ampliamente, por otra parte, que fueron incluso los mismos españoles quienes, desde sus posiciones jerárquicas, abonaron el terreno de la emancipación altoperuana. Victoriano de Villava no fue, por ejemplo, el único miembro importante del período de la pre-independencia, empeñado en plantear reformas encaminadas a modificar el sistema del gobierno español. Francisco de Viedma y Lázaro de Rivera, en Santa Cruz de la Sierra-Cochabamba y Moxos; Juan del Pino Manrique y Pedro Vicente Cañete en Potosí fueron, por su parte, otros personajes que desde sus respectivas funciones administrativas divulgaron fuertes denuncias contra el estado de descomposición bajo un fundamento implícitamente revolucionario, comportamiento que el historiador Gunnar Mendoza ha denominado acertadamente "subversión desde arriba" (3).

¿Si tanto José Luis Roca como yo estamos de acuerdo en rechazar "aquella ingenua tendencia historiográfica que sigue identificando la emancipación con lo popular y el monarquismo con las fuerzas convencionalmente llamadas reaccionarias", por qué razón se inclina él entonces a creer que mi análisis sobre este punto aparece "nublado" o abiertamente erróneo?

Entre otras afirmaciones, José Luis Roca llega a sostener, asimismo, que en mi libro analizo "intereses antagónicos donde sólo hay contradicciones secundarias" y que por ello no comprendo "a cabalidad las alianzas inter-clasistas". Este punto se refiere, sin duda, a la conclusión que llegué en mis estudios de la independencia cuando demostré ampliamente (con pruebas documentales) la existencia de intereses contrapuestos que perseguía cada grupo social durante los años del conflicto. Sobre este aspecto puntualicé en mi libro que en los movimientos indígenas de fines del siglo XVIII, protagonizados por los Katari en las regiones andinas (1780-1783), se definieron como dos bandos en lucha, peninsulares, criollos y mestizos, por una parte, e indígenas por otra. La independencia presentó, por el contrario, una variante más compleja, pues, frente al sistema de dominación española se estableció una alianza criollo-mestizo-indígena, en sí misma antagónica pero efectiva. Durante el proceso, los criollos se manifestaron demasiado débiles para lograr por sí solos la independencia política y económica, por lo que se vieron obligados a buscar el apoyo de las masas. Estas, por su parte,

no encontraron objetivamente otro medio para lograr sus aspiraciones inherentes a su condición social, que conjuncionarse con aquéllos en la lucha contra la dominación secular del dominio español.

La prolongada actitud rebelde de las poblaciones indígenas —de evidente influjo sobre las aspiraciones criollas— en los territorios del Alto Perú, se proyectó con singular énfasis durante gran parte del proceso de la independencia en Charcas. Los sucesos de 1809 ocurridos en el Alto Perú como efecto de la crisis política que atravesaba la metrópoli a consecuencia de la invasión napoleónica a España, dieron origen, en efecto, al replanteamiento de las aspiraciones de las masas que desde fines del siglo XVIII buscaban sus propias reivindicaciones sociales. Esta variante, poco estudiada hasta ahora, se presenta desde nuestro entender, como un resultado de los intereses específicos que perseguía cada grupo social durante los años de la guerra. Los criollos, que por su parte aspiraban alcanzar el poder político para destruir los obstáculos económicos impuestos por la política peninsular, estaban lejos en verdad de coincidir con las aspiraciones que a su vez pretendían alcanzar los estratos populares representados en Charcas principalmente por las poblaciones indígenas: supresión de mitas, yanaconazgos, tributos, cargas fiscales y otras reivindicaciones inherentes a su propia condición social, factores que constituyeron el argumento de la lucha librada por las masas durante el proceso de la independencia altoperuana. Por ello en mi libro he incluido documentos que revelan aspiraciones diferentes de las sustentadas entonces por los criollos, quienes, antes que suprimir mitas, tributos, yanaconazgos y otras formas de expoliación —que recaían exclusivamente sobre el elemento indígena— apuntaban más bien a suprimir las barreras políticas y económicas impuestas por el poder hispánico.

Tal incompatibilidad de objetivos o intereses antagónicos, como prefiere denominar Roca, merece en consecuencia, mayor consideración de análisis que la que supone la interpretación de la historiografía tradicional, interpretación que, sin atribuir al tema la significación que merece, simplifica el problema sosteniendo que las masas participaron indistintamente en los dos bandos contendientes. "El indio —escribe Charles Arnade— (4), mucho más que el mestizo, era muy ignorante de los problemas y razones de la guerra". Roca señala a su vez que los indios fueron en la guerra de la independencia "sujetos pasivos ya que su rebeldía y sublevaciones a la postre sólo beneficiaban a peninsulares o criollos en cuyos ejércitos eran indistinta y forzosamente reclutados" (5). En el afán de proponer como tesis central que la independencia boliviana constituyó un hito crucial en la formación y consolidación de la nacionalidad, Roca añade, además, sin mayores pruebas documentales, que "la situación de los mestizos e indígenas en Charcas no se encontraba muy distante de aquella de los criollos quienes, por vivir dentro de una jurisdicción

subalterna de un virreinato, veían disminuir sus posibilidades de ascenso social o mejoramiento económico". Roca concluye erróneamente que "la alianza inter-clasista" tenía objetivos "comunes", "no antagónicos", concepto con el que desconoce las evidentes contradicciones sociales existente en el Alto Perú marcadas por las diferencias entre indios y criollos, entre indios y mestizos, entre indios e indios...

Es evidente que los dos bandos en pugna presionaron a su modo a gran parte de los indios, mestizos, mulatos y aún negros del Alto Perú para hacerlos partícipes en la lucha de sus intereses; no puede negarse sin embargo que —aunque con objetivos más limitados y con planes más bien reformistas que revolucionarios— los movimientos de masas, encabezados por mestizos que concebían el concepto de liberación con inclusión de las mayorías indígenas, representaron una fuerza inédita de importancia en la lucha, un elemento dinámico e influyente (no el determinante) en la emancipación altoperuana.

Con verdadera destreza las fuerzas independentistas incorporaron en su lucha a las masas urbanas y rurales; no permitieron sin embargo que los movimientos populares rebasaran los propósitos específicos que perseguía la élite criolla, pues, la guerra de la independencia reflejó desde un principio los intereses de los sectores más favorecidos. Cuando, en medio de las acciones bélicas, las circunstancias se mostraron desfavorables a los independentistas y las huestes indígenas imponían por su cuenta la exclusividad de sus acciones, aquéllos reaccionaban como represores de estas acciones con el claro propósito de no favorecer a un proceso que liberara también al indígena y que obviamente desfavorecía los intereses de los sectores que utilizaban mano de obra indígena en las minas y en los campos.

He hecho alusión, líneas arriba, a la exaltación que menciona Roca en su trabajo sobre el supuesto espíritu generalizado de nacionalidad durante la guerra de la independencia porque también sobre este punto me permito discrepar con él.

No puedo negar la profundidad y acuciosidad de José Luis Roca en su aporte, pero me parece muy discutible la afirmación que hace, por ejemplo, sobre la actuación del caudillo mestizo Juan Manuel de Cáceres, a quien lo hace figurar poco menos que como un precursor del nacionalismo popular, como un conductor que luchó "indistintamente contra argentinos y peruanos". A lo largo de la investigación que realicé sobre este interesante personaje en archivos españoles, argentinos y bolivianos, no advertí en ningún momento tal actuación. ¿Con qué respaldo documental le asigna Roca a Cáceres un rol ajeno a su liderazgo? Aquí habría que decir también que las interpretaciones recientes —expresadas en el libro de Silvia Rivera por la "Tesis Política de la CSUTCB, 1983" (6)—

señalan curiosamente, a la inversa de Roca, que Cáceres escamoteó en la independencia la lucha anticolonial.

Cáceres no desplegó en su liderazgo ni una ni otra actividad. Su actuación fue mucho más compleja, tal como lo demostré en mi libro. "La independencia hispanoamericana —ha escrito con razón Octavio Paz (7)—, como la historia entera de nuestros pueblos, es un hecho ambiguo y de difícil interpretación porque, una vez más, las ideas enmascaran a la realidad en lugar de desnudarla o expresarla".

Es también rebatible en el artículo de Roca la afirmación de que "era Lira quien más insistía en el concepto de Patria como estímulo a sus combatientes y como aglutinante de las masas indígenas a fin de que todos se sintieran identificados con el territorio libre de Ayopaya", territorio que para Roca fue el "preanuncio de la república que iba a fundarse en 1825". José Santos Vargas en su Diario (8) (sin duda el documento más importante sobre la guerrilla de Ayopaya), presenta sin embargo una guerrilla más compleja que la que concibe Roca. "Allí —dice el tambor Vargas— cada uno quisieron ser un general queriendo desarmarse unos a otros. Nosotros teníamos más un cañón: cargando con metralla esperamos en la puerta del cuartel porque los demás comandantes iban a una contra Lira queriendo desarmar y repartirse de su tropa haciendo siempre reminiscencia de los tratados que hizo con el señor virrey, seduciendo a todos los de la tropa". José Santos Vargas nos muestra, a diferencia de Roca, a líderes guerrilleros contradictorios y ambiguos.

Para Roca, la trayectoria de la guerrilla de Ayopaya "muestra paso a paso la determinación de un puñado de hombres fanáticos de la libertad. La composición social heterogénea de la república de Ayopaya —añade Roca— convalida la teoría de que el oprimido era el conjunto del pueblo altoperuano —indios, mestizos y criollos—. y que el opresor era un poder colonial llamado genéricamente español con sede en la costa del Pacífico a orillas del Rimac", junto al otro poder opresor del Río de La Plata (9).

En su análisis, Roca ve un nacionalismo prematuro allí donde predomina más bien una brecha profunda entre los distintos estamentos de la población de Charcas. La guerrilla de Ayopaya —compleja en sus orígenes, desarrollo y desenlace— constituye el ejemplo más elocuente de las contradicciones inter-clasistas que Roca reemplaza con el factor de la nacionalidad. La complejidad de la estructura de las sociedades hispanoamericanas fue incluso reconocida por el propio Simón Bolívar cuando afirmó en su **Discurso de la Angostura** que el problema social americano "era el más extraordinario y complicado" de entonces (10).

A propósito del tema de la nacionalidad hispanoamericana ha escrito con acierto Octavio Paz (11) que "las nuevas Repúblicas fueron inventadas por necesidades políticas y militares del momento, no porque expresasen una real peculiaridad histórica. Los rasgos 'nacionales' se fueron formando más tarde: en muchos casos no son sino consecuencia de la prédica nacionalista de los gobiernos. Aún ahora, un siglo y medio después, nadie puede explicar satisfactoriamente en qué consisten las diferencias 'nacionales' entre argentinos y uruguayos, peruanos y ecuatorianos, guatemaltecos y mexicanos".

Es alentador encontrar en nuestro medio a sistematizadores de los estudios históricos de Bolivia de la calidad de José Luis Roca, a quien no puedo dejar de reconocer verdaderos aciertos en su artículo. La lástima es que estos aportes no estén complementados y respaldados con las ricas fuentes documentales existentes en los olvidados repositorios del país.

N O T A S

(1) ARZE AGUIRRE, René D. *Participación popular en la independencia de Bolivia.* OEA-Don Bosco. La Paz, 1979.

(2) Citado por Ciro F. S. Cardoso y H. Pérez Brignoli en *Los métodos de la Historia.* Grijalbo, Barcelona, 1979, p. 71...

(3) MENDOZA, Gunnar. *El Dr. Pedro Vicente Cañete y su historia física y política.* Talleres de la Imprenta Universitaria. Universidad San Francisco Xavier. Sucre, 1954, p. 264.

(4) Arnade, Charles. *La dramática insurgencia de Bolivia.* Librería "Juventud". La Paz, 1972, p. 66.

(5) ROCA, José Luis. *Fisonomía del regionalismo boliviano.* Los Amigos del Libro. La Paz, 1980, p. 10.

(6) RIVERA, Silvia. *Oprimidos pero no vencidos. Luchas del campesinado aymara y quechwa. 1900-1980.* HISBOL-CSUTCB. La Paz, 1984, p. 190.

(7) PAZ, Octavio. *El laberinto de la soledad.* Fondo de Cultura Económica. 2ª edición. México, 1980, p. 109.

(8) VARGAS, José Santos. *Diario de un comandante de la independencia americana (1814-1821).* Transcripción, introducción e índices de Gunnar Mendoza. SIGLO XXI, México, 1982, p. 103.

(9) Roca ha dado a conocer últimamente éstos y otros conceptos ampliados en: *Una Audiencia sitiada por dos virreinatos.* Seminario sobre formación del Estado Boliviano. Carrera de Historia. La Paz, 1983, p. 23, y en "El destino común de opresores y oprimidos", en el diario *Presencia* (sección literaria). La Paz, 10 de febrero de 1985, p. 2.

(10) *Simón Bolívar. Siete documentos esenciales.* Colección Historia Nº 11 introducción y subtítulos por J.L. Salcedo Bastardo. Oficina Central de Información, 4ª edición. Caracas, 1976, p. 69.

(11) PAZ, Octavio. *op. cit.*, p. 110.

DEBATE

Anotaciones en torno a "Las masas irrumpen en la guerra" (1811-1821)

(REPLICA A RENE ARZE AGUIRRE)

JOSE LUIS ROCA

Una nota de pie de página en mi ensayo con el nombre del epígrafe (Historia y Cultura Nº 6) ha dado lugar a extensas consideraciones y disgresiones del joven historiador René Arze Aguirre (Historia y Cultura Nº 7) sobre temas que él considera injustamente tratados por mí con respecto a su libro **Participación popular en la guerra de la independencia**, en el referido ensayo. Y se vale de la oportunidad para refutar otros conceptos míos contenidos en el mismo trabajo, aunque sin relación directa con el libro suyo.

El núcleo del descontento de Arze Aguirre sobre mi nota de pie de página (la Nº 21) se encuentra en mi afirmación de que él "no aplica correctamente los postulados del materialismo dialéctico en el análisis de la sociedad colonial y ve intereses antagónicos donde sólo hay contradicciones secundarias". Y de su parte, aclara: "Roca [...] concluye sin sólidos fundamentos que mi obra fue inspirada desde la perspectiva del materialismo dialéctico, corriente con la que se puede realizar efectivamente muchos trabajos teóricos pero con la que no inspiré mi obra desde ningún punto de vista".

El motivo por el cual hice tal afirmación no es otro que la reiterada insistencia de Arze en hablar de **antagonismos y contradicciones** sociales, fenómenos que si bien han existido desde los albores de la humanidad, fueron analizados, sistematizados y convertidos en un sólido cuerpo teórico por Marx y sus continuadores. Esta escuela, conocida, a los efectos de los estudios sociales, con el nombre de materialismo dialéctico y materialismo histórico, no es patrimonio de ningún partido político ni de secta ideológica alguna, de ahí por qué no es fácil comprender la mortificación de Arze sobre mi inocente comentario.

Lo que queda en pie es mi crítica sobre lo que a mí me parece una confusión en que el autor referido incurre cuando comenta las alianzas

y contra-alianzas que se van estableciendo a lo largo de la guerra emancipadora. Da él la impresión de querer demostrar el carácter épico de las luchas indígenas no obstante de que en ellas siempre intervinieron mestizos y criollos frente a la opresión colonial. En el caso nuestro, ésta venía, más que de Madrid, de Lima y de Buenos Aires. Por eso sostengo que tanto en los movimientos insurreccionales de fines del siglo XVIII como en la guerra que en nuestro país va de 1809 a 1825, siempre se dio el fenómeno de alianzas interclasistas que, aunque con sus propias y agudas diferencias y contradicciones, luchaban contra el enemigo común representado en el español de origen o en el criollo que detentaba un cargo en la burocracia o en el segmento superior de la estructura del poder colonial.

Otra área de discrepancias, y que ha motivado la reacción de Arze, es que yo lo critico por emplear la dicotomía tradicional de "realistas y patriotas" para referirse a los bandos en pugna durante la guerra. El niega su afiliación de esta tendencia no obstante de que reiteradamente en su libro (ver por ej., páginas 161 y 193) así lo afirma. Al analizar la actuación del caudillo popular José Manuel Cáceres, y en general a los movimientos de masas de aquellos años, sostiene que el propósito de ellos fue "el de contrarrestar e inmovilizar la represión del ejército [realista] de Goyeneche". Este parece ser el efecto de la rebelión altiplánica de 1811, pero no su causa, menos su objetivo. Las masas oprimidas del Alto Perú no peleaban entonces por una patria y contra un rey, que constituyen la esencia de la tesis historiográfica tradicional. Peleaban, más bien por sus propios derechos conculcados durante siglos y contra sus opresores que en ese momento venían de Lima y que ellos odiaban no por las lealtades de aquellos a la monarquía sino por el sistema de abuso y explotación que habían institucionalizado. Si bien las masas altoperuanas creyeron en un primer momento que los revolucionarios argentinos serían aliados eficaces, pronto se convencieron de que ese no era el caso, por lo cual también, y reiteradamente se volvieron contra ellos. A mi juicio, tales masas no participaron en la guerra por la independencia, como sugiere el título del libro de Arze. Desarrollaron más bien una acción paralela cuyo origen y proyecciones eran distintos a los "patriotas" rioplatenses. La idea de "independencia" es de origen netamente criollo y no indígena.

Arze me refuta cuando afirmo (repitiendo conceptos míos anteriores sobre el mismo tema) que las masas indígenas eran fundamentalmente carne de cañón y que ellas eran reclutadas indistintamente a la fuerza en los ejércitos y bandos en contienda. El autor citado parece haber olvidado lo que él mismo ha escrito, pues en la página 166 de **Participación popular en la independencia de Bolivia** se lee: "Hay que aclarar, sin embargo, que el reclutamiento indígena no fue en todos los casos espontáneo. Existen pruebas elocuentes relativas al reclutamiento **forzoso** al que tuvieron que recurrir los cabecillas del alzamiento [en 1811] para lograr la solidaridad de las comunidades indígenas. No fue extraño por ejemplo —continúa Arze— que durante el asedio puesto sobre la ciudad de La Paz, algunos comandantes de Omasuyos reclutaron adeptos bajo amenaza de muerte y confiscación de bienes".

Pregunto: si tal crueldad se aplicaba del lado indígena o "patriota", "cabrán dudas de que igual o peor actitud era observada por los ejércitos de línea, fueran éstos peruanos o argentinos?

Yo afirmo, y Arze niega, que el caudillo Cáceres "luchó indistintamente contra argentinos y peruanos". Mi contracrítico señala: "A lo largo de la investigación que realicé sobre este personaje en archivos españoles y bolivianos no advertí en ningún momento tal actuación. Con qué respaldo documental asigna Roca a Cáceres tal rol ajeno a su liderazgo?". Mi respuesta: Yo he terminado de conocer y admirar a Cáceres gracias al libro de Arze del cual extraigo mis propios comentarios. Por segunda vez, en pocos párrafos, nuestro autor —basado en Monseñor Miguel de los Santos Taborga— incurre en un caso de amnesia pues en la página 145 se lee: "Después de ese resultado negativo para el Alto Perú, los indígenas que durante la contienda bélica de Huaqui [donde los argentinos fueron derrotados por los peruanos] no habían hecho otra cosa que aceptar una franca posición de expectativa, principiaron, **a la cabeza de Juan Manuel Cáceres** un sorpresivo alzamiento en Ayo-Ayo y Calamarca".

Como es bien sabido, (Omiste, Beltrán Avila, Ramallo, Arnade y Arze Aguirre entre muchos otros) la insurrección de Cáceres unido al caudillo indígena Titichoca, y a los jefes guerrilleros criollos, Manuel Ascencio Padilla y Estéban Arze, no fue sino un preludio de una verdadera "guerra de talones" en la cual los argentinos derrotados en Huaqui fueron perseguidos a muerte por Cáceres y sus aliados, hasta que aquéllos lograron ponerse a salvo en territorio de su propio país. En cuanto a la hostilidad que ejerció Cáceres al propio ejército peruano de Goyeneche, ella es uno de los temas centrales del libro comentado. Es curiosa la afirmación de Arze de no haber encontrado referencias a este tema en ningún archivo del mundo, pero hace fe, lo cual me parece muy bien, a Monseñor Taborga. Por ello me ratifico lo que he dicho en alguna ocasión: hay mucho material inédito en los libros bolivianos. Mi contracrítico hace aún más sólida esta convicción.

Al referirse a mis comentarios sobre el estado revolucionario de Ayopaya que salen del corpus de la obra de Arze, éste me critica por el

hecho de que yo veo un nacionalismo prematuro allí donde, según nuestro autor, "predomina más bien una brecha profunda entre los distintos elementos de la población de Charcas. La guerrilla de Ayopaya —sigue Arze— compleja en sus orígenes, desarrollo y desenlace, constituye el ejemplo más elocuente de las contradicciones interclasistas que Roca reemplaza con el factor de la nacionalidad".

Si bien aquel es básicamente mi pensamiento, ello no quiere decir que las contradicciones estén "reemplazadas" por el hecho nacional, sino más bien que en el proceso dialéctico de formación nacional, necesariamente hay fuerzas sociales en pugna. Y es para arbitrarlas y atenuarlas que se organizan los estados. En Charcas hay un nacionalismo prematuro el cual durante tres siglos se nutrió alternativamente en una actitud antilimeña y antiporteña. Para comprender este fenómeno, no queda más remedio que estudiarlo. Eso es lo que yo vengo haciendo, sistemáticamente, durante los últimos diez años, y supongo que me quedan muchos más por delante.

Una última nota curiosa sobre mi contracrítico y, de verdad, muy admirado amigo. Al finalizar su extenso comentario sobre mi breve nota de pie de página, él remata algunos de sus raciocinios apoyándose en muy discutibles apreciaciones históricas del notable poeta mexicano Octavio Paz. Parafraseando a René Arze Aguirre, le preguntaría yo: ¿en qué archivos investigó el poeta?

COMENTARIOS BIBLIOGRAFICOS

GISBERT, Teresa

Iconografía y mitos indígenas en el arte

La Paz, 1983.

Antaño la escuela de "Annales" de París se inclinaba hacia los nuevos problemas que se planteaban a los historiadores del pensamiento y a aquellos investigadores que estudiaban los pueblos "sin historia". Esta escuela dio una gran importancia a los temas de antropología histórica tales como la aculturación, tomando en cuenta las incursiones de la historia hacia las zonas silenciosas, y cuestionando los blancos y espacios vacíos (1). Esta "nueva historia" ha alimentado, en Francia y en algunas universidades extranjeras, diez años de estudio y de seminarios. Pero, cabe preguntarse ¿cómo se escribe la historia? ¿existe una escritura propia de los pueblos "sin historia" que pemite interrogarnos, sobre la forma en que nosotros escribimos nuestro pasado y sobre la forma en que escribimos el suyo?

Después de treinta años de investigación, de una decena de libros y de una centena de artículos, la historiadora Teresa Gisbert publica en 1980 en La Paz, una obra titulada "Iconografía y mitos indígenas en el arte" que sin ser un compendio es, sin duda, una de las obras más originales y sugestivas producida por un historiador hispanoamericano (1). El libro, conocido solamente por los especialistas, sufrió la suerte común de las producciones bolivianas: el desconocimiento fuera de las fronteras del país. La obra merecía mucho más: toda entera está consagrada al problema de saber si es posible escribir una historia a partir de otras categorías del pensamiento considerando una población en la que la escritura no es un modo de expresión privilegiado.

Este corto artículo procurará señalar la originalidad de la obra, y propondrá una serie de comentarios y reflexiones alrededor de algunos temas.

Todo lo que se explica en el libro está en germen en la declaración hecha en las primeras líneas: "la nación india se expresa más fácil-

mente a través del arte que a través de las letras". No se trata por lo tanto de una "historia del arte boliviano" sino de una obra que plantea el problema del vínculo entre la historia, sus representaciones artísticas y los mitos, en una sociedad donde para la mayoría de la población aquello que se ve es más importante que aquello que se escribe.

Recordemos la anécdota referida por Levy Strauss a propósito de los Nambikwara. El etnólogo toma apuntes, el jefe mira la página escrita, toma un lápiz y "escribe" Iekariukedjuku, él dice enseguida "yo tracé los trazos". Para los Nambikwara la escritura existe en forma autónoma en su parte visible. No hay relación entre el signo escrito y la palabra.

Cuando los españoles conquistaron el altiplano y comenzaron a evangelizar a los primeros grupos aimaras de las riberas del lago Titicaca, ellos se encontraron en una posición inversa a aquella del jefe Nambikwara. No así el autor del primer diccionario de lengua aimara, el padre Bertonio, quien escogió la palabra "quellcatha" para traducir el verbo "escribir" (precisando bien: "escribir como hacen los españoles"). En aimara este verbo significa "maquillar", pintar, dibujar a la manera de los indios como hacen sobre sus cerámicas ("afeitar, pintar o rasguñar al modo de indios que pintan los cántaros y otros vasos"). Y más precisamente "quellcatha" quiere decir pintar un color sobre un fondo de color diferente ("pintar un color sobre campo de diversos colores"). La elección del padre Bertonio se acerca a la posición del jefe Nambikwara: solamente el signo es retenido. Ciertamente "la escritura nacía antes que nada del reconocimiento visible del trazo", pero, para los pueblos sin escritura ella se limitaba al trazo; el arte, desligado de aquello que está dicho, es un modo de expresión suficiente, y la palabra se explica por otro lado, quizás en el mito.

Los quipus —escritura contable de uso nemotécnico, soporte de palabras que con el tiempo se ha borrado— no pueden ser en ningún caso considerados como escritura. Que ellos hayan servido para registrar mercaderías, armas, ganado, crímenes o castigos, listas de divinidades o también algunos hechos históricos, no significa que respondían a ninguna definición de escritura, ya sea pictográfica o ideológica o fonética (4). Por un lado está el arte, que es trazo, pero que no produce una lengua, ni tampoco una escritura en el sentido que nosotros la entendemos, aunque consigna acontecimientos por medio de una estructura; por otro lado están los mitos los cuales siguen, como lo ha demostrado Levy Strauss, el mismo recorrido del arte pero en sentido contrario puesto que ellos utilizan una estructura para relatar una historia (5).

Estudiar conjuntamente el arte y el mito es por consiguiente tratar de comprender cómo, al filo de los siglos, las poblaciones del altipla-

no han descrito o justificado su realidad. Es aproximarse a una cierta concepción de la historia. Así la formación y el desarrollo de una cultura boliviana son reconocidos a partir de sus representaciones, teniendo en cuenta los múltiples aportes sedimentados desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII.

LA HISTORIA ACUMULATIVA

Desde fines del siglo XIX uno está acostumbrado, en materia de historiografía, a considerar la noción de aculturación como un concepto que permitía explicar la evolución de culturas autóctonas desde el "shock" inicial de la conquista española, noción ambigua en materia de historia, ya que solamente se poseen documentos redactados por españoles y que han influenciado en el punto de vista del historiador, a tal extremo, que generalmente se olvida que aquel concepto debe responder ante todo a la idea de una interpretación entre dos culturas. Casi todos los estudios de aculturación parten de un "a priori" implícito, la idea de que la cultura dominante española condena a la cultura india a tomar formas subterráneas, secretas o silenciosas, como la religión, o tiene que traducirse en manifestaciones violentas, como revueltas, que no serían más que la expresión de un resurgimiento del pasado. Sin duda la hipótesis de Teresa Gisbert, porque parte de una base documental diferente, es más matizada. Las representaciones artísticas que testimonian un pasado anterior a la llegada de los españoles siguen subsistiendo, al mismo tiempo que los mitos que las soportan. El punto de partida es, por consiguiente, autóctono y por lo tanto el problema no es buscar aquello que quedó de los valores indígenas sojuzgados, sino cómo y en qué manera los valores indígenas han modificado los aportes europeos al punto de transformarlos en algo totalmente nuevo. He ahí una hipótesis de trabajo que nos aleja de la mala conciencia occidental que sigue explicándose en términos de "cultura de represión", y que se encierra en una visión maniqueísta; otras obras, como aquella de Roger Bastide, a propósito del Brasil nos han habituado a una mayor sutileza (6). Con la obra de Teresa Gisbert nosotros nos encontramos en un campo donde la mentalidad indígena se explica con fuerza, y de hecho, se siente que en materia de expresión artística el vencedor no es siempre aquel que uno podría pensar.

Los dos primeros capítulos, muy esclarecedores de aquel punto de vista, tratan de los mitos prehispánicos en el arte colonial y del elemento indígena como transformador de las composiciones cristianas.

A través de ejemplos se ilustra la manera en que las creaciones y las interrogaciones se multiplican entre dos culturas que presentaban di-

ferencias considerables. En pintura, una misma imagen dotada de sentidos diferentes en los dos contextos, puede confundirlos sin variar ella misma en la forma: es el caso de la representación solar. Igualmente por deslizamientos progresivos, en los dos sentidos, llega a veces a asociaciones formales más complejas, como lo prueba la imagen de la Virgen-Montaña.

La identificación de María con la montaña procede de la liturgia cristiana influenciada por el manierismo del siglo XVI y el gusto por la alegoría propia de esta época: "María es el monte de donde salió aquella piedra... que es Cristo" (Ramos Gavilán). De la concepción cristiana de la Virgen-Cerro a su representación pictórica había sólo un paso que fue fácilmente saltado cuanto que el culto a la montaña ya existía en los Andes. A esta iconografía vendrán a adjuntarse equivalencias lingüísticas puesto que el término "coya" designaba tanto al mineral como a la reina; el cerro de Potosí se convierte así en la Reino por excelencia.

A los montes, antiguamente consagrados al culto de las divinidades masculinas: los Apus, se irán superponiendo, poco a poco, las diversas Vírgenes. María se identifica rápidamente con la Pachamama, la tierra, que es la que forma las montañas. Es en Copacabana, donde Pachamama tenía un culto establecido, allí se realiza la sustitución de los Apus, divinidades masculinas, por la Pachamama, divinidad universal femenina. Asistimos entonces en un primer tiempo a una absorción progresiva de divinidades paganas en la figuración de la Virgen. Pero una vez realizada la síntesis, se produce un nuevo proceso disociativo. A las Vírgenes de Copacabana, de Pucarani y de Sabaya, que respondían cada una de ellas, a invocaciones particulares de la Virgen de la Candelaria, Nuestra Señora de la Gracia... etc., les fueron atribuidas las antiguas funciones de los espíritus de la montaña.

Por otra parte, las representaciones de animales podían prestarse a confusión con el culto indígena idólatra; por ello fueron suprimidos. En las representaciones de la Trinidad, el Espíritu Santo no fue simbolizado por la paloma. Pero una imagen podía suplantar a otra. Y dada la prohibición de representar los astros —también ellos fueron objeto de culto— se identificó al Sol con Dios, jugando sobre la retórica cristiana que hacía del "Sol de Justicia" una de las metáforas de Dios. Para otra parte el "sol" dorado de la custodia encerraba al cuerpo de Cristo por lo que el Sol fue confundido con el Santísimo Sacramento. Así, de alguna manera recuperaba su antigua función de divinidad incaica y fue representado tanto fuera como dentro de las iglesias. El dios Sol que fecundó la tierra, fecunda también a María, siguiendo la imagen literaria según la cual Dios fecunda a María con sus rayos y la hace madre del

género humano. Esta combinación de metáforas suscita una simbolización nueva, de la que la Iglesia de Andahuaillillas es el mejor ejemplo. En el coro de esta Iglesia un tragaluz capta la luz del sol naciente que toma así el lugar de Dios en una representación de la Anunciación. Inscripciones en latín y en hebreo rodean la apertura designando a Dios como Rey del Oriente.

La lectura de los ejemplos que ilustran este trabajo, permite constatar la génesis de una forma de "historia acumulativa", a partir de dos culturas extrañas, una de la otra, pero combinando sus juegos respectivos. Todo ocurre como si la simbolización fuera onírica. A las metáforas lingüísticas se superponen imágenes que a su vez engendran otras metáforas las que en su momento producen otras imágenes.

¿Existe una lógica que precede a la elaboración de éstas nuevas formas plásticas, cuyo proceso parece no tener fin? A esto Teresa Gisbert responde que "las constantes del comportamiento religioso humano conducen a un cierto número de coincidencias: éstas refuerzan el sentido mítico de los indígenas cristianizados que pueden encontrar en algunos aspectos del culto cristiano una réplica de sus costumbres".

Sin expresarlo, la autora parece decir que hace falta buscar la explicación del lado inconsciente. Pero, ¿podemos hablar verdaderamente de "coincidencias" y de "réplicas"? Este corpus compuesto de una brillante sucesión de ejemplos no parece haber recibido el análisis teórico que merece. Tratándose de dos nuevos universos culturales tan alejados, el uno del otro, como el indio y el español, uno no puede buscar oposiciones o correspondencias en el arte y en el mito, como Levy Strauss lo hizo en la "Voie des masques" a propósito de los Salish, de los Kiwakiutl, o de otros grupos como los de Fraser y de los de la isla de Vancouver en estrecho contacto desde milenios (7). Pero la lección de esta obra es preguntar ¿por qué ciertas formas plásticas o ciertos mitos se combinan entre ellos mejor que otros, ya que el mito y la obra de arte significan, tanto por "aquello que ellos dicen o creen decir, como que por aquello que excluyen"? (8).

Las imágenes y los elementos míticos operan como en un sueño, por desplazamiento" y "condensación" para emplear los términos de Freud o si uno prefiere, por "metáforas" y "metonimias" (9), así nos alejamos del análisis en términos de aculturación, de alienación, o de la obsesiva dicotomía entre dominantes y dominados.

Según Marc Augé "mientras más grandes son las separaciones diferenciales entre las culturas a presentarse, más extendida es la gama de las posibilidades y más se multiplican las posibilidades de integración y de invención".

Un recuento, como el que hace la obra de Teresa Gisbert, de las fuentes de los motivos empleados por la arquitectura mestiza del siglo XVIII, constata que la gama de combinaciones era muy vasta y que ellas proceden: de la mitología clásica grecoromana reinterpretada por el renacimiento, de la tradición cristiana (que no debe confundirse con la ortodoxia religiosa), de la tradición precolombina (que es asimismo un conglomerado de culturas diferentes, así como de elementos prestados de la flora y fauna tropicales, conocidos por los indios de las altas tierras de migraciones periódicas hacia otros pisos ecológicos. Sirenas, monos, loros, pumas, flores y otros frutos tropicales ornamentan las portadas de las iglesias del altiplano.

A veces las fuentes del barroco original europeo no son suficientes. En el panteón americano faltaba un santo autóctono; Francisco Xavier martir de la India, toma entonces el lugar del sujeto que hacía falta, así la santidad se queda en "las Indias".

En otros casos, preexisten los elementos capaces de combinarse (los evangelizadores llamaron a ésto "preparación providencial"); así la Trinidad es aceptada tanto más fácilmente cuanto existían divinidades triples como Tanga-tanga e Illapa que formaban parte del panteón indígena. Aparecen entonces extrañas figuras barbudas, triple cara sobre un sólo cráneo, Cristo reproducido tres veces bajo la misma apariencia.

EL UMBRAL DE LA TRADUCCION

Frente a tales composiciones, frecuentemente alejadas de la iconografía occidental, se plantea el problema de los elementos excluidos por los indios en la síntesis y por lo tanto de la elección en la representación.

Nosotros proponemos la siguiente interpretación: como en un sueño podemos vislumbrar en esta "condensación" de imágenes, bajo la forma de la Trinidad, a la vez un efecto de "censura" y un medio de escaparse de ella. La paloma fue rechazada por los evangelizadores como un objeto de culto pagano (no era el caso del Dios Padre). A primera vista, el personaje complejo de las representaciones trinitarias no da la impresión de ser un efecto de la censura; pero como diría Freud "la censura encuentra ahí su cuenta" ya que la condensación en una sola entidad de las tres figuras divinas complica la lectura del relato litúrgico (11).

Pero si nosotros interrogamos los textos de la evangelización (cosa que a veces, falta a este trabajo que, sin embargo, da pruebas de una gran erudición) un nuevo dato aparece: los misioneros que no han tenido ninguna dificultad para traducir las nociones de Dios Padre y

de Dios Hijo, no fueron capaces de encontrar un equivalente al Espíritu Santo, como lo muestra el catecismo bilingüe quechua-aimara, realización del Segundo Concilio Provincial de Lima (12). ¿Es que los mismos límites de lo traducible favoreció la ausencia del Espíritu Santo en las representaciones? Se encontraría así un especie de "umbral" donde dado que la asociación "por semejanzas" no se puede realizar y la dimensión metafórica es insostenible, las dos culturas no podrían combinarse entre ellas.

Por un lado hay umbrales que excluyen la dimensión metafórica y por otro lado existe una proliferación de imágenes que no se limitan a simples representaciones pictóricas, ya que ellas se reencuentran con la realidad y plantean el problema de la relación entre la historia representada y la historia vivida.

Los ángeles vestidos con faldellines, pero llevando atributos militares, que eran a la vez aquellos de las legiones romanas y de las milicias españolas, fueron introducidos en el arte bajo el impulso de los jesuitas. Esta orden recientemente fundada, que todavía no tenía sus propios santos y que esperaba sustituir las imágenes de los cultos indígenas, se inspiró en el libro Apócrifo de Enoc conocido por los "sefarditas" españoles haciendo populares series de Angeles, donde cada uno de ellos estaba designado a conjurar un astro divinizado o una fuerza natural. Pronto las cofradías indígenas llevaron a la representación teatral diversos autos sacramentales en los que intervenían las figuras angelicales. Este teatro danzado permitía también que aparezcan el diablo, excluido de las representaciones pictóricas, simulando la batalla entre Lucifer y San Miguel. El folklore actual de las ciudades de La Paz y Oruro celebra todavía, bajo la forma de "diabladas", estos antiguos dramas indígenas.

Teresa Gisbert remarca que el proceso de indigenización demuestra que todo hecho religioso escapa al control del clero derivando hacia una sensibilidad pagana. Pero quiza aquello va más allá de esta constatación pues se trata de una pintura que cumple las funciones del relato histórico, y nos muestra una historia representada en el juego teatral. Tal vez hay que ver allí una especie de lazo, comparable a aquel que une el mito y el rito.

Llegando a este punto el libro de Teresa Gisbert revela que la historia para los bolivianos está más próxima del ritual y de lo oral que de lo escrito (13).

LA IDENTIDAD

En este tiempo en que la investigación sobre la identidad se establece en términos de diferencia (hemos conocido que España es diferente,

los bretones son diferentes, los corsos, y los indios también) este libro trata del tema no en términos de separación o de insularidad, sino de una manera más dialécica, señalando las fronteras movedizas entre el "yo" del grupo y este "yo" de los otros, en un contexto histórico de larga duración susceptible de cambio. Esta concepción relacional de la identidad se aleja a su vez del postulado del estado (puro) de la naturaleza indígena, y de una definición de la identidad fundada a priori sobre una de las dos culturas: de una parte los buenos dominados y por otra los malos dominantes. O a la inversa. Los ejemplos citados demuestran que cuando los indígenas hablan de ellos mismos, hablan también de los demás (14). Ambigüedad fundamental sobre la cual han estado construidas estas reflexiones. Que las culturas de los otros sean lejanas no impide de ninguna manera, como nosotros lo hemos visto, que se instaure una relación "espectacular". Desde la conquista, la iconografía y el mito indígena se han reconstruido a partir de la metáfora y de la metonimia.

La evolución de las diferentes representaciones del Inca —figura emblemática del indigenismo— es el último ejemplo que nos prestaríamos de Teresa Gisbert. En cada momento de la historia sólo algún carácter "indio" se ha conservado en los retratos de los Incas. El Inca no permanece como un símbolo sino como una especie de "programa virtual" sobre el cual se inscriben otros rasgos en función de la coyuntura histórica. Reconstrucción infinita, cada vez singular pero siempre reconocible, en la cual los elementos prestados son la condición misma de la afirmación de la identidad indígena. Es el Inca, adornado con la vincha de plumas de la mascaipacha el que figura en las representaciones de los Reyes Magos; por una parte, se lo encuentra en los "Triunfos" de Cristo o de la Virgen. Al mismo tiempo, en los siglos XVI y XVII, los caciques usaban de las insignias incaicas, y, en relación estrecha con los evangelizadores, encarnaban al poder teocrático. Posiblemente la orden de los jesuitas deseaba entonces colocar a la aristocracia indígena sobre el trono de los antiguos Incas. El lienzo del matrimonio de García Loyola, de la familia Loyola-Borja, que emparenta al fundador de la Orden con la Ñusta Beatriz descendiente del Inca Sairi Tupac, es el símbolo de esta esperanza. Detengámonos un instante en este cuadro tan conocido, ¿qué es lo que vemos? Los dos jóvenes esposos están en primer plano, detrás del esposo un grupo de Incas vestidos con insignias reales, con quitasol y mascaipacha; detrás de la esposa, los santos de la Orden. Este cuadro, que data de fines del siglo XVII, simboliza más que todo el mestizaje cultural.

Parecería que en esta obra se marca una etapa en la que, a partir de ese fin de siglo, se producen una serie de "deslizamientos" de elementos indígenas.

Según el proyecto de los jesuitas, una vez desaparecidos los descendientes de los últimos Incas, los monarcas españoles hubieran podido establecer una teocracia gracias a los sucesores de los Incas; pero la España del siglo de las luces no estaba dispuesta a favorecer tal régimen, ubicado bajo la tutela de los jesuitas.

Son entonces los caciques indígenas —elementos aculturados— quienes se apoderaron de la idea de una monarquía indígena, ostentado sus retratos, armas y blasones, como medio de reivindicación. Estas composiciones heráldicas se encuentran casi hasta la independencia, y en colección particular de La Paz existe un cuadro donde Bolívar está representado como el sucesor de los Incas. El proyecto de reconstitución del Imperio Incaico, latente durante el siglo XIX, fue evocado en la Confederación Perú-Boliviana y en el momento de la Guerra del Pacífico.

Los autores de las rebeliones en el siglo XVIII (Ayapata, Chacaro, Castro Virreina, Asángaro, Oruro, Juan Santos, Luna, Pedro Santos, Farfán de los Godos) tratarán de legitimizarse declarándose descendientes de los Incas.

En cuanto a la muerte de Atahuallpa, ella fue como se sabe, tema de composición pictórica y de la historia representada (teatro).

Ser indio, en 1984, parece plantear problemas a más de uno, incluso a los sociólogos, historiadores y etnólogos, que no son indios. A los nostálgicos del pasado este libro les ofrece una respuesta clara que hubiera podido prestarse de Levi Strauss: "Innumerables grietas sobrevivientes a la destrucción del tiempo no darán jamás la ilusión de un sello original, allá donde resuenan las armonías perdidas" (15).

La historia que se nos ha mostrado es inventiva y viviente, y quizá, en función de forjar los conceptos que permitan enviar una imagen de nuestra propia sociedad conforme a nuestros mitos, no se ha examinado jamás como este libro ha sabido hacerlo, aquellas fuentes donde el indio no puede servir de pretexto ni a los ideólogos de la dominación ni aquellos de la redención, los unos y los otros en busca del buen salvaje y del buen revolucionario (16). Al fin, el indio actor y autor de su propia historia. Así el libro de Teresa Gisbert, bien entendido, puede parecer subversivo a los científicos pero también a los mismos indios. Por una vez " el espejo étnico" se da la vuelta "el indio se ve en el espejo de los otros", escapa a la suerte de "gadget" inagotable donde viene a inscribirse el sueño y la ciencia, la práctica y la teoría (17).

THERESE BOUYSSE CASSAGNE

NOTAS

(a) Traducción de M. Isabel Alvarez Plata, revisada por la autora. Este artículo se publicó en CARAVELLE Nº 44 Toulouse, Francia 1985.

(1) JACQUES LE, PIERRE NORA, (édit), *Faire de l'histoire*, París, 1974.

(2) CLAUDE LEVI-STRAUSS, *Tristes Tropiques*, París, 1955.

(3) LUDOVICO BERTONIO, *Vocabulario de la lengua aymara*, Juli, 1612.

(4) LOCKE L. LELAND, *The Ancient Quipu or Peruvian Knot Record*. The American Museum of Natural History, New York, 1923, p. 84.

(5) CLAUDE LEVI-STRAUSS, *La pensée sauvage*, París, 1966, pp. 27-47.

(6) FRANCOISE MORIN, *L'indianité comme nation contre l'Etat*, en "L'indianité au Pérou: mythe ou réalité", Toulouse, 1983.

(7) CLAUDE LEVI-STRAUSS, *La voix des masques*, París, 1979.

(8) *Id.*, pp. 144-145.

(9) "El trabajo psíquico de ensueño es divide en dos operaciones: la producción de pensamientos propios del ensueño, su transformación de un contenido manifiesto. Es esta segunda operación la que constituye, en sentido estricto, el trabajo del sueño, en el que Freud ha analizado sus cuatro mecanismos: condensación, desplazamiento, capacidad de figuración y elaboración secundaria".

"La condensación es uno de los modos de funcionamiento esencial en los procesos inconscientes y es en el ensueño donde ésta se evidencia mejor. Esto se traduce de la forma siguiente: la narración manifiesta comparada con el contenido latente, es lacónica, es una especie de traducción abreviada. Pero la condensación no debe ser considerada como un resumen ya que se efectúa de diferentes maneras: un elemento (tema, persona, etc.) está mal retenido porque está presente muchas veces en diferentes pensamientos del sueño; los diversos elementos pueden ser rearmados en una unidad disparatada (personaje compuesto por ejemplo) o también la condensación de muchas imágenes puede finalmente terminar esfumando los rasgos que no coinciden para mantener y no reforzar los rasgos conocidos".

"El desplazamiento hace que el acento, el interés y la intensidad de una representación sea susceptible de salir de ella para pasar a otras representaciones, originalmente poco intensas, ligadas a la primera por una cadena de asociaciones". El desplazamiento favorece la condensación en la medida de la longitud de dos cadenas de asociación. así llega a representaciones o expresiones verbales que constituyen una encrucijada. Es por esto que el lingüista R. Jacobson ha podido tener en relación los mecanismos inconscientes descritos por Freud, o los procedimientos retóricos de la metáfora y de la metonimia".

"El ha asimilado el desplazamiento de la metonimia que en ese caso se trata de una relación de continuidad, en tanto que el simbolismo correspondía a la dimensión metafórica o dominio de la asociación por el parecido".

Jaques Lacan, retomando y desarrollando estas indicaciones, asimila el desplazamiento a la metonimia y la condensación al desplazamiento". JLA PLANCHE y J.B. PORTALIS, Vocabulaire de la psychanalyse, Paris, 1967, (Art. "Travail du réve el déplacement").

(10) MARC AUGE, Symbole, fonction, histoire, París, 1979.

(11) S. FREUD, Vorlesungen zur Einführung indie Psychoanalyse, 1916-1917. 6. W.XI, 176; S.E., XV, 173, Fr., 191.

(12) Nous trouvons: P. ¿qué quiere decir ser concebido de Spiritu Sancto?
R. que el hijo de Dios (no por obra de varón sino, por virtud del Spiritu Sancto, tomó carne humana en el vientre de la Virgen Sancta María.

Quechua: P. Yma ñincapsim, Spiritusanctomatam runa tucurcan, ñin. Ñincompim ñice. Yesuchisto Diospa, capaychurin (ma ña carimatachu) Spiritu Sancto mata sancta Mariapuicca.

Aymara: P. Camisipi, Spiritusanctopihaq túcunsassuicá. R. Sassin pi si, Diosanayacpa Iesu Christo hanihua chachatti spiritu sancto pi virgen sancta Mariana.

P = Pregunta, R = Respuesta.

(13) Sobre este punto, nos remitimos a los trabajos de Silvia Rivera Cusicanqui sobre la historia oral boliviana.

(14) Nos remitimos a la introducción de Jean Maria Benoist, "Facettes de l'identité", en L'identité, séminaire dirigé par Levi-Strauss, París, 1983.

(15) CLAUDE LEVI-STRAUSS, "La notion d'archaisme en anthropologie" in Anthropologie structurale, tome 1, 1974.

(16) THERESE BOUYSSE, TOMAS GOMEZ, JEAN-PIERRE LAVAUD, "L'Indien prétexte", in Raison Présente, (69), pp. 27-41.

(17) JACQUES MEUNIER, "Hitler et les Peax Rouges", Magasine litéraire, juillet août 1976, n. 115.

SILES GUEVARA, Juan

Ensayo de una Bibliografía Boliviana de Fuentes Editas para su Historia Diplomática

Editorial Don Bosco, 61 págs.

Aunque no sea en absoluto un caso único entre las naciones americanas, tan dramática y plena de frustraciones como su historia política, ha sido la vida internacional de Bolivia. Si es cierto que por las armas o acuerdos diplomáticos fueron liquidados muchos de los problemas emergentes de la confusa delimitación de las jurisdicciones coloniales de España, no hay país que hasta ahora no se sienta defraudado en ese inacabable arreglo de fronteras. Después de 150 años de la formación de los Estados republicanos, todavía subsisten algunos pleitos no zanjados.

A veces, como resultado de oscuras disposiciones dictadas por la burocracia española y otras por la debilidad de la nación colocada en medio de vecinos de mayor poderío, desde que fue fundada Bolivia debió sostener arduas controversias —casi todas ellas perdidas— por defender su heredad. A los bolivianos les gusta enseñar el mapa del territorio rodeado en negro con las mutilaciones sufridas.

Enconos y reyertas de vecindad (moneda feble, impuestos a nuestras importaciones, complots de los grupos exiliados en uno u otro país, invasiones armadas, amenazadores movimientos de tropas, suspicacias e intentos de hegemonías), complicaron aún más esas relaciones y como consecuencia dieron lugar a una copiosa cantidad de historias internacionales, alegatos, pruebas arbitrales, exposición de derechos, rectificaciones históricas, etc.

Tales circunstancias explican que, de una manera natural, en comparación con el resto, la bibliografía boliviana sobre sus relaciones internacionales tenga una considerable proporción.

En su **Ensayo de una bibliografía boliviana de fuentes éditas para su historia diplomática,** publicada recientemente como una separata del número 6 de la revista "Historia y Cultura", Juan Siles Guevara re-

coge 813 títulos de publicaciones concernientes a nuestra historia estrictamente diplomática, dejando a un lado la historia internacional de Bolivia que requiere una investigación aparte. Cabe tener presente que la separación entre historia diplomática e historia internacional es muy tenue y el **Ensayo** mencionado es una prueba de la dificultad de llegar a una clara distinción entre una y otra.

oficiales (mensajes presidenciales, memorias ministeriales, boletines, re-
Básicamente, el **Ensayo** contiene un registro de las publicaciones vistas, colecciones de tratados). Es la obra de un experto en la materia y un diestro conocedor de los materiales que maneja.

ALBERTO CRESPO R.

DUNKERLEY, James

Rebellion in the veins (Political struggle in Bolivia 1952-1982)

Londres, 1984, 385 páginas.

El título de este libro sugiere que en las venas de los bolivianos se encuentra latente el germen de la rebelión y por ello su autor da a entender que gracias a esa característica básica de nuestra sociedad, ella se ha ido transformando radicalmente hasta llegar a los umbrales de un nuevo orden. Dice Dunkerley: "Un movimiento político de masas hacia el socialismo, ha adquirido raíces excepcionalmente firmes [en Bolivia] y constituye una posibilidad vital".

Dunkerley, sin embargo, no elabora explícitamente ninguna teoría a lo largo de su libro. Este contiene más bien una apasionante y en extremo bien documentada narración de los últimos treinta años de nuestra historia y sólo en la página final se encuentra las predicciones sobre el futuro político boliviano. Aunque el autor no descarta una nueva y

brutal dictadura del tipo de las analizadas en el texto, cree que finalmente triunfará una línea socialista. Sus inclinaciones ideológicas se patentizan más cuando, empleando ciertas palabras claves, afirma que "tanto el MNR como los militares han condenado al país a un continuo atraso, en un proceso de desarrollo desigual y combinado".

Como no se trata de un trabajo en el área de la ciencia política sino más bien de la historia, no es pertinente examinar aquí las virtudes o puntos débiles de aquella tesis enunciada de paso. Por otra parte, el postular hacia dónde debe dirigirse la Revolución Nacional resulta no tanto del examen de lo acontecido en el país a partir de 1952, sino más bien de las afinidades intelectuales y actitudes racionales de quien enuncia el postulado. Pero al margen de estas prefencias, y puesto que el proceso de transformación aún no ha concluido, corresponde preguntarnos en qué punto nos encontramos ahora. A fines de 1985, la realidad nos muestra que las opciones socialistas y neo-socialistas han sido masivamente rechazadas y que más bien se está afirmando un estado democrático de clara y definida orientación neo-liberal en economía.

Rebellion in the veins consta de ocho nutridos capítulos que van desde los antecedentes de la revolución del 52, pasando por el gobierno del MNR y su caída. Luego viene la "larga noche" barrientista, las rectificaciones de Ovando y Torres seguidas por el "banzerato" hasta el régimen de García Mesa que el autor llama "dictadura de los delicuentes", y sobre la cual proporciona una impresionante serie de datos relacionados con el narcotráfico. En el colofón, hace un ligero examen de los primeros seis meses de la administración de la UDP.

La base bibliográfica del trabajo es exhaustiva y comprende todo lo importante publicado sobre historia y pensamiento político boliviano en el período bajo estudio tanto en lengua española como en inglés, y algo en francés y alemán. Particular atención le merecen los trabajos de Guillermo Lora por quien el autor siente un marcado respeto intelectual. En cuanto a la base documental, existen anotaciones muy interesantes, aunque marginales, tomadas del Archivo Nacional de los Estados Unidos y del **Public Record Office** británico. Falta aún la investigación que explore a fondo éstos y otros archivos, donde luego de transcurridos 30 años, ya es posible consultar la correspondencia diplomática y consular. Estos materiales, sin duda, serán de enorme utilidad para comprender mejor el crucial período iniciado en 1952.

James Dunkerley, joven historiador británico nacido en Escocia y doctorado en Oxford, engrosa con este libro las filas de los distinguidos bolivianistas que, para suerte nuestra, existen en varias partes del mundo sobre todo en Estados Unidos y Europa. He podido examinar su tesis de grado concluida en 1979, la cual versa sobre las corrientes políticas prevalentes en el ejército boliviano desde la guerra del Pacífico hasta la guerra del Chaco. En ella, al igual que en el libro reseñado, puede verse la investigación, el fino análisis, y el humor pertinente y ocasional tan característico del genio británico. El nombre de Dunkerley está asociado al de Lawrence Whitehead, también de Oxford, autor de numerosos ensayos y artículos sobre historia, política y economía de Bolivia entre los cuales se destaca un impecable estudio sobre el regionalismo cruceño. Dunkerley está también vinculado al Instituto de Estudios Latinoamericanos con sede en Londres, dirigido con singular acierto por el notable historiador John Lynch.

Hacemos votos para que este libro encuentre pronto un patrocinio para su traducción y publicación en Bolivia. Es del máximo interés para nuestra vida intelectual.

JOSE LUIS ROCA

ARDUZ EGUIA, Gastón

Ensayos sobre la historia de la minería alto-peruana

Madrid, 1984, Editorial Paraninfo, 141 páginas.

Potosí cuenta con un nuevo volumen de estudios. Debemos alegrarnos por este aporte a la historiografía de la explotación minera en las altas tierras del Centro-sur andino (Audiencia de Charcas).

El autor, boliviano radicado en Francia, aprovechó sus competencias financieras para tantear un acercamiento a un campo importante, objeto de muchas especulaciones: la producción de plata en el **Cerro Rico** y su conversión en distintas unidades de cuenta. Cuatro de los ocho artículos están dedicados a establecer la curva de producción a lo largo del período colonial a través de varias fuentes (el Contador Chavarría, 1641;

el Tesorero Sierra, 1784-1799; Humboldt, 1825-27). No soy especialista en historia minera o financiera y no voy a discutir los comentarios técnicos del autor que tienen el mérito de la claridad (con una metodología algo distinta de los historiadores-economistas clásicos) y confirman **grosso modo** la periodización conocida de la extracción argentífera (auge en torno a los años 1600, lenta declinación en trazado de sierra de 1607 a 1725 y lento crecimiento en el resto del siglo XVIII que nunca alcanzará la mitad de la producción registrada en el último decenio del siglo XVI). Simplemente, dudaré algo acerca de la poca importancia que presta a la "evasión" metálica ("exagerada" según él, p. 17) —lo que a mi juicio, nos impide entender la importancia del mercado potosino a lo largo del siglo XVII, aún cuando la extracción oficial es tan baja— y también de su tentativa de establecer el valor correspondiente del peso colonial con el dólar actual (p. 81), lo que nos dice poco sobre el valor adquisitivo real de semejante moneda en coyunturas precisas. Además, su tentativa de estimar la producción de los primeros diez años (el período "legendario") podía tomar en cuenta las cifras propuestas por Josep Barnadas (**Charcas**, 1973). Podemos sentir, en esta perspectiva, que el autor no haya comparado sus cifras con los cálculos de Peter J. Bakewell en 1975 (ver bibliografía).

Los estudios aquí reseñados presentan otro interés en el uso de un depósito archivístico poco conocido: el fondo de manustritos españoles que posee la biblioteca del British Museum (Londres). El análisis de cuatro documentos (redactados respectivamente, según el orden del libro, 1641, 1617, 1603 y 1759) constituye un valioso aporte para unas futuras **Monumenta Potosina.** Señalo de paso que la descripción (anónima) de "la Villa imperial de Potosí-1603" parece ser la misma que la editada por Jiménez de la Espada en sus famosas **Relaciones Geográficas de Indias** (tomo 1, Madrid, 1965, **BAE** t. CLXXXIII, p. 372-385) y hubiera sido conveniente cotejarla con la versión madrileña —tanto más que la copia del Museo Británico parece mejor y que el editor español de las **Relaciones** usó dos copias algo distintas del "memorial de los cosas de Potosí y grandeza del". Esta célebre contabilidad de 1603 ha sido también estudiada detenidamente por Carlos Sempat Assadourian (1979). Por otra parte, la dramática historia del empresario Diego Calderón y Salcedo y sus esperanzas delirantes en torno a las riquezas del Chorolque —cerro **mallku** de los Chichas— contadas de manera tan amena merecían una publicación íntegra de la "relación". En cuanto al último ensayo sobre las frustradas misiones técnicas sajonas que intentaron rehabilitar la minería potosina y mexicana, se hubiera beneficiado con unas referencias a dos estudios: el de R. M. Buechler sobre la misión Nordenflicht (el artículo de 1973 es el capítulo 2 de su tesis presentada en 1974 y publicada en 1981) y el de C. S. Assadourian quien analiza la brilante memoria de

Fausto de Elhuyar (1825), gran experto español de la minería colonial tardía (1982, capítulo VI).

Estas alusiones a otros trabajos ya publicados pueden hacer lamentar que el mismo autor no haya podido cotejar, ponderar, discutir sus propias conclusiones con las de sus colegas. Es de recordar que Potosí no cuenta con la monumental tesis —estas **obra magna** que consumen una vida entera— que merece a la imagen de un Arzans y Vela. De modo semejante al dinero invertido vanamente en mejorar la extracción metálica del Cerro Rico ("sin restituir un centavo" cuenta amenamente el autor, p. 133), Potosí parece condenada a tragar ingentes esfuerzos individuales con un escasísimo rendimiento. Lewis Hanke editó unos pocos trabajos en torno a los grandes cronistas potosinos (Capoche, Arzans y Vela). Marie Helmer sacó de su abundante cosecha unos cortos ensayos dedicados a temas potosinos (de todos modos, convendría reunir en un volumen sus artículos dispersos en muchas e inasequibles revistas). Gunnar Mendoza es el único historiador que intervino en la edición de los tres autores de fuentes esenciales sobre Potosí: Capoche, Arzans y Vela y ahora García de Llanos (su diccionario y pronto su "relación").

De momento, la solución encarada para responder al desafío potosino (es decir de su aplastante documentación dispersa por decenas de depósitos en el mundo entero) parece ser la de un "reparto" historiográfico por períodos cronológicos entre varios estudiosos. Podemos ya contar con el reciente trabajo de Bakewell (1984) sobre la mano de obra minera (1545-1650), la tesis de Cole (1985) sobre el siglo XVII; la segunda mitad del siglo XVIII está enfocada en los análisis de R.M. Buechler (1981) y E. Tandeter (tesis en 1980). Por su parte, los trabajos de C. S. Assadourian se dedican a rastrear la formación y el crecimiento del mercado interno generado por la explotación minera como "producción dominante" y hace falta conocer mejor su impacto sobre las economías rurales, las variaciones de precios, los condicionamientos ecológicos, el funcionamiento efectivo de la **mita** y otros temas relacionados que enseñan la originalidad y la pujanza del espacio sur-andino.

Un día quizás, estos múltiples y fragmentarios acercamientos proporcionen una imagen parcial, fragmentaria pero real, del mundo proteiforme y fascinante de Potosí. Mientras tanto, los ensayos de Gastón Arduz con sus modalidades propias de cuestionar cifras y destinos fracasados van a tomar su lugar al lado de los aportes más antiguos de sus coterráneos Alberto Crespo, Gunnar Mendoza y Guillermo Ovando-Sanz. Lo que nos enseñan también sus ensayos, es la urgencia de entroncar las distintas verientes de la historiografía potosina: la boliviana, la latinoamericana, la norteamericana y la europea (mientras surgen nuevas corrientes continentales o regionales). Es bajo esta única condición que

se podrá "hacer una historia" auténticamente acumulativa, comparativa y crítica del paradógico e infausto quehacer minero en los andes meridionales.

THIERRY SAIGNES

París, 12 de octubre de 1985

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

Assadourian, Carlos Sempat

1979 "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial". En: *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, editado por Enrique Florescano, México.

1982 *El sistema de la economía colonial.* Lima.

Bakewell, Peter J.

1975 "Registred Silver Production in Potosí, 1550-1735". En: *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas 12*, Köln.

1984 *Miners of the Red Mountain: Indian Labor in Potosí, 1545-1650*, University of New México, Albuquerque.

Buechler, Rose Marie

1973 "Technical aid to Upper Perú: the Nordenflicht expedition". En: *Journal of Latin American Studies*, V, London.

1981 *The Mining Society of Potosí 1776-1819*, Syracuse University Dellplain latin american studies, 7, University Microfilms.

Cole, Jeffrey A.

1985 *The Potosi Mita, 1573-1700 Compulsory Indian Labor in the Andes*, Stanford University Press, (tesis en 1981).

Helmer, Marie

1970 "Mineurs allemands à Potosi: l'expédition Nordenflicht 1788-1798)" En: VI Congreso de minería, León, tomo 1.

Saignes, Thierry

1984 "Notas sobre la contribución regional a la mita de Potosí a comienzos del siglo XVII". En: *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, vol. X/VIII, Sevilla.

Tandeter, Enrique

1980 "La rente comme rapport de production et de distribution. L'industrie minière de Potosi, 1750-1810", Tesis de la Universidad de París (mimeo), no publicada.

GUTTENTAG, Werner

Bibliografía boliviana 1983

La Paz/Cochabamba, 1985. págs. 184 + ocho

Escribir sobre la Bibliografía de Werner Guttentag puede parecer a primera vista algo gratuito. ¿Cómo decir algo nuevo sobre una obra que lleva en ejecución ya 22 años, y que es de indispensable consulta para los verdaderos estudiosos del quehacer cultural boliviano?

En varias oportunidades hice algunas recensiones críticas de algún año de la bibliografía de Guttentag, y al hacerlo no me guiaba un mero afán bizantino de discutir por discutir la mayor o menor pericia técnica del autor, sino el pensar que toda obra es perfectible, pero en Bolivia se acostumbra a confundir la crítica con el amable elogio de circunstancias del amigo, y se cree que cualquier crítica severa es obra de la envidia, ello, naturalmente, es parte de esa idiosincracia provinciana que todavía conservamos.

Hace casi tres lustros el conocido historiador británico John Lynch en su **Spanish American Revolutions** dijo que la historia boliviana era tan subdesarrollada como el país, y esta afirmación bien podía extenderse en esos años a muchos campos del saber y de la técnica bolivianas. Mi quehacer crítico está fundamentalmente enfocado a tender que las cosas se hagan mejor en Bolivia, porque creo que debemos y podemos hacer nuestros trabajos al mismo nivel, al menos, de nuestros vecinos sean Chile, Perú o Argentina.

Algunos escritores, con notorio apresuramiento, han sostenido la existencia de un trío de bibliógrafos generales en el país. Descontando la obra de bibliografía general que silenciosamente ha hecho en Sucre Gunnar Mendoza y que desafortunadamente está limitada a las existencias de la Biblioteca Nacional y que además permanece inédita, en puridad, para quien tenga sentido crítico y un adecuado nivel de sindéresis no hay tal trío en igual nivel. En realidad la obra ejemplar de René Moreno, desde un punto de vista técnico, no ha tenido continuadores hasta el trabajo publicado por Werner Guttentag.

Hechas las consideraciones anteriores podemos pasar a revisar la Bibliografía boliviana 1983. El libro consigna una estadística preliminar de todos los libros fichados por el autor desde 1962 hasta 1983, el resultado obtenido es sorprendente y arroja nada menos que 8.577 fichas, lo cual significa que en esos 22 años Bolivia ha producido tantos libros y folletos como los que produjo en los tres siglos que van desde el principio del XVII a principios del XX. La bibliografía de 1983 consigna 349 títulos para el año, a los cuales se añaden los de una verdadera segunda parte que corresponde a las adiciones 1963-1982, que alcanzan a 254 fichas. El libro se completa con una bibliografía boliviano judía —de 24 títulos—, los índices habituales y una solapa de Josep Barnadas.

Como en los años anteriores, la Historia sigue siendo el género más cultivado en el país con un total de 32 libros y folletos, a los cuales se podrían agregar los 12 títulos correspondiente a biografías. La Historia es seguida por un género híbrido como el ensayo, con 29 ítemes y la poesía con 25. Los géneros menos cultivados son la filosofía y la psicología que juntas apenas si suman cinco títulos. La asignación que hace Guttentag de las cifras Dewey a los libros que anota en general es correcta, aunque hay casos francamente discutibles o erróneos. Así, por ejemplo, se asigna la cifra 372 a la ficha 120/83 que corresponde a unos **Apuntes de Historia de la cultura**, la cifra otorgada corresponde a un texto de enseñanza primaria y en realidad el texto es de enseñanza superior cuya cifra es 378; a la ficha 30/83, que corresponde a un manual de **Geografía Económica General y de Bolivia**, Guttentag le asigna la cifra 984 que corresponde a Historia de Bolivia, el texto en cuestión debería clasificarse como texto escolar para secundaria cuya cifra es 373; la ficha 183/83 perteneciente a Mary Money, Guttentag la clasifica como ensayo —cifra 864— cuando el libro es una obra de Historia de Bolivia cuya cifra es 984. Hay varios otros casos similares, pero con los ejemplos apuntados basta. Eso sí, no hay que dejar pasar un cierto descuido que hizo que tres fichas carezcan de la cifra de la Clasificación; se trata de las fichas 21/83, 41/83 206/83. Tampoco se puede dejar de lado la ficha 259 que lleva la cifra T2 17 que no corresponde a la clasificación Dewey. En las omisiones, la más notable es la de la colección de folletos que publica Guillermo Ovando en **Hoy** cada fin de mes, y que si bien es una colección de modesta presentación, sus piezas son indudablemente bibliográficas y hay que consignarlas en el futuro. También habría que apuntar acá que el autor cae, a veces, en notorias exageraciones en los breves comentarios que acompañan a las fichas.

Lo anterior no significa desmerecer la obra bibliográfica general de Guttentag, pues para quien sabe que la bibliografía es dura como el diamante —como lo dijo el maestro— y que se requiere de una larga paciencia, dedicación y búsqueda incansable de papeles impresos, no hay duda que en Werner Guttentag el quehacer bibliográfico nacional ha encontrado la persona eficaz que ha hecho que la bibliografía general boliviana esté en un lugar de vanguardia en el continente.

JUAN SILES GUEVARA

VARIOS

Guillermo Gutiérrez, Cinco retratos de un hombre

Buenos Aires, 1984

Hace dos años murió el conocido hombre público y empresario Guillermo Gutiérrez Vea Murguía. Como un homenaje a su memoria cinco conocidos intelectuales bolivianos han escrito: **Guillermo Gutiérrez. Cinco retratos de un hombre** (1), libro que se imprimió en Argentina a fines de 1984 y que se puso en circulación a principios del presente año.

El primer retrato es trazado por Alberto Crespo Rodas y se titula: "El soldado del Chaco". Crespo, luego de trazar apretadamente el paisaje y la historia del Chaco, terreno de la disputa entre Bolivia y el Paraguay, sigue la actuación de Gutiérrez en la guerra. Enrolado a los tres días de estallado el conflicto, en el Regimiento Chichas defendió primero Cuatro Vientos y participó luego en todas las acciones en que se vio envuelto su Regimiento. Su valor se prueba en su ascenso desde soldado raso hasta teniente y además por haber ganado todas las condecoraciones de Ejército boliviano en acción.

El segundo retrato escrito por Wálter Montenegro y se titula "El periodista". El periodismo fue una de las actividades que ocupó la mayor parte de la vida del biografiado, iniciándose en tal actividad a los 17 años en el periódico "La Linterna" . Pasada la Guerra del Chaco entrará a dirigir **La Razón**, propiedad del magnate minero Carlos Víctor Arama-

yo, periódico al que transformó en el más importante diario boliviano de su tiempo. Posteriormente, entre 1962 y 1969 dirigió exitosamente el Centro técnico de la SIP con sede en Nueva York.

El tercer retrato corresponde a Gustavo Medeiros y se titula: "Político y Servidor Público". Como funcionario Gutiérrez ocupó la Presidencia de la Corporación Boliviana de Fomento en 1946 y en 1949 fue Ministro de Obras Públicas. Desterrado en 1952 volvió al país en 1971 asumiendo el cargo de Director del Instituto Nacional de Inversiones cargo que desempeñó hasta 1973. Políticamente de joven participó en el PIR para luego formar la Acción Cívica Boliviana de la cual fue Candidato a la Presidencia de la República en 1951.

El cuarto retrato lleva la firma de Alfonso Crespo y se titula: "El Diplomático". Allí se esboza la Legación de Gutiérrez en la Habana en 1947, y su Embajada ante la Organización de los Estados Americanos en 1949 para culminar y detenerse con su Embajada en Chile entre 1975 a 1976, en la cual consigue que Chile ofrezca un corredor marítimo a Bolivia. Los entretelones y personajes de esta importante actuación son diestramente dibujados.

Finalmente el último retrato corresponde a Gastón Arduz y se titula: El hombre de Empresa". Ligado tempranamente a Carlos Víctor Aramayo, la primera empresa que Gutiérrez fomenta es el periódico "La Razón". Vuelto a Bolivia en 1971, aprovecha la venta de las propiedades mineras de la "Grace" y consigue un préstamo de algo más de 8.000.000 de dólares, del Bank of América, para la compra de la serie de minas de esa antigua empresa americana. Modernizadas y afianzadas las minas, adquiere propiedades agropecuarias en Beni, Santa Cruz y Tarija. Remata su obra de empresario con la creación de una fundación cultural, la Fundación Manuel Vicente Ballivián.

Alberto Crespo logra trazar el perfil de un patriota en el joven heroico que cumplió con su país en la Guerra del Chaco. Wálter Montenegro, por su parte, perfila la silueta de un gran periodista y Gustavo Medeiros el del político. Alfonso Crespo lo destaca como un buen diplomático que no desmerece junto a otros notables de la diplomacia boliviana del presente siglo como Adolfo Costa du Rels o Enrique Finot y Arduz, a su turno, lo traza como un empresario que no queda mal parado al lado de un Arce, un Pacheco, un Suárez, un Patiño o un Aramayo. Todos juntos logran dar una imagen de una personalidad proteica que recuerda a las personalidades del Renacimiento. En momentos en que el pesimismo parece calar hasta las más hondas raíces de la mentalidad boliviana, el leer los cinco retratos de Guillermo Gutiérrez sirven para inyectar una fuerte dosis de optimismo por el país y sus gentes, pues acá se trata

de una vida boliviana lograda y triunfante, y una vida impregnada de un bolivianismo de la más pura cepa. Un bolivianismo que se necesita para que el país siga siendo. Es un momento para olvidar a los destructores y recordar a los que realmente han ido creando la empresa común que es Bolivia.

Uno de los méritos del libro es el diestro manejo de la lengua por los autores que está a tono con la sobria elegancia del libro. Faltó, eso sí, un mayor desarrollo de los personajes que acompañaron estrechamente al biografiado en su tránsito vital. Mónica Ballivián de Gutiérrez es la única que queda perfectamente delineada, pero Alberto y Carlos Iturralde Ballivián no son algo más que nombres. Una carencia básica es la figura de los padres que son esenciales para comprender la figura múltiple que fue Guillermo Gutiérrez Vea Murguía, pero todo eso supongo quedará cuando se escriba la biografía definitiva.

La biografía es un arte de vieja prosapia. Nacida en la Grecia Clásica pasó modestamente el Medioevo y florecerá a partir del Renacimiento, para tener una etapa de extraordinario esplendor en la primera mitad del presente siglo. Los nombres de Ludwig, Zweig y Maurois son, por eso conocidos por cualquier persona culta. Dentro de esta línea reciente, de hacer de la biografía una obra de arte se inscribe la obra que reseñamos. Por lo demás, de acuerdo a una de las fórmulas de Maurois acá también se trata de la "valiente búsqueda de la verdad" (2), pues aunque los autores no cargan con un aparato crítico se han documentado cuidadosamente para trazar sus retratos.

El libro, que tiene un diseño de primera, se completa con una presentación de Mónica Ballivián de Gutiérrez y una valiosa iconografía que contribuye a acercarnos al personaje. Si de acuerdo a las teorías de Marshall Mc Luhan nos acercamos irremediablemente a la pérdida del lenguaje escrito y a su reemplazo por el lenguaje audiovisual de la cibernética, quizá otro de los méritos del libro sea el título que apunta hacia lo visual y cuyo contenido logra una clara imagen de un personaje notable.

JUAN SILES GUEVARA

NOTAS

(1) Varios: *Guillermo Gutiérrez. Cinco retratos de un hombre.* Fundación Manuel Vicente Ballivián. La Paz Bolivia. Imp. Gráficos de Rivolín Hnos. Buenos Aires. 1984 202 páginas + ocho e ilustraciones.

(2) Andre Maurois: "Aspectos de la biografía" en *Obras Completas.* Buenos Aires Plaza Janes. 1062. T. IV p. 1198.

KLEIN, Herbert S.

Acumulación y Herencia en la Elite Terrateniente del Alto Perú: El caso de don Tadeo Diez de Medina

Separata de la Revista HISTORICA vol. VII. n. 2.

Pontificia Universidad Católica del Perú. 1983.

Una vez más, Herbert Klein, utilizando material documental de primera mano, nos ofrece una tesis interesante para la Historia socio-económica colonial . Sostiene el historiador que la manera tradicional de concebir la sociedad rural en Hispano-América colonial se basa en el supuesto de la inmovilidad socio-económica así como en el paternalismo de la élite de terratenientes blancos, llegándose en el caso de algunos historiadores hasta el extremo de postular la teoría de la existencia de una mentalidad anti comercial de tipo señorial en los hacendados (Chevallier, 1952). Apoyando los estudios de Pablo Macera, Polo y La Borda (1977), Klein sostiene, por el contrario, la existencia de una conexión directa entre el latifundismo y el mercado. Para ello, el profesor de la Universidad de Columbia examina minuciosamente la trayectoria social y económica de don Tadeo Diez de Medina, regidor de La Paz y "24" a perpetuidad de su cabildo y exponente típico del grupo más acaudalado. De este modo, estudia el origen de la clase terrateniente, sus relaciones con el capital comercial y su movilidad.

No debe confundirse a este personaje con Francisco Tadeo Diez de Medina, el oidor, que, como auditor de guerra, juzgara y condenara a Tupac Katari. Se trata, simplemente, de dos criollos acaudalados con cierto parentesco, nacidos en la primera mitad del siglo XVIII, que orientaron su vida por muy distintos caminos. El regidor se interesó por el comercio y la agricultura, mientras el oidor se dedicó al ejercicio del derecho y a actividades burocráticas, aun cuando poseyó también extensas propiedades en Yungas, Río Abajo, en el altiplano y en la ciudad de La Paz.

Las dos fuentes principales utilizadas por Klein son los documentos de petición de mayorazgo (AGI. Charcas 556) y el testamento (1792. AHLP. Reg. de Vera y Aragón) de don Tadeo Diez de Medina.

Klein sostiene que la vida de don Tadeo coincidió con la época de mayor auge y desarrollo de La Paz, ciudad que en la mitad del siglo XVIII surgió como el primer centro comercial y la villa más poblada de Charcas. Esta realidad se debió al resurgimiento de la plata así como al incremento de las poblaciones indígenas de las regiones vecinas con el consiguiente aumento de la oferta laboral para los valles orientales de la provincia.

Nos llama la atención, en este sentido, el desarrollo constante que Klein supone a fines del siglo XVIII, sin considerar la fuerte caída que en el orden económico sufrieron la ciudad y las provincias de La Paz, como consecuencia de las rebeliones de 1781. Basta, en este aspecto, considerar la extensa documentación existente en los diversos archivos de Bolivia sobre pleitos por deudas a las Cajas Reales, que muestran incumplimientos de los vecinos y propietarios por el estado en que quedaron las haciendas, chacras y propiedades como consecuencia de las acciones de Tupac Katari, así como los informes, oficiales y privados hechos a la Corona, sobre el estado deplorable de las fincas, casas de campo, plantaciones, ganados, acequias, puentes y caminos (Ver por ej. "Certificaciones sobre los quebrantos y padecimientos de la ciudad de La Paz", de Miguel Antonio de Llanos. Doc. para la Hia. antigua de Bolivia. La Paz, 1878, J.R.G.).

Evidentemente, las zonas cocaleras de Yungas fueron las primeras en reponerse, tanto por la exuberancia de la región como por el éxodo de población indígena que emigró en gran número desde el altiplano a Chulumani, Coroico y regiones aledañas, huyendo de la miseria, por un lado, así como de los posibles castigos y represalias, por el otro. Podemos asegurar esto último, porque las Revisitas de 1786 y de 1795 lo señalan claramente al comentar sus actuarios el visible aumento de "forasteros" en las haciendas de Yungas así como la disminución de "originarios" en el altiplano (Col. Mata Linares. Arch. Real Ac. de la Hia. Madrid).

A nuestro parecer, el proceso de empobrecimiento iniciado en 1781, que tanto afectó a otros terratenientes, no perjudicó en igual forma a don Tadeo precisamente por el espíritu emprendedor y previsor del personaje que había sabido diversificar tanto el tipo ecológico de sus tierras y cultivos como la crianza de ganados ovinos y vacunos, sumando a ello sus intensas actividades de tipo comercial. Las antiguas inversiones realizadas, como lo demuestra Klein, para el surgimiento de los valles orientales, con construcciones sólidas de andenes, caminos y canales de drenaje, en las que gastó ingentes sumas de dinero, como lo demuestran sus libros de registro, le permitieron, seguramente, recuperar sus cocales con mayor rapidez que sus vecinos. Contó, por lo demás, por la diversidad de sus actividades comerciales, con el dinero del que no dispusie-

ron otros hacendados. Por ello, evidentemente, pudo contratar mayor cantidad de mano de obra "forastera". El censo de 1786 lo demuestra no sólo como el más rico hacendado en el territorio sino también como el que controla mayor número de peones.

En este sentido, es interesante agregar, de nuestra parte que cuando en Agosto de 1781, atendiendo a las demandas de auxilios y donativos del defensor de La Paz, Sebastián de Segurola, don Tadeo ofreció 2.000 pesos de los que se obtuvieran en la segunda mita de la hacienda Chicalulu, mientras el resto de los "24" ofrecieron sumas que iban entre los 50 y 200 pesos. Los ofrecimientos de donativos, por lo general, no se pagaron con el pretexto del estado de las haciendas, pese a la acción persecutoria de Segurola y de las Cajas Reales. Casi todas las promesas quedaron sin saldarse hasta 1792. Don Tadeo Diez de Medina no figura, en cambio, como deudor, más allá de 1782 (Arch. Biblit. UMSA M/117-147).

Demuestra Klein que Tadeo Diez de Medina no inició sus actividades financieras como propietario de tierras ni como heredero de ellas. Provenía de una familia sólida pero relativamente modesta de mercaderes que no poseían tierras. Ni siquiera la dote de su mujer le aportó una posesión significativa de tierras, sino sólo una rústica estancia en el pueblo de Laja. Sin embargo, pocos años después de su matrimonio le vemos invirtiendo dinero, ya sea en propiedades de campo, en mejoras de éstas, en incremento de ganadería o en adquisiciones de propiedades rurales productoras de rentas, convirtiéndose así, con el tiempo, en uno de los primeros vecinos de La Paz que invirtiera grandes sumas en la región coquera de Chulumani y el resto de Yungas. Vinculaba así sus actividades financieras con las de los capitalistas enriquecidos con el crecimiento de la producción de plata de la segunda mitad del siglo XVIII, quienes mejoraron las condiciones materiales de aquellos valles que anteriormente habían producido coca en condiciones muy precarias, tanto en la época prehispánica como en la de los primeros siglos coloniales. El monte agreste e inaccesible cambió de aspecto con el espíritu empresarial de estos propietarios que, construyendo andenes, obras de drenaje, puentes y mejores caminos, convirtieron aquella región en uno de los centros más importantes para la producción de coca de alta calidad en el Alto Perú.

Klein afirma, basándose en el documento relativo al mayorazgo, que Diez de Medina inició sus tareas en el agro con haciendas no explotadas y pudo convertirlas en las mejores productoras, gracias a su continua e intensa actividad en el comercio de La Paz. Su tarea consistía en la importación de mercaderías europeas para la venta local, adquisición de ganado, compra de productos básicos de mercado interno para ser vendidos en La Paz, créditos a corto plazo para importación de mercaderías y préstamos generales a vecinos y funcionarios importantes, así como también recaudación de impuestos. La actividad de recaudador y fiador le sirvió muchísimo para adquirir títulos y funciones políticas, como fueron los de capitán de milicias, alcalde ordinario y "24" o regidor perpetuo.

El monto de su riqueza se hizo notorio cuando se trató de las dotes matrimoniales de sus hijas, a cuyos maridos asignó altísimas cantidades de dinero, las que se pagaron, parte en efectivo, parte en tierras, pero sobre todo en acciones de sus firmas comerciales. En efecto, Diez de Medina convirtió a sus yernos en socios importantes de sus empresas comerciales. Klein asegura que don Tadeo usaba los matrimonios de sus hijas como un modo de asegurar alianzas comerciales con mercaderes jóvenes de brillante porvenir.

Por otra parte, don Tadeo proseguía con ímpetu incontenible su tarea de "terrateniente económicamente agresivo". Por los años 1782, dos tercios del valor estimadó de sus bienes provenían de la agricultura. En 1786 tenía 12 haciendas en tres distritos diferentes, con producción de coca, lana, frutas y verduras, con lo que abastecía los mercados serranos y urbanos y "controlaba un mínimo de 1.300 campesinos indígenas que trabajaban en sus fundos" (Klein demuestra que Diez de Medina poseía bienes sólo comparables con los de los jesuitas del Cuzco). Venía a ser, pues, uno de los terratenientes laicos o religiosos más ricos del Alto Perú.

Aunque se ve que vigilaba personalmente sus posesiones, mantuvo, sin embargo, su residencia en La Paz, convirtiéndose por ello en el típico "terrateniente ausente". Evidentemente, el regidor no invirtió en fincas rurales para borrar sus orígenes mercantiles adquiriendo estatus de gran señor, sino que las adquirió porque en ese período la agricultura de las provincias de La Paz era, posiblemente, la inversión más lucrativa. Sus haciendas constituían su principal fuente de ingreso y de inversión, pero sus ganancias se reinvertían en la actividad comercial urbana así como las rentas que le proporcionaban los negocios de La Paz reactivaban, a su vez, los del agro.

A pesar de su posición de rico terrateniente, nunca abandonó su carrera comercial ni sus intereses en los bienes raíces urbanos. Es notable, asimismo, comprobar que nunca se lanzó en empresas aventureras sino que más bien buscó siempre inversiones de ingreso seguro y sin riesgo.

Don Tadeo estimaba el total de los bienes comunes con su primera mujer en 432.939 pesos, lo que constituía una gran riqueza. De ese monto, un 66% provenía de propiedades rurales y el 34% restante, de bienes urbanos. Klein calcula que sus ingresos anuales oscilaban entre 35.000

a 45.000 pesos (el sueldo de un corregidor alcanzaba a 2.000 pesos anuales). Su endeudamiento era relativamente bajo. Por otra parte, don Tadeo era hombre de vida bastante austera. En su testamento declara poseer muy poca platería, sólo dos esclavas y un mayordomo, de modo que el nivel de gastos personales, a los que había que agregar los de su hija monja y los censos y capellanías, era bastante reducido. Tal hecho le permitía reinvertir sus ganancias en las múltiples actividades creadas por su espíritu de hombre de empresa, representando por ello un modelo de "comerciante agresivo y terrateniente productivo".

Aunque envió a sus dos hijos varones a España, donde recibieron una educación jurídica muy costosa y logró un mayorazgo en favor de ambos, no les desvinculó jamás de la actividad comercial ni de la dirección de las fincas. Les buscó posición elevada, legó al mayor el título de regidor perpetuo, los colmó de bienes urbanos y rurales, pero les instó a que combinaran la profesión de abogado con las actividades comerciales y agrícolas.

Analizando el caso de don Tadeo Diez de Medina, Herbert Klein nos muestra el empuje económico de la clase comerciante de La Paz que, siendo tan activa al mismo tiempo en el área rural, se pudo convertir en importante aristocracia hacendada.

Sólo la riqueza proveniente de los centros urbanos (actividad comercial o de gobierno) podía proporcionar, según el profesor de la Unidad de Columbia, la base necesaria para la expansión de las haciendas de Yungas, las más ricas de Charcas, dados los altos costos de la implementación y explotación de estas fincas que venían a rendir sus frutos después de muy largos períodos de maduración.

Es posible sostener, piensa Klein, que la tierra por sí misma no constituía garantía de riqueza. El terrateniente sólo lograba prosperar económicamente con ella si al mismo tiempo tenía acceso a los bienes urbanos y a los recursos comerciales.

Así Klein termina su trabajo, sosteniendo que la élite terrateniente de La Paz, era decididamente abierta en términos de movilidad económica y social.

MARIA EUGENIA DE SILES

SANCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás

Indios y tributos en el Alto Perú

Lima, IEP, 1978.

El itinerario seguido por Nicolás Sánchez-Albornoz es ejemplar. Desde hace mucho tiempo sus trabajos en demografía histórica son apreciados por todos los especialistas. En una excelente síntesis publicada en 1973 **La población de América Latina desde los tiempos precolombinos hasta el año 2000** (1), hizo un balance de los resultados adquiridos y señalaba los inmensos campos que quedaban por investigar. El estudio de la demografía sudamericana, al menos del período colonial, presenta en efecto dificultades particulares, comenzando por las fuentes. Los registros parroquiales inventariados adolecen generalmente de irremediables lagunas; uno se puede preguntar además en qué medida son fiables, sobre todo en lo que atañe a matrimonios y decesos: parece casi imposible aplicarles el método de reconstituciones de familias (2). Luego el historiador debe contentarse con las listas de tributarios, de revisitas felizmente abundantes, pero que no permiten sino cálculos aproximados. La evolución demográfica de las poblaciones andinas constituyen hasta ahora uno de los campos donde nuestros conocimientos, a pesar de su importancia, continúan siendo muy pobres y Nicolás Sánchez-Albornoz es uno de los investigadores que nos ha permitido preciosos logros (3).

Desde hace muchos años él examinó documentos elaborados por los administradores de la época colonial, con el fin esencial de evaluar el tributo a la población indígena. En el Alto Perú las tasas tenían desde el final del siglo XVII categorías aparentemente extrañas: los **originarios** (descendientes de los indios registrados en sus comunidades en el tiempo del virrey Toledo), **forasteros** (que por el contrario había abandonado sus comunidades para eludir el tributo y la mita), los **agregados** o **yanaconas** (instalados en las haciendas españolas), etc. Nicolás Sánchez-Albornoz se encontró de esa manera frente al proceso de fragmentación y descomposición que afectó a las sociedades andinas durante el período colonial y fue llevado —historiador "clásico"— a estudiar los problemas que examinaban sus colegas etnohistoriadores, a conocer las estructuras y transformaciones internas del mundo indígena. Por otra parte, su trayectoria personal

le permitía integrar el sentido de su investigación en una visión global del sistema colonial a la escala del continente sudamericano.

El Instituto de Estudios Peruanos acaba de publicar una selección de sus últimos trabajos (cinco artículos o ensayos, de los cuales tres son inéditos) (4). Libro austero, no sistemático debido al modelo adaptado, pero que encuentra su unidad en la apertura de la historia demográfica a la historia social. En adelante constituirá una obra de consulta. Cronológicamente, el período estudiado sobrepasa la época colonial; sobre todo en su último capítulo el autor se esfuerza por seguir los avatares del tributo (varias veces abolido, y después restablecido bajo el nombre de "contribución indigenal"), hasta el fin del siglo XIX; y él demuestra cómo la política inspirada en los principios literarios tiende a acelerar la destrucción de las comunidades al autorizar la alienación de tierras colectivas.

La riqueza de los resultados (se aprecia particularmente la abundancia de notas y de cuadros) no permite sino evocar algunos aspectos. El ensayo más importante (Capítulo III), que ya había circulado bajo forma mimeografiada, introduce a un extenso documento fechado en 1690 de un interés excepcional. Se trata de una investigación dirigida por el corregidor de Potosí, el conde de Canillas, entre los "capitanes de mita" de 15 provincias y de quienes conocemos sus testimonios. Ella tiene lugar al día siguiente de las tentativas de reforma del duque de la Palata (imposición de forasteros) que habían suscitado vivas oposiciones. Las respuestas dadas por los testigos nos hacen ingresar al núcleo del mundo indígena y este terreno sólido permite a Nicolás Sánchez-Albornoz analizar brevemente pero de manera sugestiva los mecanismos del sistema colonial. La presión fiscal, las exacciones de los corregidores y de los caciques pesan sobre una masa cada vez más reducida, provocan el endeudamiento de las comunidades y no encuentran otra solución que la transferencia de las tierras colectivas a los españoles; éstos se demoran en usurparlas y constituyen poco a poco haciendas que a su vez atraen a los indios evadidos en busca de protección contra el tributo y la mita: círculo vicioso de una lógica perfecta. Por lo tanto es una minoría cada vez más disminuida que defiende las tradiciones comunitarias. A mediados del siglo XIX los originarios, por definición propietarios de tierras, representan el 24% de la población indígena, frente al 76.2% de forasteros sin tierras. Esta declinación social explica al mismo tiempo la disolución progresiva de las identidades étnicas.

Regionalmente, la disgregación de las comunidades parece más acentuada al norte del lago Titicaca, mientras que las altas tierras meridionales (Carangas, Paria, Chayanta) se prestaban menos a la formación de grandes haciendas. A la escala de América hispana, se constata

que el Alto Perú tiene el privilegio de los porcentajes más altos de forasteros. Los records son alcanzados precisamente en los cálidos valles limítrofes de las provincias sometidas a la mita; según el empadronamiento del duque la La Palata (1683-1685) 90%, 77% y 63% correspondían a los corregimientos de Cochabamba, Tomina y Chichas. Acá se comprueba que el tributo y la mita de Potosí actuaban como motores del proceso, a lo cual se añadía la singularidad de las estructuras geográficas: en ninguna otra parte las zonas repulsivas (el altiplano sometido a la mita) y las zonas atractivas (los valles) no eran tan próximas.

Es fácil ver que Nicolás Sánchez-Albornoz sobresale en los análisis comparativos. Por el contrario, él parece mucho menos eficiente cuando, siguiendo un método en sí mismo loable, emprende un estudio monográfico (Capítulo IV, sobre el repartimiento de Tapacarí en el valle de Cochabamba): su análisis se resiente entonces evidentemente de una falta de familiaridad con el terreno. De ahí una cierta falta de destreza en el uso de nociones tales como parcialidades o ayllus. Sin mezquindades, destacaré igualmente una serie de errores sobre nombres de lugares; por ejemplo, en el espacio de cuatro líneas, p. 172, nota 16: "Sabay" por Sabaya, "Guachaya" por Guachacalla y sobre todo "Colcapirna" (varias veces repetido en el resto del artículo) donde los indios de Carangas poseían tierras siguiendo el modelo ahora bien conocido del "archipiélago" vertical. ¿No se trata de Colcapirua, como mencionan todos los documentos que he consultado? Se sabe que los pirua son graneros de maíz y que en el valle de Cochabamba éstos pertenecían al Inca. Se trata de toda una dimensión que escapa al autor. Se podría deducir de este detalle que si la "etnohistoria" tiene realmente una especifidad es en la aplicación conjunta de dos métodos: no solamente el recurso a los archivos sino también el estudio del terreno.

Se me permitirá finalmente, de acuerdo a los mapas y cuadros que publico en este mismo número, comentar brevemente algunas cifras. Se trata en efecto de que nosotros hemos trabajado simultáneamente sobre el mismo tipo de documentos (la "visita" de Toledo y la del duque de La Palata), pero a partir de manuscritos diferentes (unos se encuentran en los archivos de Buenos Aires y los otros en los de Sevilla) (4). Nicolás Sánchez-Albornoz presenta igualmente un cuadro comparativo de sus resultados, a fin de extraer la evolución demográfica durante el siglo XVII. Sus cálculos se refieren a diez provincias orientales y meridionales del Alto Perú (Yamparáez, Tomina, Porco, Chayanta, Tarija, Sica-Sica, Cochabamba, Mizque, Carangas, Paria) mientras que el cuadro que propongo anteriormente se refiere a ocho provincias centrales y septentrionales (Carangas, Paria, Pacajes, Chucuito, Omasuyos, Asillo, Paucarcollo, Cavana): curiosamente.

Desde luego es interesante comparar los resultados; se comprueba que ellos difieren sensiblemente y al mismo tiempo se corroboran. Para la categoría de hombres adultos (tributarios en la época de Toledo; originarios más forasteros en la de La Palata), Nicolás Sánchez-Albornoz encuentra un disminución de 22% mientras que la que emerge de nuestro cuadro se eleva a 54%. ¿Uno u otro han cometido algún error, o nuestras fuentes son muy defectuosas? Efectuadas la verificación, no lo creo. Destaquemos para comenzar que los otros porcentajes calculados por Nicolás Sánchez-Albornoz son superiores y corresponden a —42% para la población total y —57% para los originarios. Ahora tranquilicemos al lector: he verificado todas nuestras cifras para Carangas y Paria, pueblo por pueblo, y ellas coinciden exactamente para la primera provincia y no están muy distanciadas para la segunda (lo que confirma el valor de nuestras fuentes a pesar de que son diferentes). Así llegamos a coincidir en los mismos porcentajes: —58,7% para los hombres adultos de Carangas. —64% —65,3% para los de Paria. ¿Por qué los resultados son diferentes para las dos provincias? Precisamente es necesario tener en cuenta el área considerada. El conjunto estudiado por Nicolás Sánchez-Albornoz estaba menos poblado en la época de Toledo (34.621 tributarios) que el examinado por mí (69.664) y como hemos visto el de la época de La Palata contiene los porcentajes más elevados de forasteros. Dicho de otra manera: los dos fenómenos se conjugan: de una parte las provincias centrales y septentrionales, que tienen un peso demográfico más elevado, sufrieron efectivamente una disminución demográfica más fuerte; de otra parte, las migraciones sobre todo son dirigidas hacia las provincias meridionales y orientales, aunque la baja total se halla acá más atenuada. Las dos perspectivas se complementan y se corrigen mutuamente.

NATHAN WACHTEL

N O T A S

(1) Nicolás Sánchez-Albornoz, *La Población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2000*, Madrid, 1973, 312 p.

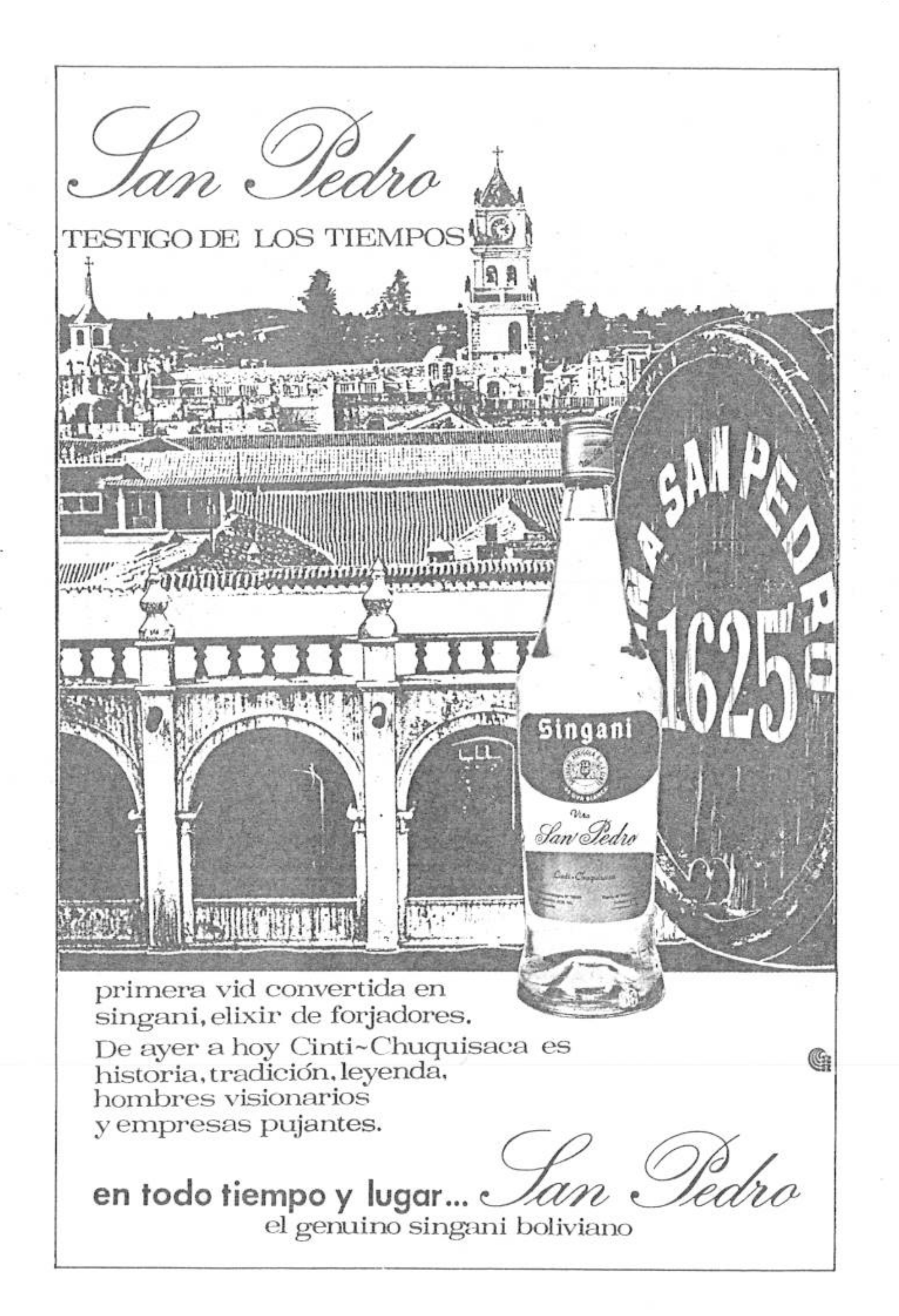
(2) Nicolás Sánchez-Albornoz, "Les registres paroissiaux en Amerique Latine. Quelques considérations sur leur exploitation pour la démographie historique" Revue suisse d'histoire, 1967, 17 (1), pp. 60-71.

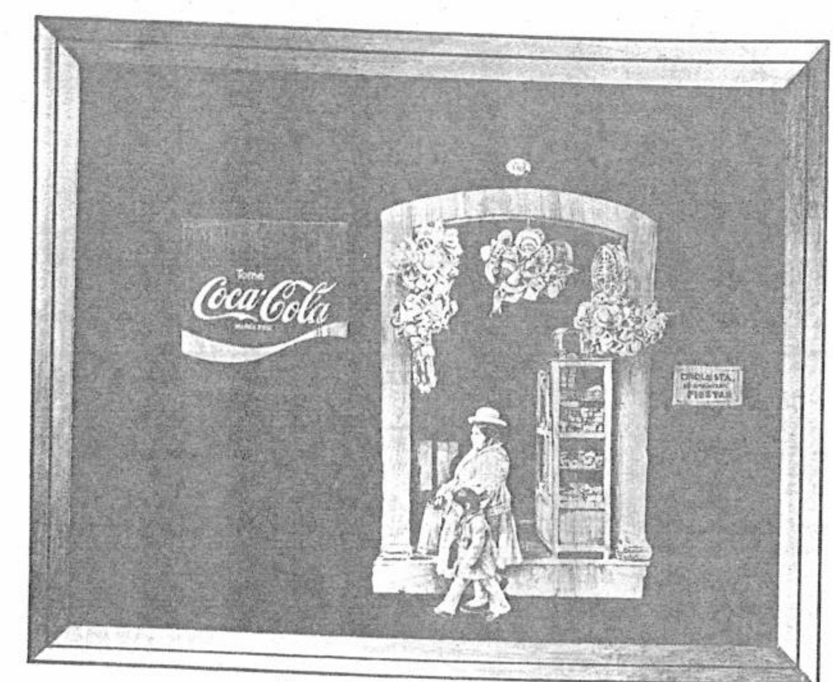
(3) Avec G. Vollmer, *Bevölkerungspolitik und Bevölkerungsstruktur im Vizakönigreich Peru zu Ende Kolonialzeit*, 1741-1821, Berlin, 1967, trabajos de N.D. Cook sobre todo su tesis *The indian population of Peru*, 1570-1620, ms. 1970.

(4) Los documentos estudiados por Nicolás Sánchez-Albornoz en Buenos Aires son más detallados y completos que el ejemplar de Sevilla e indican las cifras de la población total.

La presente Revista "Historia y Cultura", se terminó de imprimir el 27 de Octubre de 1985, en los Talleres - Escuela de Artes Gráficas del Colegio Don Bosco en La Paz - Bolivia.


CBN
CERVECERIA
BOLIVIANA
NACIONAL S.A.
90 AÑOS DE ESFUERZO Y TRABAJO


San Pedro
TESTIGO DE LOS TIEMPOS
VIÑA SAN PEDRO
1625
Singani
San Pedro
primera vid convertida en
singani, elixir de forjadores.
De ayer a hoy Cinti~Chuquisaca es
historia, tradición, leyenda,
hombres visionarios
y empresas pujantes.
en todo tiempo y lugar... San Pedro
el genuino singani boliviano



«Calle Illampu» - Roberto Valcarcel

